JUNTA DE ANDALUCIA

Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007–2013

UGT Andalucía

CCOO

CEA

ÍNDICE

ESTRATEGIA PARA LA COMPETITIVIDAD DE ANDALUCÍA
2007 – 2013

ESTRATEGIA PARA LA COMPETITIVIDAD DE ANDALUCÍA 2007 – 2013

Estrategia para la competitividad en Andalucía : 2007-2013 / coordina : Dirección General de Planificación -- Sevilla : Servicio de Estudios y Publicaciones, Consejería de Economía y Hacienda, 2007.
292 p. :. ; 30 cm
Plan Económico General "Estrategia para la Competitividad de Andalucía : 2007-2013", presentado en la reunión celebrada el 1 de julio de 2007 entre representantes de los agentes económicos y sociales firmantes del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía
D.L. SE-6167-07. – ISBN 978-84-8195-361-9

1. Competitvidad (Economía)
2. Andalucía (España) – Política económica
I. Andalucía. Dirección General de Planificación, coord.
II. Andalucía. Consejería de Economía y Hacienda, Servicio de Estudios y Publicaciones, ed.

[338 + 339] (460.353)

© Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía. 2007
Coordina: Dirección General de Planificación
Edita: Servicio de Estudios y Publicaciones. Consejería de Economía y Hacienda

ISBN: 978-84-8195-361-9

Depósito Legal: SE-6167-07

Imprime: Cruz Artes Gráficas
Impreso en Sevilla. España

El VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, firmado el 25 de enero de 2005 por el Presidente de la Junta de Andalucía, el Presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía y los Secretarios Generales de la UGT de Andalucía y de CC OO de Andalucía, incluyó en el Eje VI "Políticas de Cohesión", apartado 1, relativo a la planificación económica, el compromiso de elaboración de un nuevo plan económico con la participación de los agentes económicos y sociales.

A tal efecto, en julio de 2006 se constituyó un grupo de trabajo para propiciar la participación de los agentes económicos y sociales firmantes de dicho Acuerdo en la elaboración del citado Plan.

Tras sucesivas reuniones de trabajo para la formulación del Plan, con fecha 1 de junio de 2007, se celebró una reunión entre representantes de los agentes económicos y sociales firmantes del Acuerdo y de la Consejería de Economía y Hacienda. Los asistentes a dicha reunión fueron los siguientes:

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA

D. Santiago Herrero León,
Presidente

D. Antonio Carrillo Alcalá,
Secretario General

D. Alfonso Díaz Abajo,
Director del Área Internacional y Formación

D. Luis Fernández-Palacios,
Director de Relaciones Institucionales y del Gabinete Técnico y Económico

D. Manuel Angel Martín López,
Presidente de la Comisión de Economía y Financiación de Pymes.

D. Daniel Ron Vaz,
Coordinador Gabinete Técnico y Económico

JUNTA DE ANDALUCÍA

D. José Antonio Griñán Martínez,
Consejero de Economía y Hacienda

D. Antonio J. Ávila Cano,
Secretario General de Economía

Dª Patricia Eguilior Arranz,
Directora General de Planificación

D. Antonio V. Lozano Peña,
Director General de Presupuestos

CCOO DE ANDALUCÍA

D. Francisco Carbonero Cantador,
Secretario General

D. Juan Pérez Pérez,
Secretario de Política Institucional y Empleo

D. Rafael Aljama Alcántara,
Adjunto Secretaría General

Dª Trinidad Villanueva Pérez,
Responsable de Prensa

UGT DE ANDALUCÍA

D. Manuel Pastrana Casado,
Secretario General

D. Dionisio Valverde Pozo,
Secretario de Relaciones Institucionales y Diálogo Social

D. Roberto Marín Acevedo,
Secretario Análisis Económico y Coordinación Técnica

Dª Carmen García Jurado,
Secretaria de Acción Sindical y Salud Laboral

En dicha reunión se presentó el Plan Económico General "Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013" manifestando los asistentes su acuerdo con el mismo.

ÍNDICE

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 13

1.1 Evolución del PIB regional: tasa de crecimiento y convergencia con la UE..... 15

1.2 Demanda regional, principales componentes (consumo e inversión) y su importancia con respecto al PIB 19

1.3 Comercio Exterior y Apertura Comercial de Andalucía 22

1.4 Análisis de la población como principal activo de la economía regional..... 26

1.5 Análisis del mercado de trabajo 36

1.6 Análisis Finanzas Públicas 46

1.7 Inflación 49

1.8 La productividad y el modelo de crecimiento 53

1.9 La base productiva 60

1.10 Análisis de las consecuencias de la globalización, con especial referencia a los sectores maduros y los posibles procesos de reubicación industrial 66

1.11 Análisis de la incorporación del "conocimiento" a los procesos productivos, productos y servicios, así como a la sociedad en general (ciudadanos, administración, etc.) 75

1.12 Análisis de la inversión en I+D+i, como motor de la productividad 83

1.13 Análisis del sistema educativo 87

1.14 Accesibilidad del territorio como factor de eficiencia económica 95
1.15 Índice de Pobreza 103
1.16 Medio ambiente y desarrollo regional 106

2. ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LISBOA 109

3. DEBILIDADES Y FORTALEZAS DEL SISTEMA REGIONAL ANDALUZ 115
Debilidades y fortalezas 117
Amenazas y oportunidades 120

4. OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS 123
4.1 Propuesta de Objetivos Generales 125
4.2 Propuesta de planteamiento estratégico general..... 126

5. ÁRBOL DE OBJETIVOS 133

6. ANÁLISIS DE PERTINENCIA DE LOS OBJETIVOS EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES COMUNITARIAS SOBRE CRECIMIENTO Y COHESIÓN Y CON LOS EJES DEL PLAN NACIONAL DE REFORMAS 137
6.1 Pertinencia con respecto a las Directrices Comunitarias de Crecimiento y Cohesión 139
6.2 Pertinencia con respecto al Programa Nacional de Reformas (PNR) 142

7. IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES PARA EL NUEVO PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013 155
7.1 Ejes de actuación..... 158
EJE 1: Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento 158
EJE 2: Desarrollo e Innovación Empresarial . 169

EJE 3: Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos 175
EJE 4: Equilibrio territorial, accesibilidad y energía 183
EJE 5: Desarrollo Local y Urbano 197
EJE 6: Bienestar y Cohesión Social..... 211
EJE 7: Aumento y Mejora del Capital Humano 221
EJE 8: Complejo Agroalimentario y Pesquero, y Desarrollo Rural..... 245
7.2 Estrategias de carácter horizontal..... 255

8. PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA 261

9. ESCENARIO FINANCIERO 265
9.1 Previsiones Macroeconómicas..... 267
9.2 Escenario de Ingresos y Gastos..... 272
9.3 Cuenta financiera: Margen de recursos ECA 2007-2013..... 273
9.4 Plan financiero ECA 2007-2013..... 276

10. OBJETIVOS ECA 2007-2013 281

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN..... 285

"ESTRATEGIA PARA LA COMPETITIVIDAD DE ANDALUCÍA 2007-2013" Y RESOLUCIONES CONSECUENCIA DEL DEBATE DEL CITADO PLAN..... 289

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

1

1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

1.1 Evolución del PIB regional: tasa de crecimiento y convergencia con la UE

Según el Instituto de Estadística de Andalucía, el PIB de la Comunidad Autónoma de Andalucía (base 2000) ha experimentado en la última década tasas de crecimiento por encima de las registradas en el marco habitual de comparación conformado por el entorno económico más inmediato: los ámbitos español y europeo. Desde el año 1995 hasta 2005, el crecimiento del PIB real de la economía andaluza se mantiene por encima del 3% en todo el período y se consigue una tasa de crecimiento en media anual acumulativa del 4,4%, siete décimas por encima de la tasa registrada en la economía española (3,7%) y que duplica la tasa registrada de la Unión Europea de 25 miembros (UE-25).

El Gráfico 1 permite observar cómo el crecimiento real del PIB andaluz se ha mantenido durante toda la década por encima del experimentado por el resto de ámbitos reflejados. El crecimiento total del PIB real acumulado de la economía andaluza desde 1995 a 2005 ha sido del 54,1%, lo que supone 10,7 puntos más que la economía española (43,4%) y casi 30 puntos más que la UE-25 (24,9%).

Desde una perspectiva sectorial el crecimiento económico de los últimos diez años se ha caracterizado por su carácter equilibrado, al ser resultado de una contribución positiva de todos los sectores productivos. El sector con mayor aportación al crecimiento económico de Andalucía ha sido el sector servicios, que ha explicado el 60% del crecimiento económico en el período 1995-2005. Mientras que el sector que más ha crecido en estos años ha sido la construcción que ha ganado peso en la economía andaluza hasta representar el 12,1% del PIB en 2005. No obstante, a pesar de ser la construcción el sector que más ha crecido en los últimos años, su crecimiento no ha sido

determinante para explicar el crecimiento económico diferencial, y por tanto, la convergencia que Andalucía ha registrado con España y la Unión Europea. De este modo, si del PIB se excluye el valor añadido de la construcción, en el período 1995-2005 la economía andaluza habría crecido en términos reales un 49,6%, por encima de lo que en esos mismos términos lo habría hecho la economía española (41,6%) y europea (26%).

Gráfico 1. Crecimiento del PIB

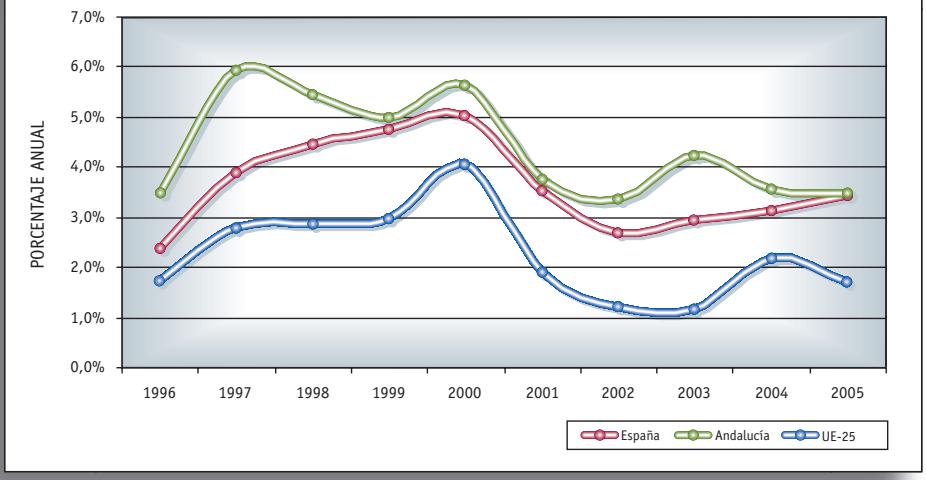

FUENTE: IEA, INE, EUROSTAT y elaboración propia (SGE)

Los objetivos primordiales de la política económica andaluza en los últimos diez años han sido propiciar la convergencia económica con los niveles medios de la UE-25 y aumentar la capacidad de generación de empleo. El grado de avance en estos objetivos ha sido intenso:

- La población ha aumentado un 8,9%, lo que supone casi 6 puntos más que la UE-25 y el empleo ha crecido en Andalucía un 64,7% según la EPA, y significa un avance de más de 50 puntos porcentuales respecto al crecimiento registrado en la UE-25 (10,9%). Ello ha permitido que la tasa de paro se reduzca al 13,8% en 2005, cuando en 1995 alcanzaba cifras cercanas al 35% de la población activa.

- El crecimiento del PIB per cápita nominal en paridad de poder adquisitivo (pps), indicador que permite normalizar la comparación salvando las diferencias de precios existentes entre las diferentes demarcaciones, ha sido de 83,3% en Andalucía, que es 14 puntos superior al de España (69,3%) y casi 33 puntos superior al de la UE-25 (50,5%).

De este modo, la velocidad de convergencia económica, es decir, la aproximación anual que se ha producido en los últimos diez años entre Andalucía y la UE-25, medida a través del diferencial de la tasa de crecimiento real en media anual del PIB nominal pps per cápita, ha sido del 2% anual acumulativo.

Como consecuencia de estos positivos resultados económicos, según los datos oficiales disponibles, Andalucía ha conseguido pasar de representar el 64,4% del nivel de PIB per cápita en pps de la UE-25 en 1995 según Eurostat, al 75,7% en 2004 según el INE.

Gráfico 2. PIB per cápita relativo de Andalucía (UE-25 = 100)

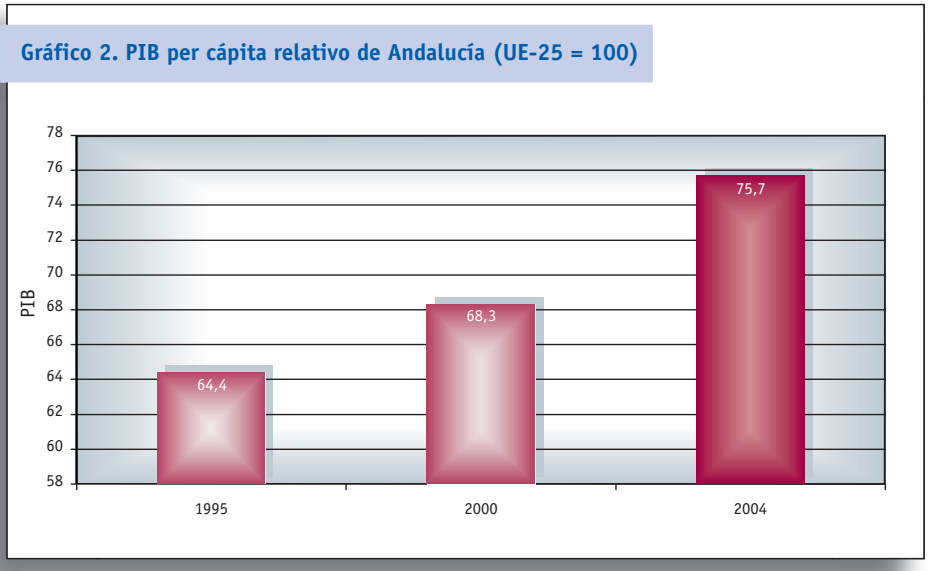

FUENTE: INE, EUROSTAT y elaboración propia (SGE)

Asimismo, las cifras anteriores muestran que la economía andaluza ha tenido un crecimiento del PIB per cápita basado en una estrategia de intensidad de empleo. En concreto, por cada

punto de crecimiento económico, el empleo ha aumentado en Andalucía en 1,2 puntos, algo excepcional, frente a los 0,43 de la UE-25.

Por tanto, el modelo de desarrollo económico seguido en Andalucía muestra que el aumento de la riqueza medida a través del PIB o del PIB per cápita, se ha producido gracias a una extraordinaria capacidad de traslación del crecimiento económico en creación de empleo. En este período el crecimiento del empleo (64,7%) ha sido siete veces superior al de la población (8,9%).

Como conclusión, cabe destacarse cómo la trayectoria de convergencia de Andalucía con la Unión Europea desde 1995 se ha caracterizado por una notable tendencia ascendente. Los avances se han sustentado en un importante crecimiento económico diferencial respecto a los veinticinco países miembros, poniendo especial énfasis en el lado del empleo. Esta estrategia ha permitido que Andalucía se acerque en más de quince puntos a sus socios europeos más desarrollados.

1.2 Demanda regional, principales componentes (consumo e inversión) y su importancia con respecto al PIB

La información suministrada por la Contabilidad Anual publicada por el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA) para el período 1995-2004, así como la de Cuentas Nacionales del Instituto Nacional de Estadística (INE) y Eurostat, permiten analizar las características de la demanda regional y de sus principales componentes, el consumo y la inversión, así como la evolución de los mismos y su comportamiento respecto a los ámbitos nacional y europeo de referencia, la Unión Europea de 25 estados miembros (UE-25).

En los años considerados, 1995-2004, la composición media de la demanda en Andalucía se ha configurado de la siguiente forma: un 76,7% ha sido demanda de consumo y un 23,3% de inversión. Estos porcentajes, si bien son muy parecidos a los que presenta la demanda española, 75,5 y 24,5% respectivamente, se alejan del menor peso relativo de la inversión en la UE-25 (20,2%) y, por tanto, del mayor peso que representa el consumo en su demanda (78,6%).

Debe señalarse también que, tanto en Andalucía como en España, aunque con mayor intensidad en la primera, se ha venido produciendo un desplazamiento, en términos relativos, de la demanda de consumo hacia la de inversión. Así, entre 1995 y 2004, el peso del consumo andaluz en la demanda baja 6,7 puntos porcentuales (pasando del 79 al 72,3%), ganándolos en importancia la inversión (pasa del 21 al 27,7%); una ganancia 1,4 puntos superior a la que se ha producido en España. Estas ganancias de peso de la inversión en las demandas regional y nacional contrastan con la pérdida de peso que ha registrado la inversión en la UE-25, que se ha visto reducida en 0,4 puntos porcentuales.

Analizando cada uno de los componentes de la demanda con relación al PIB, se observa que el gasto en consumo final andaluz ha supuesto, en media de la década considerada, el 85% del mismo, peso 8,5 puntos superior a la media española (76,5%)

y 6,4 por encima del registrado en la UE-25 (78,6%). Con relación a los componentes del consumo, el privado ha supuesto el 73,7% del total, en media del período, representando el 62,7% del PIB, peso que ha perdido 3,4 puntos porcentuales en los años observados, pasando del 63,6 al 60,2%. Por el contrario, el consumo público, de las AA.PP y las ISFLSH, mantiene un peso medio del 26,3% del consumo total y pierde 1,1 puntos en relación con el PIB, pasando del 23 al 21,9%.

La formación bruta de capital ha tenido un peso medio en el PIB de la región del 25,9%, habiendo ganado 8,5 puntos al pasar del 23% en 1995 al 31,5% en 2004. Dicho peso es un punto superior a la media española (24,9%) y es cerca de seis puntos superior al europeo (situado en el 20,2%). En el análisis de los componentes de la inversión andaluza se observa que el grueso de la misma se realiza en construcción, un 65%, teniendo un peso en el PIB del 16,8%. El 35% restante de la inversión regional, la destinada a la adquisición de bienes de equipo, supone el 9,1% del PIB.

En relación a la dinámica que han experimentado los componentes de la demanda entre 1995 y 2004 se observa que, en términos reales, el consumo final de Andalucía ha crecido un 46,3% y la formación bruta de capital casi el doble, un 82,7%, valores más de 6,6 y 14,2 puntos por encima, respectivamente, de la media española (39,7 y 68,5%) y muy superiores a los registrados en Europa, ya que las diferencias superan los 10 puntos porcentuales para el consumo y los 50 para la inversión (los crecimientos de la UE-25 han sido del 34,6 y el 28,1%, respectivamente).

Finalmente y en cuanto a la evolución de la demanda regional, en la década considerada ésta ha experimentado un perfil de crecimiento similar al que se ha producido en España y en la UE-25. La demanda se acelera en la primera mitad del período, para desacelerarse a continuación y terminar recuperándose en los dos últimos años.

El crecimiento de la demanda andaluza, en los años considerados, se ha mantenido por encima del experimentado en

España y Europa. El crecimiento medio de la demanda regional, en términos reales, ha sido del 5,3%, un punto porcentual superior al de la demanda española (4,3%) y casi tres puntos superior al de la demanda de la UE-25 (2,4%).

Gráfico 3. Evolución de la importancia de los componentes de la demanda regional en el PIB (%)

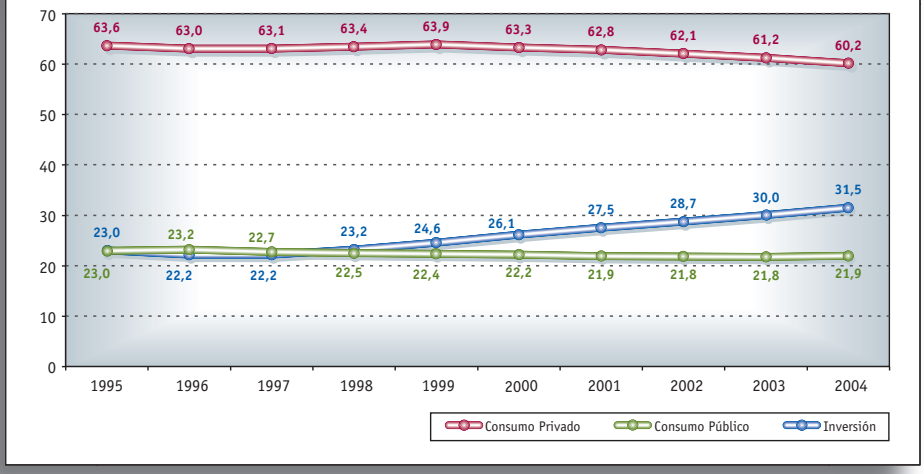

FUENTE: Instituto de estadística de Andalucía.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 4. Crecimiento real de la demanda (%)

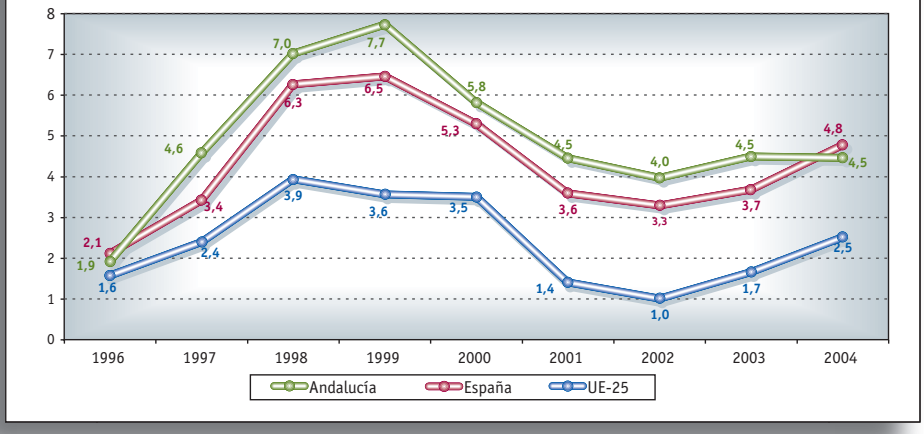

FUENTE: IEA, INE y Eurostat.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

1.3 Comercio Exterior y Apertura Comercial de Andalucía

La información ofrecida por el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA) en el Marco Input-Output de Andalucía, referido al año 2000, permite realizar un análisis pormenorizado de la estructura de las relaciones que la economía regional mantiene con el exterior. Según dicho Marco, la economía andaluza tuvo en el año 2000 un saldo exterior negativo que alcanzó los 10.060 millones de euros, un 11,7% del PIB.

En dicho año las importaciones ascendieron a 39.869,2 millones de euros, una cantidad que supone un 46,2% del PIB y que es el origen del 20% de la producción regional. Dichas importaciones fueron en un 97% derivadas del comercio de bienes y servicios, siendo el 3% restante el consumo que los andaluces realizaron fuera de la región.

La distribución espacial de las importaciones indica que el grueso de las mismas tiene su origen en el resto del país. Así, el 58,6% tuvo su origen en el resto de España; el 17,9% provino de la Unión Europea y el 23,5% del resto del Mundo.

Atendiendo al comercio de bienes y servicios, la distribución sectorial de las importaciones pone de manifiesto la concentración de las mismas en la industria. El sector industrial es el destino del 84,3% de los bienes y servicios importados, repartiéndose el resto entre la agricultura, con el 6%, y el sector servicios, con el 9,7%.

Las exportaciones de Andalucía en el año 2000 alcanzaron los 29.809,1 millones de euros. Esta cifra supuso el 34,6% del PIB, un 23,6% de la demanda final regional y el destino del 14,3% de la oferta productiva andaluza. El 73,3% de esas exportaciones fue producto del intercambio de bienes y servicios, el 26,7% restante fue consumo que los no residentes realizaron en la Comunidad Autónoma, es decir, el consumo de los turistas.

Como en el caso de las importaciones, en el reparto espacial de las exportaciones es el resto del país el que concentra la

mayor parte, debiendo considerarse también la importancia que adquiere la Unión Europea. Así, el 45,6% de las exportaciones tuvo como destino el resto de España, el 38,1% fue a la Unión Europea y el 16,3% restante al resto del Mundo.

Al considerar la estructura sectorial de las exportaciones de bienes y servicios también se observa la similitud con las importaciones, las tres cuartas partes de aquéllas las realizó el sector industrial, un 75,1%. La agricultura, adquiriendo mayor relevancia, fue responsable del 17,6% de las exportaciones, los servicios del 7,5% y, por último, la construcción realizó el 1% restante.

Como cierre de este recorrido por la estructura del sector exterior de Andalucía conviene poner de manifiesto el relevante papel que desempeñan las actividades turísticas en la economía regional. Como ya se ha referido, en el año 2000 la región registró un déficit exterior equivalente al 11,7% del PIB. Este déficit es fruto de dos componentes o saldos: el estrictamente comercial, referido al intercambio de bienes y servicios, y el derivado del turismo.

El saldo exterior "turístico", resultado de detraer el consumo de los andaluces en el exterior al consumo de los no residentes en la región, arrojó en el año de referencia un resultado positivo de 6.774,7 millones de euros, un 7,9% del PIB. Expuesto en otros términos, este óptimo resultado, derivado de la especialización turística del aparato productivo andaluz, hizo posible una reducción del déficit exterior de casi ocho puntos porcentuales.

El análisis de la evolución del sector exterior de la economía de Andalucía en los últimos años, ante la ausencia de información sobre comercio con el resto de España, ha de ceñirse exclusivamente al intercambio de mercancías con el extranjero del que sí existe información. Una información que, aportada por la Agencia Española de Administración Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda y tratada específicamente para Andalucía, es ofrecida por el IEA.

En el período considerado, la tasa media de cobertura de las importaciones de mercancías del extranjero por parte de las

exportaciones andaluzas ha sido del 95,9%, tasa 19,4 puntos superior a la española (76,5%) y en el mismo nivel que la tasa media de la UE-25 (95%). A pesar de ello, la evolución del saldo comercial de la región muestra un comportamiento diferencial dentro del período: en la primera mitad del mismo, de 1995 a 1999, el saldo es superavitario, en media un 0,5% del PIB, y en el resto del período deficitario, un 1,5% del PIB como media de los años 2000 a 2005. (Ver Gráfico 5)

Gráfico 5. Saldo de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero (% del PIB)

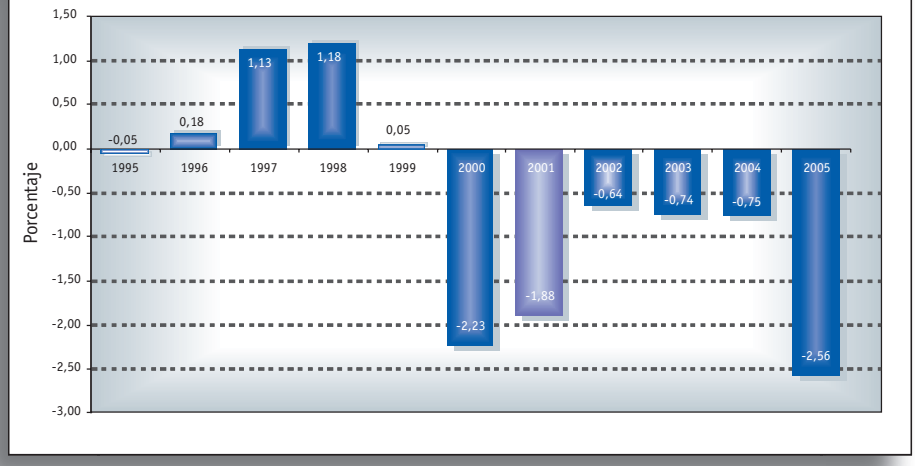

FUENTE: IEA y AEAT.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Debe precisarse que el sector exterior de la economía andaluza ha mostrado en los últimos años un notable dinamismo, aumentando su integración en los mercados internacionales. En el período 1995-2005, el incremento de los intercambios comerciales de Andalucía con el exterior ha sido superior al del Producto Interior Bruto (PIB), lo que ha determinado que el grado de apertura de la economía andaluza, es decir, la suma de las exportaciones e importaciones respecto al PIB, haya ganado 4,1 puntos porcentuales en estos años, pasando del 20,8% al 24,9%. (Ver Gráfico 6)

Por último, cabe destacar que en estos años se ha visto acrecentada la vocación exportadora del aparato productivo andaluz.

Así, la cuota exportadora, calculada como el cociente entre el valor de las exportaciones y la producción susceptible de exportación (el VAB de los sectores primario e industrial) ha pasado del 49% registrado en 1995, al 69,9% de 2005, ganando casi 21 puntos. (Ver Gráfico 7)

Gráfico 6. Grado de apertura de la economía andaluza

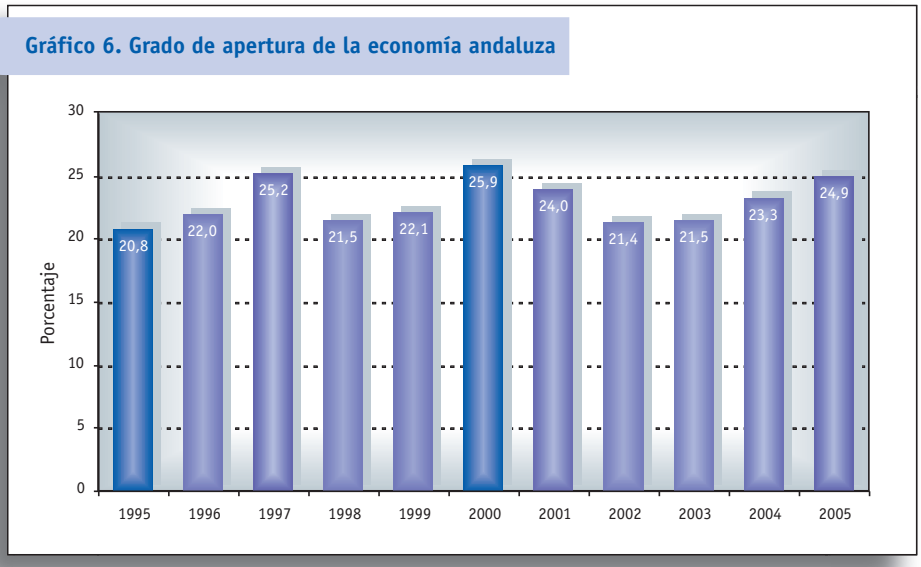

FUENTE: IEA y AEAT.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 7. Cuota exportadora de la economía andaluza

FUENTE: IEA y AEAT.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

1.4 Análisis de la población como principal activo de la economía regional

Según el Padrón Municipal de Habitantes del INE, la población de derecho en Andalucía, con fecha 1 de enero de 2005, asciende a 7.849.799 personas, lo que supone el 17,8% del total nacional, el 2,5% de la Eurozona, y el 1,7% de la Unión Europea de veinticinco países (UE-25).

La población extranjera se sitúa en 420.207 personas, lo que supone el 5,4% de la población total, porcentaje inferior al 8,5% que representa a nivel nacional.

Estructura por sexo y edad

Diferenciando según el sexo, la población femenina tiene un mayor peso relativo sobre el total, representando algo más de la mitad de la población andaluza en 2005 (50,4%), prácticamente igual que en el conjunto de la economía española (50,6%).

La población andaluza se caracteriza por ser relativamente más joven que la española, con un peso del colectivo de menores de 15 años sobre el total del 16,4%, frente a un 14,2% en España. Este porcentaje es muy similar a la media en la UE-25 (16,4%).

En cambio, la población de edad más avanzada, de 65 años y más, tiene en Andalucía un menor peso relativo que a nivel nacional y europeo, representando el 14,6% del total, frente a un 16,5% en la UE-25, y un 16,6% en España.

Si se consideran conjuntamente estos dos colectivos, menores de 15 años y mayores de 65, que configuran la base y la cúspide de la pirámide de población, y se relacionan con la población comprendida entre 15 y 64 años, se tiene lo que se conoce como índice de dependencia, que viene a reflejar, en cierta medida, el porcentaje de población inactiva que debe estar sustentado por la población potencialmente activa.

En 2005, este índice de dependencia en Andalucía se sitúa en el 44,8%, similar al del conjunto de la economía española (44,6%), y significativamente más bajo que en la UE-25, donde el índice de dependencia se sitúa en torno al 49%, consecuencia del superior peso relativo que en este ámbito territorial tiene el colectivo de población de edad más avanzada.

Distribución territorial

En el año 2005 la densidad media de población en Andalucía es de 90 habitantes por kilómetro cuadrado, superior a la nacional (87 habitantes por km^2), si bien notablemente más baja que en la UE-25 (116 habitantes por km^2).

Diferenciando por provincias, se observa una gran disparidad en cuanto a densidades de población. Huelva y Jaén, con 48 y 49 habitantes por km^2, respectivamente, presentan densidades de población que suponen casi la mitad del promedio de la comunidad autónoma. Frente a ello, con una densidad que duplica la media regional aparece Málaga, con 199 habitantes por kilómetro cuadrado, seguida de Cádiz (159), y situándose Sevilla, con 129 habitantes por km^2, próxima a ésta. Estas tres provincias superan la densidad media existente en la UE-25.

Considerando de manera diferenciada la población que reside en municipios que son capitales de provincia y el resto de los municipios, se observa en Andalucía, en comparación con la media nacional, una menor propensión relativa de la población a concentrarse en las capitales.

Pirámides de población. Andalucía-España 2005

Concretamente, en 2005, menos de la tercera parte de la población andaluza (30,5%) reside en las capitales, porcentaje que es inferior a la media en España (33,2%).

Cádiz es la provincia que destaca con un porcentaje más reducido de su población residiendo en la capital, con el 11,2% del

total, casi tres veces menos que la media en la comunidad autónoma. Frente a ello, se sitúan otras provincias como Sevilla, Málaga y Córdoba, donde el peso de la población que reside en la capital está en el entorno del 40%, cifra que no sólo supera la media andaluza sino que también se sitúa por encima de la media en el conjunto nacional (33,2%).

Gráfico 8. Pirámides de población. Andalucía-España 2005

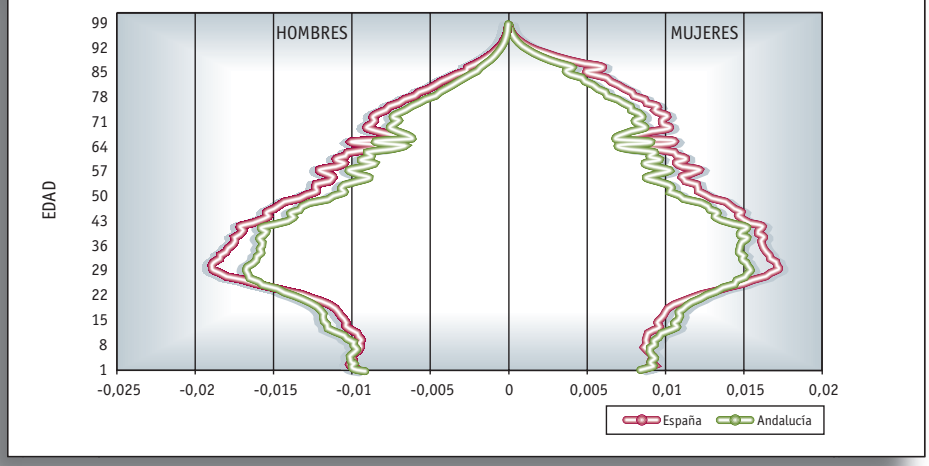

NOTA: Porcentaje en cada tramo de edad sobre el total
FUENTE: INE
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Distribución de la población según tamaño del municipio

Dividiendo la población total de derecho de Andalucía en 2005 entre el número de municipios de la región, 770 según el Padrón Municipal de Habitantes, se tiene que por término medio, en cada municipio residen 10.195 habitantes, prácticamente el doble que en España, donde la dimensión media es de 5.439 habitantes por municipio.

Esta superior dimensión relativa de los municipios andaluces respecto a la media nacional se observa también al analizar la distribución de los municipios según tamaño. Así, de los 770 municipios de Andalucía, 70 tienen una población superior a

20.000 habitantes, es decir, el 9,1% del total, más del doble que en España, donde tan sólo el 4,4% de los municipios tiene esta dimensión.

En igual sentido, se aprecia una mayor presencia relativa de municipios con población comprendida entre 5.000 y 20.000 habitantes, que representan en Andalucía el 23,8% del total, frente a un 10,9% a nivel nacional.

Por su parte, los municipios de tamaño más reducido son cuantitativamente menos numerosos en la región, de tal forma que mientras en España el 84,8% de los municipios tiene una población inferior a 5.000 habitantes, en Andalucía éstos representan el 67,1% del total.

Más intensa aún es la diferencia si se consideran los núcleos de menos de 2.000 habitantes, de tal forma que si en España un 72,2% de los municipios tiene esta dimensión, en Andalucía tan sólo representan el 40,3%.

La superior dimensión relativa de los municipios andaluces, comparada con la media nacional, viene explicada, en gran medida, por una mayor preferencia de la población de Andalucía a concentrarse en lo que se vienen a denominar pequeñas ciudades, y que son los municipios con población entre 5.000 y 20.000 habitantes.

Según el Padrón Municipal de Habitantes, en 2005 se concentra en estos municipios el 22,9% del total de la población andaluza, frente a un porcentaje del 19,5% a nivel nacional.

En el lado opuesto, en los municipios rurales de menos de 5.000 habitantes reside el 11,8% de la población de Andalucía, mientras en España lo hace el 13,7%. Más significativa aún es esta diferencia en los municipios de menos de 2.000 habitantes, de forma que si a nivel nacional un 6,6% de la población se concentra en éstos, en Andalucía el porcentaje es casi la mitad (3,5%).

En cuanto a las ciudades de tamaño medio (entre 20.000 y 100.000 habitantes), la concentración relativa de población de Andalucía en éstas es similar a la nacional, con aproximadamente una cuarta parte de la población total residiendo en las mismas.

Por último, se observa a nivel nacional una mayor concentración de población en las grandes ciudades (con más de 100.000 habitantes), con el 40,2% del total, mientras en Andalucía esta proporción es de 37,5%.

Dinámica de la población

Desde 1998, y con carácter anual, el INE publica cifras oficiales de población referidas a 1 de enero, en las revisiones que cada año realiza del Padrón Municipal de Habitantes.

La disponibilidad de estos datos permite realizar un balance de la evolución experimentada por la población andaluza en los seis años transcurridos desde 1998 a 2005, así como de algunos de los aspectos más relevantes de la misma.

El primer resultado a destacar, es que entre 1998 y 2005, la población andaluza ha experimentado un crecimiento inferior a la media española, a diferencia de lo que análisis anteriores, basados en los censos de población, habían puesto de manifiesto para las dos décadas precedentes.

Concretamente, la población en Andalucía ha crecido un 8,5% acumulado en los últimos siete años, algo más de dos puntos porcentuales por debajo de la media en España (10,7%), teniendo en las zonas del litoral las áreas más dinámicas en cuanto a crecimiento de la población.

Este superior aumento relativo de la población española viene explicado por el mayor crecimiento que en los últimos años viene registrando la población extranjera en el conjunto nacional, aspecto éste que se revela como uno de los más distintivos de la dinámica poblacional de los años más recientes.

Población extranjera

Si en 1998 el Padrón Municipal de Habitantes cifraba en 637.085 el número de extranjeros que residían en España, en 2005 este nivel se eleva a 3.730.610 personas, lo que supone, por tanto, que la población extranjera se ha visto multiplicada casi por seis en estos siete años.

Con ello, del aumento total de la población española entre 1998 y 2005 (4.255.879 personas), casi las tres cuartas partes (72,7%) ha correspondido a población extranjera, y el resto (27,3%) a población de nacionalidad española.

Mientras, en Andalucía, donde también se ha registrado una notable afluencia de población extranjera, el crecimiento de la misma ha sido relativamente más moderado, cuantificándose en 2005 un total de 420.207 extranjeros residiendo en la comunidad autónoma, cifra casi cuatro veces superior a la de 1998. Entre las características de esta población extranjera residente en Andalucía, destaca que es mayoritaria la procedente de países no pertenecientes a la Unión Europea (66,1% del total); su concentración, especialmente en zonas del litoral andaluz; su relativamente mayor juventud que la de nacionalidad española; y la mayor presencia que en la misma tiene el colectivo masculino frente al femenino. (Ver Cuadro 1)

Con los mayores aumentos de población extranjera, en términos absolutos, destacan Málaga y Almería, provincias éstas que a su vez son las que presentan los mayores incrementos globales de población en estos siete años (17,2% y 21,1%, respectivamente).

Concretamente, en Málaga se contabilizan 121.975 extranjeros más que en 1998, lo que supone el 38,1% del aumento total de población extranjera en la región. Con ello, el peso relativo de la población extranjera en Málaga se eleva hasta el 12,5% del total de población de la provincia en 2005, casi ocho puntos porcentuales más que hace siete años, y muy por encima del peso que la población extranjera tiene por término medio en Andalucía (5,4%).

Cuadro 1. Población andaluza según nacionalidad, sexo y edad. Año 2005

	Población española		Población extranjera		Total	
	Personas	% s/total	Personas	% s/total	Personas	% s/total
Sexo:						
Hombres	3.662.375	49,3	227.230	54,1	3.889.605	49,6
Mujeres	3.767.217	50,7	192.977	45,9	3.960.194	50,4
Edad:						
Menores de 15años	1.228.049	16,5	55.793	13,3	1.283.842	16,4
15 a 24 años	1.034.948	13,9	58.336	13,9	1.093.284	13,9
25 a 44 años	2.423.719	32,6	190.514	45,3	2.614.233	33,3
45 a 64 años	1.632.517	22,0	80.567	19,2	1.713.084	21,8
Mayores 64 años	1.110.359	14,9	34.997	8,3	1.145.356	14,6
TOTAL	7.429.592	100,0	420.207	100,0	7.849.799	100,0

Fuente: INE
Elaboración: SGE, Junta de Andalucía

Más elevada aún es la participación relativa que la población extranjera tiene en Almería, provincia que ha visto multiplicada por siete la presencia de esta población desde 1998. Así, en 2005, la población extranjera en Almería se eleva a 93.058 personas, representando el 15,2% de la población total en la provincia, frente a un 2,6% que suponía en 1998.

Mientras, en el lado opuesto, Córdoba y Jaén son las provincias que muestran los menores niveles de población extranjera, con un peso de la misma aproximado del 1,7% en su población total.

Entre los rasgos más significativos que presenta la población extranjera que reside en Andalucía cabe destacar, de un lado, que se caracteriza por ser una población relativamente más joven que la de nacionalidad española, y de otro, por la mayor presencia que tiene el colectivo masculino frente al femenino.

Concretamente, en 2005, más de la mitad (54,1%) de los extranjeros que residen en Andalucía son hombres, frente a un 45,9% que son mujeres. En cuanto a la edad, el 72,5% tiene menos de 45 años, mientras que en la población española este

porcentaje es del 63,1%. Esta mayor juventud relativa de la población extranjera, se explica por el mayor peso del colectivo con edad entre 25 y 44 años, que representa el 45,3% del total de los extranjeros, frente a un 32,6% que este grupo de edad supone en la población de nacionalidad española. (Ver Cuadro 1)

Según el país de origen de los extranjeros que residen en Andalucía, en 2005 se observa que el colectivo más numeroso es el de Marruecos, que representa el 17,8% del total de extranjeros en la región. Esta población, que en los últimos siete años se ha visto casi quintuplicada, se concentra, fundamentalmente, en las provincias de Almería, con el 37,2% del total de los marroquíes que residen en Andalucía, y Málaga (25,7%).

Le sigue en importancia la población de Reino Unido, origen del 15,2% del total de los extranjeros que residen en Andalucía, concentrándose éstos mayoritariamente en la provincia de Málaga (68,8%). Este colectivo, si bien sigue aumentando, habiéndose multiplicado por 2,6 desde 1998, presenta crecimientos inferiores a los experimentados por la población extranjera en su conjunto.

Tras estas nacionalidades, aunque a mayor distancia, destaca la población extranjera procedente de países de América del Sur y de Europa del Este. Entre los primeros, sobresalen Ecuador, Argentina y Colombia, que representan conjuntamente el 17,5% del total de los extranjeros en Andalucía en 2005. Más específicamente, en estos siete años las poblaciones originarias de estos países residentes en Andalucía han experimentado crecimientos espectaculares, viéndose multiplicada casi por 200 en el caso de la población de Ecuador, que de escasamente representar el 0,1% del total de extranjeros en 1998 en Andalucía, representa el 6,5% en la actualidad. Junto a ello, la población extranjera de nacionalidad argentina se ha visto multiplicada por 10 en estos siete años, y con mayor intensidad aún la de Colombia, que en la actualidad es 30 veces más elevada que en 1998.

Asimismo, en los últimos siete años se observa también una notable afluencia de población procedente de países de Europa del Este. Es el caso de la población extranjera procedente de

Rumania, Ucrania y Rusia, que representa, en conjunto, el diez por ciento de la población extranjera en la región. Concretamente, la población rumana se ha visto multiplicada casi por 200 entre 1998 y 2005, representando en la actualidad el 6,2% del total de extranjeros en Andalucía, frente al escaso 0,1% que suponía en 1998. Más significativo aún ha sido el crecimiento de la población extranjera procedente de Ucrania, que se ha visto multiplicada casi por 340, pasando de contabilizarse escasamente 26 personas de esta nacionalidad en Andalucía en 1998, a 8.812 en 2005, lo que representa el 2,1% del total de extranjeros. Junto a ello, la población rusa que actualmente reside en Andalucía es 22 veces superior a la que se registraba en 1998 representando el 1,7% del total de extranjeros de la región en 2005.

Proyecciones de población

Con los resultados del censo de población de 2001, el INE ha publicado, en mayo de 2005, unas nuevas proyecciones de población, con un horizonte hasta 2060 para el ámbito nacional, y hasta 2017 para las comunidades autónomas.

La incertidumbre que plantea la intensidad de los flujos migratorios en el futuro, debido a la diversidad de factores que influyen en su trayectoria, ha llevado al INE a establecer dos escenarios distintos de proyección, que se diferencian en las hipótesis sobre el comportamiento futuro de dichos flujos.

En el primer escenario, las entradas netas de extranjeros en España evolucionan hasta 2010 siguiendo la trayectoria observada en los años previos a la realización de la proyección, año a partir del cual se mantienen constantes.

En el segundo escenario, que se ha establecido de acuerdo con Eurostat, se plantea el mismo comportamiento de la población extranjera que en el primer escenario hasta 2006, para a partir de ahí seguir una tendencia decreciente en las entradas hasta 2010, y constante hasta el final del período de proyección.

Considerando este segundo escenario, que posibilita establecer una comparación con las proyecciones de población en la Unión

Europea de veinticinco países, para el periodo 2005-2017, el crecimiento acumulado de la población andaluza previsto es del 6%, superior a la media española (6,7%) y el triple de la UE (2,1%).

En cuanto a la estructura de edad, la proyección indica que va a continuar el proceso de envejecimiento de la población andaluza, en sintonía con la evolución en España y la UE, tendencia que se viene observando desde hace varias décadas, y que es propia de las sociedades desarrolladas.

En concreto, se prevé que el grupo de población mayor de 65 años aumente su representación sobre la población total, hasta alcanzar el 16,5% en 2017, por encima del 14,8% que supone en 2004; en cualquier caso, por debajo del peso que este colectivo alcanzará a nivel nacional (19%) y en la UE (19,7%).

En el lado opuesto, considerando la población más joven, menor de 15 años, los datos indican que Andalucía seguirá teniendo en 2017 una población relativamente más joven que España y la UE, representando un 16,4% del total, frente al 15,2% que se espera en España y en la Unión Europea.

En cuanto a la población potencialmente activa, es decir, con edad comprendida entre 15 y 64 años, se prevé un descenso de la misma desde el 68,7% que representa en 2004, hasta un 67,1%. Lo mismo ocurrirá, si bien con mayor intensidad incluso, en España y la Unión Europea, donde el peso de la población potencialmente activa se situará en torno al 66%.

Con todo ello, si se analiza el índice de dependencia, que mide la proporción entre la población que se considera inactiva (menores de 15 años y mayores de 65) y la población potencialmente activa (entre 15 y 64 años), se observa que en Andalucía se va a registrar un aumento del mismo en los próximos años, pasando del 45,5% que actualmente se contabiliza, hasta el 48,9% en 2017. Este aumento del índice de dependencia se producirá también, y de manera más acusada, en España, donde se prevé que alcance el 51% en 2017, frente al 45% actual, así como en la UE, donde se alcanzará el 53,3%.

1.5 Análisis del mercado de trabajo

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), elaborada por el INE, la población andaluza mayor de 16 años en 2005 era de 6.325.300 personas, de las que 3.435.200 eran activas y, de éstas, 2.959.600 estaban ocupadas y el resto, 475.600, en paro. Estas cifras determinan una tasa de empleo del 46,8%, una tasa de actividad del 54,3% y una tasa de desempleo del 13,8%.

Desde 1996 a 2004, período para el que actualmente ofrece información la EPA con la nueva metodología de 2005, la tasa de empleo de Andalucía ha aumentado 13,1 puntos porcentuales, 0,9 puntos más que la de España (52,1% en 2005); la tasa de actividad regional se ha incrementado en 4,5 puntos, 1,6 puntos por debajo de la nacional (57,3% en 2005); y la de tasa paro de la Comunidad Autónoma se ha reducido en 18,5 puntos, 5,6 puntos más que la del país (9,2% en 2005). La evolución de estas tasas ponen de manifiesto, por un lado, la paulatina convergencia de las mismas hacia la media nacional en materia de empleo y paro y, por otro, la gran capacidad que ha tenido la economía regional para dar empleo, tanto a nuevas incorporaciones al mercado de trabajo, como a población desempleada.

Haciendo comparación de las tasas andaluzas con las de la UE-25, sobre la base de la información proporcionada por Eurostat desde el año 2000, se observa que, dada la relativa estabilidad de las tasas europeas en el tiempo, se ha venido produciendo un progresivo acercamiento entre ambas. Así, el diferencial de la tasa de empleo entre los años 2000 y 2005 se ha reducido en siete puntos porcentuales, siendo la tasa europea de empleo de ese último año un 51,8%.

La distancia entre las tasas de actividad se ha reducido a la mitad, siendo en 2005 de 2,6 puntos porcentuales; año en el que la tasa europea fue del 56,9%. Del mismo modo, la reducción de la tasa de paro andaluza respecto a la europea ha permitido minorar la distancia entre ambas en 10,1 puntos porcentuales; dicha tasa para la UE-25 fue en 2005 del 9%.

Gráfico 9. Tasa de actividad en %

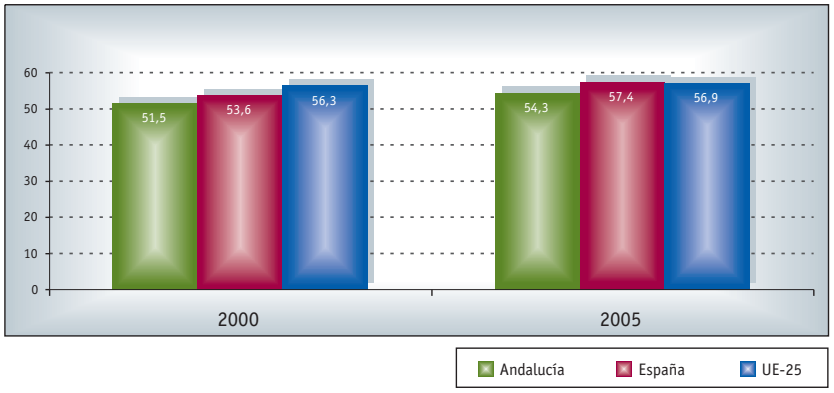

FUENTES: INE y Eurostat.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Entrando en el análisis detallado de la información que ofrece la Encuesta de Población Activa en el período que va de 1996 a 2005:

- La población potencialmente activa de Andalucía, los mayores de 16 años, han experimentado un crecimiento del 13,1% entre 1996 y 2005, crecimiento similar al que se ha producido en España, manteniéndose su composición prácticamente paritaria según sexos, con una ventaja de dos puntos a favor de las mujeres. Debe destacarse que la población potencialmente activa está sufriendo un proceso de envejecimiento: en dicho período el peso de los menores de 25 años ha pasado del 20 al 15,4%, una pérdida de 4,6 puntos que lógicamente ha redundado en beneficio del tramo de edad entre 25 y 54 años que ha ganado 4 puntos al pasar del 51,5 al 55,5%. En los mismos términos se está produciendo dicho proceso de envejecimiento a escala nacional.

- En el período 1996-2005 la población activa de la región ha aumentado un 23,4%. Este aumento ha tenido un reparto desigual por sexos y ha sido especialmente

favorable a la mujer, de tal modo que mientras la población activa femenina ha crecido un 30,7%, la masculina lo ha hecho un 19,1% y, aunque la composición de la población activa sigue siendo favorable a los hombres, un 61% de la misma, las mujeres han ganado 2,2 puntos, pasando a representar el 39% de dicha población.

En el plano sectorial, la población activa se concentra en el sector servicios que en 2005 acaparaba el 60,3% de la misma, habiendo ganado 7,2 puntos porcentuales de importancia en el período considerado. El resto de sectores tienen una participación similar en el entorno del 10%, destacando la construcción con un 13,9 por ciento.

Por edades, los menores de 25 años han perdido 3,9 puntos de relevancia en la población activa, representado en 2005 el 14,6%, en favor del colectivo comprendido entre los 25 y los 54 años que representan el 76,5%, manteniéndose en el tiempo el peso de los mayores de 55 (8,9%).

La tasa de actividad de Andalucía ha ganado, entre 1996 y 2005, 4,5 puntos situándose el último año en el 54,3%. Atendiendo al sexo existe una diferencia de 26,1 puntos entre la tasa masculina del 67,6% y la femenina del 41,5%. Por edades, el mayor crecimiento, 5,6 puntos, se ha producido en la tasa de los menores de 25 años, alcanzando el 51,7%. La tasa del intervalo 25-54 años se ha situado en el 74,9% y la de los mayores de 55 en el 16,5%.

La población ocupada andaluza creció en los años considerados un 57,1%, diez puntos por encima de la media nacional, habiendo sido espectacular el avance de la ocupación femenina: un 80,4%. Este crecimiento ha aumentado el peso de la mujer en la población ocupada en 4,7 puntos, pasando a suponer el 36,4% de la misma.

Desde la perspectiva del género, los datos recogidos en los cuadros corroboran el avance de la incorporación de las mujeres andaluzas en el mercado laboral.

Sin embargo, la composición de la ocupación por grandes tramos de edad ha experimentado cambios muy suaves en estos años que, sólo para los ocupados de entre 25 y 54 años supera el punto porcentual de variación (1,2 puntos porcentuales). En 2005, el 12,8% de los ocupados eran menores de 25 años, el 9,3% mayores de 55 y el 77,9% restante se encontraba en el tramo comprendido entre dichas edades.

Cuadro 2. Población empleada según ocupación y sexo. Andalucía año 2005

	Año 2005			Variaciones respecto 2004					
				Absolutas			Relativas (%)		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Dirección de empresas y de la Administración Pública	64,4	132,2	196,6	-2,0	-2,2	-4,2	-2,9	-1,6	-2,1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	162,2	171,9	334,1	2,1	-8,8	-6,7	1,3	-4,9	-2,0
Técnicos y profesionales de apoyo	115,5	177,9	293,4	23,9	20,6	44,4	26,0	13,1	17,8
Empleados de tipo administrativo	145,3	90,6	235,9	23,7	14,6	38,3	19,5	19,2	19,4
Trabajadores de servicios restauración, personales, protección y vendedores de comercio	263,1	208,0	471,1	32,3	21,8	54,1	14,0	11,7	13,0
Tabajadores cualificados en agricultura y pesca	11,6	65,8	77,4	0,4	-16,9	-16,6	3,3	-20,5	-17,6
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería	30,9	495,3	526,2	5,4	63,7	69,1	21,3	14,8	15,1
Operadores de instalaciones y maquinaria; montadores	17,7	216,0	233,7	6,3	18,4	24,7	55,5	9,3	11,8
Trabajadores no cualificados	265,9	307,5	573,4	9,4	-10,9	-1,5	3,7	-3,4	-0,3
Fuerzas Armadas	1,7	16,1	17,8	-1,2	-4,0	-5,3	-41,9	-20,0	-22,8
TOTAL	1.078,3	1.881,3	2.959,6	100,3	96,2	196,4	10,3	5,4	7,1

NOTA: Miles de personas, salvo indicación contraria
FUENTE: EPA (INE)
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía

En el análisis sectorial destaca el elevado crecimiento de la población ocupada en la construcción, un 129,3%. Este crecimiento le ha hecho ganar 4,6 puntos en la estructura de la ocupación, pasando a suponer el 14,7%, en detrimento de la agricultura que pierde 2,6 puntos y supone el 9,2%. La importancia del resto de sectores en la ocupación prácticamente no varía, la industria supone el 11,1% y los servicios el 65%, manteniendo este último sector su preponderancia en correspondencia con la especialización productiva regional.

Gráfico 10. Crecimiento del empleo en %

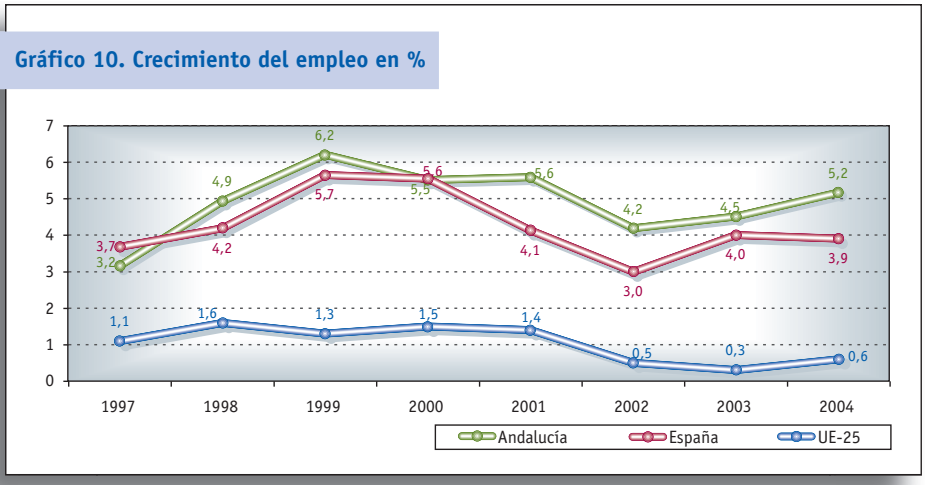

FUENTES: INE y Eurostat.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Según su situación profesional: en 2005 el 81,3% de los ocupados eran asalariados, habiendo aumentado este porcentaje en los años considerados 4,6 puntos. Un 45,1% de dichos asalariados tenían un contrato de carácter temporal en 2005, porcentaje que se ha incrementado 2,1 puntos desde 1996. Desde una perspectiva sectorial, la tasa de temporalidad no es homogénea, siendo resultado de unos porcentajes que se sitúan por encima de la media nacional en el sector agrario y la construcción, sectores que, junto con algunas actividades del sector servicios como las ligadas al turismo, tienen un elevado componente estacional en su actividad. No obstante, el sector de la construcción, que es el segundo con mayor porcentaje de temporalidad después del sector agrario, ha disminuido su

tasa de temporalidad en 7,9 puntos porcentuales desde 1996 a 2005. A pesar de esto, la temporalidad en Andalucía constituye un importante problema estructural, por su elevada tasa en relación con la media nacional.

En el ámbito de la cualificación del factor trabajo debe indicarse el importante avance que se ha producido: el número de ocupados con estudios secundarios ha aumentado en el período un 104,5% y el de los universitarios un 97%. Esto ha mejorado ostensiblemente la configuración de la cualificación de la población ocupada ya que, en 2005, un 78,7% tenía estudios secundarios o universitarios (59,3 y 19,3%, respectivamente), habiéndose aumentado en 17,6 puntos esta proporción desde 1996.

Cuadro 3. Población ocupada según sexo y situación profesional. Andalucía. Año 2005

	Año 2005			Variaciones respecto 2004					
				Absolutas			Relativas (%)		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
TOTAL	1.080,1	1.881,3	2.959,6	102,1	96,2	196,5	10,4	5,4	7,1
Asalariados	911,1	1.494,6	2.405,7	82,5	75,5	158,0	10,0	5,3	7,0
Contrato indefinido	475,9	844,9	1.320,7	53,5	41,8	95,2	12,7	5,2	7,8
Contrato temporal	435,2	649,8	1.085,0	29,0	33,8	62,8	7,1	5,5	6,1
No asalariados	167,2	386,7	553,9	17,9	20,6	38,5	12,0	5,6	7,5
Empresario con asalariados	37,9	126,0	163,9	4,4	7,3	11,7	13,1	6,1	7,7
Empresario sin asalariados	90,3	212,9	303,2	11,9	4,8	16,7	15,2	2,3	5,8
Miembro de cooperativa	4,0	13,6	17,6	0,6	2,5	3,1	17,6	22,5	21,4
Ayuda familiar(1)	33,2	31,1	64,3	1,6	5,7	7,3	5,1	22,4	12,8
Otra situación	1,8	3,1	4,9	-0,6	0,3	-0,3	-25,0	10,7	-5,8

NOTA: (1) Personas que trabajan sin remuneración reglamentada en la empresa de un familiar con el que conviven

FUENTE: EPA (INE)
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía

La tasa de empleo de la región, situada en el 46,8% en 2005, ha aumentado más de trece puntos entre 1996 y dicho año. Este aumento, un punto superior al que se ha registrado en el país, ha sido similar en las tasas de empleo de ambos sexos, situándose la tasa masculina en 2005 en el 60,7% y la femenina en el 33,4%.

Por tramos de edad, las tasas de empleo de los menores de 25 años y las de los de edad comprendida entre 25 y 54 han experimentado un incremento similar, en torno a los 16 puntos porcentuales, situándose, respectivamente, en el 39% y 65,7% en 2005. En este año la tasa de los mayores de 55 se situó en el 14,9% tras subir sólo 3,3 puntos en el período considerado.

El número de parados andaluces se ha reducido entre 1996 y 2005 un 47,2%, un descenso similar al que se ha producido en España. Por sexos, el número de hombres parados ha bajado un 54,6%, pasando a suponer el 45,3% del colectivo en 2005, mientras que la reducción de las mujeres en paro ha sido del 38,9%, suponiendo el 54,7% de los parados en dicho año.

En 2005 el 41,8% de los parados buscaban su primer empleo o habían dejado el anterior hace más de tres años, un colectivo que se ha reducido un 43,4% en los años considerados. El resto de parados se distribuía sectorialmente de la siguiente forma: servicios un 30,9%, agricultura un 14,2%, construcción un 8,6% e industria un 4,6%.

Por tramos de edad, los parados menores de 25 años son los que han disminuido en mayor proporción, un 53%; los del tramo 25-54 un 45,9% y los mayores de 55 un 30,3%. En 2005, la distribución de los parados según estos tramos fue, respectivamente, del 25,9, 67,7 y 6,4 por ciento. En correspondencia con el proceso de envejecimiento poblacional, que ya se ha puesto de manifiesto en ocasiones anteriores, en esa distribución y en el plazo considerado, los menores de 25 años han perdido más de tres puntos porcentuales que se han repartido por igual en favor de los dos tramos restantes.

Gráfico 11. Población activa según sexo y nivel de formación alcanzado. Andalucía año 2005

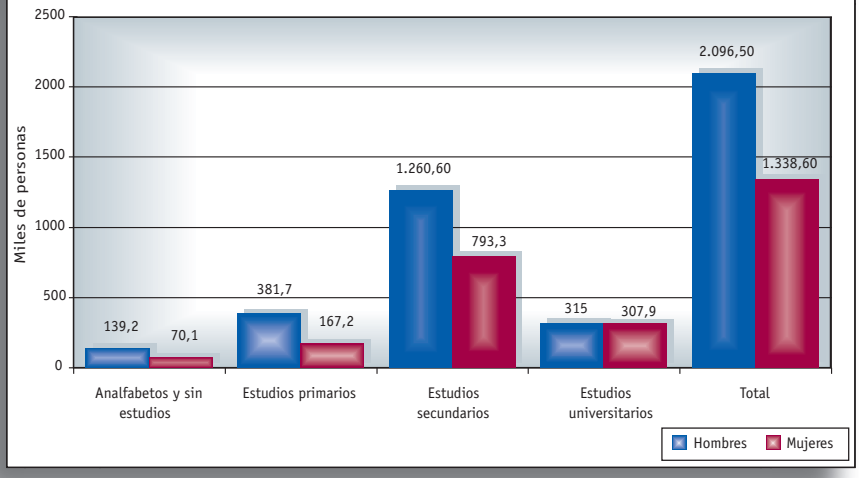

FUENTE: EPA (INE)
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía

La tasa de paro de Andalucía se ha reducido en el período 1996-2005 en 18,5 puntos, 5,6 puntos más que la española. Esta reducción se ha producido con mayor intensidad en la tasa femenina, 22,2 puntos, que en la masculina, 16,7 puntos quedando ambas en 2005 en el 19,4 y el 10,3% respectivamente.

Gráfico 12. Tasa de paro en %

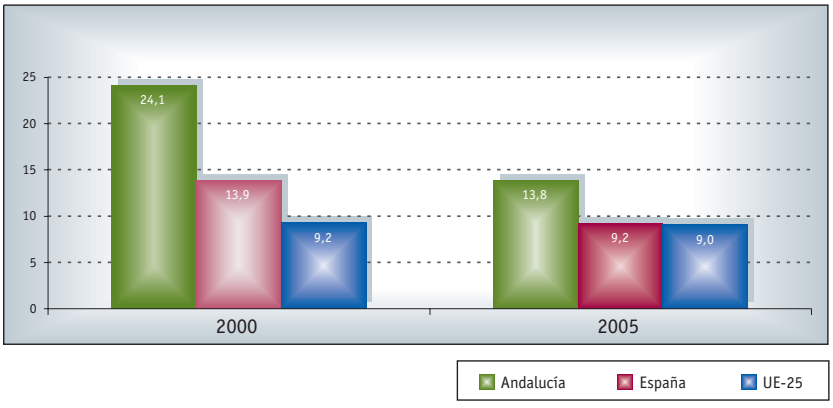

FUENTES: INE y Eurostat.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por sectores productivos, en 2005 la mayor tasa de paro la registra el sector primario, un 19,9%, a pesar de haber experimentado, junto con la construcción, las mayores reducciones en el período (más de 20 puntos). Las tasas de paro del resto de sectores se mueven entre el cinco y el diez por ciento: la industria el 6,2%, la construcción el 8,6% y los servicios el 7,1%.

Por grupos de edad, aunque se ha visto reducida en 26,2 puntos en los años observados, la mayor tasa de paro en 2005 era la de los menores de 25 años, un 24,5%. En dicho año, el grupo de edad entre 25 y 54 años registró una tasa de paro del 12,3% y los mayores de 55 años una tasa del 9,9%.

Analizada la EPA, es importante destacar que en los últimos años se observa un incremento de los extranjeros en el empleo regional, al igual que en el nacional, que deriva de los flujos de inmigración poblacional que se vienen produciendo. En la actualidad, la única información regional que puede arrojar luz sobre las dimensiones de este fenómeno es la estadística mensual de trabajadores afiliados a la Seguridad Social, publicada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que distingue entre trabajadores nacionales y extranjeros, aunque sólo desde el año 2003.

En 2005, la media de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en Andalucía fue de 2.908.100, un 16,3% de la afiliación nacional. De esos trabajadores, el 5,4% eran extranjeros, proporción 2,8 puntos inferior a la existente en el conjunto del país. Al analizar su evolución se observa que en dos años, de 2003 a 2005, el número de trabajadores extranjeros dados de alta en la región se ha incrementado un 54,9% (un 58,2% en España), aumentando su participación en el total de afiliados en 1,6 puntos porcentuales (un punto por debajo del aumento que se ha producido en el país).

En materia de costes laborales, utilizando los datos ofrecidos por la encuesta trimestral de coste laboral realizada por el INE, se observa que en 2005 el coste laboral medio por trabajador y mes, ascendió en Andalucía a 1.907,6 euros, habiéndose producido un incremento del mismo desde el año

2000 del 18,9%. Estas cifras, comparadas con las de España, ponen de manifiesto que el coste laboral medio regional es un 9,6% inferior al nacional, que alcanzó los 2.110,1 € en 2005 y que creció desde el año 2000 un 20%, 1,1 puntos más que en Andalucía.

En cuanto al coste laboral por hora, en la región fue de 13,9 euros en 2005, habiendo aumentado un 22,4% desde 2000. En comparación con España, el coste por hora regional en 2005 fue un 9,9% inferior al nacional (15,4 €), habiendo crecido desde 2000 medio punto por encima del andaluz. El coste laboral por hora también puede analizarse en comparación con la UE-25, gracias a las estadísticas de costes laborales: en 2004, último año para el que se dispone de información, el coste andaluz (13,6 €) fue un 35,8% inferior al europeo (21,2 €), habiendo subido un 19,7% desde el año 2000, cerca de nueve puntos por encima de la media de la UE-25 (11%).

El análisis por grandes sectores de la economía (excluido el agrario lógicamente) refleja que, entre los años 2000 y 2004, el coste laboral por hora en la industria de Andalucía aumentó un 17,1%, 3,8 puntos menos que en España (20,9%) y 5,6 puntos más que en dicho ámbito europeo (17,7%). En ese año, el coste referido fue en Andalucía el 65,4% del de la UE-25, siendo dicho porcentaje en España del 74%.

En el sector de la construcción el coste por hora aumentó en la región un 30,6% en los cinco años considerados, 6,4 puntos más que en el país (24,2%) y 18,6 puntos más que en Europa (12%). En Andalucía, en 2004, el coste por hora en este sector suponía un 70,9% del europeo y un 72,4% del nacional.

Para concluir, en el sector servicios de la Comunidad Autónoma el crecimiento del coste laboral horario entre 2000 y 2004 fue del 18,8%, casi un punto por encima del de España (17,9%) y el doble del que se produjo en la UE-25 (9,4%). En cuanto al nivel en 2004, el coste por hora del sector servicios en Andalucía fue un 64,3% de la media europea y un 70,1% de la española.

1.6 Análisis Finanzas Públicas

Andalucía ha cumplido holgadamente los compromisos asumidos por el Gobierno Español en materia de estabilidad presupuestaria y ha ajustado su actuación, de forma permanente, a los Escenarios de Consolidación Presupuestaria ECP que se han pactado para el conjunto de las Comunidades Autónomas españolas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Cabe asimismo destacar, durante el período 2001-2005, el considerable esfuerzo en inversión pública realizado por la Junta de Andalucía de manera que, el gasto inversor pasó de suponer el 15,6% del total del Presupuesto en 2001 a representar el 21,1% en el ejercicio correspondiente a 2005, mayor dotación, financiada fundamentalmente a través de un incremento notable en el ahorro corriente, que pasó de 1.340 millones de euros en 2001 a alcanzar 3.075 millones de euros en 2005.

Como puede apreciarse en el gráfico, tanto en el último ECP que ha tenido vigencia hasta 2001, como la situación a partir de 2002, en que se exigió por ley mantener la estabilidad presupuestaria, Andalucía ha cumplido siempre los compromisos asumidos, respetando un margen suficiente de déficit en cada ejercicio. En correspondencia con la evolución del déficit, Andalucía ha cumplido con márgenes positivos las limitaciones establecidas en términos de deuda. Como puede apreciarse en el Gráfico 13, el nivel de deuda real en términos SEC 95 (y por tanto teniendo en cuenta las ampliaciones del perímetro de consolidación producidas en el período) se ha venido situando, a cierre de cada ejercicio, por debajo del límite máximo pactado.

Ello ha permitido que Andalucía se sitúe hoy en una posición de óptima sostenibilidad financiera en lo que se refiere a su volumen de endeudamiento y a sus finanzas públicas.

En 2001, la deuda de la Comunidad Autónoma representaba el 8% del PIB de Andalucía. A 31 de diciembre de 2005 el peso de la deuda se reducía al 5,9% del PIB. La reducción del nivel de endeudamiento en estos años ha sido de 2,1 puntos porcentuales. En el mismo período, la deuda sobre PIB del conjunto de CCAA ha pasado de 6,4% a 6,2%, experimentando una reducción de sólo

0,2 puntos porcentuales. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2005 el nivel de endeudamiento sobre PIB de la Comunidad Autónoma de Andalucía se sitúa por debajo del correspondiente al conjunto de las Comunidades Autónomas (6,2%).

Gráfico 13. Cumplimiento de los escenarios de consolidación presupuestaria

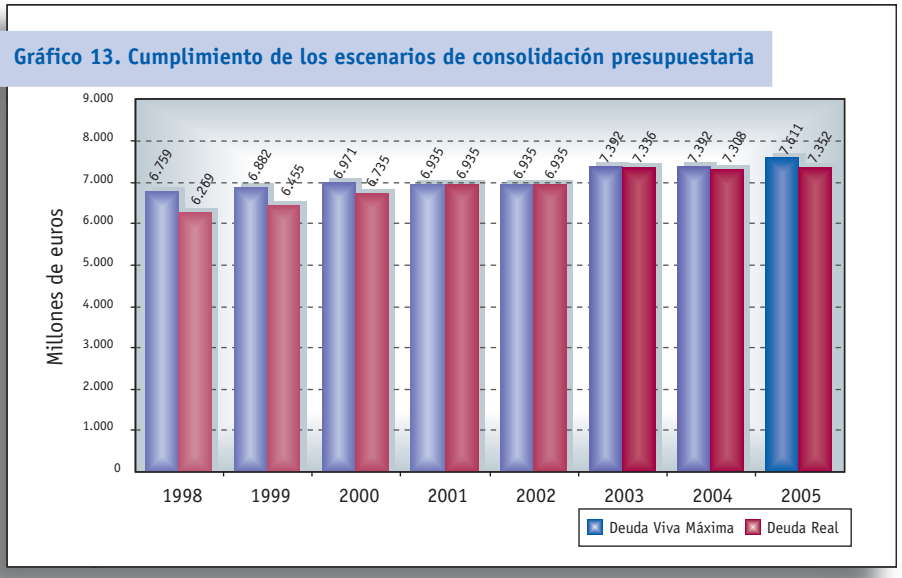

FUENTE: Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía

Del mismo modo, a 31 de diciembre de 2005, la ratio de deuda sobre presupuesto de ingresos corrientes se situaba en Andalucía en el 33,92%, 13,36 puntos porcentuales por debajo de la media del conjunto de las Comunidades Autónomas, cifrada en el 47,28%.

Asimismo la ratio de deuda por habitante de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a 31 de diciembre de 2005, era de 936,59 euros, inferior en un 27% a la media de las Comunidades Autónomas (1.275,14 euros), y sustancialmente inferior (87%) al endeudamiento por habitante del Estado Español (6.975,86 euros).

Las Agencias Internacionales de Rating que otorgan calificación crediticia a la deuda emitida por la Junta de Andalucía han venido a destacar en sus informes la mejora de la situación financiera en nuestra Comunidad. Así[1]:

1. Datos comparativos de deuda correspondientes a 31.12.2005. Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España (Primer trimestre de 2006)

Standard & Poor's:

- En 2001 subió el rating al nivel "doble A menos" (AA-).
- El 13 de julio de 2005 cambia la perspectiva a positiva.
- El 14 de julio de 2006, Standard & Poor's ha elevado la calificación crediticia de la Comunidad Autónoma de Andalucía de "AA-" a "AA".
- La Agencia fundamenta la mejora de la calificación en cuatro pilares:
  - La mejora consistente del desempeño presupuestario.
  - La reducción progresiva y significativa de los ratios de deuda.
  - El fuerte aumento de liquidez a raíz del cobro de los 2.500 millones de euros provenientes de la liquidación del modelo de financiación anterior.
  - El fuerte crecimiento de la economía regional, que ha permitido una progresiva convergencia de los indicadores macroeconómicos.

Fitch Ratings:

- El 27 de septiembre de 2005 dicha Agencia subió el rating de Andalucía al nivel "doble A" (AA).
- La agencia basó su decisión en:
  - La mejora de la ejecución presupuestaria, basada entre otros aspectos en el incremento del ahorro bruto y en el buen comportamiento de los ingresos tributarios.
  - El nivel de deuda se ha mantenido estable en los últimos 5 años.
  - Un crecimiento del PIB en los últimos años sustancialmente más elevado que la media nacional.
  - Además, Fitch valora la deuda a corto plazo de la Junta de Andalucía con la calificación "F" Uno más" (F1+), la más alta calificación crediticia a corto plazo.

Moody's:

- Mantiene desde 1992 el rating "doble A tres " (Aa3), equivalente al nivel AA- de las otras dos Agencias.
- En su último informe, correspondiente a 31 de diciembre de 2004 Moodys puso de manifiesto que la calificación de Aa3 de la Junta de Andalucía refleja los sólidos fundamentos financieros del gobierno autonómico, que se han logrado mediante una gestión presupuestaria prudente durante los últimos años. En este sentido Moodys señala que la solidez crediticia de Andalucía se fundamenta en:
  - Gestión presupuestaria prudente
  - Sólido rendimiento financiero en los últimos años
  - Niveles estables de deuda directa e indirecta
  - Estabilidad política en la región

1.7 Inflación

El nivel de precios de una región, respecto a otras demarcaciones territoriales, debe ser analizado en función de la capacidad que se tiene en cada una de las zonas consideradas de adquirir bienes de igual valor. Para medir esta capacidad, se utiliza el indicador pps, así conocido por ser las siglas de su denominación inglesa, que refleja la paridad de poder de compra de unas áreas respecto a otras.

Analizando este indicador para Andalucía y España, teniendo como referencia la UE-25 (que toma el valor 100), se observa en el Gráfico 14 que tanto la región como España poseen un nivel de precios por debajo de la media europea. En 2005 la paridad de Andalucía fue 85,9, 1,6 puntos por debajo de la de España que fue 87,5.

Gráfico 14. Paridad de poder de compra UE-25=100

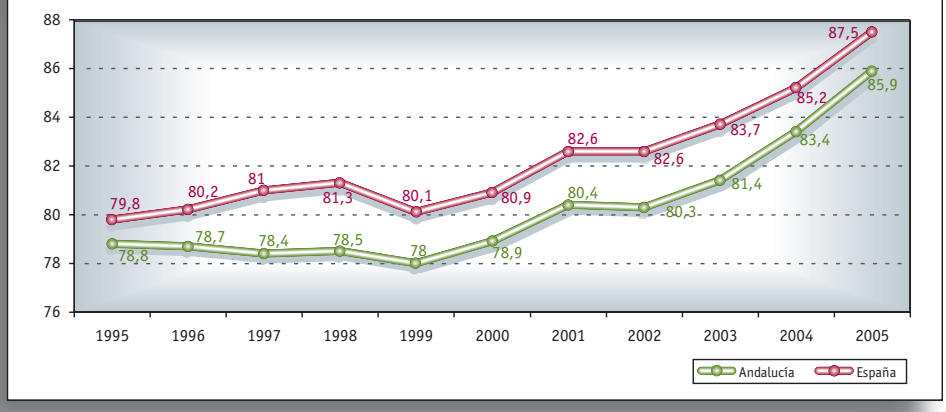

FUENTE: IEA, INE y Eurostat.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Al analizar la evolución del indicador pps, recogida en el gráfico, se observa cómo en la pasada década, desde 1995, se ha venido produciendo un paulatino acercamiento de los niveles de precios de Andalucía y de España hacia el nivel medio europeo. Además, para los dos ámbitos la dimensión de ese

acercamiento ha sido similar: el pps andaluz ha aumentado 7,1 puntos y el español 7,7.

También muestra el gráfico que el diferencial existente entre el pps regional y el nacional se mantiene alrededor de los dos puntos a lo largo del período, aunque, en la segunda mitad del mismo, se ha venido produciendo una aproximación de ambos, quedando ese diferencial el pasado año, como ya se ha indicado, en 1,6 puntos.

Respecto a la evolución de los precios en Andalucía, según la variación anual mostrada por el Índice de Precios de Consumo (IPC) elaborado por el INE, el comportamiento que muestran es análogo al que se ha producido en España. Ello se observa en el Gráfico 15, donde también se aprecia que, en casi todo el período, la variación anual de los precios andaluces ha estado ligeramente por debajo de la de los precios españoles. Es en el primer quinquenio en el que se producen las mayores distancias, llegándose a alcanzar el medio punto porcentual de diferencia en 1999.

Gráfico 15. Evolución del IPC (tasas de variación anual en porcentaje)

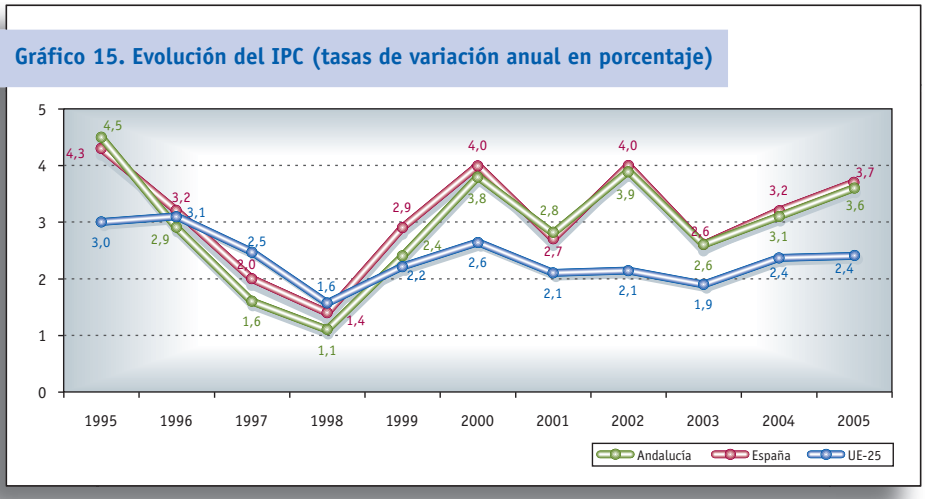

FUENTE: IEA, INE y Eurostat.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La evolución de los precios en Andalucía, al igual que en España, muestra una trayectoria descendente en los cuatro primeros años del período, en los que hay una reducción de 3,4 puntos porcentuales desde 1995 a 1998 en la tasa de variación anual del IPC regional. Los años siguientes se produce una aceleración en el crecimiento de los precios para, a partir del año 2000, estabilizarse en torno a variaciones del 3%. De este modo, entre 1995 y 2005, la inflación se ha reducido cerca de un punto porcentual.

El gráfico también ofrece el comportamiento de los precios en la Unión Europea de 25 miembros, según el IPC armonizado elaborado por Eurostat. Se observa que, en contraste con lo observado en Andalucía y España, la variación de los precios en la UE, más estable que en nuestro país, ha experimentado a lo largo del período una reducción cercana al medio punto porcentual, con niveles de variación inferiores que en España, salvo entre los años 1996 y 1998. La distancia existente en 1995, entre la inflación andaluza y la europea, se ha reducido sólo tres décimas de punto porcentual en 2005, siendo nula la reducción experimentada por la inflación española, habiéndose observado en todo el período diferenciales medios de 6 y 7 décimas de punto porcentual respectivamente para Andalucía y España.

Descendiendo en el análisis, según los diferentes grupos de bienes utilizados en la elaboración del IPC, se observa que el diferencial favorable a Andalucía respecto a España en 2005 se debe, principalmente, al mejor comportamiento de los precios en los grupos de medicina (-0,9 puntos porcentuales de diferencia), ocio y cultura (-0,6), menaje y alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,5). (Ver Cuadro 4)

Si se compara la variación de los precios en 2005 en la región con la que se ha producido en la UE-25, el mayor crecimiento de los precios en Andalucía encuentra explicación, especialmente, en el aumento de los precios de las bebidas alcohólicas y el tabaco (2,8 puntos de diferencia en el crecimiento) y de los alimentos y las bebidas sin alcohol (2,6 puntos de diferencia). En un segundo plano se encuentran otros

tres grupos con un crecimiento diferencial importante, de 1,9 puntos, que son vestido y calzado, transporte y hoteles, cafés y restaurantes.

Por último, debe indicarse que el grupo de bienes relacionados con la medicina es el único que presenta en la región un diferencial favorable respecto a la UE-25, su crecimiento es 2 puntos porcentuales inferior.

Cuadro 4. Inflación por grupos del IPC en 2005.

Variación anual en %	Andalucía	España	UE-25
1. Alimentos y bebidas no alcoholicas	3,7	4,2	1,3
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	5,3	5,1	2,5
3. Vestido y calzado	1,2	1,4	-0,7
4. Vivienda	6,3	6,0	5,3
5. Menaje	1,7	2,2	0,6
6. Medicina	-0,2	0,7	1,8
7. Transporte	6,1	6,2	4,2
8. Comunicaciones	-1,6	-1,7	-2,3
9. Ocio y cultura	0,0	0,6	-0,3
10. Enseñanza	3,7	4,1	3,1
11. Hoteles, cafés y restaurantes	4,5	4,3	2,6
12. Otros	3,0	3,4	2,5

FUENTES: IEA, INE y Eurostat
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

1.8 La productividad y el modelo de crecimiento

El nivel de PIB per cápita de una economía se puede descomponer en dos factores explicativos: la productividad de la economía y la relación existente entre los ocupados y la población total. Obviamente, dichas variables no son instrumentos de la política económica sino objetivos operativos que sirven para indicar diferentes modelos de crecimiento de una economía para conseguir la convergencia económica.

En función de lo anterior, el aumento del nivel del PIB per cápita podría lograrse por tres vías: aumentando la tasa de empleo, por ejemplo mediante una estrategia de crecimiento de sectores con alta capacidad de generación de empleo; incrementando la productividad aparente del empleo, apostando por sectores de alta capacidad de generación de valor añadido o, lo que sería la opción más oportuna, combinando ambas.

$$PIB_{p.c.} = \frac{PIB}{Empleo} x \frac{Empleo}{Población}$$

No obstante lo anterior, es importante tener en cuenta que la productividad por empleo es un indicador que puede inducir a conclusiones equivocadas en un contexto de cambios demográficos o en el mercado laboral. Por ejemplo, la reducción de la jornada de trabajo media podría ser la causa de una reducción de la productividad aparente del empleo y no responder a una pérdida de eficiencia del factor trabajo. Por ello es relevante introducir en dicha descomposición una medida más certera y ajustada a los fundamentos económicos de la productividad de la economía y medirla por horas trabajadas. De esta forma, a mayor productividad por hora y mayores horas de trabajo por empleo y tasa de empleo le corresponderían mayores niveles de PIB per cápita.

$$\frac{PIB}{Población} = \frac{PIB}{Horas\ trabajadas} x \frac{Horas\ trabajadas}{Empleo} x \frac{Empleo}{Población}$$

El primer factor explicativo del PIB per cápita, la productividad por horas, depende de variables puramente económicas.

Los otros dos factores, las horas medias trabajadas por empleado y la tasa de empleo, dependen de variables del mercado de trabajo y de la propia estructura demográfica de la población. La jornada media por ocupado se ve influenciada por la regulación del tiempo de trabajo o de las tipologías de empleos utilizados por las ramas de actividad. La tasa de empleo de la población depende de tres factores: la proporción de los activos que están ocupados (que es equivalente a la inversa de la tasa de paro); la tasa de actividad de la población en edad de trabajar y la proporción de personas en edad de trabajar respecto a la población total. A mayores jornadas medias de trabajo por ocupado, mayor nivel de empleo, mayor tasa de actividad y población en edad de trabajar, le corresponde una mayor tasa de empleo y un mayor nivel de PIB per cápita.

$$\frac{Empleo}{Población} = \frac{Empleo}{Activos} \; x \; \frac{Activos}{Población\ 16-65} \; x \; \frac{Población\ 16-65}{Población}$$

Cuadro 5. Productividad y PIB per cápita. Periodo 1980-2004

Períodos	PIB per cápita	Productividad aparente de los ocupados	Tasa de empleo sobre población	Productividad por horas	Horas trabajadas por la población total	Horas trabajadas por ocupado	Tasa de ocupación sobre activos	Tasa de actividad sobre población 16-64 años	Tasa de población en edad de trabajar sobre población
1980-1985	0,8%	3,4%	-2,5%	4,0%	-3,1%	-0,6%	-3,2%	-0,1%	0,7%
1985-1995	2,5%	1,4%	1,1%	1,5%	1,0%	-0,1%	-0,6%	0,8%	0,9%
1995-2004	4,0%	-0,4%	4,4%	0,8%	3,1%	-1,2%	2,5%	0,8%	0,8%
1985-2004	3,2%	0,5%	2,6%	1,2%	2,0%	-0,6%	0,9%	0,9%	0,8%

FUENTES: INE, IEA,SGE.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Desde 1995, y sobre todo desde la adopción del euro como moneda, el crecimiento del PIB per cápita se intensifica hasta el 4,0% anual acumulativo, una cifra especialmente elevada en

relación con la UE-25 (2,2%). El factor responsable del crecimiento del PIB per cápita en Andalucía ha sido básicamente la intensificación de la generación de empleo. La ganancia de productividad por horas ha sido modesta con una contribución del 22,5% siendo el 77,5% restante debido a la intensidad de uso del factor empleo por la economía andaluza. La descomposición de la contribución del factor trabajo en sus componentes muestra que este crecimiento ha sido equilibrado y ha propiciado: un descenso del paro, una elevación de la tasa de actividad, la absorción del crecimiento de la población en edad de trabajar y una disminución de las horas medias de trabajo por ocupado.

Gráfico 16. Descomposición del crecimiento del PIB per cápita en Andalucía. Periodo 1995-2004

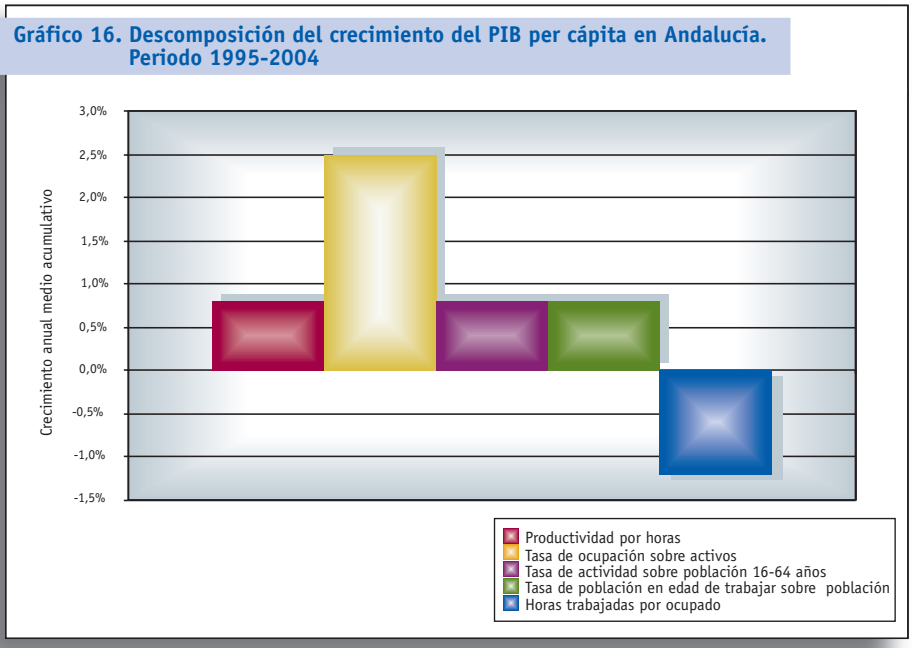

FUENTE: IEA, INE y Secretaría General de Economía.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La situación relativa de Andalucía respecto al contexto de referencia nacional e internacional más inmediato que constituye España, Portugal, Francia y la UE-15 junto con su comparación con Japón y EEUU se analiza en el gráfico 18. Asimismo, se ha incluido el caso de Irlanda por ser un país que ha experimentado un proceso de rápida e intensa convergencia. Irlanda en 1985 disponía de un nivel de PIB per cápita

equivalente al 50% de EEUU y en 2003 se situaba a la cabeza de la UE-15 con un nivel del 91% del PIB per cápita de los EEUU. Para realizar este estudio se han utilizado las estadísticas de base proporcionadas por el IEA, INE, Eurostat y la OCDE de las variables: PIB en paridad de poder de compra, horas de trabajo y empleo. En base a dichas variables se recogen en el Cuadro 6 diversos indicadores que son factores explicativos de los niveles de PIB per cápita: productividad aparente de los ocupados y tasa de empleo: productividad por horas, horas medias de trabajo por ocupado y tasa de empleo; productividad por horas y horas medias de trabajo por la población. Todos estos indicadores aparecen tomando como base igual a 100 el nivel de EEUU que ejerce una posición de liderazgo económico a nivel mundial.

Gráfico 17. Descomposición de la evolución del PIB per cápita en Andalucía. Base 1995=100

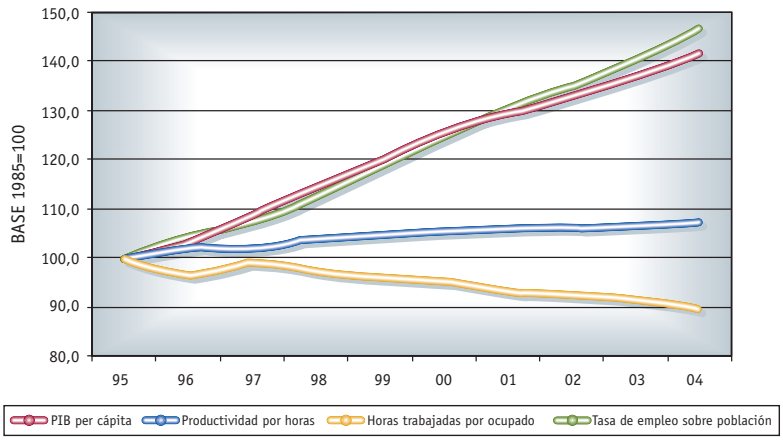

FUENTE: IEA, INE y Secretaría General de Economía.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El cuadro 6 muestra que Andalucía tiene unas horas medias de trabajo superiores a la media de la UE-15 y equivalentes a las de Japón y EEUU en 2003. Por tanto, la situación del menor nivel de PIB per cápita en pps, equivalente al 50% de la situación de EEUU, se explica por una productividad y una tasa de empleo entorno al 70% de la de EEUU. El mismo nivel

relativo de PIB per cápita de Andalucía lo consigue Portugal con una tasa de empleo muy elevada (superior incluso a la de EEUU) pero con una productividad del trabajo muy reducida. Destaca el caso de Irlanda por su elevada productividad horaria del trabajo (superior incluso a la de EEUU) y su elevada tasa de empleo que explica su actual posición de liderazgo a nivel europeo. Asimismo, son curiosos los casos de Francia y Holanda con elevadas productividades horarias del trabajo pero con reducidas horas medias de trabajo.

Cuadro 6. Combinaciones de productividad-empleo y PIB per cápita. Andalucía y su contexto exterior. Base EEUU=100

	PIB pps per cápita	Productividad aparente del empleo	Tasa de empleo	Productividad por hora	Horas medias trabajadas por ocupado	Tasa de empleo	Productividad por hora	Horas medias trabajadas por población
Portugal	50	47	105	51	94	105	51	98
Andalucía	50	71	70	70	101	70	70	71
España	63	72	87	72	100	87	72	87
Italia	70	88	80	99	89	80	99	71
UE-15	70	78	90	88	88	90	88	79
Reino Unido	72	72	99	78	93	99	78	93
Francia	72	85	85	105	81	85	105	69
Alemania	73	74	97	92	81	97	92	79
Holanda	73	80	92	106	76	92	106	69
Suecia	75	75	99	86	87	99	86	87
Japón	78	75	104	75	101	104	75	104
Dinamarca	79	77	102	94	82	102	94	84
Bélgica	79	94	85	109	86	85	109	73
Irlanda	91	96	95	107	90	95	107	85
Estados Unidos	100	100	100	100	100	100	100	100

FUENTES: OCDE, Eurostat, INE, IEA.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Asimismo, el Gráfico 18 contiene las curvas de nivel que muestran para cada nivel relativo de PIB per cápita respecto a EEUU en función de las correspondientes situaciones y combinaciones de productividad y horas medias de trabajo. Las curvas de nivel elaboradas tienen un mínimo en cero y un máximo en 100 que se corresponde con la situación del PIB per cápita de EEUU en 2003. Obsérvese la situación de Andalucía, próxima en productividad a la media española, de la UE y Japón, pero distante en la intensidad de uso del factor trabajo.

Gráfico 18. Combinaciones productividad, horas trabajadas y PIB per cápita. Andalucía, España, UE-15. Base EEUU = 100

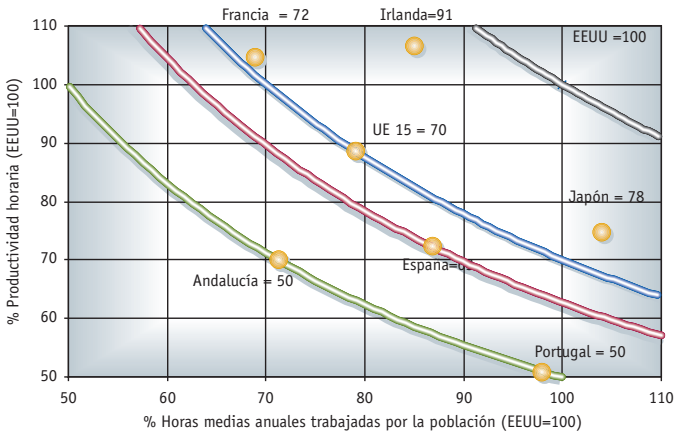

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Si Andalucía deseara alcanzar un nivel de PIB per cápita superior, tendría que realizar un esfuerzo tanto en el margen extensivo (el empleo) como en el intensivo (la productividad), moviéndose en sentido ascendente a una curva de nivel superior. La elección y los medios para llevar a cabo el incremento simultáneo de ambas no son fáciles y los márgenes de actuación son limitados en el corto y medio plazo debido a la inercia de los procesos subyacentes.

Para el caso andaluz (véase Gráfico 19) los datos estadísticos muestran cómo la economía andaluza apenas experimenta

períodos con aumentos conjuntos de productividad y del trabajo, habiéndose dado períodos de intensificación, casi exclusiva, de una u otra variable, en ocasiones acompañada de un detrimento de la otra. Andalucía ha seguido una estrategia básicamente de incremento de la intensidad de empleo de la economía. Ha sido en los períodos de crisis económica internacional (de 1980 a 1984 y desde 1991 a 1993) cuando la economía andaluza ha realizado procesos de ganancias de productividad que sin embargo eran compensados por reducciones de empleo.

Gráfico 19. Combinaciones de Productividad - Empleo per cápita. Periodo 1980-2004

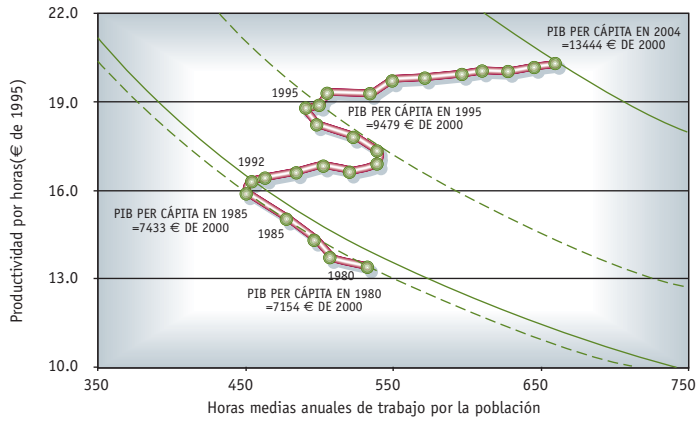

FUENTE: INE, IEA y Secretaría General de Economía.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

1.9 La base productiva

Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, el tejido empresarial andaluz, a 1 de enero de 2005, está integrado por un total de 464.179 empresas de los sectores no agrarios. La dimensión del tejido empresarial andaluz consolida a Andalucía como la segunda Comunidad Autónoma, después de Cataluña, con un tejido empresarial más amplio, concentrando el 15,1% del total de empresas a nivel nacional, por encima del peso relativo que la región tiene en términos de generación de PIB (14,1% del total nacional). Asimismo, dispone de una importante densidad empresarial, medida como el cociente entre el número de empresas y la población, que se sitúa en 59 empresas por cada mil habitantes.

Gráfico 20. Índice de disolución de sociedades

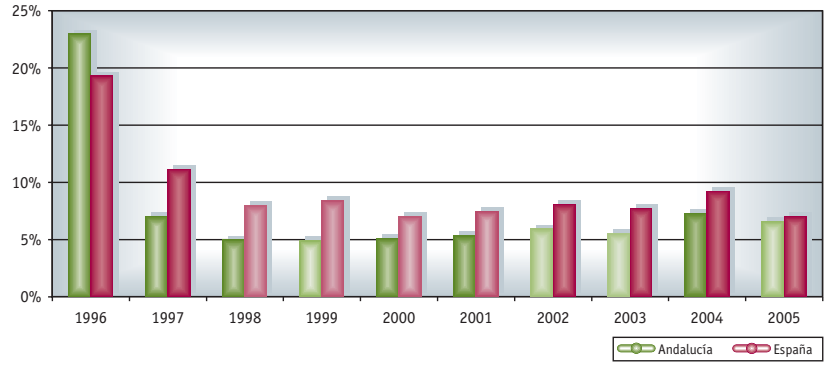

NOTA: Sociedades disueltas / Sociedades creadas en %
FUENTE: Estadística de Sociedades Mercantiles (INE)
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Junto a estos resultados que muestra el DIRCE, la estadística de Sociedades Mercantiles del INE, que permite una aproximación a los flujos de entrada y salida al tejido empresarial, confirma en 2005 la menor propensión relativa a la disolución que tienen las empresas en Andalucía, en relación a lo que ocurre en España, aspecto éste que se viene observando de manera ininterrumpida desde 1997. Concretamente, en Andalucía se

disolvieron en 2005 el 6,6% de las sociedades que se crearon, por debajo del índice de la media nacional (7,3%).

Desde la perspectiva territorial son Sevilla y Málaga las que destacan con el tejido empresarial más amplio, concentrando el 44,7% del total de Andalucía, en sintonía con su mayor peso relativo en cuanto a la generación de PIB. En el lado opuesto, Huelva es la provincia con menor número de empresas (5,3% del total regional).

En términos de densidad empresarial, Málaga destaca con el nivel más elevado, con 70 empresas por cada 1.000 habitantes, superando incluso la media nacional (69 empresas). Le siguen Almería y Granada, con 63 empresas por cada mil habitantes, en ambos casos, por encima de la densidad media en Andalucía, y siendo Cádiz, en el extremo opuesto, la provincia con menor número de empresas por cada mil habitantes (50 empresas).

Gráfico 21. Estructura empresarial según tamaño de las empresas. Andalucía 1995-2005

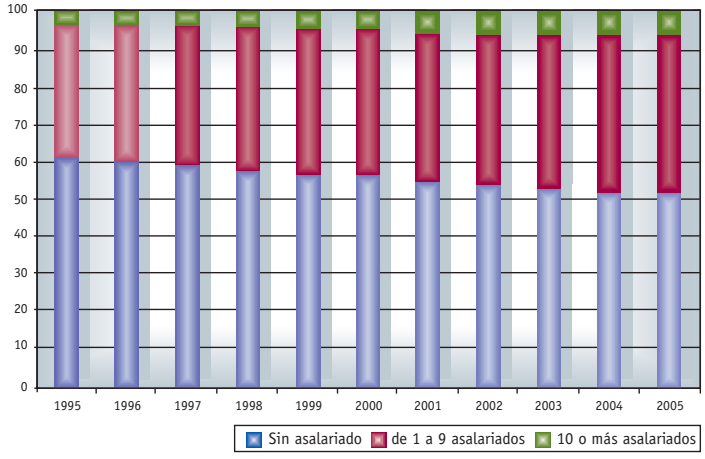

NOTA: Porcentaje sobre total de empresas
FUENTE: DIRCE (INE)
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El tejido empresarial andaluz, al igual que el nacional, se caracteriza por el predominio de empresas que no tienen ningún asalariado. En 2005, de las 464.179 empresas no agrarias existentes en Andalucía, el 51,7% no tenía personal asalariado, porcentaje muy similar al de España (51,4%). Asimismo, predominan las empresas con menos de diez empleados, que representan el 88,5% del total de empresas con asalariados en Andalucía, porcentaje similar a la media española (87,7%). Tras éstas, se sitúan las empresas con entre 10 y 49 trabajadores, que suponen el 4,8% en Andalucía (5,1% en España), y finalmente las que tienen más de 50 trabajadores, es decir, medianas y grandes empresas, que suponen el 0,7% en Andalucía (0,9% a nivel nacional).

No obstante, en el comportamiento seguido en los últimos diez años, se observa que han sido las medianas y grandes empresas las que han mostrado un mayor dinamismo relativo, con un nivel en 2005, que es 2,2 veces superior al que tenían en 1995. Le siguen las pequeñas empresas (entre 10 y 50 trabajadores), que prácticamente se han visto multiplicadas por dos en los 10 años considerados. (Véase Gráfico 22)

Gráfico 22. Dinamismo empresarial según tamaño de las empresas. Andalucía. Periodo 1995-2005

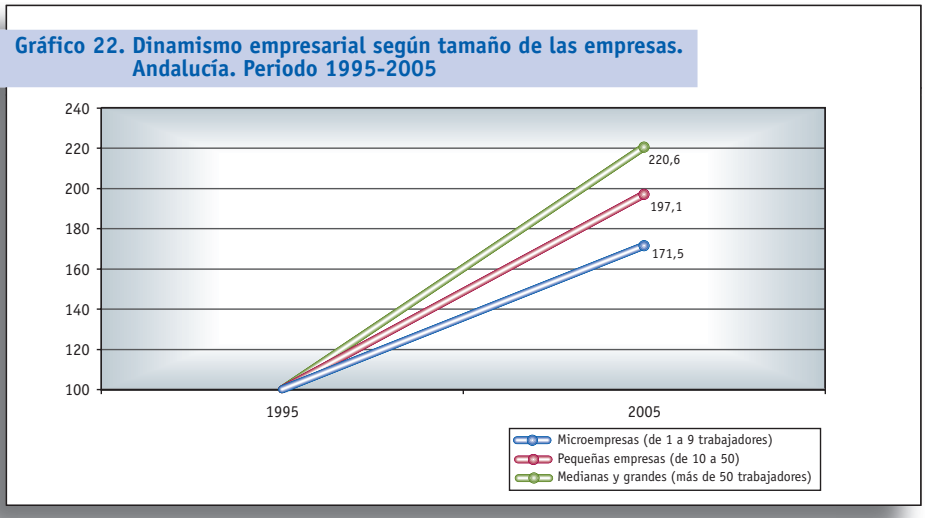

FUENTE: DIRCE
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Desde la perspectiva sectorial, destaca el sector servicios donde se concentra el 81,7% de todas las empresas no agrarias andaluzas. Dentro de este sector, destacan las empresas del comercio al por menor, actividades empresariales y hostelería, que aglutinan, en su conjunto, el 44,7% del total. Por su parte, las empresas pertenecientes al sector industrial concentran el 7,1% del total de las empresas no agrarias andaluzas, dirigiendo la mayoría de ellas su actividad a la fabricación de productos alimenticios y bebidas, así como a la fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo. La construcción alcanza la cifra de 51.862 empresas, el 11,2% del total regional.

Por otro lado, la estructura productiva de la economía andaluza se caracteriza por un claro predominio del sector servicios, siguiéndole en importancia las actividades secundarias, y siendo menor el peso relativo del sector primario. En cuanto a su evolución, esta estructura muestra en conjunto una tendencia convergente con la media española.

Gráfico 23. Empresas según sector económico. Año 2005

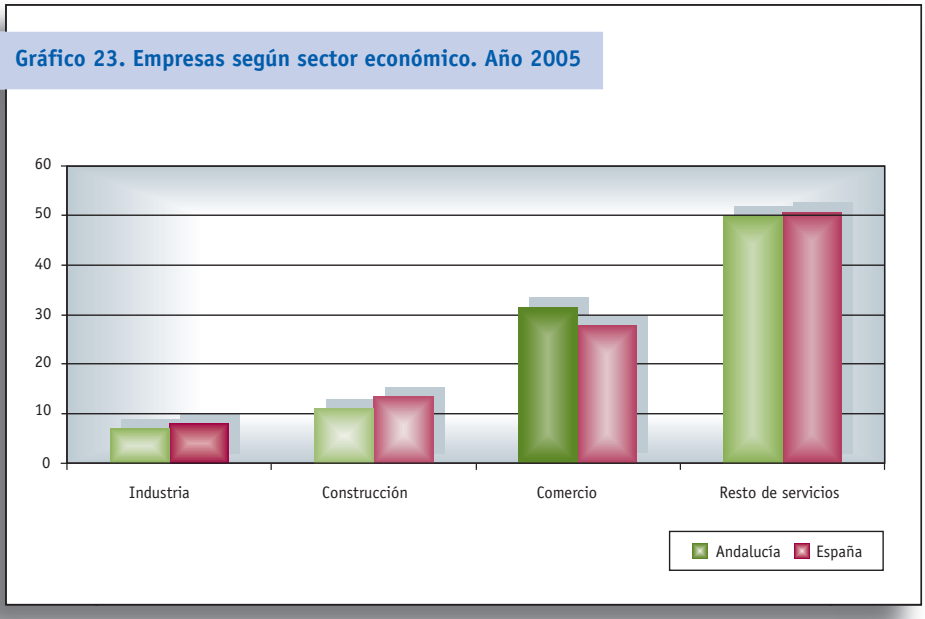

NOTA: Porcentaje sobre total de empresas
FUENTE: DIRCE (INE)
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Distribución sectorial del VAB de Andalucía

Atendiendo a la dimensión de las empresas y tipo de actividad a la que se dedican, se observa que son en las pertenecientes al sector industrial donde predominan las empresas con asalariados y de dimensión más elevada. De esta forma, las ramas que registran un mayor porcentaje de empresas con asalariados son: alimentación, bebidas y tabaco, químicas, minerales no metálicos y fabricación de productos metálicos e industrias extractivas y energéticas. Dentro de éstas, destacan con mayor dimensión relativa, la química, y la industria extractiva y energética. Frente a ello, las ramas que presentan un mayor porcentaje de empresas sin asalariados son: intermediación financiera, servicios inmobiliarios y empresariales, y comercio.

Gráfico 24: Distribución sectorial del VAB de Andalucía

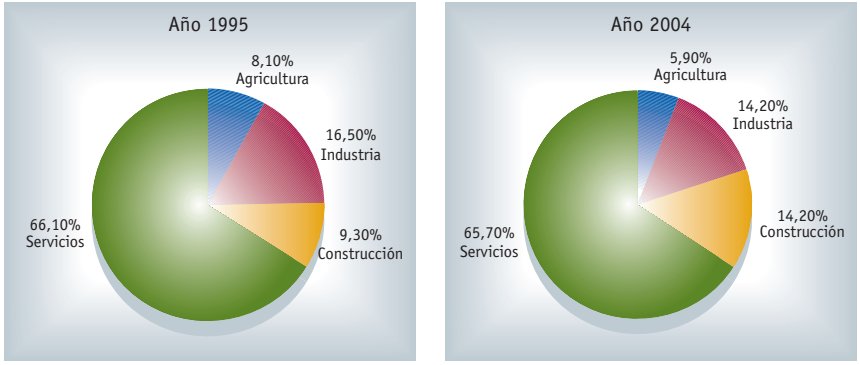

FUENTE: IEA
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En el año 2005 las personas físicas son la forma predominante en la estructura empresarial andaluza, aunque se constata una importante reducción de su peso relativo, pasando a representar el 61,5% del total de empresas en 2005, frente a un 75,5% que suponían hace una década.

Dentro de las empresas con personalidad jurídica, han sido las Sociedades de Responsabilidad Limitada, que tienen un mayor peso sobre el total, las que han experimentado un mayor avance en la última década, que ha dado lugar a que estas sociedades hayan duplicado su peso relativo en los diez últimos años, representando el 28,4% del total en la actualidad, frente a un 14,5% en 1995. También existe un elevado grado de cooperativismo en Andalucía, con una presencia de este tipo de entidades cercana al doble de la media nacional.

Gráfico 25. Dimensión de las empresas según actividad principal. Andalucía. año 2005

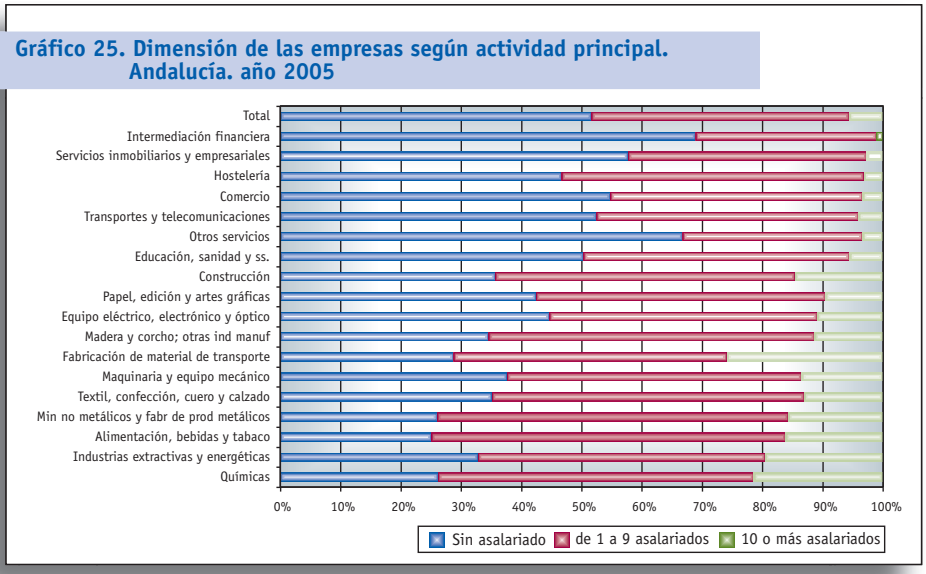

NOTA: % sobre total de empresas en cada actividad
FUENTE: DIRCE (INE)
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

1.10 Análisis de las consecuencias de la globalización, con especial referencia a los sectores maduros y los posibles procesos de reubicación industrial

La globalización se puede caracterizar fundamentalmente como un proceso de fuerte integración económica a escala mundial, que ha producido un aumento significativo en las relaciones comerciales y financieras. Este aumento de los intercambios económicos entre los distintos países asume distintas formas; por una parte, la expansión del comercio mundial, y por otra, el aumento de los flujos financieros internacionales y singularmente de las inversiones exteriores de las empresas.

El contexto: Los flujos de inversión

La integración creciente de las economías y la intensificación de la competencia a nivel internacional, hace más relevante el sector exterior de las mismas, en la medida en que posee un potencial de generación de ventajas y desventajas. Los resultados obtenidos por cada país en este ámbito determinan lo que se ha dado en llamar competitividad agregada de su economía. Los determinantes de la competitividad agregada son todos aquellos factores que explican el ritmo de crecimiento y la capacidad de alcanzar niveles de renta más elevados.

La respuesta de la economía andaluza a este desafío competitivo ha sido positiva, aunque limitada, ya que, si bien es cierto que su ritmo de crecimiento es destacable en el contexto de la Unión Europea, es la demanda interna -y de manera singular la asociada al crecimiento del sector de la construcción-, la que está sosteniendo el diferencial de crecimiento con respecto a los países europeos y está en la base de los buenos resultados logrados en términos de convergencia real.

En otros apartados de este análisis de la situación económica de Andalucía se estudian las variables más relevantes de la competitividad, en particular, la productividad, los precios y el comportamiento de la inflación, los costes laborales, la

formación y la cualificación de los recursos humanos, la innovación y la inversión en I+D+i y, por tanto, las deficiencias que en estas variables podrían hacer peligrar la sostenibilidad del crecimiento.

En este apartado el análisis de la incidencia de la globalización sobre la economía andaluza se efectúa en relación con los flujos de inversiones exteriores y, por tanto, con su capacidad para inducir a los factores productivos del exterior (en particular a los capitales) a localizarse e invertir (o a deslocalizarse o desinvertir) en su territorio.

Gráfico 26. Flujo de inversiones extranjeras directas en el mundo y en las economías desarrolladas. (Miles de millones de dólares)

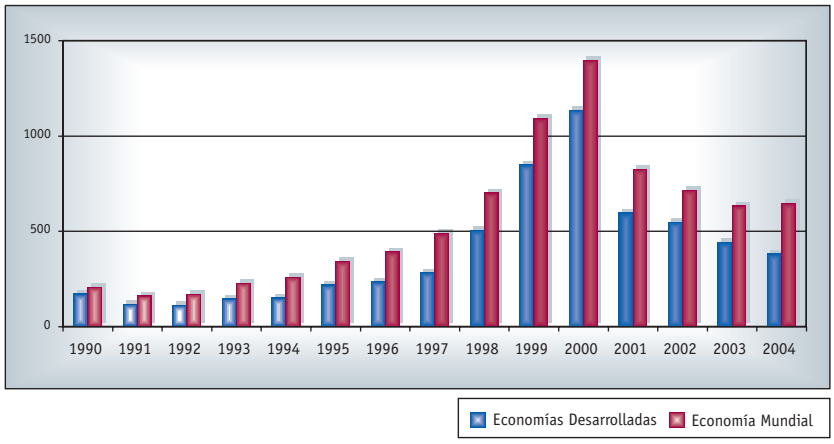

FUENTE: UNCTAD
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El contexto de este análisis se sintetiza, en que en los últimos quince años se ha producido un incremento sustancial de los flujos de inversión extranjera directa (IED) en el mundo. Según datos de la UNCTAD en el período 1990-2000 estas inversiones pasaron de 207.878 millones de dólares a 1.396 millones de dólares.

A partir de 2001 los flujos de inversión se contrajeron tanto a nivel mundial como en las economías desarrolladas aunque en estos países de forma mas acusada, ya que los flujos de IED continuaron incrementándose hacia determinados países emergentes como China o India. (Véase Gráfico 26).

Este comportamiento de los flujos de inversión unido al proceso de internacionalización de muchas grandes empresas conlleva que muchos sectores productivos, especialmente los industriales, estén sometidos a un importante ritmo de cambio competitivo. Por ello, los flujos de inversión directa pueden utilizarse como un buen indicador de las deficiencias o fortalezas de los sistemas productivos.

Las inversiones exteriores de Andalucía

El análisis de la inversión extranjera recibida en Andalucía, así como de la inversión de Andalucía en el extranjero, se puede realizar a partir de las estadísticas de la Dirección General de Comercio e Inversiones, dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, elaboradas en base a los datos inscritos en el Registro de Inversiones Extranjeras.

Es importante señalar que en los resultados por comunidades autónomas existe un importante sesgo a favor de la Comunidad de Madrid producido por el hecho de que la sede social de estas empresas internacionales se localiza generalmente en Madrid, región en la que se concentra entre el 40% y el 50% de la inversión extranjera. Por ello, es preciso matizar los datos exclusivamente regionales y tener presente el dato de las inversiones en el conjunto de España.

Con relación a la inversión extranjera recibida, se puede establecer que ésta sigue un comportamiento similar al que se observa para el conjunto del Estado. Se constata, un incremento sostenido en la década de los noventa, alcanzando un punto álgido en 2000-2001 y a partir de entonces desciende. Hay que tener en cuenta que la caída de la IED en España a

partir del año 2000 está vinculada al retroceso del volumen de IED hacia los países desarrollados ya señalado. No obstante, en 2004, se observa una recuperación que se confirma según los primeros avances para el 2005, lo cual indica que la economía española y andaluza destacan por la recuperación de su capacidad de atraer inversiones extranjeras en el contexto de la Unión Europea.

Gráfico 27. Inversiones exteriores (España)

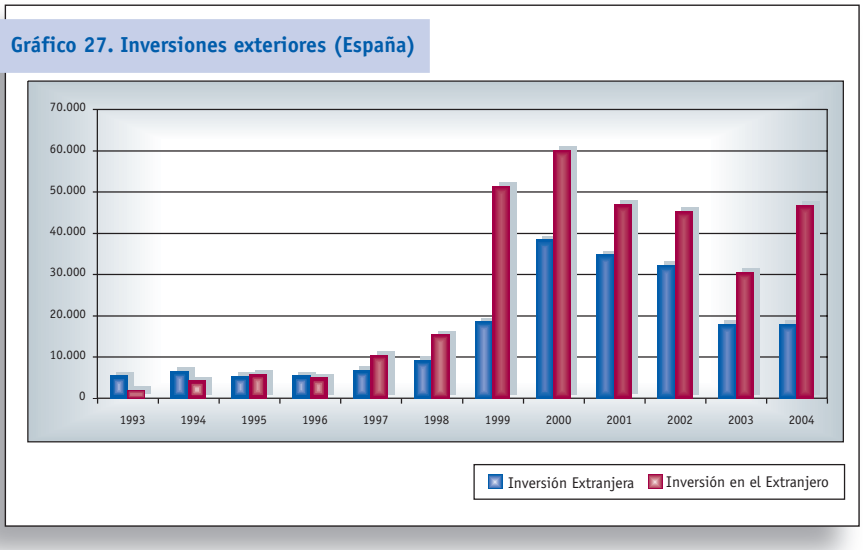

NOTA: Millones de euros.
Datos provisionales.
FUENTE: Registro de Inversiones extranjeras.

En lo relativo a la inversión de Andalucía en el extranjero, si bien con el dato exclusivamente regional, se registra una reducción desde 2002, este comportamiento debe enmarcarse con el observado en el conjunto del Estado, en el que comienza a remontar en 2004, tendencia que confirman los primeros avances para el ejercicio 2005. (Gráfico 28)

En consecuencia, los datos de inversiones exteriores ponen de manifiesto que en la década de los noventa la economía española y la andaluza dieron un importante paso en su creciente internacionalización. La economía española es un emisor cada vez más activo de inversión extranjera directa (IED), pasando de unas inversiones directas en el extranjero por valor de 4.200 millones de euros a mediados de los noventa, hasta

el récord de 60.100 millones de euros de 2000 o los 46.700 millones de euros de 2004.

Gráfico 28. Inversiones exteriores (Andalucía)

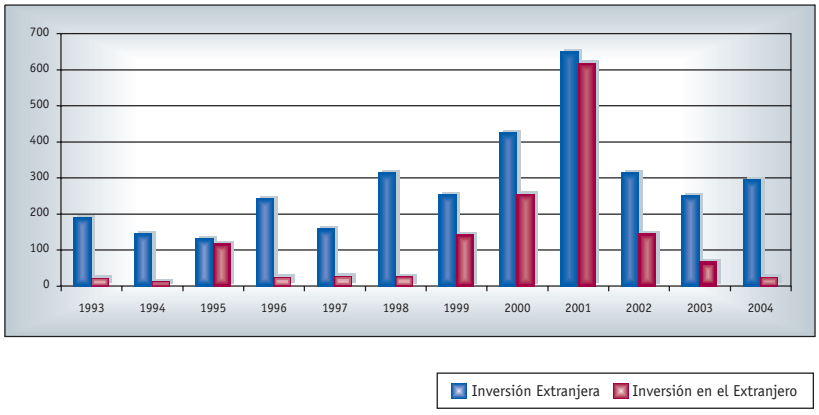

NOTA: Millones de euros.
Datos provisionales.
FUENTE: Registro de Inversiones extranjeras.

Por último, comparando los importes de las IED en España y de España en el exterior en los últimos diez años se observa que la economía española fue un exportador neto de capitales en todo este período. Este dato positivo pone de manifiesto el papel creciente de la economía española en el exterior, que participa activamente en la tendencia mundial de expansión de los flujos de IED.

Deslocalización y sectores maduros

Cuando los atractivos de localización cambian conforme la economía receptora madura, se producen desinversiones o recortes en la inversión por parte de las empresas. En este sentido, la desinversión del capital extranjero se puede entender como la liquidación de inversiones previas, fundamentalmente como respuesta a la reducción de los atractivos de localización del país receptor, o a la aparición de emplazamientos alternativos más rentables.

Una parte de esta desinversión, la que supone el cierre de empresas o actividades en un determinado país y su traslado a otro lugar corresponde al fenómeno llamado deslocalización, que podríamos definir como el cambio en la localización internacional de las actividades productivas de una empresa, en respuesta a las ventajas que se ofrecen en otros lugares.

La deslocalización forma parte del proceso de reestructuración de la ubicación espacial de las plantas productivas de una empresa internacional ante una nueva configuración del mercado internacional. La deslocalización implica desinversiones, pero no siempre las desinversiones implican el cierre de las instalaciones y su traslado a otro país. Para conocer la naturaleza de los flujos de desinversión que afectaron a la economía española durante el periodo 2001-2004 es preciso llevar a cabo un análisis de carácter sectorial.

En la industria, desde la perspectiva de los subsectores, a tenor de los datos del Registro de Inversiones Extranjeras, las ramas industriales maduras y, por tanto, más afectadas por el fenómeno desinversor en la economía española fueron: alimentación y bebidas; industria química, caucho y plásticos; papel, edición y artes gráficas; material eléctrico y electrónico e industria textil y de la confección.

Asimismo, las desinversiones se han concentrado en un conjunto de ramas del sector servicios: comunicaciones, intermediación financiera, banca y seguros y comercio. Un aspecto relevante, en estos casos, es que un porcentaje mayoritario de las cifras de desinversión extranjera se ha correspondido en los últimos años en operaciones por ventas totales o parciales de las empresas a inversores residentes en España, lo que ha mitigado considerablemente el impacto de estos movimientos en materia de desinversión de actividades.

Sin embargo, en determinados supuestos una parte de estas desinversiones realizadas por el capital extranjero significan auténticas deslocalizaciones, lo que permite conocer las empresas que las han llevado a cabo, los destinos de la producción desplazada y las razones explícitas o aparentes que las motivaron.

Respecto de la estrategia productiva, en los casos en que ésta se conoce, las empresas no residentes han optado más por cierres de instalaciones que por la clausura de líneas de producción. Esta tendencia se ha ido reforzando con el tiempo. En cuanto al destino geográfico de las actividades deslocalizadas en los últimos cinco años ha sido básicamente el Este Europeo.

Riesgos de la deslocalización en la economía andaluza

Con miras a cuantificar el riesgo real que supone para el tejido productivo de Andalucía, se considera de interés utilizar los resultados de un estudio realizado en 2005 donde se examina cuáles son los sectores industriales españoles con mayor riesgo de deslocalización hacia los países que entraron en la Unión Europea.

El mencionado estudio establece un conjunto de indicadores que miden el comportamiento competitivo de los diferentes sectores, su grado de dependencia de las empresas multinacionales y el rol que desarrollan las filiales en España en la estrategia general de estas empresas. Los resultados se concretan en un ranking de sectores según un índice sintético del riesgo de deslocalización. En base a este índice y al grado de especialización de las distintas ramas industriales se construye el gráfico siguiente:

El gráfico establece cuatro zonas en función de un índice (uno para España) de especialización de la economía andaluza y de la media del índice de riesgo (2,34). En base a ello se puede establecer:

En la zona I, mayor índice de riesgo y de especialización de la economía andaluza, no se encuentra ninguna actividad productiva.

En la zona II, aparece la industria agroalimentaria en la que Andalucía tiene un alto grado de especialización productiva, aunque con un riesgo de deslocalización limitado si además se tiene en cuenta su imbricación con la producción agrícola y su localización en determinados sistemas productivos locales.

Gráfico 29. Riesgo de deslocalización por sectores y especialización productiva de Andalucía.

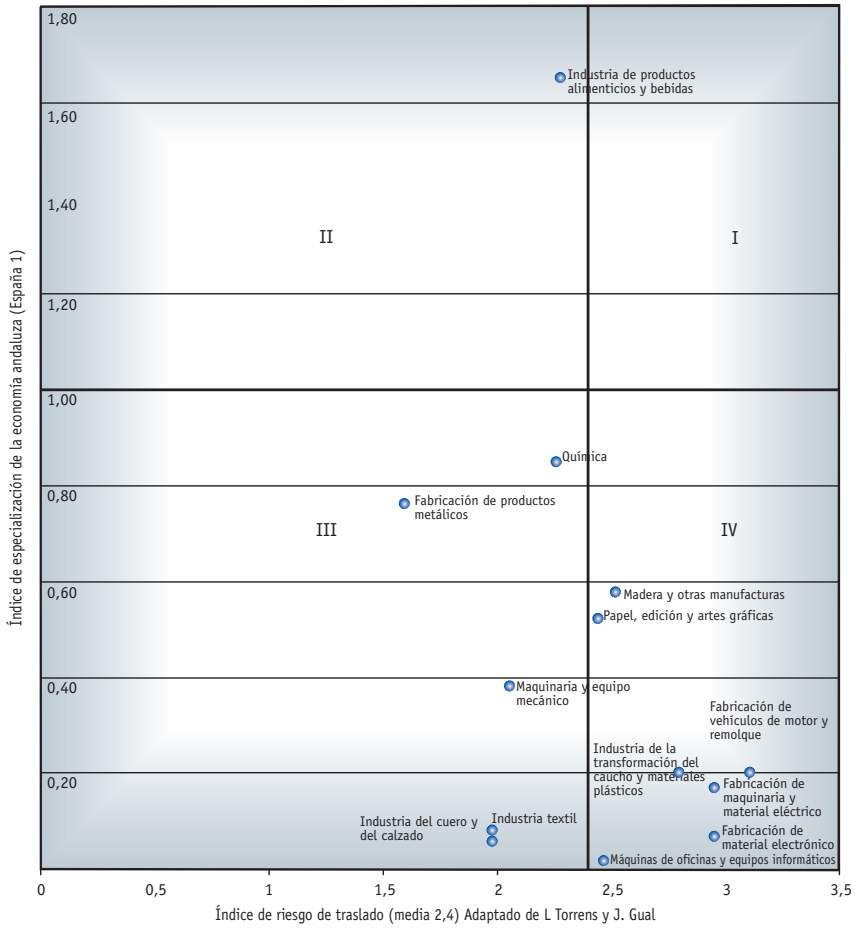

FUENTE: Contabilidad Regional de España (INE).

En la zona III, se encuentran las actividades con menor riesgo de deslocalización y en los que la economía andaluza presenta un menor índice de especialización. Para estas actividades el riesgo se ve mitigado además en algunos supuestos en la medida en que existen núcleos industriales donde se ubican un conjunto de empresas que presentan una positiva simbiosis entre la actividad y su localización portuaria.

En la zona IV, se observan ramas industriales con mayor riesgo, aunque en ellos la industria andaluza presenta un menor nivel de especialización. Por tanto, si bien su deslocalización tendría una limitada incidencia a nivel agregado, podría tener efectos importantes en las zonas geográficas en las que están radicadas las empresas.

1.11 Análisis de la incorporación del "conocimiento" a los procesos productivos, productos y servicios, así como a la sociedad en general (ciudadanos, administración, etc.)

El uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y de las infraestructuras sobre las que se sustentan se está generalizando en la sociedad actual hasta el punto en que la utilización de estas tecnologías se ha convertido en un factor esencial para aumentar la competitividad de las empresas, favorecer la modernización de la administración pública y el equipamiento de los hogares.

El uso de las TIC en las empresas

Para analizar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en las empresas, la Encuesta de Uso de TIC y Comercio Electrónico (ETICCE) del INE, incluye variables como la disponibilidad en las mismas de distintos medios informáticos y de telecomunicaciones, como son el ordenador, las redes de área local, la conexión a Internet, intranet y extranet, y el correo electrónico, así como la utilización que realiza el personal de algunos de estos medios.

La última ETICCE publicada en 2005, confirma que el uso de las tecnologías de la información y comunicación está muy extendido entre las empresas andaluzas y que, aunque con carácter general los niveles son inferiores en Andalucía, se está produciendo una importante aproximación a la situación del promedio de España y la Unión Europea.

Concretamente, en enero de 2005, el 95,99% de las empresas andaluzas dispone de ordenador, porcentaje similar al del promedio de la UE-25 (96%), aunque es casi un punto y medio menor que el nacional (97,4%) mientras que en 2002, primer año para el que está disponible la información a nivel de CC.AA, la diferencia era de 2,51 puntos porcentuales. (Cuadro 7)

Cuadro 7. Tecnología de la información y comunicación en las empresas

	2002		2005	
	España	Andalucía	España	Andalucía
Empresas con ordenador	95,01	92,50	97,40	95,99
Empresas con correo electrónico	76,00	67,50	85,66	79,43
Empresas con conexión a Internet	81,73	74,84	89,95	85,50
Empresas con conexión a Internet y página web (1)	40,94	30,77	48,26	44,29
Empresas con conexión a Internet mediante banda ancha (1)	62,41	51,65	83,72	83,48
Empresas que interactúan con las AAPP mediante Internet (1)	53,73	52,02	61,50	57,73(*)
Empresas con página web para comercializar los productos (2)	74,40	78,07	86,60	92,17
Empresas con red de área local	55,26	50,50	60,84	56,13
Empresas con intranet	29,47	24,24	31,42	27,27
Empresas con extranet	12,23	8,17	15,50	11,53
Personal que utiliza ordenadores al menos una vez por semana	47,82	33,96	47,68	37,92
Personal que utiliza ordenadores conectados a Internet al menos una vez por semana	29,11	20,19	33,55	27,69

(*) dato referido a 2004
NOTAS: Porcentaje:
(1) Porcentaje sobre el total de empresas con conexión a Internet.
(2) Porcentaje sobre el total de empresas con conexión a Internet y página web.

FUENTE: Encuesta de uso de TIC y comercio electrónico 2004-2005. INE
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El 79,43% de las empresas andaluzas tiene correo electrónico (11,93 puntos más que en 2002), frente al 85,66% en el conjunto de España. De otro lado, más de la mitad (56,13%) tienen instalada una red de área local, porcentaje también inferior al 60,84% nacional y al 66% de la UE.

Asimismo, un 85,5% de las empresas andaluzas tiene conexión a Internet. Ello supone un aumento de más de diez puntos respecto a 2002, con lo que la diferencia respecto al total de España

(89,95%) se sitúa en 4,45 puntos porcentuales, mientras que en 2002 era de 6,9 puntos porcentuales, aproximándose asimismo a los niveles medios en el conjunto de la Unión Europea (91%). De estas empresas, un 44,29% cuenta también con página web (48,26% en el promedio nacional), y el 83,48% accede a Internet mediante banda ancha, nivel muy similar al del conjunto de España (83,72%). Estos datos, además, suponen un gran avance respecto a 2002, año en que sólo el 30,77% de las empresas con acceso a Internet tenían también página web, y algo más de la mitad accedían mediante banda ancha (51,65%). De otro lado, el porcentaje de empresas que en 2004 interactúa con las Administraciones Públicas mediante Internet asciende al 57,73% de las que disponen de este medio (61,5% en España), destacando entre los motivos de la interacción el obtener información. Por su parte, en el caso de las empresas con página web, la principal utilización de la misma es la comercialización de los productos de la empresa, lo que se observa de manera más acusada en Andalucía que en España (92,17% y 86,6%, respectivamente de las empresas con página web).

En cuanto a la dotación informática del personal de las empresas, la Encuesta de Uso de TIC y Comercio Electrónico proporciona información sobre el personal que utiliza ordenadores al menos una vez por semana, y el personal que utiliza ordenadores conectados a Internet.

En ambos casos se observa una mejora respecto a los niveles registrados hace tres años. Concretamente, en las empresas andaluzas, el 37,92% del personal utiliza el ordenador al menos una vez por semana en 2005, casi cuatro puntos porcentuales más que en 2002 (33,96%). A nivel nacional, sin embargo, se observa un ligero retroceso, reduciéndose el diferencial de Andalucía con el promedio de España desde 13,86 puntos porcentuales en 2002 a 9,72 puntos en enero de 2005. En el caso del personal que utiliza ordenadores conectados a Internet, se ha pasado desde el 20,19% de 2002 al 27,69% de 2005, siendo la mejoría en Andalucía más intensa, aproximándose también al promedio nacional.

La utilización de TIC en los hogares

La Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares, que elabora el INE desde 2002, proporciona información para analizar la penetración y utilización de las tecnologías de la información y comunicación en los hogares. Concretamente, la citada estadística incluye datos sobre los diversos productos vinculados a estas tecnologías con que cuentan las viviendas en España, así como sobre el uso que los miembros del hogar hacen de los mismos, de Internet y del comercio electrónico.

Esta encuesta, cuyos últimos datos disponibles están referidos al segundo semestre de 2005, ponen de manifiesto que en Andalucía, el equipamiento de los hogares en cuanto a tecnologías de la información y comunicación se está extendiendo en los últimos años, con un aumento del porcentaje de hogares que dispone de estos medios.

De este modo, en la segunda mitad de 2005, el 11,52% de los hogares andaluces que dispone de televisión cuenta con recepción a través de cable (9,7% en 2003), un 12,70% tiene antena parabólica, y un 2,02% televisión digital terrestre.

Por otra parte, destaca la generalización del teléfono móvil, que ya está disponible en el 77,91% de los hogares andaluces (80,92% en España), mientras que en 2002 sólo existía en el 64,28% de los mismos.

De otro lado, en 2005, el 47,42% de los hogares andaluces tiene algún tipo de ordenador, 16,3 puntos porcentuales más que en 2002, lo que implica una importante convergencia hacia los valores medios que se registran en el conjunto de España, con un 51,88% de hogares con ordenador. (Cuadro 8)

El 27% de los hogares andaluces tiene acceso a Internet, porcentaje que aunque inferior al promedio nacional (33,95%), pone de manifiesto un importante aumento en los últimos tres años, ya que en 2002 sólo el 12,9% de los hogares andaluces disponía de estos servicios (17,36% en España).

Cuadro 8. Tecnologías de la información y comunicación en los hogares

	2002		2005	
	España	Andalucía	España	Andalucía
Viviendas con TV	99,55	99,74	99,39	99,32
Viviendas con DVD	11,39	10,69	62,93	62,34
Viviendas con radio	77,09	71,48	87,42	81,62
Viviendas con cadena musical, equipo de alta fidelidad, laserdisc	54,34	49,91	63,85	59,23
Viviendas con video	67,15	67,35	68,64	64,77
Viviendas con algún tipo de teléfono	-	-	97,91	95,83
Viviendas con teléfono móvil	65,03	64,28	80,92	77,91
Viviendas con ordenador	36,05	31,11	51,88	47,42
Viviendas con acceso a Internet	17,36	12,93	33,95	27
Personas que han utilizado ordenadores en los últimos 3 meses	-	-	48,62	41,5
Personas que han utilizado Internet en los últimos 3 meses	18,74	14,52	42,1	35,98
Personas que han comprado a través de Internet en los últimos 3 meses	2,1	1,3	8,41	5,85

NOTAS: El dato del 2005 está referido al 2º Semestre
Porcentaje de viviendas familiares de personas de 15 o más años residentes en viviendas familiares
FUENTE: INE, Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En la mayor parte de las viviendas que están conectadas a Internet, el medio utilizado preferentemente es el ordenador de sobremesa, realizándose básicamente la conexión a través de banda ancha y en mayor proporción en Andalucía que en el conjunto nacional (69,24% y 66,20%, respectivamente), lo que contrasta con la situación en 2002, cuando más de las tres cuartas partes de las viviendas andaluzas (76,25%) se conectaban a través de la línea telefónica convencional.

Con relación al uso de Internet, un 35,98% de las personas con 15 o más años han utilizado este servicio en Andalucía en el

segundo semestre de 2005, frente al 14,52% de 2002, aunque todavía se sitúa por debajo del promedio de España (42,1%). La vivienda es el lugar más frecuente de conexión (76,63% en Andalucía y 78,46% en el conjunto nacional), seguida por el centro de trabajo. En cuanto a la frecuencia de uso de Internet, en Andalucía es mayor el porcentaje de personas que lo hacen todas las semanas (29,04% y 25,58%, respectivamente), poniéndose de manifiesto, de otro lado, que las compras a través de Internet están poco generalizadas en la sociedad española en general, y en la andaluza, en particular. En el segundo semestre de 2005 sólo un 5,85% de la población andaluza de 15 años o más afirma haber realizado compras por este medio en los últimos tres meses (8,41% en España).

En cuanto al uso de las TIC se detectan en Andalucía ciertas diferencias entre hombres y mujeres. Mientras el teléfono móvil se usa a partes iguales, los hombres usan más que las mujeres el ordenador e Internet.

Gráfico 30: Usuarios de tecnologías de la información y comunicación. Andalucía. Año 2005

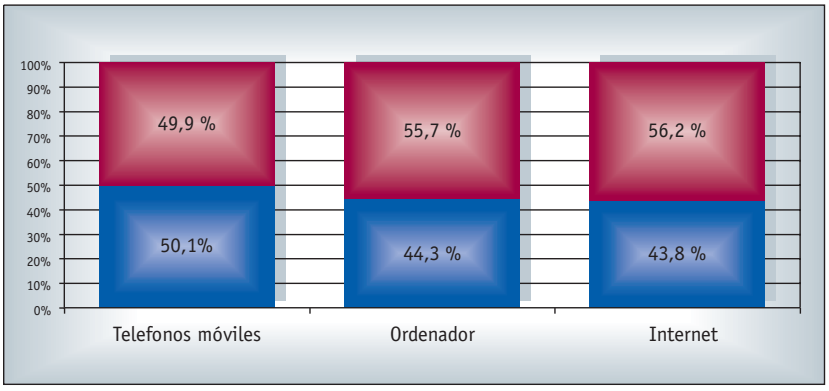

NOTA: Porcentaje calculado sobre el total de los usuarios.
FUENTE: IESA. Barómetro i@lándalus.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Las TIC en la Administración Pública

El Informe de Recursos Informáticos de las Administraciones Públicas (IRIA), realizado por el Consejo Superior de Informática del Ministerio de Administraciones Públicas con carácter bianual, contiene información para analizar el uso de las TIC en la Administración Pública. El informe correspondiente al año 2004, sólo está disponible actualmente para la Administración de ámbito local, por lo que para analizar la situación a nivel de CC.AA hay que acudir al informe de 2002, con datos referidos al año 2001.

Según el Informe IRIA 2002, el gasto informático asciende en 2001 a 103.837 miles de euros en la administración pública andaluza, lo que significa el 22'1% del total del gasto autonómico informático en España, siendo Andalucía la región que absorbe mayor volumen de este tipo de gasto.

Gráfico 31. Gasto informático de las Administraciones Autonómicas por habitante. Año 2001

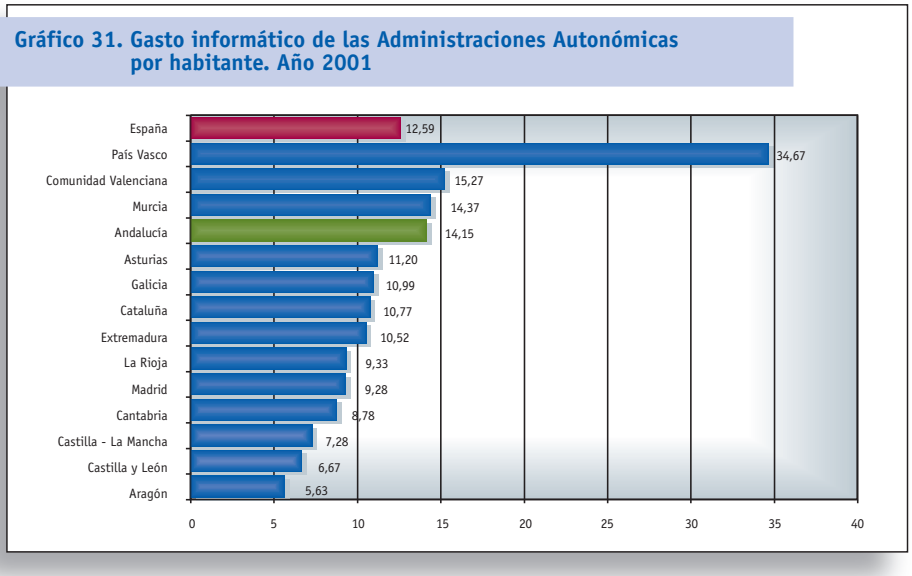

NOTA: Datos en porcentaje. Capítulos I, II y VI del Presupuesto. Sin información para Canarias, Navarra y Baleares.
FUENTE: Ministerio de AA.PP. Informe de Recursos informáticos de las Administraciones Públicas.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

De otro lado, el gasto informático por habitante se sitúa en Andalucía en 14'2 euros en 2001, superando los 12'6 euros por habitante del promedio de las distintas administraciones públicas autonómicas, y siendo, tras el País Vasco, la Comunidad Valenciana y Murcia, la cuarta región con una ratio más elevado. (Gráfico 31)

Asimismo, si se considera el gasto informático respecto al presupuesto, la comunidad autónoma andaluza también se sitúa por encima del promedio, con un gasto informático que en 2001 representa el 1'21% del presupuesto, frente al 1'17% del conjunto de CCAA, situándose entre las tres CC.AA con mayor proporción de este tipo de gasto presupuestario. (Gráfico 32)

Gráfico 32. Gasto informático de las Administraciones Autonómicas en relación al presupuesto 2001.

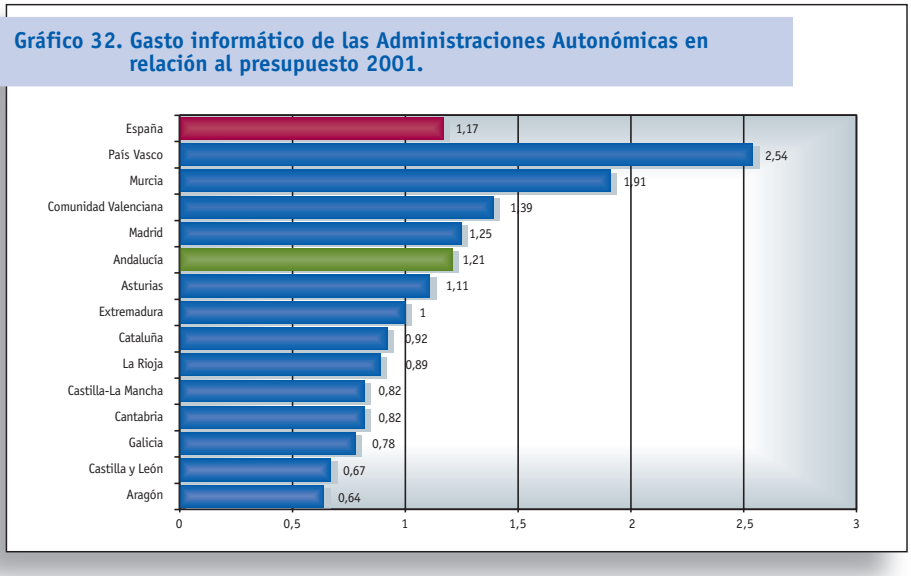

NOTA: Datos en porcentaje. Capítulos I, II y VI del Presupuesto. Sin información para Canarias, Navarra y Baleares.
FUENTE: Ministerio de AA.PP. Informe de Recursos informáticos de las Administraciones Públicas.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

1.12 Análisis de la inversión en I+D+i, como motor de la productividad

La "Estadística sobre las actividades en investigación científica y desarrollo tecnológico", elaborada anualmente por el INE siguiendo las recomendaciones del Manual de Frascati, proporciona información sobre los recursos económicos y humanos vinculados a estas actividades, permitiendo hacer una aproximación a la situación de la actividad investigadora, tanto a nivel nacional como de las distintas CCAA españolas, y su comparación a nivel europeo.

Los últimos datos publicados están referidos al año 2004, y ponen de manifiesto que los gastos internos en I+D realizados en Andalucía ascienden a 882.913 miles de euros, un 9,9% del total nacional, siendo la tercera comunidad autónoma tras Madrid y Cataluña con mayor volumen de este tipo de gasto. Si se compara la situación actual con la de 1995, se observa que en estos nueve años el gasto en I+D se ha incrementado en Andalucía ligeramente por encima del promedio nacional (11% y 10,8% anual, respectivamente), y en ambos casos el incremento ha sido muy superior al registrado en el promedio de países de la Unión Europea (4,9% anual).

Considerando el esfuerzo tecnológico como el porcentaje de los gastos de I+D respecto al PIB, en Andalucía esta ratio se sitúa en 2004 en el 0,77%, frente al 1,07% del promedio de España. Estos niveles son inferiores a los de las economías de nuestro entorno, ya que según Eurostat, en 2004 el esfuerzo tecnológico alcanza el 1,9% del PIB en los países de la Unión Europea, mientras que en la OCDE, con información referida a 2003, es del 2,24% del PIB.

Si se distingue por sectores institucionales ejecutores del gasto, se observa que en 2004, en Andalucía el mayor volumen se concentra en la Enseñanza Superior (44,2%), mientras que a nivel nacional, así como en la UE-25, es el sector empresas el que destaca con mayor gasto en investigación y desarrollo, absorbiendo en 2004 un 54,4% y un 64,3% del total, respectivamente. Si se considera el período 1995-2004, tanto en Andalucía como

en España es el sector empresas el que experimenta el mayor crecimiento (14,6% y 12,3% anual, respectivamente).

De otra parte, el personal dedicado a I+D en equivalencia a jornada completa, asciende en Andalucía a 17.057 personas en 2004, un 10,5% del total nacional. Desde 1995, no obstante, el aumento de personas dedicadas a actividades de I+D ha sido inferior en Andalucía que en España (7,3% y 8,2% anual, respectivamente), superando en ambos casos el incremento experimentado en estos años por los ocupados (4,9% y 4,1% anual, respectivamente). En la Unión Europea, el crecimiento del personal dedicado a I+D en equivalencia a dedicación plena entre 1995 y 2004 ha sido significativamente inferior (1,7%).

Gráfico 33. Esfuerzo tecnológico en la Unión Europea. Año 2004

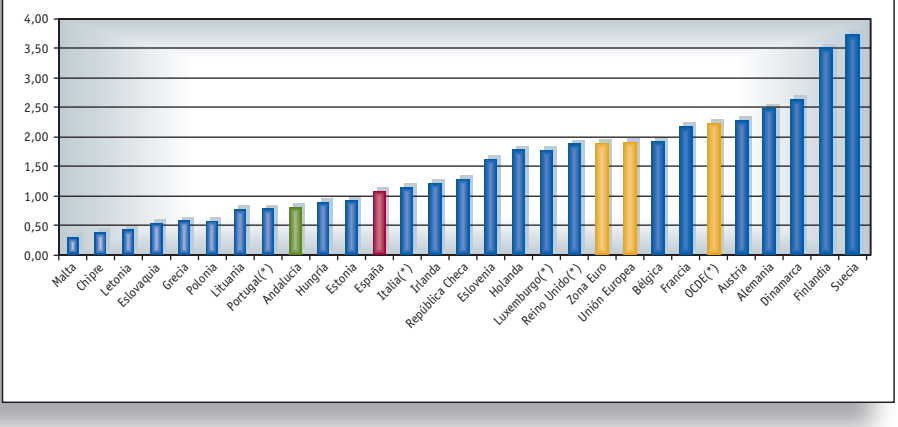

NOTA: Gastos I+D en el porcentajes del PIB
(*) Los datos de Reino Unido, Italia, Luxemburgo, Portugal y la OCDE están referidos a 2003
FUENTE: INE. Estadística sobre la actividad en la investigación científica y desarrollo tecnológico EUROSTAT
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Si se considera el esfuerzo tecnológico en materia de recursos humanos, valorado en función de la relación entre personas ocupadas en actividades de I+D y ocupados totales, se constata que entre 1995 y 2004 la situación ha mejorado ligeramente. De este modo, en 1995 los ocupados en actividades de I+D representaban en Andalucía el 0,5% de los ocupados

totales, y en 2004 esta ratio es del 0,6%. Además, la situación de Andalucía en esta materia es todavía distante de la del promedio de España, donde en 2004 los empleados en I+D representan un 0,9% de los ocupados, así como del conjunto de países de la UE, donde esta ratio se eleva al 1,1%.

Del total de ocupados en Andalucía en actividades de I+D, la mayor parte corresponde al sector de enseñanza superior, seguido por las empresas e instituciones privadas sin fines de lucro y, en último lugar, la administración pública. De este modo, en la enseñanza superior se localizan más de la mitad de los ocupados en actividades de I+D (53,5%), mientras que en el promedio de España y la Unión Europea, es la empresa el sector que absorbe mayor proporción de ocupados en I+D (43,9% y 53,4%, respectivamente). Por tanto, desde el punto de vista de los recursos humanos, se reproduce la distribución vista en función del gasto en I+D, poniéndose de manifiesto, que en Andalucía el sector de enseñanza superior tiene una mayor importancia relativa que en el conjunto de España y la UE.

Gráfico 34. Personal ocupado en I+D. Año 2004

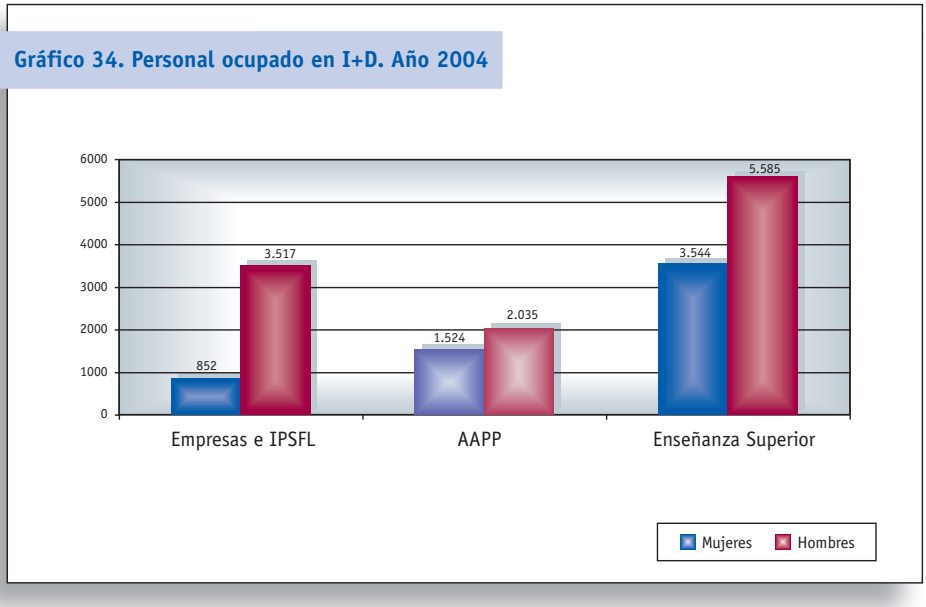

Nota: Personal en equivalencia a dedicación plena.
Fuente: INE. Estadística sobre actividad en la investigación científica y desarrollo tecnológico.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En cuanto al tipo de personal ocupado en actividades de I+D en 2004, un 70,3% son investigadores (62,4% en el conjunto de España); es decir, científicos e ingenieros implicados en la concepción o creación de nuevos conocimientos, productos, procesos, métodos y sistemas, y en la gestión de los correspondientes proyectos. El personal restante son técnicos y auxiliares. Dado que la investigación aplicada requiere personal más técnico que la básica, los datos comentados anteriormente permiten concluir que la investigación que se realiza en Andalucía, así como en España en su conjunto, es sobre todo investigación básica. Ello se observa, asimismo en el conjunto de países de la UE, aunque en una menor proporción, donde por término medio en 2004 un 59% del personal dedicado a actividades de I+D son investigadores.

En relación con el gasto por investigador, en 2004, el gasto medio por investigador en Andalucía ascendía a 73,6 miles de euros, frente a los 88,6 miles de euros por investigador en el promedio de España. En el conjunto de la Unión Europea, el gasto medio por investigador es significativamente más elevado, ascendiendo a 161,21 miles de euros.

1.13 Análisis del sistema educativo

Aumentar y mejorar el capital humano un asunto prioritario

El capital humano es un recurso de importancia primordial para el crecimiento económico y el desarrollo de Andalucía. De la cualificación de sus recursos humanos depende el mantenimiento y el aumento de sus niveles de productividad y, por tanto, su competitividad a largo plazo en la economía globalizada.

Especialmente el nuevo entorno de la sociedad del conocimiento exige al sistema educativo andaluz su capacidad de proporcionar un nivel de formación adecuada en las competencias que la Unión Europea considera claves y que abarcan las siguientes áreas principales: conocimientos aritméticos y alfabetización (capacidades fundamentales), competencias básicas en matemáticas, ciencias y tecnología, lenguas extranjeras, capacidades en TIC y en la utilización de la tecnología, aprender a aprender, competencias sociales, espíritu empresarial y cultura general.

Además, un sistema educativo eficaz es imprescindible para hacer efectivo en nuestra región el derecho a la educación en el siglo XXI y constituye uno de los pilares básicos para conseguir la igualdad de oportunidades en la sociedad andaluza.

Los logros

En los últimos años se han producido transformaciones que han supuesto avances importantes en el funcionamiento y la calidad del sistema educativo andaluz.

En primer lugar, se ha conseguido la generalización de la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años, lo que ha permitido la escolarización de toda la población andaluza durante, al menos, diez cursos. Actualmente (datos para 2004), el porcentaje de población entre 20 y 24 años que ha completado al

menos el nivel de Enseñanza Secundaria 2ª etapa asciende a un 52,1%, significativamente superior al porcentaje de 1994 (43,6%), y la tasa bruta de población que se graduó en ESO alcanzó en el curso 2002-2003 un 66%.

Asimismo destaca, de manera particular, el crecimiento del número de profesores que prestan servicio en los niveles del sistema educativo no-universitario de Andalucía. De los 89.290 docentes del año 1997 se ha pasado a los 111.213 del año 2006. De esta forma, el porcentaje de personal docente respecto de la población activa se sitúa en el 3,26%, incrementándose ligeramente la tasa respecto de la del año 1997, que se situaba en el 3,24% y ello a pesar del incremento significativo de la población activa, que ha pasado de 2.789.175 personas en el año 1997 a 3.410.067 en el año 2006, como consecuencia de la mejora de la situación económica general de Andalucía. (ver Gráfico 35)

Gráfico 35. Evolución comparativa de profesorado / alumnado 1997-2006

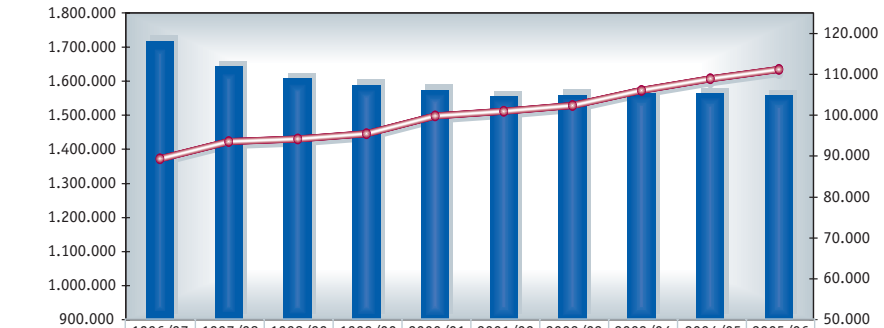

	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06
Alumnado	1.717.472	1.642.155	1.605.958	1.587.359	1.572.536	1.554.824	1.558.990	1.563.134	1.562.299	1.556.653
Profesorado	89.290	93.558	94.126	95.420	99.829	100.924	102.387	106.118	108.914	111.213

FUENTE: Ministerio de Educación y Ciencia.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Asimismo, se han reducido las tasas alumnado/aula tanto en la educación primaria como en la educación secundaria obligatoria. En el periodo 1997-2006, en la enseñanza pública el número de alumnos y alumnas por aula ha pasado de 22,82 en la educación primaria y 29,33 en la educación secundaria obligatoria a 20,86 y 25,78, respectivamente. En el mismo período, en la enseñanza concertada, se ha pasado de una tasa de 28,29 en la educación primaria y 32,1 en la educación secundaria obligatoria a 24,76 y 27,89, respectivamente.

Este importante crecimiento del número de profesores acompañado por un proceso paralelo de disminución del alumnado escolarizado como consecuencia del descenso de la natalidad, ha mejorado la tasa alumnado/profesorado, de modo que el número de alumnos por cada docente ha pasado de 19,23 en el año 1997 a 14,00 en el año 2006 (ver Gráfico 36).

Gráfico 36. Tasa alumnado / profesorado 1997-2006

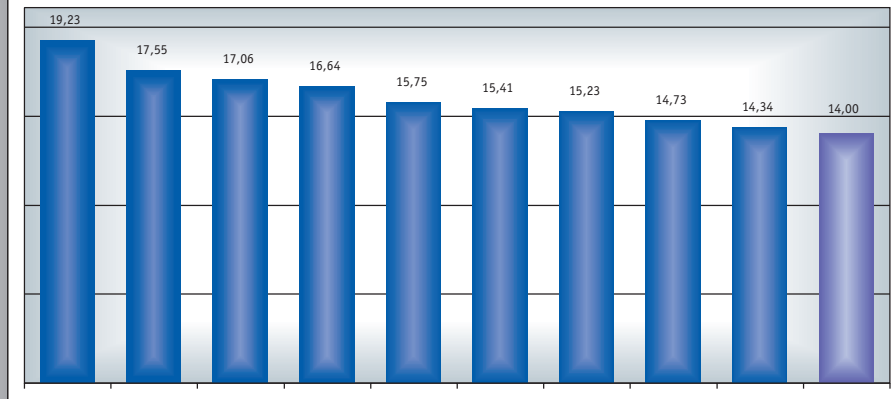

FUENTE: Ministerio de Educación y Ciencia.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La reducción de las anteriores tasas se ha traducido en una mejora de la calidad del sistema educativo, al permitir una diversificación de la oferta educativa y una atención más personalizada al alumnado. Asimismo, el aumento del profesorado

también ha permitido un espectacular avance en la tasa de escolarización del segundo ciclo de la educación infantil (alumnado de tres años). Mientras en 1997 este alumnado representaba sólo un 24,75% del total de la población de su edad, en el curso 2003-2004 se pudo alcanzar una tasa de 95,9%.

Por lo que se refiere a las enseñanzas postobligatorias de bachillerato y ciclos formativos de formación profesional, cabe destacar que la tasa de escolarización en las mismas respecto del total de población andaluza en el tramo de edad 16-17 ha alcanzado en la actualidad el 80,47%. Mención especial merece el aumento de la escolarización en formación profesional en la que se han incrementado las tasas desde el 27,88% del año 1997 al 44,71% del año 2006. Si atendemos al tramo de edad de 18 a 24 años, el porcentaje de población que continúa su formación una vez completada la educación secundaria obligatoria asciende al 62,9%.

Asimismo, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha realizado en los últimos años un importante esfuerzo para impulsar el conocimiento de idiomas y para integrar en los centros las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas de aprendizaje. En este sentido, el número medio de alumnos y alumnas por ordenador ha ido descendiendo hasta situarse en 10,99 y, en el caso de los Institutos de Educación Secundaria, en 6,44. Además, la práctica totalidad de los centros posee acceso de alta velocidad a Internet.

También cabe destacar que a lo largo del período de 1986 y 2004 ha mejorado sustancialmente el nivel de cualificación de la población activa en Andalucía. Mientras en 1986 sólo un 33,7% contaron con estudios secundarios o universitarios en 2004 este porcentaje se situaba ya en el 71,2%.

Por último, cabe destacar que la transformación del sistema educativo andaluz ha venido acompañada de un importante incremento de la inversión pública en esta materia en los últimos diez años. El presupuesto de la Junta de Andalucía en materia de educación ha aumentado un 112,74%, pasando de 2.930 millones de euros en el año 1997 a los 6.235 millones de euros del

año 2006. Ello ha permitido que el porcentaje del gasto público en educación respecto del PIB andaluz haya pasado del 4,31% al 4,73% en el mismo período y el gasto medio por alumno haya aumentado desde 1.476,87 euros a 3.475,44 euros, lo que supone un incremento del 135,32% (ver el cuadro 9).

Cuadro 9. Gasto público en educación por alumno. 1997-2006

Año	Importe
1997	1.476,87
1998	1.633,22
1999	1737,60
2000	1.910,99
2001	2.056,72
2002	2.297,34
2003	2.472,29
2004	2.667,35
2005	3.036,88
2006	3.475,44

FUENTE: Ministerio de Educación y Ciencia.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En definitiva, Andalucía ha realizado en los últimos años un importante esfuerzo de generalización y vertebración del sistema educativo cuyo principal logro ha sido, sin duda, la ampliación del período de escolarización de toda la población y el inicio de un importante proceso de modernización. De esta forma, se han superado retrasos históricos de nuestra Comunidad Autónoma.

Los retos

No obstante, a pesar de que se han producido avances muy notables en las últimas décadas, el sistema educativo andaluz se encuentra ante varios retos y debe corregir determinadas

debilidades para que Andalucía pueda crecer en la sociedad del conocimiento y participar plenamente de los procesos de cambio y avance que experimenta la economía global. Andalucía debe progresar especialmente con relación a cuatro indicadores que la Unión Europea considera claves para valorar el rendimiento de los sistemas educativos y que, junto con otros indicadores estructurales de la UE, se han incluido en la Estrategia de Lisboa y el Programa Nacional de Reformas de España (ver el cuadro 10)[2].

Cuadro 10. Retos del sistema educativo andaluz a la vista de los indicadores estructurales de la UE (2004).

INDICADORES (Datos para 2004)	ANDALUCÍA			ESPAÑA	UNIÓN EUROPEA
	Hombres	Mujeres	Media		
Abandono escolar prematuro (1)	45,3%	31,8%	38,7%	31,7%	15,6%
Graduados en educación superior (2)	46,0%	58,5%	52,1%	61,1%	76,6%
Proporción de titulados superiores en ciencias y tecnologías (3)	12,4%	5,3%	9,0%	12,2%	12,5%
Porcentaje de población que recibe formación permanente (4)	4,5%	5,6%	5,1%	5,1%	10,3%

(1) Jóvenes de 18 a 24 años que no han completado la segunda etapa de la educación secundaria y no siguen ningún estudio o formación adicional.
(2) Porcentaje respecto a la población de 20 a 24 años.
(3) Por 1.000 personas de 20 a 29 años.
(4) Porcentaje respecto a la población entre 25 y 64 años.

En este sentido, el primero de los retos consiste en reducir de forma sustancial el fracaso escolar, una de las principales causas de exclusión económica y social, ya que las personas sin la adecuada cualificación corren el riesgo de quedar marginadas en el proceso de desarrollo, sin posibilidades reales de obtener un empleo digno e incorporarse plenamente a su condición de ciudadanos.

2. Ha de tenerse en cuenta la prevista revisión de los datos estadísticos respecto a los objetivos europeos que próximamente efectuará el Ministerio de Educación y Ciencia.

Por tanto, deben reducirse los niveles del abandono escolar prematuro, definido como los jóvenes de 18 a 24 años que no han completado la segunda etapa de la educación secundaria y no siguen ningún estudio o formación adicional. En cuanto a este indicador, el primero de los indicadores estructurales de la UE ligados al sistema educativo, el porcentaje de España 31% representa (datos para 2004), uno de los niveles más altos dentro de la Unión Europea. Al igual que España en su conjunto, Andalucía, con un porcentaje de 38,7% se encuentra lejos de la respectiva media comunitaria (UE-25: 15,6%) y se sitúa entre todas las Comunidades Autónomas en la cola, únicamente por delante de Baleares, Murcia y Extremadura.

El segundo gran reto dentro de la enseñanza obligatoria es la mejora de la calidad de la enseñanza. De acuerdo con el Informe PISA 2003 de la OCDE, que evalúa para 29 países el rendimiento de los alumnos de 15 años en competencias claves como la comprensión lectora, las matemáticas y las ciencias, España se sitúa entre los países que peores resultados obtienen. Los datos disponibles para el conjunto nacional reflejan en buena medida las respectivas debilidades existentes en el sistema educativo de Andalucía y otras Comunidades Autónomas.

En tercer lugar, es necesario incrementar el número de titulados en bachillerato y ciclos de formación profesional de grado medio. A tal respecto Andalucía y España distan significativamente de la media europea, siendo especialmente preocupante el bajo porcentaje de jóvenes que finaliza con éxito la formación profesional. Así, en lo que se refiere al segundo de los indicadores estructurales de la UE en materia de educación, el porcentaje de los graduados en educación secundaria superior respecto a la población de 20 a 24 años, alcanza en Andalucía tan sólo 52,1%, nueve puntos inferior al respectivo valor de España (61,1%) y lejos de la media europea de 76,6%.

En la enseñanza superior, debe mejorar el número y la calidad de la formación de los titulados superiores en ciencias y tecnología para conseguir una posición de liderazgo tecnológico

y científico, que redunde en la productividad, la riqueza y el bienestar de los ciudadanos. Actualmente, en cuanto al tercer indicador estructural de la UE, la proporción de graduados en educación superior en ciencias, matemáticas y tecnología (por 1000 personas de 20 a 29 años), se sitúa en España con un 12,2% ligeramente por debajo de la media europea 12,5%. En Andalucía, no obstante, se registra respecto a este indicador un valor (9%) claramente por debajo de la media nacional y europea.

En cuarto lugar, debe mejorarse sensiblemente la formación continua, es decir, la formación permanente de ocupados y desocupados. Este tipo de formación es clave para mejorar el capital humano ya que ofrece a las personas ocupadas nuevos conocimientos y habilidades útiles para el empleo actual y futuro, y a las desocupadas un aumento de las probabilidades de reincorporación al mercado de trabajo. Sin embargo, el porcentaje de población (entre 25 y 64 años) que recibe formación permanente, el cuarto indicador estructural empleado por la UE, alcanza en Andalucía el 5,1%, es decir, la media española, lo cual, sin embargo, representa ni siquiera la mitad de la media europea (10,3%).

Por último, ha de tenerse presente que Andalucía, tras Cataluña, Madrid y Valencia, es la Comunidad Autónoma con más población extranjera, que registra una cada vez mayor afluencia de alumnado inmigrante. Por ello, entre los retos que ha de afrontar el sistema educativo andaluz en los años venideros se encuentra también la integración de los alumnos inmigrantes.

1.14 Accesibilidad del territorio como factor de eficiencia económica

El territorio por sí sólo no es un factor decisivo del desarrollo económico. No obstante, a través de su dotación con recursos naturales, la distribución espacial de los núcleos de población y actividades productivas y su interconexión por el sistema de comunicaciones el territorio se convierte en una estructura física para el desarrollo económico, operando no solo como soporte de dicho desarrollo sino también como fuente de importantes potencialidades y limitaciones.

Es en este sentido, en que el territorio constituye un elemento clave para el crecimiento económico y desarrollo de Andalucía. Tanto la política económica como las demás políticas públicas promovidas por la Junta de Andalucía deben considerar en sus planteamientos estratégicos y actuaciones adecuadamente la dimensión territorial, a fin de aprovechar plenamente las potencialidades existentes en cada caso y encauzar el desarrollo de Andalucía en un modelo capaz de conseguir para la Comunidad Autónoma las mayores cuotas de competitividad, sostenibilidad y cohesión, tanto económica y social como territorial.

Los logros

Como se ha expuesto en apartado anteriores, los resultados alcanzados por la economía andaluza ponen de manifiesto que desde la incorporación de España a la Unión Europea en 1986 Andalucía se encuentra en la senda de una notable convergencia real y nominal con la Unión Europea, registrando un aumento de la población, un crecimiento económico y una creación de empleo más intensos que lo observado en el conjunto de la UE.

Pero, además de esta convergencia en lo económico, ha de destacarse que Andalucía también ha avanzado en términos de cohesión territorial, es decir, se han reducido los desequilibrios socioeconómicos entre las diferentes áreas que configuran el territorio andaluz.

En la actualidad no se detectan graves desequilibrios en Andalucía respecto a la distribución territorial de la riqueza y el empleo. Los valores observados de la renta per cápita y el empleo a nivel municipal muestran que existe una cierta homogeneidad en el territorio económico andaluz. Esta homogeneidad resalta con especial claridad si se efectúa una comparación con la respectiva situación en el entorno nacional y europeo. Así, por ejemplo, la disparidad media de la riqueza por habitante (PIB/hab.) de las provincias andaluzas (7,2 %; INE, año 2003) es inferior a la de las provincias españolas (22,1%; INE, año 2003) y a la de las regiones europeas (48,1 %; Eurostat, año 2002).

Cuadro 11. Desequilibrios territoriales. Andalucía-España-UE-25. Año 2003

	Andalucía		España	UE - 25(*)	
				PPS	Euros
Ámbito de referencia	Municipios	Provincias	Provincias	Nuts2	
Renta bruta disponible por habitante	10,7	4,3	16,1(*)	—	—
PIB por habitante	—	7,2	22,1	37,7	48,1

NOTAS: Precios corrientes. Base 1995.
El desequilibrio se mide a través del coeficiente de variación.
(*) Año 2002.
FUENTES: INE, Eurostat, Instituto Klein de la Universidad Autónoma de Madrid
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Asimismo, si se analiza la evolución de la disparidad económica medida a través del PIB per cápita a nivel provincial desde 1995 hasta el año 2003 (último dato disponible del INE) se puede concluir que se ha reducido las disparidades en el período analizado un 8,6%.

El esfuerzo inversor realizado desde la constitución del Gobierno autonómico en el desarrollo de las redes de transporte, se ha traducido en una mejora de las condiciones de accesibilidad del territorio de Andalucía. Se ha avanzado tanto en la articulación de Andalucía con el exterior como en la articulación interna de su territorio, pudiéndose resaltar

especialmente la mejora y ampliación de las redes de carreteras. Pero también es un hecho destacable que Andalucía ha sido la primera región española conectada al sistema ferroviario de alta velocidad.

La atención a la dimensión territorial de las políticas seguidas por los Gobiernos andaluces ha permitido lograr una distribución territorial más equilibrada de las dotaciones de infraestructuras y equipamientos en el ámbito sanitario, educativo, cultural y de asistencia social. Ello, ha creado para numerosos núcleos de población, especialmente en las zonas rurales, importantes mejoras en lo que respecta a la igualdad o equivalencia de oportunidades de los ciudadanos andaluces en el acceso a los servicios públicos en los ámbitos señalados.

Tanto en los avances en la convergencia real y nominal de Andalucía con la Unión Europea como en la consecución de un desarrollo más equilibrado territorialmente dentro de Andalucía, han jugado un papel fundamental los recursos financieros que Andalucía ha obtenido de los diferentes Fondos Europeos: desde 1986 unos 54.000 millones de euros. La disponibilidad de esta cofinanciación comunitaria, que permitió la realización de numerosos proyectos y actuaciones en diversos ámbitos, como, por ejemplo, grandes infraestructuras, la creación o mantenimiento de pequeñas y medianas empresas y el apoyo a la investigación o las inversiones en formación, así como la gestión eficaz de estos fondos europeos por parte de la Junta de Andalucía contribuyó de forma sustancial a la modernización de Andalucía en las últimas dos décadas y media.

Los retos principales

No obstante, a pesar de que se han producido avances muy notables en las últimas décadas hacia un desarrollo más equilibrado territorialmente en Andalucía, se plantean varios retos, tanto cuestiones todavía pendientes como problemas nuevos, que requieren una atención y solución por parte de las políticas públicas para conseguir una Andalucía cohesionada y, a su vez, competitiva.

El primero de los retos asociados a una cuestión pendiente, es la aún insuficiente articulación y vertebración del territorio económico andaluz. El gráfico 37 permite concluir que el territorio económico dinámico de Andalucía está compuesto por tres piezas: las grandes aglomeraciones urbanas (coincidentes con las nueve áreas de centros regionales del modelo territorial andaluz), las áreas del litoral y un conjunto de Sistemas Productivos Locales (SPL) situados en el interior de Andalucía. Dichas piezas configuran una distribución espacial del dinamismo económico en torno a dos ejes: el Valle del Guadalquivir y el litoral.

Gráfico 37. Influencias territoriales del dinamismo socioeconómico en Andalucía

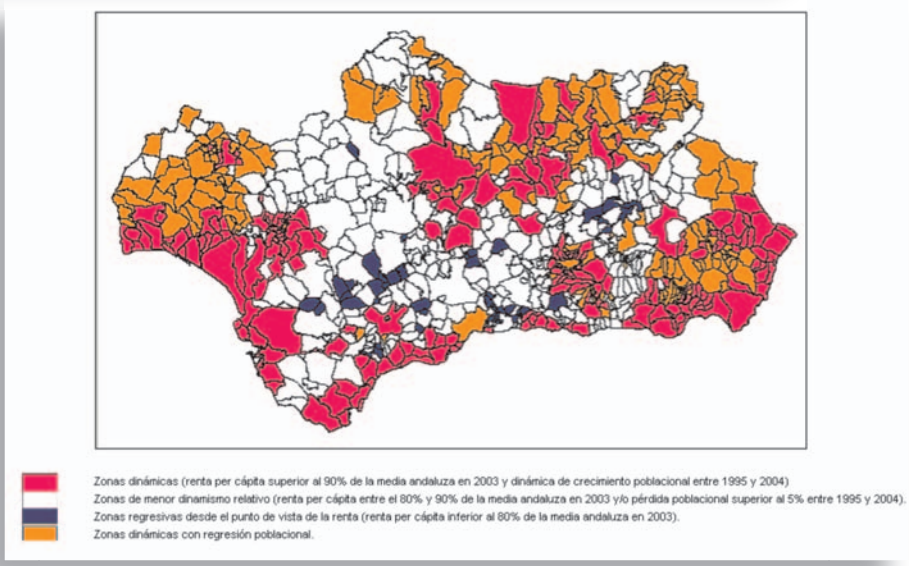

No obstante, este territorio económico dinámico es, en cuanto a su funcionamiento, un archipiélago de islas de crecimiento y actividad. La insuficiente articulación e interconexión física de dichos ejes y el escaso grado de integración económica entre los sectores productivos y entre las actividades económicas de cada parte de este territorio dinámico hacen que, en gran medida, Andalucía no funcione como un territorio totalmente cohesionado desde el punto de vista económico.

Existe, por un lado la desconexión entre los dos principales ejes de crecimiento de la economía andaluza, el Valle del Guadalquivir y el eje del Mediterráneo. Las actuales conexiones viarias y ferroviarias entre el litoral mediterráneo y el sector central de la depresión del Guadalquivir (Córdoba-Málaga, Granada-litoral) son insuficientes, lo que supone un obstáculo a la capacidad de los dos principales ejes de la economía andaluza de difundir sus impulsos a las zonas próximas y situadas entre ambos ejes.

Por otro lado, en el litoral, además de existir, desde el punto de vista de la renta y evolución demográfica, una ruptura espacial entre las zonas más dinámicas que quedan separadas por otras de menor dinamismo, también existe una estructura productiva fragmentada y desarticulada. Así, las más relevantes piezas de la economía del litoral andaluz son la Bahía de Cádiz (industria), el enclave industrial y portuario de la Bahía de Algeciras, la Costa del Sol (turismo) y las zonas de la nueva agricultura en Almería. No obstante, debido a la ausencia de vías completas de alta capacidad y ferroviarias a lo largo de todo el litoral andaluz, estas piezas no están suficientemente conectadas entre sí, lo cual restringe su articulación productiva y hace que el litoral todavía quede por debajo de su potencial y no funcione aún como un eje continuo de desarrollo.

Asimismo, los Sistemas Productivos Locales, distribuidos de forma dispersa en el interior, tienen interrelaciones aún débiles entre sí (no funcionan como una red), y en algunos casos sufren problemas de desconexión a los dos ejes grandes del crecimiento económico de Andalucía (zonas del interior y en la provincia de Huelva).

Los retos que se plantean como problemas nuevos tienen que ver con la forma de crecimiento acontecida, con especial intensidad desde el principio de la década de los noventa, en las zonas más dinámicas de Andalucía, las áreas metropolitanas y grandes ciudades, por un lado, y las zonas del litoral, por otro.

En cuanto a las áreas metropolitanas y, de forma sintética, los nuevos problemas consisten en: 1) las externalidades

negativas (congestión, impactos ambientales, etc.) de una movilidad centrada esencialmente en el uso de coche particular dentro de un contexto de grandes carencias de sistemas de transporte público ferroviario; 2) crecientes problemas sociales (jóvenes desempleados, población marginada e inmigrantes, exclusión social acompañada por segregación espacial); 3) las insuficiencias en cuanto a la disponibilidad de zonas logísticas como elemento clave de la competitividad de las ciudades en la economía globalizada; y 4) la pérdida de calidad ambiental con consecuencias negativas, entre otras, también para la capacidad de atraer la localización de sectores punta. A estos retos ha de añadirse, la falta de masa crítica del sistema urbano andaluz, es decir, la no existencia de centros urbanos de tamaño suficiente para situarse en el contexto de las ciudades de primer nivel internacional, lo cual redunda en un menor grado de integración y competitividad de Andalucía en la economía mundial y europea.

En cuanto a las zonas del litoral, espacio de concentración de población y de sectores claves de la economía andaluza (turismo, agricultura intensiva, actividades portuarias), un problema nuevo consiste en el extenso y, en no pocos casos, desordenado crecimiento urbanístico que puede hipotecar el futuro de estas zonas con un modelo de desarrollo insostenible, tanto ambientalmente (excesivo consumo de recursos naturales, pérdida de valores paisajísticos) como económicamente, al poner en peligro la competitividad a largo plazo del turismo, uno de los motores de la economía andaluza.

Por último, en cuanto a los retos de una mayor articulación y vertebración económica de Andalucía y la dinamización de las zonas de su interior, ha de destacarse que dentro de la Andalucía interior, existe un ámbito concreto que configura geométricamente un pentágono y que reúne características de alto valor estratégico no sólo para el desarrollo de una gran parte del interior sino también como rótula estratégica de Andalucía en su articulación interna y externa. Por tanto, se plantea que sea éste un ámbito territorial en el que debería concentrarse estratégicamente una parte del esfuerzo inversor en los próximos años.

Gráfico 38. Ámbito territorial del valor estratégico en el interior de Andalucía

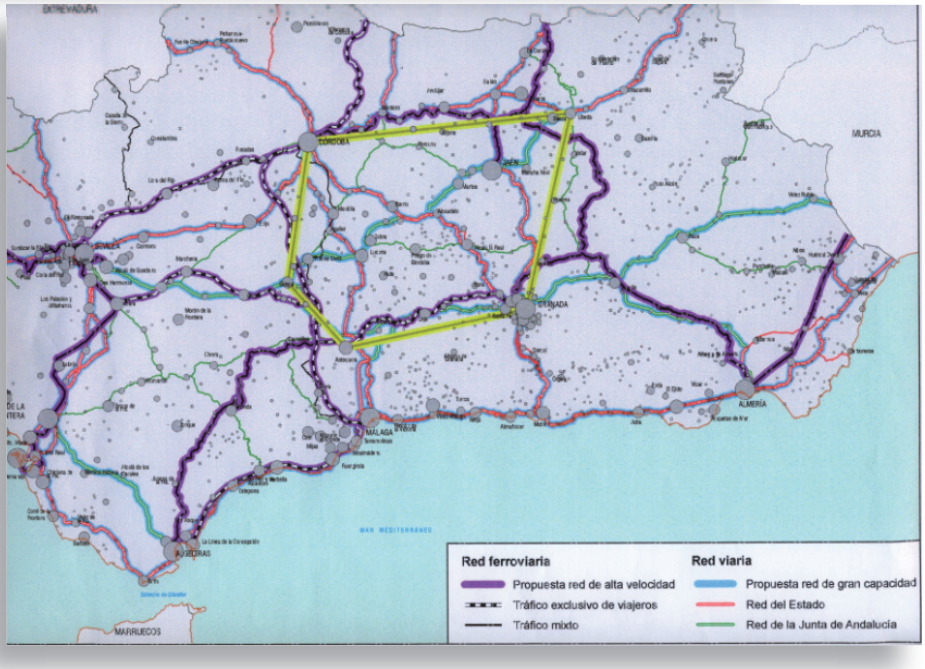

FUENTE: Programa Coordinado para el Desarrollo de las Zonas del Interior de Andalucía. Decreto 206/2006, de 28 de noviembre

El citado pentágono territorial está configurado por las cinco ciudades-esquina (Córdoba-Estepa-Antequera-Granada-Úbeda) y ocupa una posición central dentro del territorio y del sistema de transportes y comunicaciones de Andalucía. Su extensión comprende cinco provincias, en su mayor parte municipios de las provincias de Córdoba y Jaén (el denominado "corazón de Andalucía"), pero también en las zonas adyacentes de las provincias de Sevilla, Málaga y Granada.

Ninguna otra parte del interior de Andalucía ofrece como ésta tantas piezas o activos con un valor estratégico no sólo para el desarrollo de una amplia zona del interior de Andalucía sino también de Andalucía en su conjunto. Estas piezas son: 1) el Eje Diagonal Intermedio (EDI) de Sistemas Productivos Locales (SPL) que, principalmente, discurre por las provincias de Córdoba y Jaén; 2) el corredor de desarrollo industrial a lo largo de la de la N-IV en el Norte de Jaén; 3) la alta densidad

de redes de ciudades medias y el capital social generado; 4) la futura construcción del doble eje diagonal, es decir, de las autovías Estepa-Úbeda y Linares-Albacete (hacia Valencia), por un lado, y de la autovía Granada-Córdoba-Badajoz (hacia Lisboa), por otro, que permitiría tanto la articulación interna como externa de buena parte de Andalucía.

El juego combinado de todas estas piezas en forma de una rótula puede contribuir a generar los siguientes efectos beneficiosos:

- La dinamización económica de una amplia zona del interior de Andalucía.
- La contribución a la cohesión económica intrarregional del desarrollo socioeconómico de Andalucía.
- El fortalecimiento de la cohesión territorial de Andalucía mediante la mejora de la accesibilidad de una amplia zona del interior de Andalucía.
- La mejora de la integración de Andalucía con el exterior a través del desarrollo de las comunicaciones con las demás Comunidades Autónomas y Portugal.
- La oportunidad de mallar el territorio económico andaluz, mediante el funcionamiento como rótula y bisagra de articulación de los ejes de mayor crecimiento y dinamismo de la economía andaluza (el eje del Guadalquivir y el eje del litoral).

1.15 Índice de Pobreza

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) es una nueva fuente de información estadística en el ámbito comunitario que viene a reforzar la infraestructura estadística actual europea, con la finalidad de responder a las necesidades de la Comisión Europea de disponer de información de partida sobre la distribución de ingresos y la exclusión social en Europa, que sirva de base para la formulación de su política social, y para el seguimiento de los efectos de estas políticas en todo el territorio de la Unión Europea.

Las conclusiones de las reuniones del Consejo Europeo de Lisboa (marzo de 2000), Niza (diciembre de 2000), Estocolmo (marzo de 2001) y Laeken (Diciembre de 2001) dieron un gran impulso a la política de erradicación de la pobreza y pidieron a la Comisión que fomentara una mejor comprensión de la exclusión social.

En este contexto, la Comisión desarrolló el programa de acción comunitaria para fomentar la cooperación entre los estados miembros en la lucha contra la exclusión social, que fue presentado al Parlamento Europeo y al Consejo para promover la recogida y difusión de estadísticas comparables en los estados miembros y en el ámbito comunitario.

Fruto de esto es la ECV que el INE publicó por primera vez a finales del año pasado con datos referidos a 2004, y con información a nivel geográfico de NUTS 2, es decir de Comunidades Autónomas. Entre otra información vinculada a la renta y el nivel de vida de las familias españolas, se analizan aspectos relacionados con los niveles de pobreza. Dado que esta encuesta es la primera vez que se realiza, no permite hacer un análisis intertemporal de las variables en él contenidas.

El estudio de la pobreza parte de la definición de los ingresos por unidad de consumo de los hogares, que se calculan para tener en cuenta las economías de escala de los hogares. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Estas, a su vez, se obtienen

utilizando la escala de la OCDE, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

Estos ingresos por unidad de consumo de las personas (o ingreso equivalente de la persona) se utilizan en el cálculo de medidas de pobreza relativa.

El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas (de ahí el término de pobreza relativa, que tiene en cuenta la situación de la población a la que pertenece). Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas.

En base a ello, el valor del umbral de pobreza, expresado como ingreso equivalente de la persona, se establece en el año 2004 en 6.278,7 euros. Esto quiere decir que una persona con unos ingresos anuales por unidad de consumo inferior a este umbral se considera que está en la pobreza relativa.

Según este umbral en el año 2004 el 19,9% de la población residente en España está por debajo del umbral de pobreza relativa. Este resultado es superior al que se registra por término medio en los 25 países que componen la Unión Europea donde se sitúa en el 16%.

Desde la perspectiva de las Comunidades Autónomas españolas la variabilidad es muy significativa ya que va desde el 9,5% de población que está por debajo del umbral de pobreza en la Comunidad de Madrid, al 37% en Extremadura. (Gráfico 39)

La posición de Andalucía también es desfavorable ya que se sitúa después de Extremadura como la segunda Comunidad Autónoma con mayor porcentaje de población en situación de pobreza relativa, con el 31,1% del total. No obstante, hay que tener en cuenta que, una parte del diferencial de pobreza relativa de Andalucía con relación a España, está vinculado a la mayor proporción de población juvenil andaluza, que es cinco

puntos porcentuales superior a la del resto de España. Esta población constituye un potencial de futuro, pero en el presente no contribuye a la generación de renta, aunque sí se beneficia del reparto de la misma.

Gráfico 39. Tasa de riesgo de pobreza en las CC.AA. españolas

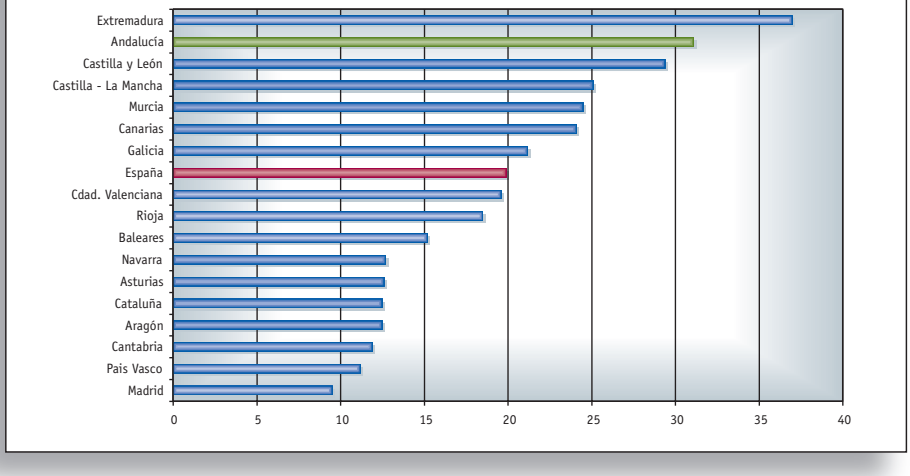

NOTA: Porcentaje de población por debajo del umbral de pobreza (60% de la mediana de los ingresos por persona).
FUENTE: INE. Encuesta de condiciones de vida.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

1.16 Medio ambiente y desarrollo regional

Andalucía es una región con una extensión superficial similar a la de algunos países europeos, como Portugal o Austria. Esta notable extensión envuelve una gran variedad geográfica que alberga buena parte de la biodiversidad europea, en la que conviven una tupida red de territorios, asentamientos y sistemas productivos con distintas problemáticas y oportunidades, ambientales y socioeconómicas, que interactúan entre sí.

Así, Andalucía posee una Red de Espacios Naturales Protegidos (RENPA) que es de las más extensas y completas de las regiones de la Unión Europea. Esta Red, articulada a través de diferentes figuras de protección, se extiende por todo el territorio regional, ocupando el 19,3% del mismo. Si se suman los espacios integrados en la red ecológica europea "Natura 2000" (Zonas de Importancia Comunitaria), el porcentaje de superficie regional objeto de protección medioambiental asciende a un 29,6% (sin considerar los solapamientos entre figuras de protección).

La naturaleza y sus procesos cobran cada vez mayor importancia en Andalucía, de ahí que se valore la conservación y gestión del patrimonio natural como factor de crecimiento económico y garantía de sostenibilidad y, de manera especial, su papel estratégico de cara a conseguir objetivos de competitividad y empleo (como los recogidos en las renovadas Estrategias de Lisboa y Goteburgo). La consecución de esos objetivos pasa por hacer frente a una serie de desafíos, unos retos para los que se viene trabajando en las últimas décadas de forma continuada, alcanzándose logros que permiten situar a la región en un grado de sostenibilidad cada vez mayor.

En relación con el cambio climático, Andalucía se encuentra por debajo de la media nacional en cuanto a emisiones de gases de efecto invernadero. En cumplimiento del Protocolo de Kyoto, el horizonte de la región está en lograr que dichas emisiones en 2012 no sean superiores al 15% de las existentes en 1990 y, sin embargo, en 2004 superaban el 64%. Será necesario fortalecer las medidas de reducción si se pretende

contribuir de manera suficiente a los requerimientos y esfuerzos internacionales en esta materia.

A pesar del continuo incremento de la producción de residuos urbanos, cada vez son mejores los resultados obtenidos en el campo de la reutilización, el reciclado, la valorización y la eliminación de los mismos (el 60% concluyen su vida útil en centros de compostaje). Aún así, se hace necesario reforzar la aplicación del principio de reducción en origen, una estrategia que obtiene pocos logros en el seno de las sociedades industrializadas.

El avance también ha sido importante en materia de residuos peligrosos. Del gran desconocimiento que existía hace tres décadas, se ha pasado a disponer en la actualidad de inventarios de productores y de un sistema de información para su gestión adecuada. Esta información permite afirmar que la producción de residuos peligrosos en Andalucía se encuentra estabilizada, esperándose que esta tendencia se confirme en los próximos años. Especialmente importante está siendo la aplicación del Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía, que contempla la determinación de que todos los polígonos industriales se doten con instalaciones específicas de gestión, así como medidas de inspección, seguimiento y control de las instalaciones de productores y gestores. El número de estos últimos en la región ha pasado de 14 en 1996 a 260 en 2005.

En las dos últimas décadas, la región ha incrementado sus redes de tratamiento y depuración de aguas residuales, de manera que ya cubren las necesidades de casi dos tercios de la población equivalente. La evolución en este ámbito ha sido positiva: se ha conseguido pasar de depurar el 28% de la carga contaminante en 1992, a depurar más del 80% en el año 2005. A pesar de esta evolución, el tratamiento de aguas residuales en pequeñas y medianas poblaciones sigue siendo insuficiente, esperándose que la apuesta por un modelo basado en entes supramunicipales con capacidad de servicio permitan el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE.

Moderar los consumos de energía primaria y energía final, que experimentan crecimientos sostenidos en la región (en la última década superiores al 50%), así como el incremento de la ocupación irreversible de suelo (con un ritmo superior a los trece metros cuadrados por habitante y año en la última década), suponen también desafíos ante los que Andalucía debe redoblar esfuerzos.

El conjunto de políticas puestas en marcha para la protección del medio ambiente, en las últimas décadas, ha venido configurando una sector económico asociado. El sector de bienes y servicios medioambientales en Andalucía presenta un dinamismo equivalente al registrado en otros países de nuestro entorno ocupando, en el año 2004, a un total de 87.100 personas desarrollando su actividad en 4.386 empresas e instituciones, públicas y privadas.

Más allá de las actividades propias de la protección ambiental, debe ponerse de relieve el empuje que se viene observando en las que tienen como factor productivo el medio ambiente. Es el caso de la agricultura ecológica y la producción integrada, que van cobrando cada vez mayor peso y presentan buenas perspectivas de desarrollo en la región, o de las energías renovables que, con un índice de penetración del 5,3% en 2004, lejano de los objetivos establecidos por la Unión Europea y el Plan Energético de Andalucía para 2010 (12% y 15%, respectivamente), presentan un gran potencial de implantación para los próximos años.

ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LISBOA

2

2 ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LISBOA

En líneas generales, puede decirse que la región andaluza ha venido experimentando en el transcurso de la década 1995-2004, un progresivo acercamiento a los objetivos establecidos en el Consejo Europeo de Lisboa. Así se desprende de todo lo que se ha venido analizando en los apartados precedentes, aunque queda un importante camino por recorrer.

Desde la perspectiva estrictamente económica, y considerando los objetivos que han sido cuantificados, se constata una elevada progresión. En los últimos diez años, el crecimiento del PIB real de la economía andaluza se mantiene por encima del 3% en todos y cada uno de los años del período y se consigue una tasa de crecimiento en media anual acumulativa del 4,4%, ocho décimas por encima de la tasa registrada en la economía española (3,6%); duplica la tasa registrada de la Unión Europea de 25 miembros (UE-25) y un punto por encima del establecido como objetivo para 2010, el 3%. El crecimiento total del PIB real acumulado de la economía andaluza desde 1995 a 2005 ha sido del 53,5%, lo que supone 10,7 puntos más que la economía española (42,8%) y casi 30 puntos más que la UE-25 (24,9%). (Ver Gráfico 40)

En el ámbito del mercado laboral y según los datos de la EPA elaborada por el INE, la tasa de empleo total de la región ha aumentado 17,7 puntos en el período 1995-2005, pasando del 38,7% en 1995 al 56,4% en 2005. No obstante, esta cifra está aún distanciada de los objetivos de Lisboa fijados: 67% para 2005 y 70% para 2010. Del mismo modo, la tasa de empleo femenina ha aumentado 17,5 puntos porcentuales, pasando del 24% en 1995 al 41,5% en 2005, porcentaje todavía lejano de los objetivos del 57% y 60% establecidos en la estrategia para 2005 y 2010, respectivamente. En cuanto a la tasa de empleo de los mayores entre 55 y 64 años, ésta se ha

incrementado en el período 1995-2005 en 9,9 puntos al pasar del 25% al 34,9%, cifra también alejada del objetivo del 50% fijado para el 2010. (Ver Gráfico 41)

Gráfico 40. Crecimiento real del PIB. Periodo 1995-2005

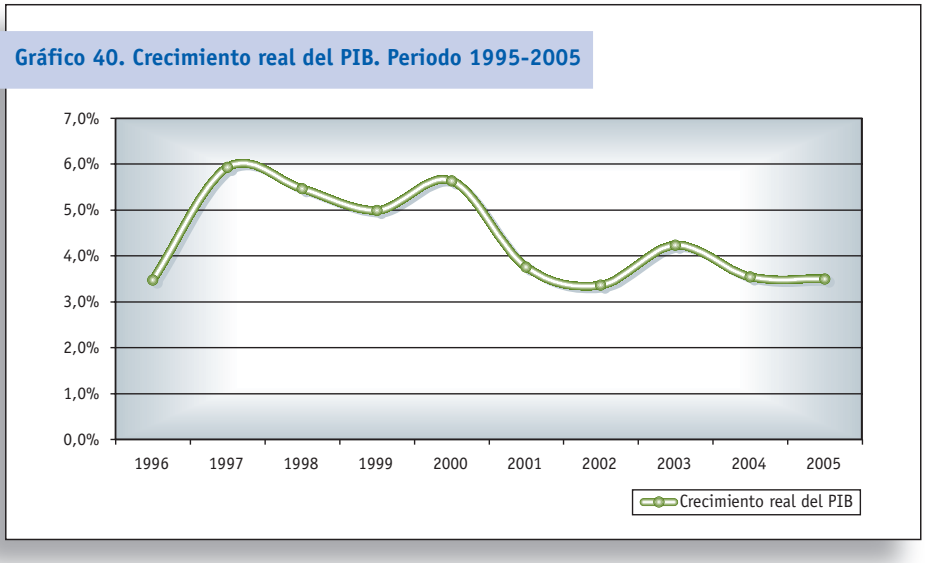

FUENTE: IEA.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 41. Tasas de empleo por colectivos. Periodo 1995-2005

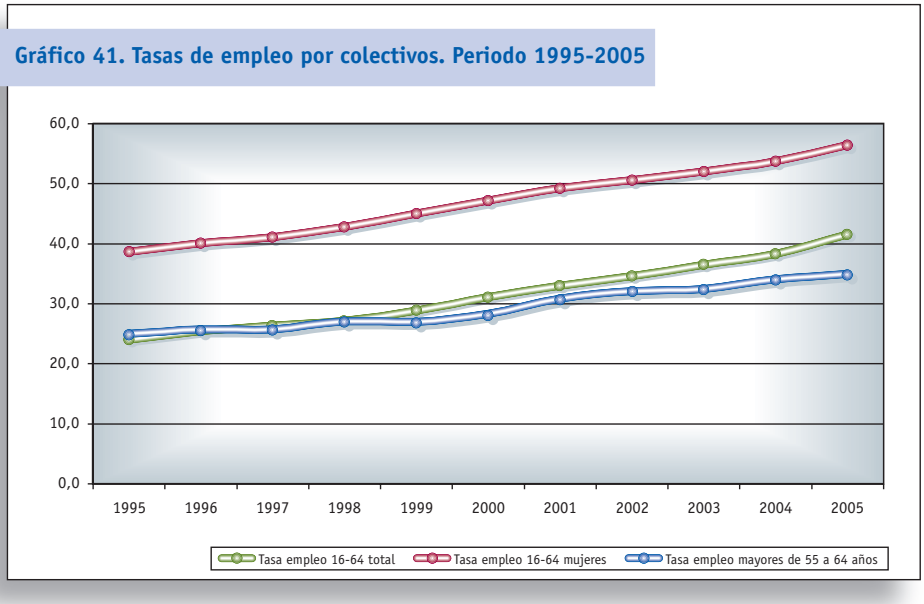

FUENTE: EPA (INE).

En cuanto al gasto en I+D, el peso que éste tiene en el PIB andaluz ha pasado del 0,59% en 1995 al 0,75% en 2004, un avance de tres décimas de punto porcentual que sitúa la evolución de dicho gasto en la senda correcta aunque a un nivel distante del objetivo situado en 2010 para el conjunto de la UE del 3%. Asimismo, la participación del sector privado en el gasto de I+D está distante de las dos terceras partes propuesta por la estrategia.

Gráfico 42. Escenario de aumento de la I+D. Periodo 1995-2005

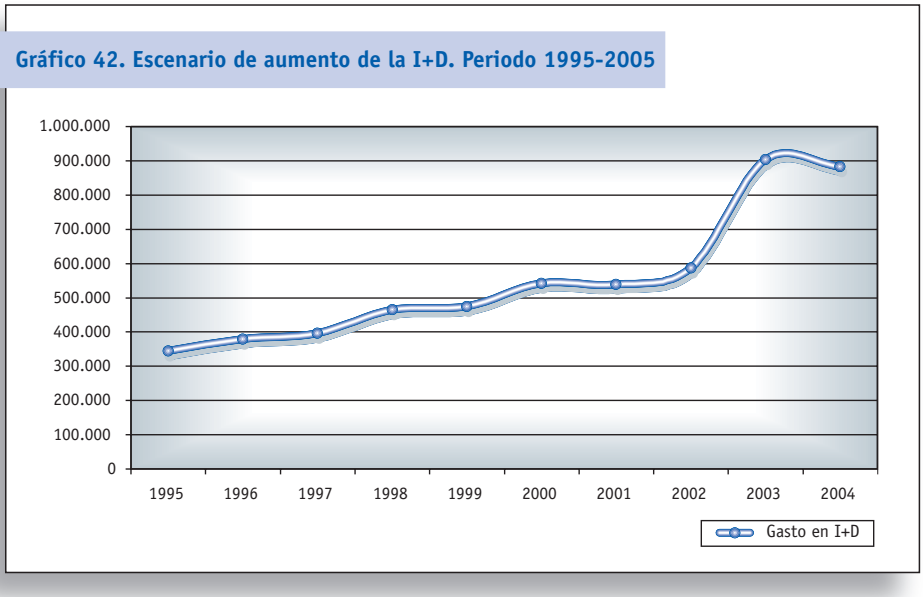

FUENTE: Estadística sobre actividad en la investigación científica y desarrollo tecnológico.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por último y fuera del ámbito económico, aunque muy ligado al mismo, está el objetivo, establecido para el conjunto de la UE, de reducir la emisión de gases efecto invernadero, regulado por el Protocolo de Kyoto, un 8% respecto al nivel del año de referencia (1990 para CO2, CH4 y NO2, y 1995 para SF6, HFCs, y PFCs) para 2010. El objetivo fijado para España ha sido limitar a un 15% el crecimiento máximo de las emisiones de gases de efecto invernadero en este período, límite que ha sido ampliamente superado, alcanzando en 2004, el 50,4%.

Las emisiones de gases de efecto invernadero generadas en Andalucía han experimentado una pauta de crecimiento superior a la del conjunto de España, incrementándose un 63,8%. Pese a ello, las emisiones per cápita en Andalucía (7,8 toneladas por habitante en 2004) son inferiores a la media española (9,1) y de la UE-15 (11,0).

Gráfico 43. Gasto en I+D según sector institucional. Año 2004

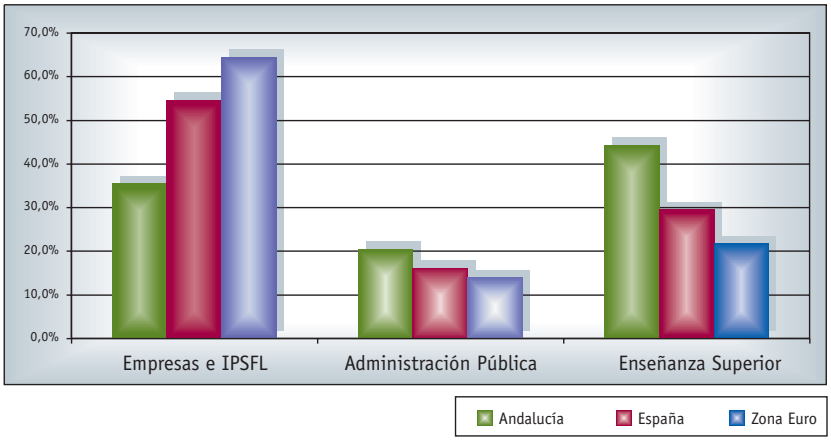

FUENTE: INE y Eurostat
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

DEBILIDADES Y FORTALEZAS DEL SISTEMA REGIONAL ANDALUZ

3

3 DEBILIDADES Y FORTALEZAS DEL SISTEMA REGIONAL ANDALUZ

De acuerdo con el diagnóstico elaborado anteriormente, se ha confeccionado un esquema de las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la economía andaluza. Este esquema DAFO se articula en torno a cuatro ámbitos:

- Capital tecnológico: sociedad del conocimiento y tejido empresarial
- Capital humano: formación y empleo
- Capital físico: infraestructuras y sostenibilidad medioambiental
- Cohesión Social

DEBILIDADES Y FORTALEZAS

DEBILIDADES	FORTALEZAS
I. CAPITAL TECNOLÓGICO: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y TEJIDO EMPRESARIAL	
• Bajo nivel en la dotación de capital. • Escasa participación gasto privado en el sistema andaluz de I+D. • Escasa participación de proyectos andaluces en los planes de I+D nacionales y europeos. • Escasa relación I+D pública con sector productivo. • Baja interacción entre empresas y centros de investigación (transferencia de conocimientos y tecnología). • Bajo número de patentes. • Escasa presencia de empresas de base tecnológica y de grandes empresas en sectores intensivos en tecnología. • Poco desarrollo del sector de servicios avanzados. • Predominio de especialización productiva en actividades de bajo valor añadido. En particular, en el sector primario. • Reducida dimensión empresarial. • Reducida dimensión de los centros tecnológicos diseñados para el ámbito local.	• Significativo dinamismo empresarial. • Creciente dotación de fondos públicos para promover el desarrollo de las políticas de I+D+i y de la Sociedad del Conocimiento. • Alta disponibilidad de personal científico cualificado. • Interés creciente de las empresas y los ciudadanos por la utilización de nuevas tecnologías. • Sectores con ventajas comparativas naturales y elevada competitividad potencial. (Energía). • Modernización del sector agrario: Aumento de la FBK agraria. • Desarrollo de producciones agrícolas de calidad, internacionalmente competitivas. • Notable capacidad de diversificación productiva del medio rural. • Importante desarrollo de sectores estratégicos para Andalucía, tales como el Aeronáutico, TIC's y Biotecnología.

DEBILIDADES	FORTALEZAS
I. CAPITAL TECNOLÓGICO: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y TEJIDO EMPRESARIAL (continuación)	
• Escasa cultura de cooperación empresarial. • Dificultades de acceso a instrumentos de financiación, en especial, para Microempresas y nuevos emprendedores. • Cultura empresarial insuficientemente orientada hacia la innovación como elemento competitivo. • Número de trámites administrativos para iniciar una actividad empresarial superior a la media europea. • Moderada presencia de la actividad industrial en la región. • Resistencias en los sistemas de comercialización y acceso a los mercados internacionales. • Necesidad de mayor integración ambiental en el tejido productivo. • Proporción de población que emprende proyectos empresariales, por debajo de la media española y europea.	• Alto potencial de crecimiento económico de la región andaluza. • Concentración de la innovación en cluster tecnológicos, Parques Tecnológicos y Centros de Innovación y Tecnología (Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía). • Efecto arrastre del Sector Público Andaluz en la incorporación de nuevas tecnologías y desarrollo de innovaciones organizativas. • Tendencia creciente de participación de la iniciativa privada en el Sistema Andaluz del Conocimiento.
II. CAPITAL HUMANO: FORMACIÓN Y EMPLEO	
• Tasas de desempleo superiores a la media española y europea • Tasas de actividad femenina inferior a la media española y europea. • Tasa de desempleo en jóvenes y mujeres mayor que la media española y europea. • Mayor tasa de temporalidad del empleo. • Alta tasa de siniestralidad laboral. • Insuficiente nivel formativo de los Recursos Humanos. • Mayores índices de fracaso escolar que la media europea. • Escasa conexión del sistema educativo con las necesidades a corto plazo del tejido productivo. • Falta de movilidad geográfica. • Escasa contribución de las TIC al aprendizaje de personas que no pueden acceder fácilmente a la educación por circunstancias geográficas y/o socioeconómicas.	• Crecimiento constante de la actividad económica y el empleo. • Disponibilidad potencial del capital humano: mayor porcentaje de población joven respecto a la media nacional. • Existencia de una adecuada red de centros educativos territorialmente bien distribuida. • Disponibilidad por parte de estudiantes y de personal universitario de nuevas herramientas de aprendizaje en el ámbito de las TIC. • Existencia de una importante red de oficinas para la mejora y adecuación de la formación a la oferta de trabajo existente. • Importante dinamismo de la población andaluza, tanto en lo referente a su tasa de crecimiento, como en la composición de su estructura, con un peso de la población joven superior a la media nacional y europea. • Crecimiento de la ocupación superior a la media española, junto a un descenso continuado del desempleo. • Crecimiento del espíritu emprendedor. • Existencia consolidada de procesos de dialogo social permanente con los interlocutores sociales, con procesos de planificación concertada y paz social. • Ampliación del catálogo de especialidades en la formación profesional. • Una mayor reorientación hacia el reciclaje y adquisición de nuevas capacidades en la población activa.

DEBILIDADES	FORTALEZAS
III. CAPITAL FÍSICO, INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	
• Situación geográfica periférica en el marco europeo y condición de "frontera exterior" de la UE. • Insuficiente articulación y vertebración del territorio: Incompleta red de infraestructuras básicas de transporte. • Carencia de vías completas de alta capacidad y ferroviarias a lo largo del litoral. • Insuficiente red de telecomunicaciones, especialmente de banda ancha. • Insuficiente incorporación de las tecnologías ambientales y de estrategias relacionadas con la eco-innovación y eco-eficiencia en el sistema productivo andaluz. • Excesiva presión de las demandas sobre los recursos hídricos, cuya escasez genera ciertas limitaciones a la actividad económica. • Incompleta red de infraestructuras de saneamiento, control y depuración de aguas. • Baja tasa de recogida selectiva de residuos. • Necesidad de reforzar las inversiones para la biodiversidad y protección ambiental. • Baja utilización de energías renovables. • Excesiva concentración y especialización de determinados territorios en las funciones de aprovisionamiento y generación de energía. • Ciertos procesos de expansión desordenada (tanto medioambientalmente como económicamente) en áreas del litoral andaluz. Escasa contribución de las TIC al aprendizaje de personas que no pueden acceder fácilmente a la educación por circunstancias geográficas y/o socioeconómicas.	• Aplicación creciente de un modelo de gestión de recursos hídricos basado en la gestión de la demanda vía concertación territorial, con la protección del recurso como objetivo central. • Importante red de ciudades medias, tanto en litoral como en el interior, con capacidad para dinamizar la economía y favorecer un desarrollo territorial equilibrado. • Notable incremento y especialización en la agricultura ecológica. • Importante riqueza del patrimonio natual y cultural, tanto urbano como rural. • Elevado grado de diversidad fisico-geográfica, consecuencia de la posesión de un gran patrimonio de biodiversidad. • Gran potencial de atracción por la riqueza y diversidad de los valores y recursos patrimoniales existentes en Andalucía. • Creciente preocupación de la sociedad y entes públicos por garantizar un desarrollo sostenible. • Consolidación y dinamismo de las actividades económicas relacionadas con el sector del medioambiente. • Existencias de instrumentos de planificación enfocados a dinamizar espacios geográficos con alto potencial de crecimiento. • Elevado potencial de generación de energías renovables (solares, eólicos, biomasa, hidraúlicos). • Buen aprovechamiento del ciclo integral del agua en las actividades agroalimentarias • Implantación de estrategias conjuntas de sostenibilidad mediante la coordinación entre administraciones, atendiendo de forma específica a la participación de Andalucía en las estrategias nacionales con mayor incidencia territorial.
IV. COHESIÓN SOCIAL	
• Crecientes necesidades de atención a dependientes, derivados de la mayor incorporación de la mujer al mercado de trabajo. • Insuficiente oferta de guarderías que favorezcan la inserción de la mujer en el mercado laboral • Déficit de infraestructuras y equipamientos sociales en zonas del territorio de gran dinamismo poblacional. • Concentración de la actividad económica en las grandes áreas metropolitanas y las ciudades costeras. • Crecientes necesidades en la dotación del gasto sanitario, consecuencia del envejecimiento de la población y la prestación de nuevos servicios. • Concentración en determinadas zonas geográficas de altas tasas de desempleo y menor dinamismo económico. • Déficit de profesionales en el área de los servicios de atención a personas dependientes.	• Crecimiento de la implantación de la Responsabilidad Social Corporativa en las empresas. • Fuerte impulso a la creación de una estructura productiva que favorece la calidad de los productos y mantiene la calidad de vida en el territorio. • Existencia de un sistema público de protección social enfocado hacia la inserción sociolaboral de los colectivos más débiles y desfavorecidos y/o con riesgo de exclusión social. • Implementación efectiva de políticas de racionalización del gasto farmacéutico. • Sólida estructura administrativa y un entramado institucional experimentado en la gestión. • Clima de estabilidad social, resultado de los acuerdos de concertación consensuados con los agentes económicos y sociales.

AMENAZAS Y OPORTUNIDADES

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
I. CAPITAL TECNOLÓGICO: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y TEJIDO EMPRESARIAL	
• Competencia creciente en sectores maduros por parte de otros países que cuentan con ventajas comparativas en costes. • Mercados internacionales que requieren mayor peso de la innovación como factor de competitividad. • Pérdida de productividad en sectores innovadores y de alto crecimiento tecnológico. • Coyuntura económica europea marcada por la ralentización de la actividad, que puede frenar la salida exterior de los productos nacionales. • Competencia creciente por parte de los países ribereños del norte de África en productos agrícolas tradicionales. • La pérdida de recursos comunitarios para el próximo período origina la disminución del apoyo al tejido productivo para mejorar su competitividad. • Aparición y consolidación de países emergentes como nuevos destinos turísticos. • Cambios en los hábitos de los turistas y en los sistemas de reservas. • Riesgo de saturación de los mercados con infraestructuras y equipamientos turísticos obsoletos. • Mayor distanciamiento en competitividad y potencial innovador en ciencia y tecnología, a pesar de que Andalucía mantiene un crecimiento económico por encima de la media europea.	• Entorno favorable al desarrollo de relaciones con países terceros, como "puerta" de Europa, por razones histórico-culturales y geográficas. • Incremento constante de la actividad turística. • Creciente demanda en nuevas áreas y segmentos de mercado (turismo rural, gastronómico, de salud, entre otros). • Intenso proceso de convergencia experimentado en los últimos 10 años. • Potencial de crecimiento de actividades y empleos asociados a las nuevas tecnologías y a sectores como el medio ambiente, productos agroalimentarios de gran calidad, aeronáutico, TICs y biotecnología. • Ampliación de la UE contribuyendo favorablemente a un mayor dinamismo económico y a la generación de nuevas oportunidades de negocio. • Nuevo patrón de crecimiento económico basado en la incorporación y utilización de las Tecnologías de Información y Telecomunicaciones • Entorno del tejido empresarial favorable, capaz de generar iniciativas gracias a un núcleo dinámico de Pymes. • Creciente demanda en el campo de aplicación de la investigación y los procesos de innovación en el ámbito del medio ambiente, la agricultura ecológica y las industrias del sector agroalimentario. • Potencial de cooperación socioeconómica con los países fronterizos (Marruecos y Portugal) en diversas áreas de interés (cooperación transfronteriza, desarrollo local y regional, etc.)
II. CAPITAL HUMANO: FORMACIÓN Y EMPLEO	
• Corrientes de inmigración ilegal susceptibles de pasar de trabajos en la economía sumergida a población desocupada y a la marginación. • Déficit de mano de obra cualificada para sectores estratégicos en crecimiento y de alto contenido tecnológico. • Riesgo de que se produzca la fractura digital entre Andalucía y las regiones de su entorno debido a una integración insuficiente de las nuevas tecnologías en el sistema educativo. • Pérdida de competitividad del sistema productivo si no se eleva el nivel de rendimiento escolar a ratios de otros países europeos.	• Nuevos yacimientos de empleo ligados al desarrollo de los nuevos derechos sociales. • Implantación progresiva de políticas activas de empleo. • Contexto favorable para la promoción de la igualdad de oportunidades. • Creciente oferta educativa, en particular, de aquellos contenidos curriculares con mayor perspectivas de futuro (nuevas tecnologías, sostenibilidad medioambiental, turismo, entre otros). • Implantación del Espacio Europeo de Educación Superior.

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
III. CAPITAL FÍSICO, INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	
• Riesgos de dualización territorial: concentración y congestión frente al abandono y despoblamiento de otras. • Riesgos de deterioro de los distintos elementos del patrimonio territorial (cultural, ambiental, paisajístico) debido a la presión de determinados usos y actividades del territorio (urbano, turístico, agrario). • Modelo de transportes poco sostenible económica y ambientalmente frente al crecimiento de los tráficos, especialmente en las áreas metropolitanas. • Límites al modelo actual de gestión de los recursos hídricos derivados de la escasa posibilidad de crear nuevas estructuras de regulación, frente al aumento sostenido de la demanda. • Riesgo de insostenibilidad del sistema energético en el medio plazo, debido tanto a su dependencia de las fuentes exteriores y al previsible agotamiento de las mismas como por los impactos ambientales que genera. • Dependencia de tecnologías ambientales innovadoras. • Eliminación de hábitats naturales en el litoral y degradación de playas y ecosistemas marítimos. • Fractura digital económica y cognitiva entre áreas rurales y urbanas por la falta de extensión de la banda ancha.	• Consolidación de un sistema de ciudades intermedias bien conectadas y con buenos equipamientos, que actúan en red. • Expansión y desarrollo de los mercados de energías renovables • Potencial de crecimiento de actividades relacionadas con la conservación de los recursos naturales (turismo ecológico, disfrute de espacios protegidos, entre otros) • Atractivo y potencial de desarrollo y reequilibrio territorial por la riqueza patrimonial y la mejora de las condiciones de calidad de vida en municipios de reducido tamaño. Turismo cultural y de naturaleza. • Supeditación de la ampliación de nuevos regadíos a la obtención de recursos hídricos vía ahorro y reutilización. • Mejora de las conexiones con la red transeuropea de transportes y con los mercados exteriores. • Mejora sustancial de la accesibilidad de la región respecto de los mercados de la Península Ibérica. • Nuevos nodos de intermodalidad para optimizar la dotación actual de infraestructuras de transporte. • Potencial de desarrollo del sector de bienes y servicios medioambientales. • Alto grado de articulación interna que incrementa sustancialmente la competitividad del territorio. • Potencial de valorización económica de los activos naturales y culturales, en particular en zonas frágiles. • Entorno favorable al desarrollo de energías alternativas. • Mejora de la conciencia política y social sobre la conservación y mejora del patrimonio y la sostenibilidad.
IV. COHESIÓN SOCIAL	
• Andalucía como puerta de entrada de la inmigración irregular procedente de África. • Riesgo de freno al dinamismo de determinadas áreas debido a las carencias de infraestructuras, equipamientos y servicios sociales. • Riesgo de exclusión digital en zonas rurales y ámbitos poblacionales alejados geográficamente de las grandes ciudades que son las que gestionan el conocimiento. • Posibilidad de freno a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y el consiguiente riesgo para la economía regional de ineficiencia en el uso de los recursos humanos.	• Desarrollo y expansión de actividades en el ámbito de los servicios sociales, culturales, y de proximidad, totalmente orientados al mantenimiento y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. • Potencial de crecimiento económico de las zonas rurales. • Implantación de nuevos contenidos educativos que fomenten la Igualdad de Oportunidades. • Consideración del Sistema Educativo como piedra angular de la Igualdad de Oportunidades, en tanto que se constituye como el principal instrumento de compensación y atención a la desigualdad.

OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

4

4 OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

4.1 Propuesta de Objetivos Generales

Adoptando los fundamentos de la estrategia de Lisboa, se propone como objetivo general de este Plan:

El aumento del bienestar de los andaluces, considerando que esto depende fundamentalmente de dos factores principales como son la creación de riqueza y la mejora de su distribución.

- Es por tanto, un objetivo prioritario para Andalucía seguir avanzando en la creación de riqueza que se traduzca en desarrollo socioeconómico y bienestar para los andaluces, para conseguir que Andalucía se aproxime a las regiones prósperas de la Unión Europea. Este objetivo está por otro lado comprometido por el Gobierno Andaluz para esta legislatura así como con los Agentes Económicos y Sociales en el VI acuerdo de Concertación Social.

- Así mismo, dicho crecimiento debe tener como referencia permanente la sostenibilidad y la cohesión social y debe estar asentado sobre el principio de igualdad de oportunidades, entendiendo dicha cohesión, no sólo como requerimiento de una sociedad solidaria, sino como un elemento imprescindible que contribuye eficientemente a la mejora de la competitividad regional y al crecimiento económico.

4.2 Propuesta de planteamiento estratégico general

Definidos los dos objetivos arriba expresados, los planteamientos estratégicos son los siguientes:

En relación con la creación de riqueza

El logro de un crecimiento económico por encima del crecimiento nacional y europeo requiere incrementar la producción regional de bienes y servicios a tasas superiores a las de nuestro entorno, y para ello son necesarias dos condiciones que no por obvias deben ser omitidas.

Por un lado el aumento de la productividad de los factores. Lo cual implica el uso de procesos y técnicas que permitan la obtención de más producción por unidad de recurso utilizado.

Pero además, una economía eficiente requiere el pleno aprovechamiento de sus recursos de manera que se utilicen en su integridad todos los factores productivos disponibles, evitando la ineficiencia de sistemas con recursos ociosos. En este sentido Andalucía cuenta con importantes recursos productivos potenciales, tales como su población joven y su población femenina, cuya puesta en pleno rendimiento supondría un importante activo para la creación de riqueza.

Pero estas condiciones del crecimiento, con ser necesarias no son suficientes: en una región abierta como la andaluza, insertada en un contexto de globalización, es requisito para el crecimiento, la competitividad de su economía. Competitividad que no puede ya basarse en factores tradicionales como los menores costes salariales: la globalización y la reciente ampliación de la UE han reducido notablemente esta ventaja y los procesos de deslocalización son una muestra de su agotamiento. La mejora de la competitividad puede venir derivada de las mejoras en la productividad que permitan una reducción de costes de producción, pero sobre todo implica la introducción de parámetros tales como la calidad, el conocimiento, la innovación, la mejora en los niveles de prestación de servicios, la responsabilidad social, la sostenibilidad, etc.

que permitan a una economía ocupar y liderar los espacios del mercado en proporciones cada vez mayores.

Así mismo, la creación de riqueza debe llevar implícito el requisito de la sostenibilidad medioambiental de manera que se garantice la mejora, conservación y protección del medio ambiente, mejorando la calidad y el nivel de vida de las generaciones presentes sin hipotecar la de las generaciones venideras.

Son por tanto requisitos necesarios para el crecimiento:

- la mejora de la productividad de los factores
- mayor creación y utilización de los recursos
- aumento de la competitividad
- sostenibilidad medio ambiental

Estos planteamientos requieren actuar prioritariamente sobre dos elementos de competitividad, en línea con la Estrategia de Lisboa y las Directrices planteadas por la Unión Europea para la elaboración de los marcos estratégicos de referencia:

- **Sobre el Capital Físico:**

La estrategia sobre el capital físico se dirige a hacer de nuestro territorio un espacio competitivo y de calidad, atractivo para vivir y para el desarrollo de actividades económicas.

Lo que a su vez se concreta en los siguientes objetivos específicos:

- Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte y telecomunicaciones, aumentando la conectividad y la articulación territorial; garantizando la sostenibilidad y la eficacia de las redes y favoreciendo el desarrollo equilibrado del territorio.
- Reforzar las sinergias entre protección del medio ambiente y crecimiento.
- Reducir el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales, garantizando la calidad de suministro, disminuyendo la dependencia energética mediante el ahorro y la

eficiencia y la mayor participación de las energías renovables en la cobertura de la demanda.

• **Sobre el Conocimiento:**

Que a su vez se concreta en estrategias en relación con el Capital Humano y en relación con el Capital Tecnológico.

Sobre el **Capital Humano** se plantean dos líneas estratégicas fundamentales:

- El aumento del nivel de conocimento de la población actuando en todos los ámbitos que inciden en la mejora de las capacidades, desde las áreas más tempranas de la educación reglada hasta la prolongación de la formación profesional con una formación a lo largo de toda la vida.
- El pleno aprovechamiento de los recursos humanos de manera que se puedan emplear en su integridad todos los factores disponibles de acuerdo con su capacidad y formación como condición de eficiencia del modelo económico.

Lo que requiere:

- Atraer a un mayor número de personas al mercado laboral y priorizar políticas que inciten a los trabajadores a permanecer activos.
- Mejorar la capacidad de adaptación a los cambios de los trabajadores y empresas.
- Mejorar los niveles de calidad y de estabilidad en el empleo.
- Invertir en formación y cualificación del capital humano mejorando la educación y la formación para el empleo.
- Facilitar la creación de más y mejores empresas y consolidar las empresas existentes.
- Priorizar políticas que permitan a las empresas crear más empleo y de mayor calidad.

Sobre el **Capital Tecnológico** la estrategia va dirigida al fomento del conocimiento mediante el desarrollo de la ciencia y la tecnología y su puesta en valor a través de la innovación,

así como a la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Que implica la definición de programas que contribuyan a los siguientes ***objetivos específicos***:

- Promover la inversión empresarial en I+D+i.
- Impulsar la investigación y su aplicación a las iniciativas empresariales.
- Facilitar la adopción de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Favorecer la competencia, mejorar la regulación y aumentar la eficiencia de las Administraciones Públicas.

En relación con la distribución de riqueza

La estrategia sobre el crecimiento diseñada requiere la aplicación de criterios de cohesión que impregnen su desarrollo como garantía de eficiencia en la consecución del objetivo.

Esto implica que el pleno aprovechamiento de los recursos y su mayor productividad pasa necesariamente por el establecimiento de un compromiso por la igualdad como garantía de la sostenibilidad del crecimiento económico.

Así mismo se requiere la aplicación de criterios de cohesión territorial que garantice un desarrollo equilibrado y armónico del territorio.

Así pues, el diseño de las actuaciones para el crecimiento tiene como requisito de eficiencia la aplicación del principio de cohesión social y territorial en cada uno de los pilares de competitividad que se han establecido: capital físico, tecnológico y capital humano.

- sobre el *capital físico* actuando con criterios de sostenibilidad ambiental, cohesión territorial y de desarrollo integral de Andalucía, lo cual implica en los

momentos actuales un especial compromiso con la Andalucía del Interior;

- *sobre el capital humano* actuando fundamentalmente sobre dos aspectos:
  - sobre la formación y a la educación en tanto que constituyen la piedra angular en la que se sustenta la igualdad de oportunidades,
  - sobre el derecho a un empleo digno, adecuadamente remunerado, y seguro, como condición de desarrollo personal y de igualdad entre hombres y mujeres,
  - y sobre el *capital tecnológico* incidiendo en la igualdad de acceso al conocimiento, de ciudadanos y empresas y evitando los nuevos riesgos de exclusión.

La decidida apuesta de la Estrategia para la Competitividad por la cohesión social y la igualdad de oportunidades, implica el desarrollo de políticas específicas de prestación de servicios. En este sentido las políticas sociales se constituyen como políticas inversoras, que contribuyen al progreso social y al desarrollo económico y de las que se obtiene una alta rentabilidad.

Entre ellas destaca la política de igualdad y bienestar social y en concreto la protección de las personas dependientes como política que garantice la incorporación de la mujer al mercado laboral, y contribuya, desde la cohesión, al objetivo económico de liberar el potencial productivo de la población femenina, además de contribuir a la generación de nuevos empleos y nuevas empresas.

Activos para el desarrollo de las estrategias

El desarrollo de la estrategia aquí planteada debe basarse en las características específicas socioeconómicas de Andalucía, en sus déficits y en los ámbitos donde pueda tener una ventaja comparativa, por ello se exponen a continuación los principales activos sobre los que debe sustentarse el desarrollo del Plan:

- El capital humano andaluz es el más importante de los activos, por cuanto Andalucía cuenta con una población joven, cada vez más formada, con capacidad de adaptación y que consideran la incorporación a la población activa como elemento necesario para su desarrollo personal.
- La configuración del Sector Público sitúa a Andalucía con unos niveles prestación pública de bienes y servicios que supone uno de los principales activos para la consecución de los objetivos del Plan, por cuanto se dispone de una gran capacidad de gestión para el desarrollo eficiente de las estrategias planteadas.
- El sector empresarial y la sociedad civil se configuran como uno de los activos clave en la implementación de la Estrategia para la Competitividad de Andalucía, asumiendo un gran protagonismo en el impulso económico y social, desde su capacidad de innovación y su demostrado dinamismo.
- Otro importante activo intangible de la economía andaluza es el clima de estabilidad política y social como resultado de más de una década de Acuerdos de Concertación y desarrollo de políticas consensuadas con los agentes económicos y sociales. La Concertación andaluza permite el desarrollo de la actividad económica y lidera el proceso de creación de empleo.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

5

5 ÁRBOL DE OBJETIVOS

El aumento del bienestar de los andaluces, considerando que esto depende fundamentalmente de dos factores principales como son la creación de riqueza y la mejora de su distribución.

CREACIÓN DE RIQUEZA

ÁMBITOS

ÁMBITOS	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
CAPITAL TECNOLÓGICO	Fomento del conocimiento mediante el desarrollo de la ciencia y la tecnología y su puesta en valor a través de la innovación del sector empresarial	• Promover la inversión empresarial en investigación, desarrollo e innovación • Impulsar la investigación y su aplicación a las iniciativas empresariales • Facilitar la adopción de las tecnologías de la información y la comunicación • Favorecer la competencia, mejorar la regulación y aumentar la eficiencia de las Administraciones Públicas
CAPITAL HUMANO	Aumento del nivel de conocimiento de la población y pleno aprovechamiento de los recursos humanos	• Atraer a un mayor número de personas al mercado laboral y priorizar políticas que inciten a los trabajadores a permanecer activos • Mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y empresas • Invertir en formación y cualificación del capital humano mejorando la educación y la formación a lo largo de toda la vida • Priorizar políticas que permitan a las empresas crear más empleo y de mayor calidad
CAPITAL FÍSICO	Hacer de Andalucía un espacio competitivo y de calidad, atractivo para vivir y para el desarrollo de actividades económicas	• Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte aumentando la conectividad y la articulación territorial, garantizando la sostenibilidad y eficacia de las redes y favoreciendo el desarrollo equilibrado del territorio • Reforzar las sinergias entre protección del medio ambiente y crecimiento • Reducir el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales, garantizando la calidad de suministro, disminuyendo la dependencia energética mediante el ahorro y la eficiencia y la mayor participación de las energías renovables en la cobertura de la demanda

DISTRIBUCIÓN DE RIQUEZA

ÁMBITOS

CAPITAL TECNOLÓGICO	• Promover la igualdad de acceso al conocimiento de ciudadanos y empresas
CAPITAL HUMANO	• Garantizar la igualdad de oportunidades en la Política Educativa y de Formación • Garantizar el derecho a un empleo digno
CAPITAL FÍSICO	• Promover la cohesión territorial y el desarrollo equilibrado del territorio • Promover la sostenibilidad medioambiental

- Existencia de un sistema público de protección social enfocado hacia la inserción sociolaboral de los colectivos más débiles, con riesgo de exclusión social, y con especial atención a la dependencia.

ANÁLISIS DE PERTINENCIA DE LOS OBJETIVOS EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES COMUNITARIAS SOBRE CRECIMIENTO Y COHESIÓN Y CON LOS EJES DEL PLAN NACIONAL DE REFORMAS

9

6 ANÁLISIS DE PERTINENCIA DE LOS OBJETIVOS EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES COMUNITARIAS SOBRE CRECIMIENTO Y COHESIÓN Y CON LOS EJES DEL PLAN NACIONAL DE REFORMAS

6.1 Pertinencia con respecto a las Directrices Comunitarias de Crecimiento y Cohesión

Los objetivos de la Estrategia para la Competitividad de Andalucía para el nuevo período de programación guardan una estrecha relación con todas las Directrices Estratégicas Comunitarias, 2007-2013, puesto que ambos diseños estratégicos recogen y desarrollan los objetivos establecidos en la Agenda de Lisboa. De hecho, el modelo de desarrollo formulado por la Junta de Andalucía, descansa sobre las mismas bases en las que se asientan tales directrices. Por un lado, crecimiento económico basado en el desarrollo del Conocimiento, en el pleno aprovechamiento de los recursos y en la competitividad del territorio andaluz y, por otro, la distribución del crecimiento bajo el prisma de la Igualdad y el progreso social. Dicha estrategia, permitirá elevar la competitividad de la economía andaluza y contribuir, de ese modo, al objetivo de la Unión Europea de hacer de su economía, la más competitiva y dinámica del mundo.

El siguiente esquema expone la consistencia existente entre los planteamientos expresados en las Directrices Comunitarias sobre Crecimiento y Cohesión para la elaboración de los Programas y la aplicación de los Fondos Europeos y la estrategia aquí expuesta.

En consecuencia, se puede concluir que las políticas a aplicar son coherentes con los objetivos globales de la Unión Europea.

PERTINENCIA ENTRE DIRECTRICES COMUNITARIAS DE CRECIMIENTO Y COHESIÓN, Y ESTRATEGIA PARA LA COMPETITIVIDAD DE ANDALUCÍA		
Hacer de Europa y sus regiones lugares más atractivos en los que invertir y trabajar	Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte	• Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte y telecomunicaciones aumentando la conectividad y la articulación territorial, garantizando la sostenibilidad y eficacia de las redes • Mejorar la eficacia del sistema de transportes conformando un sistema de transportes auténticamente multimodal, integrando diferentes modos a través de centros de interconexión y plataformas intermodales y, dando prioridad a los sistemas de transporte público
	Sinergias entre protección del medio ambiente y crecimiento	• Reforzar las sinergias entre protección del medio ambiente y crecimiento • Gestión sostenible de los recursos naturales • Mejora de la gestión de los recursos hídricos y del ciclo del agua
	Uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales en Europa	• Reducir el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales, garantizando la calidad de suministro, disminuyendo la dependencia energética mediante el ahorro y la eficiencia • Mayor participación de las energías renovables en la cobertura de la demanda
Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento	Aumentar y mejorar la inversión en IDT	• Promover la inversión empresarial en I+D+i • Aumentar y mejorar la excelencia investigadora del Sistema Andaluz del Conocimiento • Fomentar el desarrollo de las actividades en IDT, en el seno de las empresas y organismos públicos • Acercar el Sistema Andaluz de I+D+i al análisis y solución de los problemas que afecten a la sociedad andaluza, para contribuir a su progreso cultural, económico y social
	Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial	• Impulsar la investigación y su aplicación a las iniciativas empresariales • Impulsar la modernización y competitividad del tejido empresarial • Incrementar el peso del sector andaluz de las TIC en el valor añadido andaluz • Impulsar la iniciativa empresarial y el autoempleo en sectores innovadores y emergentes • Facilitar e incentivar la adaptación de las empresas a la innovación tecnológica • Impulso a la proyección internacional de las empresas andaluzas
	Promover la sociedad de la información para todos	• Facilitar la adopción de las tecnologías de la información y la comunicación para las administraciones y servicios públicos, empresas y ciudadanos • Integración de las nuevas tecnologías en el proceso educativo y de formación • Universalizar el acceso a las infraestructuras, impulsar la extensión de la banda ancha y contrarrestar las desventajas que afrontan algunos colectivos (especialmente en zonas rurales) al objeto de minimizar los efectos de la brecha digital y lograr que las TICs sean un elemento de cohesión social y territorial
	Mejorar el acceso a la financiación	• Apoyo financiero a las empresas andaluzas para impulsar su crecimiento • Facilitar la adopción de las TICs, promoviendo la igualdad de oportunidades

PERTINENCIA ENTRE DIRECTRICES COMUNITARIAS DE CRECIMIENTO Y COHESIÓN, Y ESTRATEGIA PARA LA COMPETITIVIDAD DE ANDALUCÍA		
Más y mejores empleos	Incorporación/ permanencia en mercado. Tbjo. y modernizar los sistemas de protección social	• Atraer a un mayor número de personas al mercado laboral y priorizar políticas que inciten a los trabajadores a permanecer activos • Empleo estable y de calidad (jóvenes y mujeres) • Favorecer el acceso y la permanencia en el mercado laboral a aquellas personas que por diversas razones no se han incorporado, o bien la han abandonado por voluntad propia o por dificultades en la permanencia
	Adaptabilidad trabajadores y empresas y flexibilidad del mercado laboral	• Mejorar la capacidad de adaptación de trabajadores y empresas • Priorizar políticas que permitan a las empresas crear más empleo y de mayor calidad • Mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo • Reducir la temporalidad en el empleo
	Inversión en capital humano (educación y cualificaciones)	• Incremento del rendimiento del alumnado andaluz • Invertir en formación y cualificación del capital humano mejorando la educación y la formación permanente a lo largo de toda la vida • Garantizar la igualdad de oportunidades en la política educativa y de formación
	Capacidad administrativa	• Incrementar la competencia, mejorar la regulación y aumentar la eficiencia de las Administraciones Públicas • Mejora de la conciliación del sistema de relaciones laborales, promoviendo la Responsabilidad Social entre las empresas andaluzas
	Ayudar a mantener población activa sana	• Promover la salud laboral • Mayor provisión y mayor calidad de los equipamientos sanitarios y sociales

6.2 Pertinencia con respecto al Programa Nacional de Reformas (PNR)

La respuesta política, ante los retos que España tiene abiertos frente a la creciente globalización económica y los continuos cambios del entorno, es el PNR. Con el mismo se pretende avanzar, de forma decidida, hacia lo marcado por la Agenda de Lisboa, mediante una estrategia de política económica que, en líneas generales, se ve reforzada por los postulados de la diseñada en el ámbito de la Junta de Andalucía.

De este modo, el objetivo de la economía andaluza de seguir creciendo a un ritmo que permita afianzar la convergencia con España y Europa se desarrolla, al igual que en el PNR, en la búsqueda de una mayor y creciente productividad y competitividad, así como la consecución de mayores tasas de empleo en el marco de la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad medioambiental.

La siguiente tabla describe de forma gráfica la pertinencia de la Estrategia para la Competitividad de Andalucía con respecto al PNR:

PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS		ESTRATEGIA PARA LA COMPETITIVIDAD DE ANDALUCÍA 2007-2013
EJES	OBJETIVOS	OBJETIVOS
Refuerzo de la estabilidad macroeconómica y presupuestaria	Reducir la deuda pública	Cumplimiento de los Escenarios de Consolidación Presupuestaria acordados en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera
	Fomentar la eficiencia e impulsar la productividad mediante cambios en la imposición indirecta y reorientación del gasto público	
	Disponer de reglas fiscales estabilizadores más eficaces y creíbles	
	Mejorar la sostenibilidad de las finanzas en el largo plazo	
	Mejorar la equidad en la imposición sobre la renta	

PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS		ESTRATEGIA PARA LA COMPETITIVIDAD DE ANDALUCÍA 2007-2013
EJES	OBJETIVOS	OBJETIVOS
Programas PEIT y Agua	Impulsar el desarrollo económico y la competitividad mediante la inversión en infraestructuras	• Objetivo específico: Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte aumentando la conectividad y la articulación territorial; garantizando la sostenibilidad y la eficacia de las redes y favoreciendo el desarrollo equilibrado del territorio. • Eje 4, ámbito 1: "Equilibrio Territorial y Accesibilidad". Objetivo: accesibilidad y conectividad; mejorar la accesibilidad de Andalucía, internamente y con el exterior, continuando el desarrollo de las redes transeuropeas de transporte, dando un fuerte impulso al desarrollo del transporte ferroviario y completando la masa básica de la red de carreteras, dando prioridad a la mejora de la accesibilidad entre los diferentes tipos de ámbitos territoriales (metropolitanos, litorales, interiores y de montaña) e incrementando cada vez más el peso de las políticas dirigidas a mejorar la calidad y seguridad de las infraestructuras.
	Fortalecer la cohesión social y territorial, asegurando una accesibilidad equitativa al conjunto del territorio	• Objetivo específico: Promover la cohesión territorial y el desarrollo equilibrado del territorio. • Eje 4, ámbito 1: "Equilibrio Territorial y Accesibilidad". Objetivo: Potenciar el funcionamiento en red del sistema de ciudades y pueblos de Andalucía, atendiendo a las necesidades diferenciadas de las aglomeraciones urbanas, las redes de ciudades medias y las redes de asentamientos de las zonas rurales y de montaña.
	Contribuir a la sostenibilidad ambiental del sistema de transporte, mediante el fomento de los modos sostenibles y reducción de los impactos globales debidos al transporte	• Objetivos específicos: Garantizar la sostenibilidad y la eficacia de las redes y favoreciendo el desarrollo equilibrado del territorio y Reforzar las sinergias entre protección del medio ambiente y crecimiento. • Eje 4, ámbito 1: "Equilibrio Territorial y Accesibilidad". Objetivo: Fomentar la sostenibilidad a largo plazo del sistema promoviendo la seguridad y el nivel de integración ambiental y paisajística de las infraestructuras.
	Mejorar la eficiencia del sistema de transporte, así como la calidad y seguridad de los servicios	• Objetivo específico: Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte aumentando la conectividad. • Eje 4, ámbito 1: "Equilibrio Territorial y Accesibilidad". Objetivo: Mejorar la eficacia del sistema de transportes conformando un sistema de transportes auténticamente multimodal, integrando diferentes modos a través de centros de interconexión y plataformas intermodales, y dando prioridad a los sistemas de transporte público.

PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS		ESTRATEGIA PARA LA COMPETITIVIDAD DE ANDALUCÍA 2007-2013
EJES	OBJETIVOS	OBJETIVOS
Programas PEIT y Agua (continuación)	Mejorar la racionalidad en la utilización del agua, así como el uso sostenible de los recursos hídricos, asegurando su disponibilidad y garantía de acceso	• Objetivos específicos: Reforzar las sinergias entre protección del medio ambiente y crecimiento y Reducir el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales, garantizando la calidad de suministro, disminuyendo la dependencia energética mediante el ahorro y la eficiencia y la mayor participación de las energías renovables en la cobertura de la demanda • Eje 3: "Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos". Objetivos: – Ordenación integral, un aprovechamiento racional y una mayor protección de los recursos hídricos con el fin de garantizar su disponibilidad en cantidad y calidad adecuadas – Gestión integral de las cuencas hidrográficas intracomunitarias y eficiente gestión de la calidad de los servicios del agua en las áreas metropolitanas, centrando sus estrategias en impulsar la difusión de una nueva cultura del agua que fomente un uso racional, equitativo y sostenible; incrementar la eficiencia en el uso a través de las políticas de gestión de demanda; incorporar criterios de gestión económica a la gestión integral del agua e incrementar los recursos hídricos no convencionales (reutilización de aguas residuales y aguas saladas o salobres).
Aumento y mejora del capital humano	Reducir la tasa de abandono escolar prematuro	• Objetivos específicos: Invertir en formación y cualificación del capital humano mejorando la educación y la formación para el empleo; Garantizar la igualdad de oportunidades en la Política Educativa y de Formación. • Eje 7, ámbito 2: "Formación del Capital Humano". Subámbito: Mejora del Rendimiento del Alumnado Andaluz Objetivo: Reducción del abandono escolar prematuro.
	Reducir el fracaso escolar	• Objetivos específicos: Invertir en formación y cualificación del capital humano mejorando la educación y la formación para el empleo; Garantizar la igualdad de oportunidades en la Política Educativa y de Formación • Eje 7, ámbito 2: "Formación del Capital Humano". Subámbito: "Mejora del Rendimiento del Alumnado Andaluz". Objetivos: Reducción del fracaso escolar, detección de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y la intervención, en cada caso, de manera diferenciada, de modo que se mejoren las perspectivas escolares del alumnado con dificultades de aprendizaje; mejora del rendimiento de la Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS		ESTRATEGIA PARA LA COMPETITIVIDAD DE ANDALUCÍA 2007-2013
EJES	OBJETIVOS	OBJETIVOS
Aumento y mejora del capital humano (continuación)	Mejorar la calidad de la enseñanza	• Objetivo: Elevar el nivel medio de educación y formación de la población activa, actuando en todos los ámbitos que inciden en la mejora de los conocimientos y capacidades del capital humano, desde las áreas más tempranas de la educación reglada hasta la formación profesional para el empleo. • Eje 7, ámbito 2:"Formación del Capital Humano". Subámbito: "Mejora del Rendimiento del Alumnado Andaluz". Objetivos: – Mejorar la calidad de la educación infantil, mejorar el rendimiento de la Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria y mejorar el rendimiento de la Educación Secundaria Postobligatoria – Potenciar la valoración social de los trabajadores de la enseñanza y la formación del profesorado – Garantizar una escuela equitativa, consolidando la igualdad de oportunidades en la educación. – Favorecer los valores, las actitudes y las conductas basados en los principios de una sociedad democrática, pacífica y solidaria. – Impulsar la modernización de las infraestructuras educativas. – Garantizar la modernización del sistema educativo mediante la generalización, integración y consolidación de las tecnologías de la información y comunicación.
	Aumentar las tasas de idoneidad (porcentaje de alumnos de cada grupo de edad que realiza el curso que corresponde a su grupo de edad)	• Objetivo específico: Elevar el nivel medio de educación y formación de la población activa, actuando en todos los ámbitos que inciden en la mejora de los conocimientos y capacidades del capital humano, desde las áreas más tempranas de la educación reglada hasta la formación profesional para el empleo • Eje 7, ámbito 2:"Formación del Capital Humano", Subámbito 1:"Mejora del rendimiento del Alumnado Andaluz".
	Mejorar la integración de los alumnos inmigrantes en el sistema educativo	• Objetivo específico: Garantizar la igualdad de oportunidades en la Política Educativa y de Formación. • Eje 7, ámbito 2: "Formación del Capital Humano", Subámbito: "Mejora del Rendimiento del Alumnado Andaluz". Objetivo: Garantizar la integración y la compensación, cuando sea preciso, de las necesidades educativas del alumnado inmigrante.

PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS		ESTRATEGIA PARA LA COMPETITIVIDAD DE ANDALUCÍA 2007-2013
EJES	OBJETIVOS	OBJETIVOS
Aumento y mejora del capital humano (continuación)	Incentivar la formación profesional entre los jóvenes (mejorar la calidad en la formación profesional)	• Objetivo específico: Invertir en formación y cualificación del capital humano mejorando la educación y la formación para el empleo. • Eje 7, ámbito 2:"Formación del Capital Humano", Subámbito 2: "Garantizar una formación de calidad para el Empleo". Objetivo: Garantizar un sistema de formación profesional de calidad, flexible y adaptable a las necesidades del mercado de trabajo; Establecer medidas que incentiven a los jóvenes a continuar sus estudios en la modalidad de formación profesional; Configurar el Sistema de Formación Profesional como un sistema que responda a criterios de calidad, comprometido con los nuevos valores sociales y con capacidad y flexibilidad para dar respuesta a los requerimientos del mercado laboral y a las necesidades que plantea la sociedad del conocimiento.
	Impulsar el sistema de formación profesional para el empleo entre empresarios y trabajadores	• Objetivo específico: Mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y empresas. • Eje 7, ámbito 2:"Formación del Capital Humano", Subámbito 2: "Garantizar una formación de calidad para el empleo". Objetivos: – Garantizar una Educación Superior de calidad para la empleabilidad. – Garantizar un sistema de formación profesional de calidad, flexible y adaptable a las necesidades del mercado de trabajo. – Impulsar la formación para el empleo para mejorar las condiciones de empleabilidad.
	Aumentar el esfuerzo en la formación a lo largo de la vida en materias relacionadas con la Sociedad de la Información	• Objetivo específico: Mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y empresas; Facilitar la adopción de las tecnologías de la información y la comunicación. • Eje 7, ámbito 2:"Formación del Capital Humano". Subámbito 2: Garantizar una formación de calidad para el empleo. Impulsar el desarrollo de la formación on-line y a distancia; establecer una oferta adecuada de Formación Profesional en esta modalidad; Potenciar las redes de aprendizaje permanente en el ámbito de la Sociedad de la Información.
	Fortalecimiento de la enseñanza de idiomas	• Objetivo específico: Invertir en formación y cualificación del capital humano mejorando la educación y la formación para el empleo. • Eje 7, ámbito 2:"Formación del Capital Humano". Subámbito 1: Mejora del Rendimiento del Alumnado Andaluz. Objetivos: – Garantizar la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia de idiomas y el fomento de los programas de refuerzo de las Lenguas Extranjeras. – Implantar una lengua extranjera en el segundo ciclo de la Educación Infantil.

PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS		ESTRATEGIA PARA LA COMPETITIVIDAD DE ANDALUCÍA 2007-2013
EJES	OBJETIVOS	OBJETIVOS
La estrategia I+D+i (INGENIO 2010)	Aumentar la inversión en I+D	• Objetivos específicos: Promover la inversión empresarial en investigación, desarrollo e innovación y Promover la igualdad de acceso al conocimiento de ciudadanos y empresas. • Eje 1, Ámbito 1: "Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación". Objetivo: Disminuir el retraso que presenta Andalucía en materia de I+D+i, tanto en lo que se refiere a la inversión total en I+D sobre el PIB andaluz como a la participación privada en la financiación de esta inversión.
	Incrementar la inversión en las TIC para converger con Europa en la Sociedad de la Información	• Objetivo específico: Facilitar la adopción de las tecnologías de la información y la comunicación. • Eje 1, ámbito 2: "Sociedad de la Información". Objetivos: – Universalizar el acceso a las infraestructuras de transmisión de datos, a los ordenadores y a la formación necesaria para manejarlos; Impulsar la extensión de las redes de banda ancha. – Ayudar a transformar las empresas andaluzas utilizando para ello las TICs. – Transformar mediante las TIC las Administraciones Públicas en Andalucía. – Eliminar las situaciones de desigualdad que impiden el libre acceso a los servicios y prestaciones de las TIC.
	Incrementar la contribución del sector privado en la inversión en I+D	• Objetivos específicos: Promover la inversión empresarial en I+D+i y Facilitar la adopción de las tecnologías de la información y la comunicación. • Eje 1, Ámbito 1: "Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación". Objetivo: Disminuir el retraso que presenta Andalucía en materia de I+D+i, tanto en lo que se refiere a la inversión total en I+D sobre el PIB andaluz como a la participación privada en la financiación de esta inversión. • Eje 2, ámbito 1: "Tejido Productivo". Objetivo: Incentivar la creación de empresas innovadoras y tecnológicamente competitivas, así como potenciar la adopción de las tecnologías de la comunicación y de la información en las empresas andaluzas, reforzando las estrategias contenidas en la Política de I+D+i.

PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS		ESTRATEGIA PARA LA COMPETITIVIDAD DE ANDALUCÍA 2007-2013
EJES	OBJETIVOS	OBJETIVOS
Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las Administraciones Públicas y competitividad	Mejorar la posición en los indicadores de competencia, convergiendo con la media europea	• Objetivo específico: Incrementar la competencia, mejorar la regulación y aumentar la eficiencia de las Administraciones Públicas • Eje 2, ámbito 2: "Industria". Objetivo: Impulso a la proyección internacional de las empresas andaluzas, para el desarrollo de una competitividad internacional más fuerte y sostenible del tejido empresarial andaluz.
	Garantizar la competencia efectiva en los mercados de bienes y servicios	• Objetivo específico: Incrementar la competencia, mejorar la regulación y aumentar la eficiencia de las Administraciones Públicas.
	Mejorar y dotar de mayor transparencia a la regulación sectorial	• Estrategias de carácter horizontal: "Los Servicios de la Administración: Prácticas de Buena Gobernanza". Objetivo: conseguir la calidad de los servicios ofrecidos y en el compromiso firme de renovación de la Administración andaluza, inspirado en los valores de transparencia, agilidad y eficiencia.
	Aumentar la eficiencia y modernizar la Administración Pública	• Estrategia de carácter horizontal. "Los Servicios de la Administración: Prácticas de buena Gobernanza". Objetivos: Mejorar la calidad, la eficacia y la simplicidad de los actos administrativos; Mejorar el acceso de la ciudadanía a la Administración, aumentar la eficacia y la transparencia; Modernizar los procedimientos administrativos y los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía andaluza.
	Racionalizar el consumo y mejorar la eficiencia de los recursos naturales, en especial del recurso del agua	• Objetivo específico: Reducir el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales, garantizando la calidad de suministro, disminuyendo la dependencia energética mediante el ahorro y la eficiencia y la mayor participación de las energías renovables en la cobertura de la demanda. • Eje 3: "Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos". Objetivos: – Promover un desarrollo que garantice la mejora, conservación y protección de los recursos naturales y el medio ambiente. – Gestión integral de los recursos hídricos, en torno a la gestión integral de las cuencas hidrográficas intracomunitarias y una eficiente gestión de la calidad de los servicios del agua en las áreas metropolitanas, centrando sus estrategias en impulsar la difusión de una nueva cultura del agua que fomente su uso racional, equitativo y sostenible.

PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS		ESTRATEGIA PARA LA COMPETITIVIDAD DE ANDALUCÍA 2007-2013
EJES	OBJETIVOS	OBJETIVOS
Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las Administraciones Públicas y competitividad (continuación)	Mejorar la balanza comercial incrementando la competitividad de nuestras empresas	• Objetivo específico: Favorecer la competencia, mejorar la regulación y aumentar la eficiencia de las Administraciones Públicas. • Requisitos necesarios para el crecimiento: La mejora de la productividad de los factores; Mayor creación y utilización de los recursos; Aumento de la competitividad; Sostenibilidad medio ambiental. • Eje 2, Ámbito 1:"Tejido Productivo". Objetivos: – Apoyar el desarrollo empresarial, incentivando la modernización y la mejora de la competitividad. – Impulsar la modernización y competitividad del tejido empresarial, priorizando proyectos innovadores y que generen un mayor valor añadido. – Apostar por sectores estratégicos, es decir, aquellos que por sus características concretas pueden ejercer el liderazgo de la competitividad regional y del crecimiento de la actividad de base tecnológica-industrial.
	Dar cumplimiento a los compromisos asumidos por España en el Protocolo de Kyoto y en el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión 2005-2007	• Eje 3:"Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos". • La ampliación y fortalecimiento del compromiso y participación de Andalucía en la búsqueda de estrategias y alternativas para la resolución de los grandes problemas y retos de sostenibilidad global; (...) aportando sostenibilidad global a nuestro planeta mediante actuaciones locales que contribuyen a la resolución de problemas ambientales globales como el cambio climático, la capa de ozono, la desertificación o la pérdida de biodiversidad.

PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS		ESTRATEGIA PARA LA COMPETITIVIDAD DE ANDALUCÍA 2007-2013
EJES	OBJETIVOS	OBJETIVOS
Mercado de Trabajo y Diálogo Social	Aumentar la tasa de empleo femenina, alcanzando el promedio de la UE-15	• Objetivos específicos: Atraer a un mayor número de personas al mercado laboral y priorizar políticas que inciten a los trabajadores a permanecer activos; Priorizar políticas de prestación de servicios (...) que, entre otros objetivos, garanticen la incorporación de la mujer al mercado laboral y contribuyan, desde la cohesión, al objetivo económico de liberar el potencial productivo de la población femenina. • Eje 6, ámbito 2: "Dependencia e Integración Social". Objetivo: Favorecer la Integración de las personas o colectivos en situación o riesgo de exclusión social y, en concreto, Favorecer la igualdad de oportunidades y el acceso de la mujer al mercado laboral. • Eje 7, ámbito 1: "Empleo". Objetivos: Promover la igualdad real y efectiva de las mujeres y jóvenes en el mercado de trabajo; y Promover la igualdad de oportunidades en el empleo para personas y territorios.
	Aumentar la tasa de ocupación de los trabajadores mayores (55-64 años)	• Objetivos específicos: Atraer a un mayor número de personas al mercado laboral y priorizar políticas que inciten a los trabajadores a permanecer activos y Priorizar políticas que permitan a las empresas crear más empleo y de mayor calidad. • Eje 7, ámbito 1: "Empleo". Objetivos: – Promover la igualdad de oportunidades en el empleo para personas y territorios. – Promover el incremento de las tasas de actividad, a través de medidas proactivas de búsqueda y captación de las personas fuera del mercado y del alcance de los dispositivos establecidos de inserción laboral. Prolongar la vida activa incentivando el retraso del momento de la jubilación.
	Reducir la tasa de desempleo	• Objetivos específicos: Atraer a un mayor número de personas al mercado laboral y priorizar políticas que inciten a los trabajadores a permanecer activos; Priorizar políticas que permitan a las empresas crear más empleo y de mayor calidad y Garantizar el derecho a un empleo digno. • Eje 7, ámbito 1: "Empleo". Objetivos: Favorecer el acceso al empleo de personas desempleadas; Promover el incremento de las tasas de actividad a través de medidas proactivas de búsqueda y captación de personas; Fomentar el trabajo autónomo mediante la creación y consolidación de nueva actividad económica. • Eje 7, ámbito 2: "Formación del Capital Humano", Subámbito 2: "Garantizar una formación de calidad para el empleo". Objetivo: Impulsar la formación para el empleo para mejorar las condiciones de empleabilidad; Garantizar un sistema de formación profesional de calidad, flexible y adaptable a las necesidades del mercado de trabajo e Impulsar la formación para el empleo para mejorar las condiciones de empleabilidad.

PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS		ESTRATEGIA PARA LA COMPETITIVIDAD DE ANDALUCÍA 2007-2013
EJES	OBJETIVOS	OBJETIVOS
Mercado de Trabajo y diálogo Social (continuación)	Reducir la tasa de desempleo juvenil, situándola en el promedio de la UE-25	• Objetivos específicos: Atraer a un mayor número de personas al mercado laboral y priorizar políticas que inciten a los trabajadores a permanecer activos; y Priorizar políticas que permitan a las empresas crear más empleo y de mayor calidad. • Eje 7, ámbito 1:"Empleo". Objetivos: – Promover la igualdad de oportunidades en el empleo para personas y territorios – Promover la igualdad real y efectiva de las mujeres y jóvenes en el mercado de trabajo – Favorecer el acceso al empleo de personas desempleadas incrementando la empleabilidad • Eje 7, ámbito 2:"Formación del Capital Humano", subámbito 2: "Garantizar una formación de calidad para el empleo". Objetivos: Garantizar una Educación Superior de calidad para la empleabilidad; Garantizar un sistema de formación profesional de calidad, flexible y adaptable a las necesidades del mercado de trabajo e Impulsar la formación para el empleo para mejorar las condiciones de empleabilidad.
	Reducir la siniestralidad laboral	• Eje 2, Ámbito 2"Industria". Objetivo: Fomentar la calidad y seguridad en la industria y en las empresas de servicios industriales. • Eje 7, ámbito 1"Empleo". Objetivos: Promover la salud laboral, reducir la siniestralidad laboral y mejorar las condiciones de trabajo; Promover entre las empresas andaluzas la cultura de la Responsabilidad Social de las Empresas.
	Reducir la temporalidad	• Objetivo específico: Mejorar los niveles de calidad y estabilidad en el empleo. • Eje 7, ámbito 1 "Empleo". Objetivos: Promover la calidad en el empleo, incidiendo en la reducción de la temporalidad, promoviendo la salud laboral, profundizando en la mejora de la conciliación del sistema de relaciones laborales y promoviendo la Responsabilidad Social de las empresas andaluzas; y Facilitar la permanencia mediante la adaptabilidad al mercado de trabajo.
	Reducir el paro de larga duración	• Objetivo específico: Mejorar los niveles de calidad y estabilidad en el empleo. • Eje 7, ámbito 1"Empleo". Objetivos: Intensificar las medidas de apoyo en el acceso al empleo a las personas más vulnerables; Promover la igualdad de oportunidades en el empleo para personas y territorios.
	Mejorar la intermediación laboral de los Servicios Públicos de Empleo	• Eje 1, ámbito 2 "Sociedad de la Información". Objetivos: Transformar mediante las TIC las Administraciones Públicas en Andalucía, convirtiéndolas en Administraciones Inteligentes que den respuesta a las necesidades del ciudadano (e-empleo). • Eje 7, ámbito 1"Empleo". Objetivos: Mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo; Contribuir a la transparencia y la eficacia del mercado de trabajo a través de la modernización del sistema de intermediación laboral; Promover la innovación y mejora de los recursos al servicio de las políticas de empleo.

PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS		ESTRATEGIA PARA LA COMPETITIVIDAD DE ANDALUCÍA 2007-2013
EJES	OBJETIVOS	OBJETIVOS
Plan de fomento empresarial	Aumentar la tasa de creación de empresas	• Objetivo específico: Facilitar la creación de más y mejores empresas y consolidar las empresas existentes. • Eje 2, Ámbito 1: "Tejido Productivo". Objetivos: – Aumentar la creación de empresas en Andalucía mediante el fomento del espíritu emprendedor, especialmente entre jóvenes y mujeres. – Reforzar los instrumentos de apoyo a la actividad emprendedora. – Prestar servicios de asesoramiento y asistencia a las empresas de nueva creación – Fomentar la diversificación de la economía rural y la creación de focos de actividad empresarial, con objeto de revitalizar las áreas rurales.
	Aumentar la creación de empresas innovadoras y de base tecnológica	• Objetivos específicos: Facilitar la innovación y su aplicación a las iniciativas empresariales y Promover la inversión empresarial en investigación y desarrollo. • Eje 1, ámbito 1: "Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación". Objetivos: – Fomentar el desarrollo de las actividades de I+D+i en el seno de las empresas y organismos públicos para elevar su nivel tecnológico. – Apoyo a la creación de empresas de base tecnológica y fomento de la I+D+i empresarial. • Eje 2, ámbito 1: "Tejido Productivo". Objetivos: – Incentivar la creación de empresas innovadoras y tecnológicamente competitivas, así como potenciar la adopción de las tecnologías de la comunicación y de la información en las empresas andaluzas, reforzando las estrategias contenidas en la Política de I+D+i – Aumentar los vínculos y la interacción entre el sistema de investigación y el sistema empresarial. – Apoyar a las empresas andaluzas de la industria del conocimiento, en especial a las del sector audiovisual y a las del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones. – Incentivar la creación de empresas innovadoras y tecnológicamente competitivas. – Eje 4, ámbito 2: "Modelo Energético". Objetivo: Impulsar un tejido empresarial competitivo basado en la economía del conocimiento en el ámbito de las tecnologías energéticas.

PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS		ESTRATEGIA PARA LA COMPETITIVIDAD DE ANDALUCÍA 2007-2013
EJES	OBJETIVOS	OBJETIVOS
Plan de fomento empresarial (continuación)	Simplificar el entorno jurídico y administrativo en el que las empresas desarrollan su actividad (reducción de costes de creación, gestión y destrucción de empresas)	• Objetivo específico: Favorecer la competencia, mejorar la regulación y aumentar la eficiencia de las Administraciones Públicas. • Eje 2, Ámbito 1 "Tejido Productivo Objetivos: – Reducir el número de procedimientos administrativos para iniciar una actividad empresarial y facilitar que los trámites administrativos se realicen a través de Internet. – Mejorar el entorno administrativo para facilitar la creación de empresas, estableciendo como prioridad agilizar los trámites administrativos de constitución y puesta en funcionamiento.
	Potenciar la capacidad innovadora no tecnológica y la adopción de las tecnologías de la comunicación y de la información	• Objetivo específico: Impulsar la investigación y su aplicación a las iniciativas empresariales. • Eje 1, ámbito 2: "Sociedad de la Información". Objetivos: Favorecer en el ámbito de las empresas el uso del software libre y de las comunicaciones inalámbricas. • Apoyar a las empresas andaluzas de la industria del conocimiento, en especial a las del sector audiovisual y a las del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones. • Eje 2, Ámbito 1: "Tejido Productivo". Objetivo: Potenciar la adopción de las tecnologías de la comunicación y de la información en las empresas andaluzas, reforzando las estrategias contenidas en la Política de I+D+i.
	Aumentar la presencia internacional de las empresas españolas	• Eje 2: Ámbito 1: "Tejido Productivo". Objetivos: – Aumentar la presencia de las empresas andaluzas en la economía globalizada. – Impulsar la proyección internacional de las empresas andaluzas. – Impulsar la cooperación empresarial para el desarrollo de una competitividad internacional más fuerte y sostenible del tejido empresarial andaluz.

PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS		ESTRATEGIA PARA LA COMPETITIVIDAD DE ANDALUCÍA 2007-2013
EJES	OBJETIVOS	OBJETIVOS
Plan de fomento empresarial (continuación)	Estimular el crecimiento de las empresas y su competitividad	• Objetivo específico: Facilitar la creación de más y mejores empresas y consolidar las empresas existentes en el ámbito del capital humano. • Eje 2, Ámbito 1: "Tejido Productivo". Objetivos: – Aumentar la creación de empresas en Andalucía mediante el fomento del espíritu emprendedor, especialmente entre jóvenes y mujeres. – Aumentar la tasa de supervivencia de las empresas andaluzas en los cinco primeros años de vida. – Reducir el número de procedimientos administrativos para iniciar una actividad empresarial y facilitar que los trámites administrativos se realicen a través de Internet. – Incentivar la creación de empresas innovadoras y tecnológicamente competitivas. – Aumentar la presencia de las empresas andaluzas en la economía globalizada. – Apoyar el desarrollo empresarial, incentivando la modernización y la mejora de la competitividad. – Apostar por sectores estratégicos, es decir, aquellos que por sus características concretas pueden ejercer el liderazgo de la competitividad regional y del crecimiento de la actividad de base tecnológica-industrial. – Impulsar la modernización y competitividad del tejido empresarial, priorizando proyectos innovadores y que generen un mayor valor añadido. – Apoyar financieramente a las empresas andaluzas para impulsar su crecimiento. – Mantener y reforzar los instrumentos que faciliten el acceso a la financiación empresarial, con especial atención a las necesidades de las micropymes. – Impulsar la Responsabilidad Social de la Empresa en el tejido empresarial.

7

IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES PARA EL NUEVO PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013

7 IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES PARA EL NUEVO PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013

Para el desarrollo de la estrategia general y las prioridades aquí planteadas, se exponen a continuación los contenidos de cada uno de los Ejes de actuación.

Los ejes que van a conformar la Estrategia para la Competitividad de Andalucía en el período 2007-2013 son los siguientes:

EJE 1: DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

EJE 2: DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL

EJE 3: MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

EJE 4: EQUILIBRIO TERRITORIAL, ACCESIBILIDAD Y ENERGÍA

EJE 5: DESARROLLO LOCAL Y URBANO

EJE 6: BIENESTAR Y COHESIÓN SOCIAL

EJE 7: AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO

EJE 8: COMPLEJO AGROALIMENTARIO Y PESQUERO Y DESARROLLO RURAL

Asimismo, se contempla el desarrollo de tres prioridades horizontales denominadas: **Igualdad de Oportunidades, Sostenibilidad y Mejora de los servicios de la Administración: prácticas de buena gobernanza.**

Por último, destacar que a estos Ejes es necesario añadir, como una prioridad adicional de gran importancia, la **Cooperación Territorial Transfronteriza** con Portugal y el Norte de Marruecos, con el fin de favorecer el desarrollo de estas zonas y la integración armoniosa de dichos espacios.

7.1 Ejes de actuación

EJE 1: Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento

Andalucía tiene ante sí el reto y, al mismo tiempo, la gran oportunidad de situarse en la nueva Sociedad de la Información y del Conocimiento asumiendo, como están haciendo los países más desarrollados de nuestro entorno, la Innovación como factor clave de progreso, crecimiento y competitividad. El reto a superar es, por lo tanto, pilotar con acierto este proyecto de transformación de Andalucía, sustentado en torno a dos conceptos clave: Innovación y Conocimiento, conformándose de esta forma una SOCIEDAD ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO.

Este ambicioso proyecto de transformación de Andalucía, que ya ha comenzado a vertebrarse, debe abordarse en todos los ámbitos (sociedad y ciudadanía, instituciones educativas y de investigación, emprendedores y empresas, y Administración Pública), en los que han de producirse cambios en ideas, estructuras y métodos que conduzcan, en un horizonte a medio y largo plazo, a la consecución del objetivo final de convertir a Andalucía en una Comunidad próspera e innovadora.

Para ello, en el marco de este Eje de Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, se conforman dos ámbitos de actuación que planifican de forma estructurada los objetivos y las orientaciones estratégicas que guiarán los compromisos de actuación a medio y largo plazo para alcanzar dicha transformación.

1 Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

El notable incremento de recursos del Sistema Andaluz del Conocimiento experimentado en Andalucía en los últimos años ha sido insuficiente para alcanzar la media de España o de la Unión Europea. Tal y como ha sido descrito en el diagnóstico de la situación económica general, las limitaciones de la investigación en Andalucía son:

- Escasez de recursos humanos y ausencia de masa crítica en áreas importantes del Sistema andaluz de I+D+i.
- Concentración excesiva del gasto en el sector público.
- Diferencias importantes entre grupos y áreas para realizar investigación de calidad.
- Escasa capacidad de investigación e innovación en las empresas: es necesario ampliar la primera corona de empresas innovadoras, que son siempre las mismas.
- Sector de servicios avanzados poco desarrollados.
- Escasa interrelación con el sector productivo.

En consecuencia, Andalucía necesita impulsar las iniciativas tendentes a corregir estos desequilibrios y construir un moderno sistema de investigación, desarrollo e innovación, conjugando las encaminadas a incrementar el potencial de la investigación que produce el conocimiento, con las orientadas a la puesta en valor del conocimiento generado, asumiendo que dicho valor está en función de la capacidad para mejorar la competitividad de Andalucía y generar riqueza, bienestar y progreso, contribuyendo, por tanto, a la cohesión del conjunto de la sociedad.

Objetivos Generales

1. Disminuir el retraso que presenta Andalucía en materia de I+D+i, tanto en lo que se refiere a la inversión total en I+D sobre el PIB andaluz como a la participación privada en la financiación de esta inversión.
2. Aumentar y mejorar la excelencia investigadora del Sistema Andaluz del Conocimiento (I+D+i).
3. Generar conocimiento y ponerlo en valor, desarrollando una cultura innovadora entre Universidades, OPIS y empresas.
4. Impulsar y favorecer la interrelación entre el Sistema de I+D+i, el sistema productivo andaluz y las organizaciones

públicas o privadas, para la investigación, desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías y procesos que eleven su nivel de calidad, competitividad y sostenibilidad.

5. Fomentar el desarrollo de las actividades de I+D+i en el seno de las empresas y organismos públicos para elevar su nivel tecnológico.

6. Acercar el sistema andaluz de I+D+i al análisis y solución de los problemas que afecten a la sociedad andaluza, para contribuir a su progreso cultural, económico y social.

7. Garantizar el acceso de la mujer al Sistema Andaluz del Conocimiento.

Para alcanzar estos objetivos se desarrollan las siguientes ***áreas estratégicas***:

Área 1. Más recursos materiales y humanos destinados al Sistema andaluz de I+D+i, así como la modernización de sus infraestructuras

Con esta estrategia, se pretende apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología, fomentando, al mismo tiempo, la calidad y la capacidad investigadora en el Sistema andaluz de I+D+i. Para ello, se incidirá mediante la atracción de investigadores y la selección de personal basada en criterios de calidad, así como la adecuada incentivación y la movilidad dentro del Sistema para optimizar el uso de los recursos humanos. Por otro lado, el Sistema Andaluz del Conocimiento viene apoyando su actividad en un entramado de centros de investigación públicos y privados orientados a la generación, aprovechamiento y aplicación del Conocimiento. El enfoque de esta estrategia requiere extender esta red de centros, formada esencialmente por Centros e Institutos Universitarios, Institutos de Investigación singulares, Centros Tecnológicos, Centros Tecnológicos Avanzados y "Campus", y reorientar su actividad para dar respuestas más ajustadas a las necesidades del sector productivo, promoviendo la formación de nuevas empresas y contribuyendo a aumentar la competitividad del sistema.

Área 2. Apoyo a la Investigación de Calidad y mejora del nivel de excelencia de los centros de investigación, innovación y desarrollo de tecnología

Todas las actuaciones del Sistema andaluz de I+D+i deben estar orientadas por un criterio de calidad, objetivo exigible a todos los agentes del Sistema y a todas las acciones que se desarrollen dentro de él. Este criterio de calidad debe ser entendido en un doble sentido. De un lado, la calidad como excelencia, que implica que las actividades de I+D+i se desarrollen en Andalucía con un nivel homologable internacionalmente. De otro lado, la calidad como relevancia, que implica que las actividades de I+D+i (tanto en investigación básica como en la aplicada) persigan objetivos que supongan un avance real del conocimiento o contribuyan a la modernización (social, económica, ambiental, tecnológica y cultural) de la sociedad andaluza. Finalmente, esta estrategia pretende potenciar la participación de investigadores y proyectos andaluces en los planes de I+D nacionales y europeos.

Área 3. Incremento de la transferencia de conocimiento entre los agentes ejecutores de I+D+i y mejora de la interlocución y colaboración entre investigación y sistema productivo

Los centros de investigación deben captar las demandas provenientes de los ámbitos sociales y económicos y orientar sus actividades de capacitación y de I+D+i a la demanda social y empresarial, garantizando así la competitividad y el progreso económico y social y el desarrollo sostenible.

Para ello, es necesario potenciar la rapidez y eficacia en la transferencia de los conocimientos generados para garantizar su aplicación en el tejido social y empresarial. Al mismo tiempo, el sector productivo debe orientar su actividad hacia la innovación, acercándose al ámbito de la ciencia y la tecnología con una disposición más abierta y colaboradora.

Es necesario, en suma, propiciar desde el sector público que la investigación se concentre, cada vez más, en proyectos integrados de investigación industrial de carácter estratégico,

de mayor dimensión, largo alcance científico-técnico, gran impacto económico y con potencial proyección internacional, cuyo objetivo sea la generación de nuevos conocimientos que puedan ser de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios, contribuyendo de esta manera a un mejor posicionamiento tecnológico y una mayor competitividad del tejido productivo.

Área 4. Apoyo a la creación de empresas de base tecnológica y fomento de la I+D+i empresarial

La implementación de esta estrategia pretende ayudar a las empresas a mejorar su nivel tecnológico y su capacidad para incorporar conocimientos traducibles en innovaciones en los procesos productivos, que contribuyan a aumentar su competitividad y la calidad de los productos y servicios que ofrecen. Igualmente, persigue facilitar la incorporación de tecnólogos, doctores y titulados superiores a las empresas ya que se consideran un vehículo apropiado para la transferencia de conocimiento al sector privado y una vía para la inserción laboral posterior. Finalmente, esta estrategia también persigue fomentar e incentivar aquellas iniciativas empresariales que consigan trasladar a la actividad productiva el stock de conocimiento que generan.

Área 5. Evaluación del Sistema de Apoyo a la I+D+i

La evaluación es una herramienta fundamental en cualquier administración moderna, para revisar y corregir las actuaciones existentes e identificar las necesidades de nuevas acciones. A través de esta línea estratégica se pondrá en marcha un sistema de evaluación que se concrete, por una parte, en la evaluación de la calidad de los agentes participantes y/o los equipos de trabajo, de los proyectos de investigación y de cualquier otra acción, como paso previo a su concesión, así como, la valoración de los resultados obtenidos en su ejecución. Por otra, se realizará una evaluación global e integrada del conjunto del Sistema Andaluz de I+D+i, con carácter periódico, que analice y supervise en qué medida se han cumplido los objetivos previstos y la evolución que ha seguido el Sistema en el período evaluado.

2 Sociedad de la Información

La Sociedad de la Información es un paradigma social fundamentado en la capacidad de sus ciudadanos, empresas y Administración Pública para obtener y compartir información en el mismo momento en que está se genera, desde cualquier lugar y con la intermediación de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TICs). Por ello, la Sociedad de la Información se ha convertido en elemento estratégico de primer orden para que las regiones de Europa alcancen los objetivos de competitividad y convergencia, y ejerce de motor de arrastre junto al resto de factores determinantes del desarrollo territorial y del crecimiento económico.

Tal y como se describe en el diagnóstico general, Andalucía presenta cierto retraso en cuanto a la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en las empresas y en los hogares andaluces. Este retraso está especialmente acentuado en la utilización del comercio a través de Internet.

Objetivos Generales

1. Universalizar el acceso a las infraestructuras, impulsar la extensión de la banda ancha y contrarrestar las desventajas que afrontan algunos colectivos y las zonas rurales, al objeto de minimizar los efectos de la brecha digital y lograr que las TICs sean un elemento de cohesión social y territorial.

2. Contribuir a la transformación de las empresas andaluzas, utilizando para ello el uso de las TIC como mecanismos fundamentales para lograr el crecimiento de la productividad y la competitividad.

3. Incrementar el peso del sector andaluz de las TICs en el valor añadido de la economía andaluza.

4. Transformar mediante las TICs las Administraciones Públicas en Andalucía, convirtiéndolas en Administraciones Inteligentes que den respuesta a las necesidades del ciudadano.

5. Integración de las nuevas tecnologías en el proceso educativo y de formación en general, incorporándolas tanto en centros escolares como en centros de educación universitaria y formación profesional.

Para alcanzar estos objetivos se desarrollan las siguientes ***áreas estratégicas***:

Área 1. Infraestructuras de la Sociedad de la Información

El desarrollo de la Sociedad de la Información conlleva el prerequisito fundamental de la implantación de las infraestructuras necesarias (de telecomunicaciones e informáticas) que garanticen el acceso universal a las TICs y sus beneficios, independientemente de la preparación, situación social, localización geográfica o discapacidad de los ciudadanos, garantizando, asimismo, niveles básicos y/o mínimos de prestación de los servicios. Por consiguiente, las Administraciones Públicas deben asumir el liderazgo que les corresponde para asegurar que este desarrollo desemboque en una sociedad más justa e incluyente. Para cumplir este objetivo, se implementarán medidas que, además de centrarse en el despliegue de las infraestructuras de acceso, promuevan acciones, servicios y contenidos que favorezcan el uso de las TICs por parte de la población general.

Área 2. La Sociedad de la Información en la Administración Pública: modernización de los servicios públicos y accesibilidad

La construcción de una sociedad más justa y con mayores oportunidades de desarrollo del bienestar exige una administración más transparente, eficiente y centrada en la atención del ciudadano. Las TICs son herramientas con un enorme potencial para configurar estructuras organizativas y modelos de gestión pública que ofrezcan estas funcionalidades. Es por ello necesario avanzar hacia un modelo de Administración Inteligente donde el ciudadano sea tratado de forma individualizada y no deba preocuparse de la división competencial entre las distintas Administraciones Públicas presentes en nuestra Comunidad.

En segundo lugar, se debe avanzar necesariamente hacia una completa oferta de trámites y servicios electrónicos y en la cooperación e interoperabilidad de los sistemas informáticos entre las distintas Administraciones, con un especial foco en la modernización tecnológica de las administraciones locales andaluzas.

Con la implantación de esta estrategia se pretende:

- En primer lugar, la transformación de los procesos de prestación de servicios de la Administración Pública (que tendrá como principales valores la accesibilidad, la seguridad y la orientación a la ciudadanía), ofreciendo a los ciudadanos unos servicios de más calidad, eficacia y eficiencia durante las 24 horas del día, los 365 días del año, mejorando la relación coste/rendimiento, aumentando la productividad y mejorando la información, la transparencia, la participación y la responsabilidad en áreas como salud, justicia, empleo, medio ambiente o patrimonio cultural.
- En segundo lugar, se diseñarán y pondrán en marcha procesos que permitan gestionar de forma eficaz el conocimiento y faciliten la toma de decisiones estratégicas, desarrollando, asimismo, mecanismos de medición, evaluación y de mejora continua de los servicios públicos.
- En tercer lugar, se facilitará el desarrollo profesional de los trabajadores y trabajadoras públicas potenciando valores como la innovación, el uso de las nuevas tecnologías, la creatividad o la flexibilidad, enfocados a mejorar la calidad y satisfacer las expectativas de la ciudadanía.
- Finalmente, se impulsará y fomentará la cooperación con otras Administraciones, agentes económicos y sociales y resto de organizaciones civiles y sociales, que permitan mejorar la eficiencia de la Administración en relación con la Sociedad de la Información

Área 3. La Sociedad de la Información en la Universidad y la Docencia

La estrategia a desarrollar en relación con el sistema educativo y universitario se dirige de forma prioritaria hacia la incorporación de las TIC al proceso de aprendizaje. En el área universitaria, a través del desarrollo de infraestructuras tecnológicas de última generación en los distintos Campus andaluces y mediante la puesta a disposición de los estudiantes y del personal universitario de nuevas herramientas para su interrelación y mejoras metodológicas (e-learning), afectando a las áreas de docencia, investigación y gestión. En el sistema educativo, impulsando actuaciones que se desarrollan de forma específica en el Eje 7 "Aumento y Mejora del Capital Humano".

Así mismo, se impulsará la contribución de las TICs al aprendizaje, especialmente para aquellas personas que, por su situación geográfica, por circunstancias socioeconómicas o necesidades especiales, requieran de una atención especial e inmediata.

Área 4. La Sociedad de la Información en las Empresas

Asistimos, de forma lenta pero progresiva, a la consolidación de Internet como fuerza transformadora importante en el mundo empresarial: aportando innovación, generando nuevas oportunidades de negocio, cambiando los esquemas tradicionales en las transacciones comerciales y la velocidad a la cual se tienen que tomar las decisiones; siendo imprescindible que las Administraciones Públicas, en estrecha colaboración con la iniciativa privada, impulsen e incentiven este proceso. Asimismo, existen nuevas formas de crear valor, de crecer y de constituir empresas para competir en los mercados nacionales e internacionales (e-bussines), las cuales también será necesario impulsar y fomentar.

En consecuencia, de forma complementaria a las actuaciones programadas en las políticas de articulación del tejido productivo, I+D e innovación empresarial se deberán**:**

- Aumentar los vínculos y la interacción entre el sistema de investigación y el sistema empresarial, especialmente con relación a la utilización de las TICs en las empresas.
- Favorecer en el ámbito de las empresas el uso del software libre y de las comunicaciones inalámbricas.
- Incentivar a las empresas andaluzas de la industria del conocimiento, en especial a las del sector audiovisual y a las del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

EJE 2: Desarrollo e Innovación Empresarial

Para Andalucía, el fomento de la cultura, el espíritu y la actividad emprendedora se configura como una estrategia básica para el desarrollo empresarial en el marco de los objetivos del Consejo Europeo de Lisboa. El espíritu emprendedor es uno de los principales motores de la innovación y la competitividad, existiendo una importante relación entre éste y los resultados económicos en términos de crecimiento, consolidación del tejido empresarial, innovación, creación de empleo, cambios tecnológicos e incremento de la productividad.

Es por tanto el principal reto para Andalucía, en relación con la actividad empresarial, incorporar la cultura emprendedora en toda la sociedad y, en especial, entre los jóvenes y las mujeres, así como impulsar una cultura empresarial basada en la innovación, la competitividad y la asunción del riesgo económico que ésta actividad conlleva.

Objetivos Generales:

1. Aumentar la creación de empresas en Andalucía mediante el fomento del espíritu emprendedor, especialmente entre jóvenes y mujeres.
2. Aumentar la tasa de supervivencia de las empresas andaluzas en los cinco primeros años de vida.
3. Reducir el número de procedimientos administrativos en relación con la actividad empresarial y facilitar que los trámites administrativos se realicen a través de Internet.
4. Incentivar la creación de empresas innovadoras y tecnológicamente competitivas, así como, potenciar la adopción de las tecnologías de la comunicación y de la información en las empresas andaluzas, reforzando las estrategias contenidas en la Política de I+D+i.
5. Aumentar la presencia de las empresas andaluzas en la economía globalizada.

6. Apoyar el desarrollo empresarial, incentivando la modernización y la mejora de la competitividad.

7. Apostar por sectores estratégicos, es decir, aquéllos que por sus características concretas pueden ejercer el liderazgo de la competitividad regional y del crecimiento de la actividad de base tecnológica-industrial.

Para alcanzar estos objetivos se desarrollan 6 ***áreas estratégicas*** de carácter transversal dirigidas al conjunto del tejido productivo de la Comunidad Andaluza y otras de carácter sectorial, focalizadas en los ámbitos industrial y minero que por sus características especiales requieren de tratamiento específico.

1 Tejido Productivo

Área 1. Estímulo a las iniciativas empresariales de los emprendedores

Mediante la implementación de esta estrategia se pretende, en primer lugar, reforzar los instrumentos de apoyo a la actividad emprendedora incidiendo, de forma especial, en el apoyo a los emprendedores (jóvenes y mujeres especialmente) que hayan decidido iniciar una nueva empresa y en aquellas actuaciones que revaloricen la imagen social del emprendedor. En segundo lugar, se impulsará la formación empresarial y emprendedora en los sistemas educativos y, finalmente, se diseñarán acciones que mantengan y estimulen el espíritu emprendedor a lo largo de toda la vida de la empresa, apostando para ello por programas de formación para emprender e innovar destinados a las micropymes y prestando servicios de asesoramiento y asistencia a las empresas de nueva creación.

Área 2. Mejora del entorno administrativo para facilitar la creación de empresas

La existencia de un entorno administrativo de fácil acceso y de procedimientos ágiles y simplificados facilitan, sin duda, la creación de empresas. Las medidas que se han venido adoptando por la Junta de Andalucía para facilitar las relaciones administrativas de las empresas se han mostrado asimismo

eficaces si tenemos en cuenta la fuerte ampliación que se ha producido en el tejido empresarial de Andalucía en los últimos dos años. A pesar de esos datos positivos, en los próximos años habrá que seguir mejorando la capacidad de emprender, así como remover los obstáculos que puedan seguir existiendo (fundamentalmente en términos de tiempo y de dinero) para agilizar los trámites administrativos de constitución y puesta en funcionamiento. En este objetivo el uso de las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento debe permitir avanzar eficazmente en la mejora del entorno administrativo en que se desenvuelve la empresa andaluza.

Área 3. Apoyo financiero a las empresas andaluzas para impulsar su crecimiento

Para mantener la competitividad de las empresas andaluzas, así como para impulsar su crecimiento y la creación de empleo, se hace necesario mantener y reforzar los instrumentos que facilitan el acceso a la financiación empresarial, con especial atención a las necesidades de las micropymes. En este sentido, conviene mantener y potenciar las distintas tipologías de incentivos que se han venido utilizando tales como bonificación de intereses, ayudas reembolsables, préstamos participativos, Sociedades de Garantías Recíprocas, etc.

En el caso de Andalucía, en años anteriores se ha apoyado a diversas entidades de capital riesgo de la región. A partir de 2005, sin embargo, se ha constituido el Ente Instrumental Invercaria, dependiente de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con el objetivo de impulsar el capital riesgo en todos sus aspectos (gestión, participación, evaluación y creación de una red regional), mediante el diseño y la puesta en marcha de programas que utilicen instrumentos de garantías para facilitar el acceso al crédito por parte de las empresas andaluzas. Es por tanto necesario incorporar nuevas líneas financieras de apoyo a la actividad empresarial adaptadas a cada tipo y estrato de empresa, con especial referencia al capital riesgo y capital semilla y, priorizando a su vez, las iniciativas de base tecnológica en coherencia con la estrategia definida en la Política de I+D+i.

Área 4. Impulsar la modernización y competitividad del tejido empresarial, priorizando proyectos innovadores y que generen un mayor valor añadido

La implementación de esta estrategia pretende propiciar e impulsar la modernización del tejido empresarial andaluz, sobre la base de aquellas empresas que generen proyectos empresariales basados en la calidad y la innovación, es decir, que tengan como finalidad explotar nuevos productos a partir de los resultados de la Investigación y del Conocimiento, o sustenten su actividad, en el mayor uso de los factores intangibles.

Se impulsará, además, el fomento del diseño industrial en el tejido productivo, contribuyendo así a una mayor competitividad de las empresas andaluzas dentro de la nueva economía global.

Área 5. Impulso de la Responsabilidad Social en el tejido empresarial

A través de esta estrategia, se impulsará la Responsabilidad Social de las Empresas, como instrumento de competitividad y calidad empresarial, también desde la responsabilidad social y medioambiental, promoviendo la implantación de programas y prácticas de responsabilidad social.

Área 6. Impulso a la proyección internacional de las empresas andaluzas

La globalización de los mercados obliga a dar máxima prioridad a la internacionalización de las empresas andaluzas, tomando en consideración los factores de competitividad y también la calidad en el empleo, su generación y su estabilidad. Andalucía necesita la formación de una red de Pymes muy dinámicas y competitivas, vinculadas a la globalización de los mercados, de forma que mejoren las cadenas productivas internas, que diversifiquen y abran sus productos al exterior y consoliden su proyecto empresarial. Impulsar la cooperación empresarial (industrial, tecnológica y financiera) será también una medida fundamental para el desarrollo de una competitividad internacional más fuerte y sostenible del tejido empresarial andaluz.

2 Industria

La estrategia industrial no puede entenderse como una mera política sectorial ni de manera aislada al resto de los sectores empresariales, sino como pieza de una estrategia más amplia que afecta al conjunto de la actividad empresarial andaluza y al conjunto de la estrategia de desarrollo de la economía del conocimiento.

Es por ello que, a la hora de establecer el diseño estratégico sobre el sector industrial, debe realizarse una lectura transversal del Eje 1 "Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento" y Eje 2 "Desarrollo e Innovación Empresarial".

Además, se incluyen dos ***áreas estratégicas*** que inciden con carácter específico sobre el sector.

Área 1. Fomento de la calidad y la seguridad en la industria y en las empresas de servicios industriales

Se llevarán a cabo programas de adaptación industrial al ámbito estatal y comunitario, y se implementarán acciones de difusión a los usuarios y consumidores de las garantías de calidad y seguridad de las empresas andaluzas. Asimismo, se potenciarán las infraestructuras de servicios para la calidad, seguridad, laboratorios de ensayo, certificación, etc., y se reforzarán los programas de inspección y control a las industrias, instalaciones y productos industriales, en el mercado y fabricados en nuestra Comunidad.

Área 2. Apoyo a sectores industriales estratégicos

Esta estrategia incidirá en aquellas empresas del tejido industrial andaluz (formado en más del 90% por Pymes) que demanden más conocimiento y, por tanto, las que posibilitarán el incremento (por su efecto de arrastre sobre el resto de empresas) de la innovación, de la productividad y del crecimiento. Para ello, se priorizarán acciones en sectores industriales estratégicos, aquéllos que por sus características concretas pueden ejercer el liderazgo de la competitividad regional, con objeto de que aumenten su peso en el tejido

productivo andaluz y fortalezcan el dinamismo tecnológico y el crecimiento de la demanda.

El conjunto del diseño estratégico sobre la industria se desarrollará en la planificación sectorial correspondiente, en el marco de la Concertación con los Agentes Económicos y Sociales más representativos de Andalucía.

3 Minería

El sector de la minería y de primera transformación es una riqueza insustituible para nuestra Comunidad Autónoma. Por ello, se debe fomentar su desarrollo de manera compatible con las políticas de planificación económica, urbanística, de ordenación del territorio y de sostenibilidad. Desde la firma del Protocolo General de Áridos, se ha venido trabajando en el desarrollo planificado del sector, que va a tener su continuación con el Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía.

El desarrollo estratégico de la actividad extractiva en los próximos años debe sustentarse en el incremento del conocimiento geológico minero de nuestros recursos minerales; la mejora de la competitividad de las explotaciones mediante la incorporación de nuevos procesos innovadores; el incremento de la seguridad industrial y la prevención de riesgos laborales, así como el incremento del respeto a nuestro medio ambiente mediante la actualización de planes de labores y proyectos de restauración y el impulso a la I+D+i a través de centros tecnológicos.

EJE 3: Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos

La consolidación de un modelo de desarrollo sostenible para Andalucía en el siglo XXI se configura como un objetivo básico. En el contexto de las prioridades marcadas por los objetivos de crecimiento y competitividad, es ineludible afrontar el cambio hacia pautas sostenibles de producción y consumo, compatibilizando la producción de un volumen igual o superior de productos y servicios utilizando menos recursos por unidad de producción y generando menos impactos sobre el medio ambiente. El objetivo es hacer del medio ambiente un factor de desarrollo y crecimiento empresarial, y no un obstáculo al progreso económico y social. En este ámbito, el principio de integración ambiental cobra especial relevancia, como proceso continuo que debe permitir la consideración de las cuestiones ambientales en todos los procesos de elaboración de políticas, guiando los principios y estrategias de las mismas para que desde sus inicios incorporen los objetivos del desarrollo sostenible.

De esta forma, la política de medio ambiente centra sus esfuerzos en avanzar en la consecución de un desarrollo sostenible de la Comunidad Autónoma andaluza, es decir, promover un desarrollo que garantice la mejora, conservación y protección de los recursos naturales y el medio ambiente, mejorando la calidad y el nivel de vida de las generaciones presentes sin hipotecar la de las generaciones venideras.

El desarrollo sostenible no sólo constituye una prioridad clave que tiene que respetarse en todas las dimensiones (social, económica y medioambiental), sino también una fuente de oportunidades a través de la explotación de su potencial para hacer de Andalucía una región atractiva para visitar e invertir, y a través de la utilización de recursos, tecnologías y productos y procesos compatibles con el medioambiente.

Para contribuir significativamente a la sostenibilidad del desarrollo de Andalucía, la política de medio ambiente se articulará en torno a las siguientes ***orientaciones estratégicas***:

1. La consideración de las cuestiones ambientales en todos los ámbitos de actuación de carácter social, económico y sectorial. Es lo que se denomina "Principio de Integración Ambiental", el cual debe ser entendido como un proceso de adaptación a los cambios continuos que exigen los requisitos impuestos por el desarrollo sostenible y la dimensión global de los problemas ambientales. Desde la perspectiva de sostenibilidad del desarrollo económico, la diversidad de agentes y sectores involucrados hace que la Administración Pública desempeñe una función fundamental, no sólo como transmisora de incentivos a los diversos agentes económicos y sociales, sino como impulsora de los cambios de actitudes hacia la sostenibilidad a través de la integración del medio ambiente en las decisiones de consumo, gestión y planificación en el ámbito de sus competencias y atribuciones.

2. La ampliación y fortalecimiento del compromiso y participación de Andalucía en la búsqueda de estrategias y alternativas para la resolución de los grandes problemas y retos de sostenibilidad global. De esta manera, se fomenta el equilibrio entre regiones, aportando sostenibilidad global a nuestro planeta mediante actuaciones locales que contribuyen a la resolución de problemas ambientales globales como el cambio climático o la capa de ozono, la desertificación o la pérdida de la biodiversidad. En este contexto se encuadra, asimismo, la participación e impulso de la Comunidad Autónoma andaluza en la Red de Autoridades Ambientales, como foro de encuentro privilegiado de intercambio y difusión de información y mejores prácticas, entre las autoridades ambientales y las autoridades responsables de la programación estructural, tanto en su dimensión regional como internacional, cuyo objetivo final es promover un desarrollo regional sostenible mediante la integración de la protección y mejora del medio ambiente.

3. La consideración de los agentes económicos y sociales, así como la sociedad civil en general, como colaboradores y aliados en las estrategias marcadas en medio

ambiente y desarrollo sostenible, pero también como los principales beneficiarios y receptores de la política de medio ambiente. Así, y dentro de este ámbito, se pretende movilizar a los interlocutores sociales para que desempeñen un papel clave en las nuevas modalidades de cooperación que están surgiendo entre los ciudadanos y entre las ciudades, contribuyendo a la elaboración de políticas a diferentes niveles (internacional, europeo, nacional y local).

4. Establecimiento de modelos de gestión compartida donde se unifiquen objetivos, medios y programas de actuación, superando de esta forma el compartimento estanco que ha caracterizado el modelo competencial y que impide la adopción de políticas con una visión global de los retos y problemas.

5. Compatibilizar los objetivos ambientales y empresariales mediante un enfoque en el cual las mejoras ambientales respalden la competitividad de las empresas a largo plazo. Se pretende, por tanto, hacer del medio ambiente un factor de desarrollo y de crecimiento empresarial, y no un obstáculo del progreso económico y social, incentivando a las empresas a adoptar medidas de carácter voluntario para aumentar su rendimiento ecológico, produciendo un volumen igual o superior de productos utilizando menos recursos y generando menos impactos.

6. La vinculación del medio ambiente con la modernización y la innovación resulta de capital importancia. Es necesario destacar la importante contribución de la política medioambiental al crecimiento, al empleo y a la calidad de vida, en particular gracias al desarrollo de las ecoinnovaciones y las ecotecnologías, así como a la gestión sostenible de los recursos naturales, que tienen como consecuencia la creación de nuevos mercados y nuevos empleos.

7. Impulsar, como elemento decisorio, la aplicación de los aspectos medioambientales mediante la definición de uno o varios indicadores que permitan evaluar la compatibilidad con el medio ambiente y, de esta forma, favorecerlos.

Se proponen las siguientes ***áreas estratégicas*:**

Área 1. Medio ambiente y sociedad del conocimiento

Esta área pretende incidir en dos cuestiones fundamentales: en la modernización de los servicios medioambientales para los ciudadanos, poniendo las nuevas tecnologías al servicio de los mismos, y en la potenciación del papel que tiene el medio ambiente dentro de la Segunda Modernización de Andalucía, desde el punto de vista de la innovación y el desarrollo tecnológico. Esta área está destinada básicamente a los usuarios de servicios públicos, a los grupos de investigación, emprendedores y a los ciudadanos en general, destinatarios últimos de las medidas que se desarrollen en la misma.

Área 2. Sostenibilidad del desarrollo socioeconómico

Este área trata de favorecer la integración ambiental, económica y social del desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma. Las actuaciones contempladas refuerzan nuevas formas de trabajar con el mercado, con objeto de favorecer los cambios necesarios en los modelos de producción y consumo imperantes, introduciendo así la sostenibilidad en los procesos de toma de decisiones.

En definitiva, se trata de propiciar un cambio en el modelo de crecimiento económico y una mayor calidad de vida mediante la generación de riqueza sobre la base de una producción y consumo más sostenibles y la integración del medio ambiente en las políticas sectoriales de la Comunidad Autónoma.

Área 3. Gestión integral de los recursos hídricos

El carácter estratégico que tienen los recursos hídricos para el mantenimiento de los equilibrios ecológicos y la conservación del medio ambiente, así como para la salud y la calidad de vida de la población y el desarrollo de las actividades productivas, hace que la gestión integral del agua se sitúe como una de las áreas fundamentales de la política ambiental andaluza, asumiendo así los planteamientos que establece

la Directiva Marco de Aguas de la Unión Europea, y la Ley de Gestión del Ciclo Integral del Agua (en anteproyecto) y desarrollando las orientaciones acordadas en la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible en relación con la protección y uso sostenible del agua. Así, se propone una ordenación integral, un aprovechamiento racional y una mayor protección de los recursos hídricos con el fin de garantizar su disponibilidad en cantidad y calidad adecuadas.

Este área se estructura en torno a la gestión integral de las cuencas hidrográficas intracomunitarias y a una eficiente gestión de la calidad de los servicios del agua en las áreas metropolitanas, centrando sus estrategias en impulsar la difusión de una nueva cultura del agua que fomente su uso racional, equitativo y sostenible, incrementar la eficiencia en el uso a través de la intensificación de las políticas de gestión de demanda, incorporar criterios de gestión económica a la gestión integral del agua e incrementar los recursos hídricos no convencionales (reutilización de aguas residuales y aguas saladas o salobres).

Área 4. Sostenibilidad urbana

El área dedicada a la sostenibilidad urbana pretende lograr una mejora sustancial en la calidad de vida de las ciudades andaluzas, a través de un modelo de ciudades cada vez más equitativas, humanas y autosuficientes, que a la vez que se acerquen a la naturaleza, sean menos consumidoras de recursos naturales, más eficientes y más saludables.

Con el fin de mejorar sustancialmente la calidad del medio ambiente urbano en Andalucía y de consolidar un sistema de pueblos y ciudades sostenibles, este área se estructura en torno a tres programas: Ciudad 21, Programa de Equipamiento y Gestión Sostenible (con incidencia en la gestión de residuos, calidad del aire y protección de la contaminación acústica) y el Programa de Movilidad Urbana Sostenible, cuyo objetivo es incrementar los niveles de accesibilidad urbana promoviendo los modos de transporte más eficientes.

Área 5. Sostenibilidad del medio natural y forestal

Este área se centra en la gestión sostenible del medio natural, en su protección y en la gestión integrada de sus recursos, haciendo hincapié en el extenso patrimonio forestal de Andalucía. De esta forma, se establecen tres programas de actuación: consolidación y desarrollo de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, gestión de la diversidad biológica y la geodiversidad, y por último, gestión de los espacios forestales de la comunidad.

La gestión de los espacios forestales, atendiendo a sus problemáticas de erosión, desertificación, aprovechamiento sostenible de sus recursos y control de incendios forestales, implica la puesta en marcha de estrategias de control de los procesos erosivos, la regeneración de áreas forestales degradadas, la restauración de terrenos afectados por incendios forestales en el marco de la gestión integrada de las áreas incendiadas, la conservación y mejora de masas forestales, la ordenación integral de los montes andaluces, el impulso de una industria forestal competitiva a través del desarrollo de estrategias de mercado para la comercialización de los productos forestales y la gestión preventiva del monte como medida de defensa contra los incendios forestales.

Área 6. Gestión ambiental integrada del litoral

La gestión ambiental integrada del litoral se configura como una de las áreas estratégicas prioritarias en la política territorial medioambiental, ya que las perspectivas de futuro de la costa andaluza dependerán, en gran medida, del mantenimiento de la riqueza paisajística y del uso sostenible de los recursos naturales. De esta manera, se pretende evitar el deterioro causado por el elevado dinamismo de algunos crecimientos urbanos y algunas actividades económicas, como el turismo o la agricultura intensiva. Se estructura en torno a dos programas fundamentales que atienden, por un lado, al objetivo de regular los usos y actividades del litoral desde un enfoque de sostenibilidad y participación y, por otro, a la necesidad de establecer un control y seguimiento de la calidad ambiental del litoral.

Área 7. Educación y participación ambiental

La educación ambiental y la participación ciudadana constituyen factores determinantes para garantizar la adopción de un modelo de desarrollo sostenible. Se hace necesario promover entre los ciudadanos comportamientos y actitudes respetuosos con el medio ambiente y de compromiso y solidaridad, para la resolución de los problemas ambientales, tanto en su entorno más cercano como aquéllos con una repercusión global y planetaria. La Estrategia Andaluza de Educación Ambiental se considera un instrumento fundamental en este proceso, a través de la promoción de la educación y la participación en la conservación de los recursos naturales y en la mejora del medio ambiente y calidad de vida en Andalucía.

Además se impulsará la firma de acuerdos voluntarios con sectores productivos y empresas al objeto de apoyar la incorporación de mejoras medioambientales en las mismas. En estos convenios se apoyará la participación de los agentes económicos y sociales.

Área 8. Regeneración de espacios degradados

Esta línea estratégica pretende restaurar los espacios degradados en la Comunidad Autónoma, atendiendo a criterios de seguridad, ambientales y sociales, para lo que se fomentará el uso recreativo y social de los mismos.

EJE 4: Equilibrio territorial, accesibilidad y energía

Desde este eje se abordan las estrategias dirigidas a hacer de nuestro territorio un espacio competitivo y de calidad que contribuya de manera decidida al desarrollo de actividades económicas y a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Este eje se estructura en torno a dos ámbitos de actuación: Equilibrio Territorial y Accesibilidad y el Modelo Energético.

1 Equilibrio territorial y accesibilidad

Andalucía ha experimentado una notable mejora de sus sistemas de transportes y comunicaciones a lo largo de las últimas dos décadas. De esta forma, se han superado algunos de los factores limitativos del desarrollo y se ha reducido el déficit de accesibilidad del conjunto de la región internamente y con el exterior.

Pese a ello, de cara al futuro, han de superarse aún determinados déficits, además deben plantearse nuevos retos y nuevos enfoques vinculados a una visión más global, en estrecha relación con el objetivo de competitividad de los territorios, y con la directriz estratégica comunitaria de hacer de la región de Andalucía un lugar más atractivo en el que invertir y trabajar.

Se trata de tomar en consideración el territorio como soporte de usos y actividades económicas y bienes patrimoniales capaces de sustentar procesos de desarrollo competitivos, en los que la diversidad territorial se configure como un importante factor de desarrollo territorial y socioeconómico, enmarcando dichos procesos en la perspectiva de gestión sostenible de los recursos naturales.

Para ello se deben de abordar los problemas que aún subsisten en el modelo y que son reflejo de una insuficiente integración regional: la todavía escasa integración entre las economías de las grandes ciudades; el diferente dinamismo económico

y poblacional entre las áreas del Litoral, las áreas Metropolitanas y el Valle del Guadalquivir, por un lado, y una Andalucía del interior con grandes potencialidades pero menor dinamismo, y una Andalucía rural, globalmente en despoblamiento, por otro; y la aparición de desequilibrios ecológicos provocados tanto por la concentración espacial de la población y la actividad económica, como por los procesos de despoblamiento de las áreas rurales.

Para superar dichos factores que pueden condicionar la competitividad de la región, la Estrategia para la Competitividad de Andalucía establece los siguientes objetivos en el ámbito de Equilibrio Territorial y Accesibilidad.

Objetivos Generales

1. Desarrollo territorial: Equilibrio y competitividad del territorio. Potenciar el funcionamiento en red del sistema de ciudades y pueblos de Andalucía, atendiendo a las necesidades diferenciadas de las aglomeraciones urbanas, las redes de ciudades medias y las redes de asentamientos de las zonas rurales y de montaña.

2. Accesibilidad y conectividad: Mejorar la accesibilidad de Andalucía, internamente y con el exterior, continuando el desarrollo de las redes transeuropeas de transporte, dando un fuerte impulso al desarrollo del transporte ferroviario (con el objetivo final de conectar a las principales ciudades entre sí y con el exterior a través de la alta velocidad) y completando la malla básica de la red de carreteras, dando prioridad a la mejora de la accesibilidad entre los diferentes tipos de ámbitos territoriales (metropolitanos, litorales, interiores y de montaña) e incrementando cada vez más el peso de las políticas dirigidas a mejorar la calidad y seguridad de las infraestructuras.

3. Multimodalidad: Mejorar la eficacia del sistema de transportes conformando un sistema de transportes auténticamente multimodal, integrando diferentes modos a través de centros de interconexión y plataformas intermodales y dando prioridad a los sistemas de transporte público.

4. Sostenibilidad: Fomentar la sostenibilidad a largo plazo del sistema, promoviendo la seguridad y el nivel de integración ambiental y paisajística de las infraestructuras, no sólo procurando el menor impacto ambiental posible, sino incidiendo sobre el concepto de adaptación de la infraestructura al territorio, entendiendo la infraestructura como un elemento más del paisaje. Así mismo, se le dará prioridad a los medios de transporte compatibles con el medioambiente, alcanzando un mayor equilibrio entre los diferentes medios. En este sentido se plantea:

   - Desarrollar de manera prioritaria el sistema ferroviario interconectando las principales áreas urbanas y garantizando su función en el transporte de mercancías.
   - Desarrollar el sistema portuario andaluz potenciando el funcionamiento coordinado de los puertos de interés general y la mejora de sus infraestructuras e instalaciones, modernizando las instalaciones de los puertos pesqueros y ampliando la oferta de atraques de los puertos deportivos.
   - Desarrollar el sistema aeroportuario andaluz fomentando su funcionamiento en red y mejorando su función como elemento de desarrollo productivo metropolitano.
   - Potenciar la planificación de la movilidad sostenible en las aglomeraciones urbanas dando prioridad al transporte público y, en concreto, a los sistemas ferroviarios, de metro y tranviarios.

5. Eficacia: Desarrollar el sistema logístico andaluz mediante la configuración de una red de áreas logísticas localizadas en los principales puertos y centros urbanos de interior, al servicio de la multimodalidad del transporte de mercancías.

El cumplimiento de estos objetivos y del desarrollo de las estrategias que se plantean a continuación se analizará en el seno del Observatorio de Cohesión Territorial creado en Andalucía en el marco del VI Acuerdo de Concertación Social.

Para alcanzar estos objetivos se desarrollan las siguientes ***áreas estratégicas:***

Área 1. Sistema de Ciudades

Andalucía es una región eminentemente urbana, con un sistema de ciudades y pueblos que se caracteriza por una adecuada distribución de rangos y tamaños y un modelo descentralizado de ocupación del territorio.

Tal como se establece en el Modelo Territorial de Andalucía propuesto en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, el sistema de ciudades está constituido por tres niveles:

- Las Redes de asentamientos de las Áreas de Montaña que garantizan el mantenimiento de la población y las actividades productivas en las zonas más rurales de Andalucía.
- Las Redes de Ciudades Medias que articulan el espacio litoral y buena parte del espacio interior de Andalucía.
- El Sistema de Centros Regionales: las nueve aglomeraciones urbanas o ámbitos metropolitanos en los que vive más del 60 % de la población.

El equilibrio territorial y la competitividad requieren de políticas activas dirigidas a cada uno de los niveles del sistema de ciudades y pueblos de Andalucía antes mencionados.

Así, las áreas rurales y de montaña demandan políticas dirigidas a la mejora de la accesibilidad y las dotaciones de equipamientos y servicios que garanticen el aprovechamiento de su potencial productivo y la preservación del patrimonio territorial en el marco de las estrategias de desarrollo rural.

Las redes de ciudades medias son un elemento clave del territorio andaluz para garantizar un desarrollo equilibrado. Su posición intermedia entre las aglomeraciones urbanas y las áreas más rurales demanda una actuación decidida para la mejora de la accesibilidad y la creación de dotaciones que mejoren su posición en los grandes ejes de infraestructuras de

articulación regional como punto de partida para favorecer el desarrollo de sus sistemas productivos.

Por último, las nueve aglomeraciones urbanas han de desarrollar su funcionamiento en red como vía indispensable para lograr que Andalucía cuente con un sistema urbano competitivo en la escala europea. Esta red de nueve ámbitos metropolitanos interconectada y accesible permite hablar de una ciudad región de más de cinco millones de habitantes, con un modelo territorial policéntrico y bien distribuido en el territorio, en línea con los objetivos de la Unión Europea, con capacidad para ser competitivo y, a la vez, sin las deseconomías de escala y las externalidades ambientales de las grandes concentraciones metropolitanas. Por ello, su interconexión a través de la red ferroviaria de alta velocidad y la red de autovías, las políticas dirigidas a la mejora de sus dotaciones infraestructurales, el desarrollo de suelos estratégicos para las actividades productivas, la preservación de los espacios de valor ambiental y territorial y las políticas de cohesión social han de entenderse como una prioridad.

En definitiva, la potenciación del sistema de ciudades y pueblos ha de entenderse como uno de los elementos clave para el desarrollo territorial de Andalucía en el contexto europeo, desarrollo que ha de dirigirse, por un lado, a incrementar el nivel de competitividad del territorio y su sistema urbano y, por otro, ha de garantizar un avance hacia la sostenibilidad sustentado en un crecimiento urbano sano que respete los elementos constitutivos de la base física y los recursos naturales.

Área 2. Sistema viario

Andalucía ha experimentado importantes transformaciones en su red viaria en los últimos años que le han permitido una mejora general de su accesibilidad. Sin embargo, de cara al futuro es necesario establecer nuevos objetivos que den respuesta a los problemas que aún quedan por solucionar y, especialmente, que permitan incorporar nuevos enfoques dirigidos a la mejora de la competitividad, la calidad y seguridad de la red viaria, a la mejora de la accesibilidad del conjunto del

territorio y a la mejora de la integración territorial, urbana y paisajística de las carreteras.

En este sentido, se plantean los siguientes ***objetivos específicos***:

- Completar la malla básica de la red viaria de primer nivel, mejorando la articulación de Andalucía con el exterior por el este y el oeste, completando la interconexión de las principales aglomeraciones urbanas entre sí y articulando en dicho diseño el interior de Andalucía. La conexión por el oeste a través de un viario de primer nivel permitirá mejorar las conexiones con Portugal favoreciendo la integración económica de ambas comunidades. Ello requerirá una estrecha concertación de las actuaciones de la Junta de Andalucía con las de la Administración General del Estado.
- Mejorar la accesibilidad de cada ámbito territorial de Andalucía mediante actuaciones diferenciadas en las áreas rurales, litorales y metropolitanas, dirigidas a garantizar unas condiciones equivalentes de acceso al conjunto de la población y del territorio, incrementando los niveles de dotación de la red viaria, sus condiciones de seguridad y sus niveles de integración en el territorio, las ciudades y el paisaje.
- Constituir un sistema viario integrado en el sistema multimodal de transportes y comunicaciones que responda a las demandas de movilidad y favorezca el avance hacia una movilidad más sostenible. En este sentido cobra especial importancia el papel de las carreteras en relación con los sistemas de transporte público en general y, de manera especial, en las áreas urbanas y metropolitanas en las que el viario ha de servir de base a la potenciación y prioridad del transporte público y de los sistemas de movilidad no motorizada (bicicleta, a pie), a la vez que se adoptan criterios de diseño en los que primen la integración urbana y paisajística de las carreteras disminuyendo su efecto barrera.

Área 3. Sistema ferroviario

El transporte ferroviario será una de las prioridades esenciales de la política de transportes en los próximos años. Dicha prioridad viene justificada por su mayor eficacia económica, técnica y ambiental, así como por la necesidad de favorecer el transporte público frente al crecimiento del vehículo privado.

Los principales ***objetivos específicos*** que se marcan dentro de esta área son:

- Desarrollar la red ferroviaria de alta velocidad que sirva tanto a la conexión exterior de Andalucía con el resto de España y Europa, como a la interconexión de sus principales áreas urbanas entre sí, como elemento fundamental para lograr mejorar la competitividad territorial y, a la vez, mejorar la eficiencia ambiental del sistema de transporte. En el horizonte de la liberalización del transporte ferroviario, se impulsará la creación del servicio de alta velocidad interior de Andalucía para las comunicaciones internas de la Comunidad Autónoma.
- Garantizar la funcionalidad de la red ferroviaria para el tráfico de mercancías conectando a todos los grandes puertos comerciales y la red de áreas logísticas de Andalucía.
- Potenciar el desarrollo del transporte ferroviario de cercanías y regional y, especialmente, su integración con el resto de sistemas de transporte público en los ámbitos metropolitanos: metros y sistemas tranviarios.

Área 4. Sistema portuario

Andalucía posee un potente sistema portuario atlántico y mediterráneo con un papel fundamental en el transporte tanto de mercancías como de viajeros a escala europea. Destaca especialmente el caso del puerto de la Bahía de Algeciras (el mayor puerto español en tráfico de mercancías).

Sin embargo, subsisten determinadas carencias que dificultan que los puertos desempeñen adecuadamente su función que, además, debe considerarse prioritaria no sólo por su

importancia económica, sino por su contribución a la descongestión del transporte por carretera.

Los principales ***objetivos específicos*** que se establecen para este área son:

- El diseño de una estrategia de coordinación de los puertos de interés general de Andalucía que favorezca un aprovechamiento de sus especializaciones funcionales desde la perspectiva del desarrollo regional.
- La mejora de las comunicaciones terrestres de los puertos y de su integración multimodal, mediante la red de carreteras y, especialmente, mediante la mejora de sus conexiones ferroviarias.
- El desarrollo de zonas de actividad logística tanto en los propios puertos, como en el resto de Andalucía de forma que conformen una red de áreas logísticas interconectadas.
- La mejora de la integración territorial y urbana de los puertos.
- La modernización y mejora infraestructural de los puertos pesqueros y su remodelación.
- El desarrollo y ampliación de la oferta de atraques en la red de puertos deportivos, que incremente el valor recreativo y turístico de los mismos, así como su capacidad de generar riqueza y empleo, en función de las necesidades socioeconómicas de cada puerto.

Área 5. Sistema aeroportuario

El sistema aeroportuario andaluz constituye un elemento fundamental del sistema regional de transporte, especialmente en una región periférica en el contexto europeo. Destaca de manera especial el aeropuerto de Málaga que concentra la mayor parte del tráfico y desempeña una función clave en el tráfico turístico a nivel internacional.

Los ***objetivos específicos*** principales que se establecen dentro de este área son:

- El desarrollo de una estrategia de coordinación de los aeropuertos de Andalucía que favorezca un aprovechamiento de sus especializaciones funcionales desde la perspectiva del desarrollo regional.
- La mejora de la integración de los aeropuertos en el sistema multimodal (conexiones viarias y ferroviarias).
- La mejora de su integración territorial y urbana y la potenciación de sus vinculaciones con las economías metropolitanas en que se insertan.

Área 6. Sistema logístico

Uno de los factores más decisivos para lograr un auténtico sistema multimodal eficiente es el desarrollo de las instalaciones logísticas que favorezcan la interconexión entre los diferentes modos de transporte y la utilización de los más eficientes en cada caso. Junto al desarrollo del propio sistema de transporte, el sistema logístico contribuye además a la mejora de su eficiencia energética y ambiental. Así mismo, la importancia del sistema portuario andaluz y su posición periférica en el contexto español y europeo exige unas infraestructuras terrestres de conexión eficientes, fundamentales para la competitividad regional.

Los principales ***objetivos específicos*** dentro de este área son los siguientes:

- El desarrollo de una estrategia de la red de áreas logísticas a escala regional en que se identifiquen las instalaciones que la conformarán, con el objetivo de llegar a los 12 millones de m^2 de suelo para actividades logísticas.
- Dar prioridad al desarrollo, por una parte, de las áreas logísticas vinculadas a los puertos y, por otra, a los puertos secos o áreas logísticas interiores localizadas en los principales centros urbanos y enclaves estratégicos por su accesibilidad.
- Interconectar de manera eficiente la red de áreas logísticas con las redes viarias y ferroviarias que garanticen la multimodalidad.

- Fomentar el desarrollo de tecnologías de la información y sistemas telemáticos de gestión de la logística.

Área 7. Transporte metropolitano

Las aglomeraciones urbanas, como nodos en que confluyen los grandes ejes y flujos del transporte de viajeros y mercancías constituyen piezas esenciales para el desarrollo del conjunto del sistema de transportes regional y, por tanto, para la mejora de la accesibilidad interna y externa del conjunto de Andalucía.

Los principales ***objetivos específicos*** dentro de este área son:

- Interconectar las nueve aglomeraciones urbanas de Andalucía entre sí y con el exterior a través de las redes viarias y ferroviarias de primer nivel. Ello requiere, por una parte, completar la malla básica de la red viaria de gran capacidad y, por otro, dar prioridad al desarrollo de la red ferroviaria de altas prestaciones y de los servicios ferroviarios de alta velocidad, tanto con el resto de España y Europa como a los servicios interiores de Andalucía
- Desarrollar las infraestructuras nodales (puertos, aeropuertos, estaciones centrales, centros logísticos) que permitan a los ámbitos metropolitanos desempeñar su función de nodos de primer nivel en el sistema de transportes.
- Desarrollar la planificación y la gestión del transporte de cada ámbito metropolitano como mecanismo indispensable para, por un lado, mejorar su funcionamiento en el sistema regional de transportes y, por otro, mejorar la movilidad interna metropolitana dando prioridad al desarrollo de los transportes públicos y los medios no motorizados.

En este Eje, el diseño de la Estrategia para la Competitividad de Andalucía abre la posibilidad al estudio de nuevos mecanismos de financiación de infraestructuras en los que se contemplen sistemas de colaboración público-privada.

El diseño estratégico aquí expuesto se desarrollará en la planificación sectorial correspondiente, en el marco de la Concertación

con los Agentes Económicos y Sociales más representativos de Andalucía.

2 El Modelo Energético

El consumo de energía final en Andalucía ha experimentado un elevado crecimiento en los últimos cuatro años. Las razones del mismo han sido fundamentalmente dos: la favorable evolución de la economía andaluza, asociada a una mayor propensión al gasto energético y el crecimiento experimentado por la demanda del sector transporte, todo ello sin haber incorporado mejoras sustantivas en su eficiencia energética.

El desarrollo económico de la sociedad actual va acompañado de un incremento, cada vez mayor, del consumo de energía. Esto, unido a la creciente preocupación por preservar el medio ambiente y a la premisa de aumentar el grado de autoabastecimiento, hace necesario que las políticas energéticas de los países desarrollados estén cada vez más orientadas a reducir el consumo de energía, incentivando el ahorro y el empleo de sistemas más eficientes, sin que ello implique una reducción del bienestar de los ciudadanos ni de los niveles de productividad de las empresas.

En este contexto se hace necesario empezar a plantear en Andalucía una nueva "cultura de la energía", lo cual conlleva, por un lado, favorecer la progresiva implantación en la sociedad andaluza de nuevos valores de la energía como bien básico y escaso, del que hay que hacer un uso eficaz. Por otro, afianzar el carácter transversal de la política energética, integrable en las políticas ambientales, territoriales, económicas y sectoriales.

Respecto a la industria, la política energética debe estar orientada a dotar a los sectores industriales prioritarios de soluciones en el nuevo marco energético.

En relación con el sector residencial, que será, con toda probabilidad, el factor que más incidencia vaya a tener en el sistema

energético andaluz, tanto en su conformación y organización, como en su propia viabilidad, el escenario al que nos aproximamos puede poner en cuestión el principio básico de la política energética durante el siglo pasado de satisfacción de las demandas sin importar su volumen ni el lugar donde se producen, además de su repercusión en el transporte.

Respecto al transporte, debe cuidarse la calidad, el respeto al medio ambiente y favorecer un reparto modal equilibrado en la movilidad, con predominio de los modos más eficientes mediante el desarrollo de redes de transportes públicos, intra e inter urbanos, y la diversificación de las fuentes energéticas mediante el desarrollo de una red apropiada de distribución.

Asimismo la política energética debe incorporarse activamente al proceso de ordenación del territorio desde su inicio e introducir la dimensión energética en las decisiones básicas de crecimiento urbano y ordenación de usos para garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible.

Objetivos Generales

1. Involucrar al conjunto de la sociedad (administración, empresas y población) en los principios de optimización de la energía, para la consecución de una nueva cultura energética.
2. Contribuir a la ordenación equilibrada del territorio mediante un sistema de infraestructuras energéticas eficiente y la valoración de la viabilidad energética de los desarrollos territoriales.
3. Priorizar el uso de las fuentes renovables como medida para incrementar el autoabastecimiento energético y la protección del medio ambiente, alcanzando un nivel significativo de cobertura de la energía primaria de estas fuentes.
4. Impulsar la implantación de sistemas y tecnologías eficientes, así como la promoción de acciones encaminadas

a conseguir ahorros energéticos en todos los sectores consumidores.

5. Impulsar un tejido empresarial competitivo basado en la economía del conocimiento en el ámbito de las tecnologías energéticas, contribuyendo a la robustez del conjunto del sistema a través de la innovación y la vinculación con la realidad andaluza.

6. Garantizar un suministro energético seguro, estable, diversificado, eficiente y de calidad a todos los andaluces y al sistema productivo andaluz.

En este contexto, se establecen dentro de la Política Energética cuatro ***áreas estratégicas***:

Área 1. Energías renovables

A través de este área estratégica se fomentarán los usos de energías renovables así como la inversión en instalaciones de generación de energía con fuentes renovables, alcanzando un nivel significativo de la capacidad instalada con respecto a la dimensión de la demanda interior. De esta forma se perseguirá fortalecer el sector empresarial de este ámbito tanto en los aspectos estructurales como en los tecnológicos, comerciales y sociales, dotándolo de un marco legislativo y normativo específico. Asimismo se fomentará el uso de las fuentes de energía renovable en edificios y la participación del sector primario en el mercado de las energías renovables.

Área 2. Ahorro y Eficiencia Energética

Este área estratégica fomentará el uso eficiente de la energía en todos los sectores consumidores de la misma, estableciendo en concreto, canales de información al ciudadano sobre el consumo de los equipos y servicios. Por otra parte se persigue introducir la eficiencia energética en la Administración y Entidades Públicas, a la vez que se articulan mecanismos legales para implementar el ahorro energético.

Área 3. Infraestructuras de redes energéticas

Este área estratégica tiene como objetivo garantizar un suministro de calidad a la población andaluza, mediante la mejora de las infraestructuras energéticas con criterios de eficiencia, seguridad, calidad y equilibrio territorial, así como con la promoción de nuevas infraestructuras que impulsen el desarrollo económico de Andalucía manteniendo en todo momento como premisa el respeto y conservación del medio ambiente.

Área 4. Innovación Energética

Este área estratégica fomentará el apoyo a las empresas andaluzas para consolidarse en una posición de liderazgo en las tecnologías de mayor potencial dentro de la Comunidad; progresar en el ahorro y la eficiencia mediante el desarrollo de diseños innovadores, nuevos materiales y técnicas de gestión que se adapten a las condiciones climáticas mediterráneas y a la cultura andaluza; desarrollar sistemas óptimos de gestión de redes de transporte; fomentar la planificación racional del territorio y el uso de las TICs como alternativas a la creciente demanda de movilidad de la población; vincular el sistema tecnológico andaluz con iniciativas innovadoras internacionales en los campos de los vehículos de alta eficiencia, el hidrógeno y pilas de combustibles.

El diseño estratégico se desarrollará en la planificación sectorial correspondiente, en el marco de la Concertación con los Agentes Económicos y Sociales más representativos de Andalucía.

EJE 5: Desarrollo Local y Urbano

Tomando como punto de partida los tres niveles del sistema de ciudades y pueblos de Andalucía (las redes de asentamientos de las áreas rurales y de montaña, las redes de ciudades medias y la red de nueve ámbitos metropolitanos), han de desarrollarse prioritariamente una serie de políticas públicas vinculadas con el desarrollo local y urbano, su competitividad, sus niveles de cohesión social y su sostenibilidad, haciendo del conjunto de la región un lugar más atractivo para vivir, para trabajar y para invertir.

Para ello, la política urbana y local abarcará los aspectos referidos a ordenación territorial y urbanística, infraestructuras básicas, equipamientos supramunicipales y transporte metropolitano, medio ambiente urbano, patrimonio cultural y servicios turísticos, a través de los siguientes objetivos:

Objetivos Generales

1. Articulación del espacio regional a través de la potenciación de las redes de ciudades y pueblos, ya sea los ámbitos metropolitanos de los Centros Regionales, las Redes de Ciudades Medias del litoral y del interior, y las Redes de asentamientos de las áreas de montaña.
2. Fomentar las iniciativas de desarrollo local que permitan la consolidación de los sistemas productivos locales.
3. Desarrollar una ordenación del territorio adaptada a la especificidad de cada ámbito territorial, especialmente en el litoral y en las áreas metropolitanas.
4. Dotar al conjunto de los municipios andaluces de instrumentos de planeamiento urbanístico adaptados a las necesidades de la ciudad del siglo XXI.
5. Favorecer una ciudad más sostenible mediante la mejora y la rehabilitación de la ciudad existente, contribuyendo desde las políticas urbanas a la sostenibilidad general del sistema.

6. Hacer de las ciudades entornos atractivos para la generación de empleo, actividad y riqueza en tanto que se constituyen como elementos estratégicos de la política cultural y como elementos de calidad en la prestación de servicios turísticos.

7. Mejorar la calidad de vida de los habitantes de las ciudades y pueblos de Andalucía, a través del fomento de la práctica deportiva.

8. Dar prioridad al desarrollo de los sistemas de transporte público metropolitano como elemento fundamental para mejorar la competitividad general de las ciudades y la calidad ambiental de los ámbitos metropolitanos.

Para alcanzar estos objetivos se establecen los siguientes **ámbitos**: Desarrollo Urbano, Turismo, Cultura, Deporte y Comercio.

1 Desarrollo Urbano

La Política de Desarrollo Urbano pretende hacer de las ciudades andaluzas elementos de competitividad económica regional, de cohesión social y de sostenibilidad del desarrollo, para lo que se plantea como objetivo general la mejora de la calidad de vida de las ciudades y pueblos y el desarrollo de un entorno urbano sostenible.

Se desarrollan las siguientes ***áreas estratégicas***:

Área 1. La mejora de la calidad de vida de las ciudades

La calidad de vida de los ciudadanos de Andalucía depende directamente de la mejora de la calidad de vida de las ciudades y pueblos en que habitan. La calidad de vida ha de entenderse, en este sentido, no sólo como factor de cohesión social sino, también, como factor esencial de la competitividad de las propias ciudades y, consiguientemente, del conjunto del sistema productivo de Andalucía.

Las ***estrategias fundamentales*** para lograr que Andalucía desarrolle los adecuados niveles de calidad de vida propios del siglo XXI son:

- La necesidad de un desarrollo sano de las ciudades y del territorio. Ello implica una adecuada inserción de los hechos urbanos en el medio natural, un uso racional de los recursos del territorio y, consecuentemente, un control de los procesos de desarrollo urbano que permita diseñar ciudades más sostenibles y más habitables como requisito indispensable para su propia competitividad económica y social, y el desarrollo de su sistema productivo. En este sentido se desarrollará una estrategia de mejora de los espacios públicos y zonas verdes de interés local y supramunicipal y, en concreto, en los ámbitos metropolitanos.

- La necesidad de mantener y mejorar el sistema de ciudades y pueblos de Andalucía, dando prioridad a la mejora de la ciudad existente, tanto en lo que se refiere a la rehabilitación de las mismas, recuperando las funciones de los cascos históricos como espacios habitados y con actividades económicas y servicios, como en relación con la mejora de infraestructuras, edificaciones, instalaciones, equipamientos y servicios básicos de barriadas y su accesibilidad, factores clave de la calidad de vida.

- La necesidad de incorporar criterios de racionalidad y sostenibilidad en los nuevos desarrollos urbanos. El crecimiento de las ciudades ha de desarrollarse de manera ordenada y respondiendo a estándares de calidad y equipamiento cada vez más exigentes. El desarrollo de las ciudades y pueblos requiere, por tanto, realizarse estableciendo de manera previa la previsión de servicios y equipamientos, los espacios libres y los sistemas de transporte público.

Área 2. Desarrollo del Transporte Metropolitano

Las ***estrategias*** a desarrollar en relación con el transporte metropolitano son las siguientes:

- La movilidad y el transporte en los ámbitos metropolitanos es, sin duda, uno de los aspectos más decisivos para elevar la calidad de vida de las ciudades y a su propia competitividad económica, a la vez que para la mejora

de la eficiencia energética y ambiental del conjunto de Andalucía. Por otra parte las actuales pautas de movilidad rebasan ampliamente el ámbito de lo local para dar lugar a una cada vez más amplia red de flujos de transporte de ámbito metropolitano que, necesariamente, han de ser abordados desde esa escala. En este sentido, se considera fundamental el desarrollo de sistemas metropolitanos de gestión del transporte público con participación de las entidades locales, dirigidos al desarrollo y modernización de los servicios públicos de transporte a escala supramunicipal, la integración tarifaria y la coordinación entre los diferentes modos de transporte público, promoviéndose así mismo un funcionamiento integrado en red del conjunto de los consorcios metropolitanos de Andalucía.

- Los fenómenos de congestión de tráfico, derivados del incremento de la motorización y la movilidad centrada prioritariamente en el vehículo privado, redundan en un evidente deterioro de las ciudades y demandan la adopción de nuevos enfoques dirigidos a favorecer una movilidad más sostenible, como elemento esencial de la modernización de nuestras ciudades. Se abordará, por tanto, en línea con las estrategias de la Unión Europea, el desarrollo de planes de movilidad metropolitana dirigidos a establecer el modelo de movilidad y los sistemas de transporte público que han de dar respuesta a las necesidades de futuro de los ámbitos metropolitanos.

- Entre estos nuevos enfoques ha de destacarse, fundamentalmente, la prioridad al desarrollo de los sistemas de transporte público frente a la movilidad en vehículo privado, el desarrollo de modos de transporte no motorizado (bicicleta, a pie), la mejora de la eficiencia energética del transporte, la reducción de sus impactos ambientales y la mejora de la integración territorial urbana y paisajística de las infraestructuras de transporte en los ámbitos metropolitanos. Será prioritario por tanto, en directa relación con los sistemas de gestión y planificación del transporte metropolitano, el desarrollo de los metros y sistemas tranviarios de los ámbitos metropolitanos.

Este diseño estratégico se desarrollará en la planificación sectorial correspondiente, en el marco de la Concertación con los Agentes Económicos y Sociales más representativos de Andalucía.

2 Turismo

A pesar de que el turismo ha venido configurándose durante estos últimos años como uno de los sectores más dinámicos de la economía andaluza, tanto en términos de producción como de empleo, y de que el sector mantiene una sólida posición de liderazgo en el mercado turístico, no está exento de una serie de retos que Andalucía debe aún resolver. La propuesta de Estrategia para la Competitividad de Andalucía establece, en relación con el sector turístico, los siguientes objetivos generales:

Objetivos Generales

1. Impulsar el liderazgo del turismo de Andalucía a nivel global.
2. Estructurar una política turística en sus diversas dimensiones de oferta y demanda, de dimensión territorial y ambiental, de incorporación patrimonial y de respuestas a los patrones de demanda del mercado.
3. Desarrollo de estrategias y políticas turísticas que garanticen un modelo turístico sostenible desde el punto de vista social, ambiental y económico basado primordialmente en la diversificación, la diferenciación y la desestacionalización, y aprovechando la singularidad de determinadas ofertas.
4. Desarrollar un modelo turístico competitivo basado en la calidad total, la innovación y la formación.
5. Fortalecimiento del sector empresarial turístico, apostando por la calidad en el empleo, su generación y su estabilidad.

Para alcanzar estos objetivos se desarrollan las siguientes ***áreas estrategicas:***

Área 1. Sobre el destino

El espacio donde se desarrolla la actividad turística debe ofrecer al turista, las condiciones necesarias para el óptimo disfrute de su estancia: infraestructuras, servicios públicos, actividades culturales y de ocio, etc. En consecuencia, esta estrategia está dirigida básicamente a favorecer la configuración de espacios turísticos bien ordenados y acondicionados, así como al impulso de procesos de recualificación que permitan, a través de la ordenación territorial y urbanística y de inversiones público-privadas, la revalorización y reposicionamiento de destinos maduros.

La existencia de mecanismos de cooperación entre instituciones competentes y en el ámbito público-privado resulta, imprescindible en el desarrollo de esta estrategia sobre los destinos, puesto que las competencias turísticas, urbanísticas o de planificación de los recursos corresponden al entramado de organismos que conforman el sistema de administración estatal autonómica y local.

Área 2. Sobre productos

El sol y playa es un gran producto genérico, cuya hegemonía perdura, pero que está experimentando una evolución. La demanda actual exige, cada vez más, actividades que complementen su estancia y completen su tiempo de ocio.

Esta estrategia está dirigida, básicamente, a articular los recursos, servicios y oferta turística del territorio como producto estructurado, añadiendo valor diferencial al destino. En este ámbito se impulsará especialmente la puesta en valor de la diversidad de recursos naturales y culturales existentes en Andalucía como apuesta para afianzar la diferenciación del producto. Al mismo tiempo, se impulsarán aquellos productos con capacidad de atraer a segmentos de mayor gasto y menor sensibilidad a la estacionalidad.

Área 3. Sobre el tejido empresarial

Esta estrategia se dirigirá a favorecer la concentración empresarial como paso previo de la internacionalización de la

empresa turística que posibilite su presencia en los mercados internacionales y, especialmente, en los grandes canales de intermediación. Igualmente, se potenciará la calidad de la pequeña empresa fomentando la incorporación al sector de nuevos emprendedores, especialmente jóvenes y mujeres.

Área 4. Sobre formación, calidad e innovación

La presente estrategia se dirige a los siguientes factores básicos de competitividad:

- Impulso de actuaciones en materia de formación turística que complemente, coordine y, en algún caso, diversifique la oferta actual para cubrir las necesidades del sector.
- Fomento de la Calidad Turística en Andalucía entendida de manera que integre la perspectiva del territorio, de los servicios turísticos y de los recursos.
- Instauración de un sistema de I+D+i en turismo que permita, junto a la identificación de nuevas oportunidades y modelos de negocio, avances en los sistemas de gestión y comercialización, además de elementos relacionados con la inversión en activo fijo y en sus servicios de apoyo.
- Creación de un marco que propicie la homogeneización de la información estadística, y establecimiento de nuevos parámetros más apropiados al nuevo modelo turístico, no basado ya, en el mero crecimiento cuantitativo.

Área 5. Sobre promoción

La estrategia sobre promoción se orientará teniendo en cuenta las últimas técnicas de marketing turístico y hábitos de los consumidores finales y focalizándola por segmentos de mercado y líneas de producto.

Este diseño estratégico se desarrollará en la planificación sectorial correspondiente, en el marco de la Concertación con los Agentes Económicos y Sociales más representativos de Andalucía.

3 Cultura

La Cultura es un factor de desarrollo social y personal, pero también un factor de desarrollo económico y de regeneración urbana y local, por lo que la estrategia diseñada sobre esta área pretende incidir sobre su capacidad para impulsar la competitividad de los territorios y la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente en el ámbito local, así como sobre su capacidad de generación de empleo y riqueza.

La política cultural así considerada se plantea los siguientes objetivos:

Objetivos Generales

1. Fomentar la participación activa de la iniciativa empresarial como generadora de empleo y riqueza en el sector cultural.
2. Impulsar la potencialidad del patrimonio cultural y su integración con el natural como factor de desarrollo local.
3. Promover la internacionalización de la industria de la cultura andaluza.
4. Potenciar el conocimiento y la formación en el mercado de trabajo vinculado al sector cultural y promover la incorporación de la población joven a dicho mercado.
5. Conservar adecuadamente los bienes integrantes del Patrimonio Histórico, aplicando técnicas de conservación preventiva, metodologías de restauración constatadas y rehabilitaciones que contemplen usos adecuados.
6. Mejorar la oferta cultural de las ciudades a través de la diversificación y la dinamización de sus Bibliotecas y Museos y ampliando ésta con la difusión y puesta en valor del patrimonio conservado en sus archivos, conjuntos y yacimientos arqueológicos.
7. Crear redes del conocimiento y de acceso a la información cultural y a sus sistemas.

8. Potenciar la cultura y sus instituciones como espacios de investigación e innovación tecnológica.

9. Considerar a la población joven andaluza como población objetivo en relación con la cultura, ya sea como generadora de nuevas expresiones culturales, o como destinataria del producto cultural, con objeto de contribuir a su desarrollo social y personal.

Para alcanzar dichos objetivos se desarrollarán las siguientes ***áreas estratégicas***:

Área 1. Formación y creación de empleo en el sector cultural

Hay que centrar los esfuerzos en conseguir que un mayor número de personas accedan al mercado laboral cultural y de los servicios vinculados a la cultura, lo cual requiere que se apliquen instrumentos específicos de formación y fomento del empleo acordes con el alto nivel requerido en muchos de los sectores de la cultura así como, se atiendan a los numerosos nichos de actividad emergente ligados a los segmentos culturales en general. Asimismo, se fomentará que se estrechen los lazos con el SAE para la aplicación de instrumentos específicos de formación y fomento del empleo. Ello requiere modificar la oferta formativa que preparará y permitirá el acceso de nuevos trabajadores (con especial atención a los jóvenes andaluces) al mercado de trabajo en los sectores de la cultura, así como, el incremento de las acciones formativas en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, para dar respuesta a la demanda que han originado los nuevos yacimientos de empleo en las industrias culturales, tales como la industria audiovisual, producción de contenidos web y multimedia, comunicación, publicidad y diseño, etc.

También es necesario que ese conocimiento tecnológico llegue al sector privado, en la medida en la que el sector privado, en su interacción con los servicios públicos culturales, actúa como elemento de difusión y generación de efectos multiplicadores.

Así mismo la orientación al mercado de las actividades culturales precisa que el profesional tenga nociones relacionadas

con el aspecto comercial, financiero y administrativo de la empresa. De esta forma, el profesional de la cultura no abandona su identidad original, sino que incorpora una serie de competencias técnicas y directivas en sus capacidades. Dichas competencias deben complementarse con herramientas como la planificación en todos los sectores de la política cultural, unidas a los elementos de evaluación y toma de decisiones inherentes a las mismas, tales como los indicadores culturales y la autoevaluación.

Área 2. Innovación y Creatividad

Se plantea una línea estratégica para el fomento de la Innovación y de la Creatividad a través de la formación de escenarios adecuados asociados a la Cultura y de la dotación de infraestructuras de investigación, creación y experimentación, en especial los destinados para jóvenes creadores.

Área 3. Incentivos al Sector Privado

La progresiva importancia de las empresas e industrias culturales, tanto productoras de bienes como prestadoras de servicios, o incluso aquéllas especializadas en la transmisión de ideas, pone de relieve la profesionalización y empresarialización que se viene dando en sectores que durante tiempo fueron reacios a cualquier movimiento que insinuase "mercantilización" de la cultura.

En este sentido hay que potenciar el acceso de las empresas a dichos sectores económicos, a través de programas de apoyo a las industrias culturales y al tejido empresarial cultural, incidiendo en sectores estratégicos como el audiovisual, la prestación de servicios a las empresas, y en especial a las Pymes o la potenciación de la formación gerencial de creadores y empresas culturales. Así mismo, la participación privada en actividades culturales de interés general a través del patrocinio y el mecenazgo es uno de los aspectos más relevantes de la relación entre economía y cultura, y singularmente, entre el mundo económico "no cultural" y el emergente sector, también económico, de la cultura.

Área 4. Patrimonio histórico y cultural

Se diseña una estrategia de puesta en valor de un recurso que encierra grandes potencialidades económicas y que, por tanto, debe rentabilizarse conforme a criterios de sostenibilidad que tengan en cuenta su capacidad económica y diversifiquen la oferta.

Se potenciará la colaboración con la iniciativa privada en la puesta en valor de los edificios y ciudades con identidades, compatibilizando la conservación con la intervención innovadora y adquiriendo un compromiso con la calidad. Para ello, se fomentará la investigación aplicada y se programarán actuaciones que incidan no sólo sobre los bienes del patrimonio sino sobre sus contenedores y entornos.

Se promoverá así mismo una perspectiva territorial, que contemple su integración con el patrimonio natural como factor de desarrollo local.

Área 5. Participación y Cooperación

Es necesario activar una serie de medidas que permitan establecer un mecanismo de colaboración y coordinación con otras administraciones públicas y de cooperación con las instituciones privadas, organizaciones empresariales y sindicales, así como la inserción de políticas de comunicación y de diálogo respecto a la ciudadanía. En este sentido, las administraciones deben fortalecer los vínculos entre universidades, centros tecnológicos, centros de investigación y empresas. Asimismo, es necesario un marco de cooperación cultural internacional y potenciar foros de encuentro donde la cooperación de los distintos estados, regiones y sus profesionales, fortalezcan los objetivos culturales.

Área 6. Instituciones culturales

Se aplicará una estrategia de modernización y de calidad de las infraestructuras y equipamientos culturales así como de distribución de las mismas en el territorio que contribuya a su vertebración. Se abordará así mismo la puesta en valor de archivos, conjuntos y yacimientos arqueológicos.

4 Deporte

Dentro del objetivo de mejorar la calidad de vida en el ámbito local, se implementarán dos líneas estratégicas en relación con el Deporte. La primera está orientada al fomento de la práctica deportiva entre los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. La segunda se ocupará de la mejora de las infraestructuras deportivas, como elemento de cohesión social y equilibrio territorial básico, que haga más atractivas las ciudades andaluzas y que posibilite el acceso de la generalidad de la población a la práctica deportiva.

5 Comercio

La estrategia a llevar a cabo sobre el sector comercial considera esta actividad como un sector que junto a su capacidad de generación de valor y empleo cumple importantes funciones sociales, además de las puramente económicas, y constituye uno de los determinantes principales de los modelos culturales y sociales, estilo de vida y planificación del espacio físico. De ahí el papel que el comercio juega como configurador de espacios urbanos.

En este contexto, las exigencias de profesionalidad, información, y tecnología en el sector han aumentado sustancialmente generando nuevos retos de competitividad a numerosas pequeñas y medianas empresas.

La política de estructuras comerciales persigue los siguientes objetivos generales:

Objetivos Generales

1. Potenciar un sistema comercial andaluz eficaz y eficiente.
2. Promover una distribución territorial equilibrada del comercio.
3. Promover un incremento de la productividad y competitividad de las Pymes comerciales, con la utilización de

nuevos sistemas de gestión mediante la incorporación de las nuevas tecnologías de la información.

4. Fomentar la calidad en el empleo, su generación y su estabilidad.

5. Impulsar la función del comercio como configurador de espacios urbanos para la mejora de la calidad de vida de las ciudades, a través, entre otras cosas, del apoyo a los centros comerciales abiertos y al desarrollo de la actividad comercial en los centros históricos de las ciudades.

Este diseño estratégico se desarrollará en la planificación sectorial correspondiente, en el marco de la Concertación con los Agentes Económicos y Sociales más representativos de Andalucía.

EJE 6: Bienestar y Cohesión Social

El reto fundamental de la Administración Pública en este Eje Estratégico de actuación no es otro que asumir la provisión de políticas y servicios fundamentales (vivienda, sanidad, dependencia e igualdad de oportunidades, el fenómeno de la inmigración, etc.), así como garantizar su prestación presente y futura, con un nivel de calidad y eficiencia óptimo y adecuado a los requerimientos y necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, avanzando hacia la constitución de un sistema andaluz de atención a la dependencia.

La complejidad e importancia de los problemas que se han de afrontar exige, asimismo, la conjunción de esfuerzos entre todos los agentes que han de intervenir en su solución: Administraciones Públicas competentes, organizaciones empresariales y sindicales, ciudadanía y resto de organizaciones civiles, en el marco de un nuevo modelo de planificación y de gestión de las políticas de cohesión y bienestar social consensuado, eficazmente administrado, que favorezca la inversión, y se oriente a la generación de empleo y riqueza en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La articulación de este eje comprenderá los ámbitos de Vivienda, Dependencia e Integración Social y Salud.

1 Vivienda

Con objeto de favorecer el acceso a la vivienda al conjunto de la población y, en especial, a la juventud y a los sectores sociales más desfavorecidos, la política de vivienda y suelo es uno de los elementos esenciales para garantizar la cohesión social, pero así mismo se configura como elemento fundamental para mejorar la calidad de las ciudades a través de un crecimiento sano y ordenado de las mismas. Para ello, la política de vivienda, a caballo entre los ejes de Desarrollo Local y de Bienestar y Cohesión Social ha de ir directamente ligada a las políticas en materia de servicios y equipamientos y de transportes públicos.

Las actuaciones van dirigidas hacia cinco ***líneas estratégicas***:

- El fomento de la construcción de vivienda protegida que permita satisfacer la demanda de viviendas de calidad a precio asequible.
- Potenciar la vivienda en alquiler tanto a través de la construcción de vivienda en este régimen, como mediante el fomento de la salida al mercado de parte del importante parque de viviendas desocupadas.
- Impulsar el desarrollo del mercado de suelo para vivienda, en especial para la vivienda protegida, con actuaciones diferenciadas para los diferentes tipos de ciudades, dando especial prioridad a las intervenciones en los ámbitos metropolitanos, en las que se concentra la mayor parte de la demanda. En este sentido se acometerán actuaciones como la obligatoriedad de que el nuevo planeamiento urbanístico destine un mínimo del suelo residencial a vivienda protegida, y se abordarán proyectos de carácter estratégico para la promoción de suelos residenciales que den respuesta a las necesidades de la ciudad del siglo XXI: alto nivel de dotaciones y equipamientos, calidad de la urbanización, sistemas de transporte público.
- Potenciar el Parque de viviendas público, tanto de adquisición como para el alquiler, que permita dar respuesta a la demanda de jóvenes y otros sectores sociales con especiales dificultades de acceso.
- Fomento y promoción de mayores niveles de calidad en la vivienda.

2 Dependencia e Integración Social

La concepción tradicional de los servicios sociales, muy unida al concepto asistencial y destinados a colectivos específicos y, a veces, marginales, ha dado paso a una concepción de "universalización de derechos sociales", que contempla a toda la población en general, que requiere servicios públicos de calidad

y eficaces, así como nuevos métodos de investigación y gestión de los problemas y de las necesidades.

Por todo ello, la Estrategia para la Competitividad de Andalucía ha definido un modelo de derechos sociales centrado en el ciudadano y los trabajadores del sector, en la descentralización de los servicios y en la coordinación con el Sistema Sanitario Público y las Políticas de Integración laboral, y que tiene como referencia inmediata la prevención, la potenciación de la prestación de servicios en el entorno del hogar y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y, todo esto, dentro de un marco ético y de calidad.

Objetivos Generales

1. Garantizar un nivel suficiente y eficaz de protección social.
2. Proteger y apoyar eficazmente a los grupos sociales más vulnerables.
3. Favorecer la igualdad de oportunidades en el mercado laboral.
4. Luchar contra la exclusión y la discriminación social en Andalucía.
5. Promover la integración social de las personas inmigrantes.
6. Estimular la promoción del espíritu emprendedor en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo vinculados al desarrollo del sistema andaluz de atención a la dependencia, en especial en la Pymes.

Para alcanzar estos objetivos se desarrollan las siguientes ***áreas estratégicas*:**

Área 1. Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia

El envejecimiento paulatino de la población andaluza, el déficit existente entre la oferta de plazas y su demanda, junto a los cambios que se están produciendo en la estructura familiar,

hace necesario aumentar y mejorar la red de dispositivos asistenciales para aquellas personas que presentan un grado de dependencia importante o que necesitan recibir atención especializada de carácter preventivo o rehabilitador, favoreciendo al mismo tiempo, que las personas cuidadoras (mujeres en un 80% de los casos) puedan conciliar su vida laboral con su vida familiar. Por otro lado, el cambio en el modelo de atención a las personas en situación de dependencia que va a introducir el desarrollo en Andalucía de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia va a requerir la creación de equipos multidisciplinares y la dotación de sistemas de información que valoren el nivel de dependencia y la asignación personalizada de los recursos. Finalmente, se hace necesario orientar la prestación de servicios sociales hacia la estimulación y potenciación de las capacidades de las personas en lugar de suplir sus dependencias, lo que implica la necesidad de orientar y formar, tanto a los trabajadores especializados como a cuidadores y cuidadoras de atención directa, apoyándose para ello en las posibilidades que ofrece la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Área 2. Favorecer la integración de las personas o colectivos en situación o riesgo de exclusión social

Se dotarán infraestructuras de apoyo externo (construcción y equipamiento de nuevos Centros de Alta y Media Intensidad) que favorezcan el proceso de Integración de los jóvenes procedentes del Sistema de Protección de Menores y que han cumplido la mayoría de edad. Asimismo, se llevarán a cabo programas que apoyen y fomenten la integración y la participación social de colectivos en situación o en riesgo de exclusión social (drogodependientes, población reclusa y ex reclusa, personas sin hogar), así como medidas de sensibilización dirigidas tanto a la sociedad en general como a sectores específicos de población (empresarios, universidad, agentes sociales, etc.). En el ámbito específico de las drogodependencias, los objetivos deben estar dirigidos a la creación de una estructura de asesoramiento e información, de investigación y evaluación en drogodependencias y adicciones para los trabajadores y profesionales que intervienen en esta problemática, así como

actuaciones tendentes a mejorar la atención y seguimiento de las personas usuarias de la red asistencial andaluza.

Área 3. Integración social y gestión adecuada de los flujos migratorios

Mediante esta estrategia, se desarrollarán proyectos de atención directa al colectivo de inmigrantes tendentes en un primer momento a su acogida y atención primaria, para posteriormente desarrollar actuaciones dirigidas a su integración social. También se implementarán actuaciones de sensibilización respecto al colectivo inmigrante, dirigidas tanto a la sociedad en general como a sectores específicos de población (empresarios, universidad, agentes sociales, etc.). Finalmente, se llevarán a cabo medidas para estimular su participación activa en las organizaciones de la sociedad civil, así como el fomento del voluntariado social en este colectivo, en sus dos vertientes: tanto el voluntariado con los inmigrantes, como el voluntariado de los propios inmigrantes, en el marco de sus asociaciones.

3 Salud

En el momento actual, en el que la sanidad y su financiación se ha convertido en un importante y controvertido tema de debate social y político, los principales retos a los que se enfrenta nuestra Comunidad Autónoma, -cuyo Sistema Sanitario Público evoluciona de un sistema prestador de servicios a un Sistema garantista de derechos sanitarios-, a medio y largo plazo son: la preocupación por la calidad de los servicios sanitarios y la innovación tecnológica, dar respuesta de forma adecuada a las nuevas demandas y expectativas de la ciudadanía, ampliando el reconocimiento de derechos y la accesibilidad de los servicios, hacer de la transparencia, la información y la participación ciudadana uno de los pilares de la gestión sanitaria andaluza, mejorar la eficiencia de los recursos asistenciales y, sobre todo, la racionalización del gasto sanitario. En esta misma área, será también de gran importancia para el futuro del Sistema Público de Salud en Andalucía, la aplicación de medidas de eficiencia en la gestión de los recursos humanos.

Objetivos Generales

1. El acceso de todos los ciudadanos y ciudadanas andaluces a sistemas y servicios de Salud sostenibles.
2. Potenciar un Sistema de Salud (solidario, público, universal y de provisión gratuita) cada vez más resolutivo, ágil y eficiente.
3. Conseguir que los ciudadanos y ciudadanas andaluces se sientan satisfechos de su sistema sanitario.
4. Mejorar la calidad de vida y proteger la salud de los ciudadanos y ciudadanas andaluces.
5. La consideración de la Salud como un elemento más del desarrollo en Andalucía y, por ello, fuente de empleo y de riqueza.

La estrategia en el ámbito sanitario se cimenta en el concepto de sostenibilidad, entendida como la adopción de estrategias a largo plazo que garanticen la viabilidad financiera del Sistema Sanitario Público Andaluz de Salud en su estructura actual, moderando las tensiones provocadas por el aumento del gasto, haciendo frente a los importantes retos del envejecimiento de la población y la aparición de nuevos y diversos tipos de discapacidad, apoyando la innovación tecnológica y buscando sistemas de gestión más eficientes.

Para ello se pondrán en marcha las siguientes ***áreas estratégicas:***

Área 1. Mejora del Sistema Sanitario Público Andaluz

Se implementarán una serie de medidas encaminadas a potenciar un Sistema Sanitario Público cada vez más resolutivo, ágil y eficiente, a través de los compromisos de garantías de tiempo de respuesta, la gestión por procesos, la ampliación y reforma de Centros Sanitarios, y la construcción de nuevos Centros Hospitalarios de Alta Resolución que mejoren la accesibilidad de la población a los dispositivos sanitarios (tanto diagnósticos como terapéuticos), la integración funcional de los niveles primario y especializado, la potenciación de la alta resolución mediante el incremento de las consultas por acto

único y la mejora de la calidad asistencial percibida por los ciudadanos. De otro lado, la calidad de la prestación de los servicios sanitarios estará garantizada a través del sistema de Acreditación continua de los servicios, centros y trabajadores, tarea de la que se encargará la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. Finalmente, la sanidad pública andaluza se compromete en esta orientación estratégica a mejorar la calidad investigadora y la cohesión del Sistema Andaluz de Salud, evolucionando con las nuevas necesidades planteados por los ciudadanos.

Área 2. Prestación de una Atención Sanitaria más personalizada

En las sociedades modernas y desarrolladas, una vez alcanzado un alto nivel de prestaciones básicas, el ciudadano espera que el sistema sanitario le ofrezca un servicio "más cálido y de más calidad", que le ayude a mejorar su vida, y no sólo a restablecer su salud. Éste será uno de los caminos que deberá seguirse en la sanidad andaluza para ofrecer a la ciudadanía un sistema cada vez mejor, donde participe y tenga garantizado sus derechos sanitarios. En definitiva, con esta estrategia se persigue que el paciente sienta que realmente importa como persona y merece una atención especial como tal.

Área 3. Sistemas de información y aplicaciones para los ciudadanos (e-salud)

Con esta estrategia se pretende continuar la implantación de las aplicaciones de los sistemas de información del SSPA, (con sus correspondientes soportes tecnológicos), gestionar la conectividad eficaz de todas ellas, así como planificar las actuaciones futuras. Destacan también en este ámbito, la interacción eficaz con el ciudadano, a través de un nuevo marco de relación con éste, la progresiva transformación hacia una organización inteligente, y el desarrollo de sistemas de información y tecnologías que proporcionen un valor añadido en la salud de los ciudadanos y ciudadanas andaluzas.

Área 4. Mejora de la eficiencia del Sistema

Existen todavía márgenes para racionalizar el gasto sin detrimento de la eficacia y la calidad del servicio. Pero, posiblemente, estos márgenes son estrechos, por lo tanto habrá que abordar cambios estructurales en el sistema que permitan avanzar en la dirección adecuada. Por ello, dentro de esta orientación estratégica, se reforzarán, en primer lugar, los mecanismos de eficiencia que se ha desarrollado en el Sistema Sanitario Andaluz durante los últimos años, y que están obteniendo buenos resultados. De ellos cabe resaltar la eficiente política de compras y todas las medidas dirigidas al uso racional del medicamento, en donde se ha venido realizando un esfuerzo considerable. Desde que en 2001 se implantó la prescripción por principio activo, que hoy alcanza el 59% del total de las recetas prescritas en Andalucía, el sistema sanitario andaluz ha ahorrado casi 76 millones de euros. Su puesta en marcha ha sido posible gracias al acuerdo entre el Servicio Andaluz de Salud y la Corporación Farmacéutica, la cual adquirió el compromiso con la ciudadanía andaluza para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario público.

Área 5. Orientación proactiva del sistema sanitario hacia la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud

A pesar del impacto económico y social que tiene la actividad asistencial que desarrolla el Sistema Sanitario Público de Andalucía, la garantía del derecho a la protección de la salud exige un intenso esfuerzo en materia de promoción de la salud y de hábitos saludables, así como en la actuación preventiva de la enfermedad. A ello se añade la evidencia de la influencia que estas actividades tienen en la mejora de la sostenibilidad del sistema al orientarse a la reducción de la morbimortalidad. Por ello, Andalucía ha desarrollado desde el inicio de la gestión sanitaria transferida, una intensa actividad en estos ámbitos, siendo necesario continuar profundizando para incrementar la eficacia en la promoción de la salud y en la prevención de las enfermedades, intensificando las actuaciones en la sanidad ambiental y en la seguridad alimentaria, así como en la promoción de hábitos saludables entre la población.

Área 6. Medidas de eficiencia, vinculadas al ejercicio profesional y a su compromiso en el manejo de los recursos públicos

Éstas deben de traducirse, sobre todo, en cambios en la estructura salarial, de forma que una parte de la masa salarial se pacte con los representantes de los trabajadores, vinculándola a los objetivos de la organización y, entre ellos, al ahorro de costes sin merma en la calidad de la prestación. Igualmente, se pondrá al servicio de los trabajadores de la sanidad un entorno integral de trabajo, investigación y formación, que les permita relacionarse y aprender de manera virtual.

EJE 7: Aumento y Mejora del Capital Humano

La Estrategia de Lisboa aconseja focalizar los recursos en medidas que hagan de Europa un lugar más atractivo para invertir y trabajar, que fomenten el conocimiento y la innovación como motores del crecimiento y que creen más puestos de trabajo y de mejor calidad. Con este objetivo, este eje 7, denominado "Aumento y Mejora del Capital Humano" en Andalucía se centrará en dos ámbitos fundamentales. Por un lado, en la promoción de más y mejor empleo, y por otro, en la formación del capital humano.

La promoción de más y mejor empleo se centrará en el fomento de la ocupación, la formación y mejora de la cualificación, la intermediación y la inserción laboral, especialmente de la población femenina y los jóvenes, los cuales presentan menores tasas de ocupación.

Por su parte, el ámbito de formación del capital humano centrará sus esfuerzos en lograr una población con un mayor nivel de formación, actuando tanto en las etapas obligatorias de educación reglada como a lo largo de la vida, convirtiendo de esta manera a la formación, y por ende al capital humano, como factor clave de competitividad de la economía andaluza.

1 Empleo

Atendiendo a las prioridades y objetivos establecidos en el nuevo programa de Lisboa, la contribución de la política de empleo debe centrarse en la creación de más y mejor empleo, incidiendo en la calidad y la estabilidad.

Objetivos Generales

1. Promover la calidad en el empleo, incidiendo en la reducción de la temporalidad, promoviendo la salud laboral, profundizando en la mejora de la conciliación del

sistema de relaciones laborales y promoviendo la Responsabilidad Social entre las empresas andaluzas.

2. Favorecer el acceso y la permanencia en el mercado laboral a aquellas personas que por diversas razones no se han incorporado, o bien lo han abandonado por voluntad propia o por dificultades en su permanencia.

3. Promover la igualdad de oportunidades en el empleo para personas y territorios.

4. Fomentar el trabajo autónomo mediante la creación y consolidación de nueva actividad económica.

5. Mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo

Para contribuir significativamente a la consecución de los objetivos anteriores, el ámbito de empleo se estructura en torno a cinco *áreas estratégicas:*

Área 1. Favorecer el acceso y la permanencia en el mercado de trabajo

Andalucía dispone de un importante capital, el capital humano, cuyo pleno aprovechamiento se considera fundamental para su desarrollo y convergencia con las regiones más ricas de Europa. Por ello es preciso poner en marcha fórmulas dirigidas a atraer al mercado laboral a aquellas personas que aún no se han incorporado, así como medidas que permitan "mantener" a quienes pueden abandonar el mercado laboral, ya sea por voluntad propia o por dificultades en su permanencia. De esta forma, este área se centrará en las siguientes ***líneas estratégicas***:

- *Promover el incremento de las tasas de actividad* a través de medidas proactivas de búsqueda y captación de las personas fuera del mercado y del alcance de los dispositivos establecidos de inserción laboral, dinamizando e informando de las bondades de su incorporación al mismo, así como de la mejora de sus oportunidades laborales.

- *Favorecer el acceso al empleo de personas desempleadas* a través de medidas dirigidas a incrementar su empleabilidad, ajustando sus necesidades a las demandas del

tejido empresarial, detectando y previniendo eventuales desfases y ofreciendo los recursos al servicio de los demandantes de forma integrada, a través de itinerarios personalizados de inserción, incluida la tutorización. Una de las principales medidas es la Formación Profesional para el Empleo, dirigida a facilitar la adecuación de la cualificación de los demandantes de empleo al mercado de trabajo, atendiendo a necesidades concretas de mano de obra de las empresas, desarrollando especialidades relacionadas con estas necesidades y con los nuevos yacimientos de empleo y con profesiones y actividades económicas emergentes, teniendo en cuenta las posibilidades reales de inserción.

- *Facilitar la permanencia mediante la adaptabilidad al mercado de trabajo* a través de medidas de asesoramiento, información, apoyo, tutorización y seguimiento personalizado, favoreciendo la cultura laboral, el afianzamiento en el puesto de trabajo, el aprendizaje en las primeras etapas laborales, el contacto con la organización de la empresa, etc. Lo cual permitirá identificar en los trabajadores sus aptitudes, capacidades e intereses, adoptar decisiones relacionadas con su posicionamiento ante el empleo y gestionar su trayectoria laboral individual en el trabajo y en otros entornos del mercado de trabajo en los que se adquieren o utilizan dichas capacidades o aptitudes. La Formación Profesional para el Empleo dirigida a trabajadores ocupados, es una medida esencial para mejorar la cualificación del personal, permitiéndole adaptarse a los cambios tecnológicos y a las innovaciones que se van produciendo tanto en el ámbito de la gestión como en el de la producción, contribuyendo al modelo de formación a lo largo de toda la vida activa, que debe constituir un derecho de todo trabajador.

- *Prolongar la vida activa*. La conjunción de dos factores tales como el valor del conocimiento y el incremento de la esperanza de vida hacen que las jubilaciones a edades tempranas supongan un desaprovechamiento de capital humano. Como objetivo general, debe intensificarse el apoyo a las personas trabajadoras de mayor edad,

desincentivando el abandono prematuro de la vida activa e incentivando el retraso del momento de la jubilación hasta su edad ordinaria.

Área 2. Promover la igualdad de oportunidades en el empleo para personas y territorios

En esta área se contemplan líneas estratégicas específicas para lograr que se eleven las tasas de actividad y empleo de determinados colectivos en situación de desigualdad, en especial los colectivos de mujeres, jóvenes y discapacitados, posicionándolos en el mercado de trabajo en condiciones de igualdad reales y efectivas, así como sobre determinados territorios al existir zonas que mantienen indicadores en relación al empleo y al mercado de trabajo por debajo de la media andaluza.

- *Promover la igualdad real y efectiva de las mujeres y jóvenes en el mercado de trabajo*

  Con objeto de elevar las tasas de actividad y de empleo de la mujer y los jóvenes, así como la calidad en el mismo, se propone articular estrategias dirigidas a incrementar la participación de la mujer y los jóvenes en programas de políticas activas de empleo, tales como el establecimiento de mecanismos de información y orientación a mujeres y jóvenes a través de profesionales especializados. También, se promoverá la contratación estable y la transformación de contratos de duración determinada, especialmente en situaciones singulares o en aquellos sectores en los que se encuentren subrepresentados. Asimismo se garantizará la equiparación de las condiciones laborales entre la mujer y el hombre.

- *Intensificar las medidas de apoyo en el acceso al empleo a las personas más vulnerables (personas desempleadas con riesgo de exclusión social y discapacitados)*

  Dado que el empleo se reconoce como un elemento clave para la integración de los colectivos más vulnerables en la sociedad, se establece esta línea estratégica que pretende incrementar y diseñar medidas de apoyo específicas, tales como los itinerarios personalizados de inserción

desarrollados por equipos específicos de Orientación Profesional, la participación prioritaria en programas específicos de formación y empleo, así como en prácticas profesionales para el empleo, o la Integración en el mercado de trabajo a través de Centros Especiales de Empleo de Empresas junto con mecanismos que favorezcan el tránsito a las empresas ordinarias. Todo ello de forma coordinada con los sistemas de protección social.

Dentro de este ámbito, que promueve la igualdad efectiva y real de los trabajadores inmigrantes en el mercado de trabajo, cobra especial significación la lucha contra el empleo irregular.

- *Establecer actuaciones específicas a favor del equilibrio territorial en el empleo*

  La necesidad de atender de forma específica a determinados territorios, erradicando las diferencias existentes sobre los indicadores en relación con el empleo, implica el desarrollo de estrategias basadas en la coordinación de los esfuerzos de todos los agentes presentes en la zona, a través de mecanismos de participación, que permitan la concentración y coordinación de los recursos existentes y su articulación en función de las necesidades.

Área 3. Promover la calidad en el empleo

- *Reducir la temporalidad*

  A través de medidas adicionales y complementarias a las políticas de empleo estatales para la consecución de cifras convergentes en un contexto europeo y para crear una cultura de empleo estable en el tejido empresarial, ganando de esta forma en competitividad. La estrategia diseñada contempla la promoción de la contratación con carácter indefinido a través de ayudas e incentivos y el fomento de la estabilidad en las relaciones laborales y la potenciación de la negociación colectiva, como mejor fórmula para la promoción profesional y la mejora de la competitividad empresarial. Dicha estrategia se aplicará teniendo en cuenta las necesidades específicas de

colectivos concretos, sectores más afectados y territorios, así como también tendrá en cuenta la tasa de temporalidad en el sector público.

- *Promover la salud laboral, reducir la siniestralidad laboral y mejorar las condiciones de trabajo*

  La reducción de la siniestralidad laboral constituye un objetivo prioritario de calidad del empleo en términos cuantitativos y cualitativos, para lo cual debe instrumentarse un plan de prevención de riesgos laborales y de mejora continua de las condiciones de trabajo que permita la integración de aquélla en la actividad ordinaria de la empresa y contribuya a aumentar su competitividad.

  La mejora de las condiciones de trabajo dan lugar a una mejora en el empleo en cuanto aumentan la competitividad de la empresa y se garantiza su pervivencia. Es en este marco donde cobra especial protagonismo la sensibilización en materia de seguridad y salud laboral de los empresarios y los trabajadores, mediante la implantación de una cultura preventiva en la sociedad andaluza, el desarrollo de campañas de sensibilización y la mejora del soporte legislativo de las acciones preventivas así como mejorar los mecanismos para garantizar su aplicación.

- *Profundizar en la mejora del sistema de relaciones laborales*

  Para el desarrollo del sistema de relaciones laborales, del empleo y de su calidad, la negociación colectiva es un instrumento vertebrador prioritario y un mecanismo de autorregulación del mercado de trabajo, en tanto que equilibra la flexibilidad requerida por las empresas y la seguridad reclamada por los trabajadores. Para ello, se fomentará una más racional y articulada estructura de la negociación colectiva, perfeccionando y desarrollando sus contenidos, convirtiendo a la negociación colectiva en un instrumento para avanzar en la búsqueda de soluciones a las demandas y prioridades del Mercado de

Trabajo Andaluz, tales como la calidad en el empleo, la igualdad de oportunidades, la conciliación de la vida laboral y familiar, la integración social, la promoción del tejido empresarial y la mejora del capital humano. Las administraciones públicas deben ejercitar sus competencias en el sistema de relaciones laborales con el objetivo de mejorar el comportamiento de la negociación de estas materias, así como de fomentar la movilidad en el mercado de trabajo.

- *Promover entre las empresas andaluzas la cultura de la Responsabilidad Social de las Empresas*

Con el objetivo de avanzar en el logro de un mayor nivel y calidad en el empleo y en la mejora de la competitividad de las empresas se fomentará la implantación de la RSE informando y difundiendo las buenas prácticas de empresas andaluzas que incluyen esta responsabilidad como parte de los fines de su propia organización, así como a través del establecimiento de foros de intercambio de información sobre los avances más recientes en los métodos y proyectos de trabajo, y las técnicas y herramientas utilizadas en cada una de las disciplinas de la RSE.

Se trata de promover la RSE como filosofía de gestión y estrategia empresarial, utilizándola en todos los ámbitos de la relación entre la empresa y su entorno social, más allá del mero cumplimiento de los requerimientos legales y de los tradicionales de la sostenibilidad medioambiental y la contribución a ciertas causas sociales; contemplando las cuestiones relacionadas con los empleados, y en concreto los aspectos relativos al bienestar de la plantilla, sus condiciones de trabajo, su seguridad, su vida familiar, la calidad en el empleo, la igualdad de oportunidades, la prevención de riesgos laborales, entre otras, como objeto de la acción de la política de empleo. Al mismo tiempo, el mayor compromiso de las empresas con sus entornos sociales inmediatos ha de repercutir en la creación y mejora de actividades sociales y económicas que generen nuevas oportunidades de empleo.

Área 4. Fomentar el trabajo autónomo mediante la creación y consolidación de nuevas actividades económicas

La estrategia sobre esta área considera al Servicio Andaluz de Empleo como un instrumento fundamental para el fomento del autoempleo y la cultura emprendedora por lo que debe proporcionar todas las herramientas necesarias para el inicio con éxito de nuevos proyectos, en actividades económicas. Se establecerán mecanismos de asesoramiento y acompañamiento hasta la puesta en marcha de su actividad económica y se apoyará especialmente el autoempleo femenino, promoviendo la creación de redes y la conciliación de la vida familiar y profesional, con aplicación efectiva de la perspectiva de género.

Por su parte, la consolidación del trabajo autónomo contemplará el diseño de actuaciones de asesoramiento, acompañamiento y asistencia técnica a autónomos, la formación en todas las fases del desarrollo de su actividad económica, medidas de apoyo a contrataciones estables de los trabajadores, y medidas financieras.

Asimismo se promoverá el reconocimiento social del trabajo autónomo y la importancia que su actividad tiene para el bienestar social general a través del fomento del asociacionismo y el apoyo a las organizaciones que lo representan.

Por otra parte, en el marco del objetivo propuesto, se establecen también como líneas de actuación las denominadas Iniciativas Innovadoras de Empleo, a través de las cuales se propone fomentar iniciativas en nuevos yacimientos de empleo y promover iniciativas para el empleo de carácter sostenible, considerando las dimensiones ambiental, social y económica.

Área 5. Mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo

Se establecen las siguientes ***líneas estratégicas***:

- *Contribuir a la transparencia y la eficacia del mercado de trabajo a través de la modernización del sistema de intermediación laboral*

  La modernización y el fortalecimiento de las instituciones que forman parte del mercado laboral, y especialmente

del Servicio Andaluz de Empleo, se convierte en un objetivo estratégico con la finalidad de que un mayor número de personas pueda encontrar un empleo mejor, y en aras a favorecer la transparencia y eficacia del mercado de trabajo, mediante un sistema de prospección del mismo, con el fin de realizar análisis y difusión permanente de información sobre el mercado de trabajo.

La intermediación laboral se contempla como el núcleo del servicio público de empleo de la Comunidad Autónoma, ya que dicha actividad aúna los principales intereses de los dos colectivos a los que ha de atender cualquier Servicio Público de Empleo: personas demandantes y empleadoras. Intermediación laboral entendida no como mera casación de ofertas y demandas, sino en un sentido más amplio, centrándose y agrupando todas las actividades dirigidas a la activación de la oferta (apoyo a la gestión de RRHH, promoción de las condiciones de creación de empleo, etc.) y a la dinamización de la demanda (mejorar las condiciones para aumentar la empleabilidad, etc.).

- *Promover la innovación y mejora de los recursos al servicio de las políticas de empleo*

  En el ámbito del e-empleo se enmarcan las nuevas herramientas al servicio de las políticas de empleo, tales como los instrumentos que acercan y facilitan a la población demandante el acceso a los servicios y a la información sobre empleo, la realización de trámites telemáticos, la mejora de su candidatura, así como la gestión de su propia búsqueda activa de empleo. Además, se impulsarán nuevos sistemas de intermediación vía Web más ágiles y transparentes tanto para los empleadores como para los demandantes de empleo y nuevos sistemas de información, dinámicos y estructurados, que permitan conocer el mercado de trabajo y sirva de ayuda para la toma de decisiones en la formulación de Políticas de Empleo. Así mismo, los profesionales al servicio de las políticas de empleo, constituyen un elemento crítico a favor de la calidad. Por ello, se pondrán en marcha actividades que permitan la mejora de las competencias y el desarrollo

profesional tales como la constitución de redes de profesionales, la cooperación trasnacional, la transferibilidad de conocimiento y buenas prácticas.

- *Acercar los instrumentos y políticas de empleo a los territorios*

  Esta línea estratégica establece como prioritaria la unificación de acciones, medidas y programas desarrollados en materia de políticas de empleo para la prestación de un servicio integral próximo y adaptado a las características del territorio, que responda a las necesidades de la ciudadanía y las empresas.

  Se hace necesaria, por tanto, la definición de un nuevo modelo organizativo y de funcionamiento de las distintas políticas de empleo. La implantación de este modelo se articulará a través de Áreas Territoriales de Empleo que, de forma coordinada, organizan el conjunto de instrumentos dedicados a las políticas de empleo, acercando los servicios al territorio, conociendo las características y peculiaridades del mismo y adaptando las actuaciones a las necesidades detectadas.

- *Favorecer la movilidad geográfica de los trabajadores*

  Se plantea, como una medida necesaria para la mejora de la empleabilidad y el equilibrio del mercado de trabajo, la conveniencia de facilitar la movilidad geográfica del capital humano, articulando desde las Administraciones Públicas instrumentos facilitadores que apoyen la decisión de cambiar su lugar de residencia, motivado por el incremento que va a suponer en sus oportunidades de empleo.

2 Formación del Capital Humano

El ámbito de Formación del Capital Humano se plantea como objetivo general elevar el nivel medio de educación y formación de la población activa, actuando en todos los ámbitos que inciden en la mejora de los conocimientos y capacidades del capital humano, desde las áreas más tempranas de la

educación reglada hasta la formación profesional para el empleo, adaptando las necesidades, en materia de competencias del mercado de trabajo, a las necesidades del tejido productivo y de las empresas.

Con objeto de contribuir significativamente a la consecución de este objetivo, el ámbito de formación del capital humano basará su estrategia en dos ***subámbitos*** fundamentales: la mejora del rendimiento del alumnado andaluz y la garantía de un sistema de formación de calidad para el empleo.

- **La Mejora del Rendimiento del Alumnado Andaluz**

Esta estrategia se centra en el objetivo de mejorar el rendimiento de la población escolar andaluza, avanzando de forma efectiva en la lucha contra el fracaso escolar y el abandono escolar prematuro. De esta forma, se pretende, por un lado, incrementar el porcentaje del alumnado que acaba la educación obligatoria, por otro, aumentar la tasa del alumnado que con 24 años sigue algún tipo de estudios o formación, y, finalmente, elevar el porcentaje de los que acaban la secundaria postobligatoria, consiguiendo así una población más y mejor formada. Todo ello enmarcado en una estrategia que tiene en cuenta que la calidad y el adecuado funcionamiento de los sistemas educativos son dos factores fundamentales para la formación del capital humano durante las diferentes etapas educativas.

Se establecen las siguientes ***áreas estratégicas:***

Área 1. Reducción del fracaso escolar y el abandono escolar prematuro.

Para lo que se actuará sobre las siguientes ***líneas estratégicas***:

- *Mejora de la calidad de la Educación Infantil*

  La importancia de esta línea reside en su contribución a la mejora del rendimiento y la capacidad de aprendizaje de los niños y niñas, así como en facilitar la incorporación y la continuidad de la mujer en el mercado laboral, colaborando en la estrategia de atracción de más personas al empleo. Para ello se incidirá en el incremento

progresivo de la oferta de plazas públicas para la educación de los niños de 0 a 3 años y su inclusión en el sistema educativo, y en la escolarización del 100% de los niños de 3 a 6 años, garantizando la gratuidad en el segundo ciclo. Se abordará, así mismo, la implantación de una lengua extranjera en el segundo ciclo de educación infantil y la iniciación temprana en las tecnologías de la Información y la Comunicación.

- *Mejora del rendimiento de la Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria*

  Esta línea se constituye en el núcleo sobre el que centrar las actuaciones, ya que permite el acceso al mundo laboral y faculta para proseguir otros niveles educativos. Un incremento del rendimiento del alumnado incide directamente en el nivel de formación de la población, la cuál puede asumir con mayores garantías de éxito su incorporación a la vida activa.

  Para ello es prioritario disminuir de forma significativa el fracaso escolar (jóvenes que abandonan los estudios sin haber obtenido el título correspondiente a la educación obligatoria). En este contexto, se presta especial atención a disminuir el porcentaje de mayores de 15 años con dificultades en las competencias básicas, acercando así nuestras tasas a las de la media de la OCDE.

  El diseño estratégico que se propone con objeto de disminuir el fracaso escolar tiene como base la detección de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y la intervención, en cada caso, de manera diferenciada, de modo que se mejoren las perspectivas escolares del alumnado con dificultades de aprendizaje. De esta forma se articulan una serie de medidas que inciden en el refuerzo de destrezas básicas y de la incorporación plena al ritmo de trabajo ordinario y a las exigencias de las diferentes materias. Dichas medidas abordarán:

  - La adaptación de los contenidos educativos desde una óptica global, de manera que se garantice la adquisición por parte del alumnado de las competencias

que aseguren futuros aprendizajes. En este sentido, se prestará especial atención a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia de idiomas y el fomento de los programas de refuerzo de las Lenguas Extranjeras, competencia matemática, en el conocimiento y la interacción con el medio físico, competencia digital, competencia social y ciudadana, competencia cultural y artística, competencia de aprender a aprender y competencia de autonomía e iniciativa personal.

- La mejora del hábito lector.
- La atención a la diversidad del alumnado como principio y adaptación de las enseñanzas a sus características y necesidades.
- La potenciación de la acción tutorial, de los mecanismos de orientación y de los programas de refuerzo, para ayudar a la resolución de los problemas detectados en la educación obligatoria.

- *Mejora del rendimiento en la Educación Secundaria Postobligatoria*

Las finalidades de la esta etapa de Educación Secundaria Postobligatoria se concretan en tres: por un lado, proporciona una formación general que favorezca una mayor madurez intelectual y personal; por otro, tiene una finalidad preparatoria, por cuanto que asegura las bases para estudios posteriores tanto universitarios como de formación profesional de Grado Superior; y, por último, una finalidad orientadora, que permite al alumnado ir encauzando sus preferencias e intereses.

Para contribuir a la obtención de una población más y mejor formada, con mayor nivel de estudios finalizados, que garantice la mejora de las posibilidades del acceso al mercado de trabajo, se establece el objetivo del incremento de la tasa de personas que finalizan este nivel educativo, y en concreto se plantean dos objetivos específicos: por un lado, disminuir significativamente el abandono escolar prematuro (definido como el número

de jóvenes de 18 a 24 años que han completado como máximo la primera etapa de educación secundaria y no siguen ningún estudio o formación posterior), de manera que se alcancen los porcentajes establecidos en la Estrategia de Lisboa; y por otro, incrementar el porcentaje de mayores de 24 años que hayan completado la educación secundaria superior, hasta llegar al 80%.

Para la consecución de dichos objetivos se proponen las siguientes líneas:

- Adoptar una metodología más activa y participativa que permita una transición progresiva desde la Educación Secundaria Obligatoria y anticipe algunas formulaciones previstas en el espacio europeo de educación superior.
- Organizar el bachillerato en vías formativas que faciliten la especialización del alumnado en función de sus intereses y de su incorporación a futuros estudios o al mundo laboral.
- Adecuar la oferta de ciclos formativos de grado medio a las necesidades del entorno productivo y a las demandas de formación.
- Reforzar las actuaciones de orientación profesional y académica y fomentar las acciones que ayuden a que el alumnado pueda seguir las vías formativas más adecuadas a sus intereses y expectativas futuras, o bien el inicio de estudios superiores universitarios o profesionales, o bien la incorporación al mundo laboral.

Área 2. Potenciar la valoración social de los trabajadores de la enseñanza y la formación del profesorado

Elevar la valoración social de los trabajadores de la enseñanza así como mejorar sus condiciones de trabajo, la prevención de riesgos y su salud laboral se configura como un requisito para la elevación de la calidad del sistema educativo y, por ende, del incremento del rendimiento del alumnado andaluz.

Así mismo es básico elevar la formación del profesorado a través de un proceso de formación permanente, tanto por la

incidencia directa en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como por facilitar la capacidad de adaptación de los centros a las peculiaridades de cada contexto y permitir una mejor respuesta a sus necesidades.

Se diseña por tanto un planteamiento estratégico que tenga en cuenta lo siguiente:

- El diseño de una oferta formativa generalizada que extienda a todos los docentes la formación específica que se requiera para el desarrollo de los programas educativos en los centros, para adecuar los procesos de enseñanza-aprendizaje a los profundos cambios que se producen en la nueva sociedad del conocimiento.
- La potenciación del impulso de nuevos sistemas de incentivación profesional del profesorado, de carácter universal, basados fundamentalmente en la evaluación de su trabajo y de su dedicación, implicación y participación en las actividades del centro, para ello se tendrá en cuenta el entorno y la situación actual de cada uno de los centros.
- La profundización de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica de los centros docentes, facilitando que éstos puedan responder a las necesidades de la comunidad educativa a la que atienden.
- La atención de manera específica la formación del profesorado novel, concibiendo el primer año de trabajo como un periodo de asunción progresiva de sus responsabilidades profesionales.
- La promoción profesional del profesorado.

Área 3. Garantizar una escuela equitativa, consolidando la igualdad de oportunidades en la educación

Las actuaciones dirigidas a la mejora del nivel formativo de la población deben ir indefectiblemente acompañadas de actuaciones que garanticen la no-discriminación y la igualdad efectiva en el acceso a dicha formación.

Es la igualdad de oportunidades y la cohesión social un principio básico sobre el que se construye la estrategia del desarrollo regional en Andalucía, entendiendo este principio no sólo como requerimiento de una sociedad solidaria, sino como requisito imprescindible que contribuye eficientemente a la mejora de la competitividad regional.

En este sentido, el sistema educativo es la piedra angular sobre la que se sustenta la igualdad de oportunidades y la lucha contra la exclusión social, fomentando, a través de la formación, el acceso al empleo de todos los colectivos sociales, independientemente de su origen, capacitación, o las distintas condiciones de partida, de manera que el acceso a la población activa se extienda a una base social cada vez más amplia, sin discriminación de colectivos.

Por tanto, a la hora de diseñar las estrategias que contribuyen a la mejora de la formación de la población activa, es absolutamente necesario garantizar la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo, para lo que se incidirá sobre:

- La ampliación y dotación de mayores recursos y desarrollo de mecanismos que garanticen la integración y la compensación, cuando sea preciso, de las necesidades educativas del alumnado inmigrante.
- La adopción de medidas contra el Absentismo Escolar.
- El establecimiento de una planificación de la Educación Especial de forma que permita un avance en la escolarización de este alumnado en todas las etapas del sistema educativo.
- El desarrollo de políticas y actuaciones de compensación educativa dirigidas al alumnado que presenta condiciones sociales y/o económicas desfavorecidas.

Área 4. Favorecer los valores, las actitudes y las conductas basados en los principios de una sociedad democrática, pacífica y solidaria

Este área trata de establecer medidas y fórmulas adecuadas para contribuir a la mejora de la convivencia escolar, para avanzar en el aprendizaje de la ciudadanía democrática, en la educación para la Paz y los Derechos Humanos, así como en la prevención de la violencia. No cabe duda de que el sistema educativo juega un papel primordial en la construcción de una sociedad basada en los principios de libertad, pluralismo y en los Derechos Humanos, propiciando una sociedad más y mejor formada. Ello a su vez repercute en una población activa capaz de afrontar con mayores garantías de éxito su incorporación, permanencia y movilidad en el mercado laboral. De esta forma, esta área fomentará la formación para la prevención de conflictos, para la resolución pacífica de los mismos y la no-violencia, promoverá un amplio debate entre los diferentes sectores de la comunidad educativa para acordar un conjunto de iniciativas preventivas y de intervención para la mejora del clima escolar y fomentará la igualdad entre hombres y mujeres, incluyendo transversalmente este principio en la enseñanza.

Área 5. Contribuir desde el sistema educativo a la conciliación de la vida familiar y laboral

Las familias deben afrontar en la actualidad una enorme variedad de funciones y cometidos, la mayor parte de los cuales recaen aún, fundamentalmente, sobre las mujeres. Por ello, con objeto de facilitar la incorporación de la mujer al mercado laboral y contribuir a disminuir la sobrecarga de tareas que recaen sobre las mismas, desde el ámbito educativo es necesario asumir nuevos servicios y prestaciones en relación con el alumnado de los centros docentes.

Las líneas de actuación abordarán medidas como la ampliación del horario de los centros docentes, apertura de instalaciones deportivas y recreativas para uso público, implantación de “Aulas Matinales”, servicios de comedor para el alumnado de todos los niveles educativos y de educación especial e implantación de actividades extraescolares.

Área 6. Impulsar la modernización de las infraestructuras educativas

Esta área tiene como objetivo la ampliación y mejora de los centros docentes, con objeto de dar respuesta a las nuevas necesidades de escolarización, modernizar las infraestructuras educativas, introduciendo elementos que respondan a las nuevas demandas sociales tales como instalaciones de telecomunicación, elementos de seguridad, mecanismos relacionados con la eficiencia energética y la mejora del medio ambiente y adaptar dichas infraestructuras a la nueva normativa vigente. De esta forma, la inversión en infraestructuras de educación y formación, contribuyen significativamente al aumento de la calidad y eficacia del sistema de educación y de formación, puesto que en sí mismas son parte de la Educación, y no tan sólo el marco físico donde se desarrolla la actividad educativa.

Área 7. Garantizar la modernización del sistema educativo mediante la generalización, integración y consolidación de las tecnologías de la información y comunicación

La modernización del sistema educativo mediante la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, tanto en la práctica educativa, como en los sistemas de enseñanza-aprendizaje y en las relaciones del alumnado y sus familias con el centro docente, constituye un área estratégica fundamental para la elevación del rendimiento del alumnado andaluz.

En este sentido se abordarán medidas que establezcan nuevas vías de relación en la comunidad educativa, se promoverá el uso de las TICs como herramientas educativas, se proporcionará formación y asesoramiento a docentes en el uso de las TICs, se habilitarán los centros educativos para el uso de las TICs por las familias y se desarrollarán contenidos digitales de calidad para su utilización en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Garantizar una formación de calidad para el empleo**

Una formación de calidad para el empleo implica incidir de manera directa y efectiva en tres pilares formativos que son: la formación universitaria, la formación profesional y la formación permanente.

Por tanto la estrategia dirigida a garantizar una formación de calidad para el empleo se concreta sobre las tres siguientes áreas estratégicas:

Área 1. Garantizar una Educación Superior de calidad para la empleabilidad

La presente Estrategia para la Competitividad de Andalucía perfila un modelo de crecimiento basado en el desarrollo del capital humano como motor de la innovación y germen del conocimiento, así como en la mejora de sus habilidades y su capacidad competencial, que permita un incremento de la productividad y, en definitiva, genere empleo, riqueza y bienestar. Es en este contexto donde las Universidades se configuran como un agente indispensable por su impacto en el nivel de cualificación de los recursos humanos de un territorio y en su competitividad.

La Educación Superior andaluza se encuentra ante un importante reto. Debe hacer frente a un fuerte proceso de modernización, con objeto de conformarse como agente de cambio social, capaz de aportar una formación de calidad y un alto nivel de cualificación que asegure la competitividad en la nueva economía, basada cada vez más en una intensificación tecnológica. Todo ello en la necesaria adaptación al marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y desde la perspectiva de mejora de la eficiencia de las instituciones universitarias.

De esta forma, las ***líneas estratégicas*** se concretan en dos:

- *Asegurar una formación de calidad en la Educación Superior*

  La implantación del Sistema Europeo de Educación Superior implica la realización de importantes cambios en el

sistema vigente. Los objetivos son dos: en primer lugar, la especialización y optimización del actual mapa de titulaciones, y en segundo, el desarrollo de una formación de post-grado universitario de excelencia, con calidad acreditada, de características autonómicas y colaboración interuniversitaria, sobre la base de las necesidades sociales y especialmente empresariales en su ámbito territorial. Ello implicará una reordenación territorial de la oferta académica tendiendo hacia la especialización y al desarrollo regional equilibrado y cohesionado, estimulando los recursos endógenos locales.

- *Vinculación e integración de la Educación Superior en el sistema productivo y el mercado laboral.*

  Las Universidades deben dar respuesta a las cambiantes necesidades del mercado de trabajo, permitiendo y facilitando la integración de los titulados universitarios de cualquier nivel en la vida profesional, desde cualquier etapa de la formación universitaria. De esta forma, la división que de las titulaciones universitarias se establece en el EEES en dos niveles y tres ciclos (grado y post-grado (master y doctorado)), unida a la estrecha vinculación y potenciación de la movilidad entre los ciclos superiores de Formación Profesional y las titulaciones de grado universitario, permite diversificar el contenido de los programas y de los métodos de aprendizaje y así hacerlos coincidentes con las demandas del mercado de trabajo.

  En este sentido al mismo tiempo que se crea un Espacio Único de Acceso a la Enseñanza Superior, se establecerán pasarelas de relación entre la formación universitaria y la formación profesional, mediante la potenciación de la movilidad del alumnado entre los ciclos superiores de Formación Profesional y las titulaciones de grado universitario y el reconocimiento mutuo de la formación.

  Asimismo, la Universidad debe configurarse como centro transmisor y continuador de la tarea acometida en etapas anteriores de educación obligatoria en cuanto a la formación de emprendedores, incorporando la cultura

emprendedora e innovadora, así como los aspectos relacionados con la cultura laboral, en la enseñanza universitaria a través de la incorporación en las titulaciones oficiales universitarias en Andalucía de una nueva competencia y vinculando de forma estrecha formación y empresa mediante la potenciación de las interrelaciones del Sistema de Educación Superior Andaluz con el sistema productivo y el mercado laboral.

Área 2. Garantizar un sistema de formación profesional de calidad, flexible y adaptable a las necesidades del mercado de trabajo

La situación actual del mercado laboral pone de manifiesto la necesidad de incrementar el porcentaje de jóvenes que finalizan con éxito la formación profesional, para de esta forma acercarnos significativamente a la media europea. Ello pasa por el establecimiento de medidas que incentiven a los jóvenes a continuar sus estudios en esta modalidad, así como por la configuración del Sistema de Formación Profesional como un sistema que responda a criterios de calidad, comprometido con los nuevos valores sociales y con capacidad y flexibilidad para dar respuesta a los requerimientos del mercado laboral y a las necesidades que plantea la sociedad del conocimiento.

Para ello se pondrán en marcha las actuaciones necesarias que contribuyan a las siguientes *estrategias:*

- Incentivar a los jóvenes a continuar sus estudios en el sistema de formación profesional.
- Posibilitar la movilidad entre la formación profesional y el resto del sistema educativo facilitando la transferencia de créditos en el marco europeo.
- Gestionar la Formación Profesional de forma integrada y coordinada para rentabilizar y ampliar los recursos al servicio de la ciudadanía. De esta forma se pretende flexibilizar la Formación Profesional mediante la oferta modular, conectando ésta con el ámbito laboral, promoviendo la colaboración con el SAE.

- Impulsar el desarrollo de la formación "on line" y a distancia, estableciendo una oferta adecuada de Formación Profesional en esta modalidad y potenciando las redes de aprendizaje permanente en este ámbito.
- Fomentar la cultura emprendedora en el alumnado y la adquisición y desarrollo de habilidades, capacidades y conocimientos relacionados con la creación de una empresa por parte de los jóvenes. Para ello se necesita provocar un cambio cultural que favorezca el desarrollo de los rasgos propios del espíritu emprendedor: capacidad creativa, asunción de riesgos, liderazgo, motivación, comunicación, toma de decisiones, etc.
- Promover una oferta formativa de calidad, ampliando y diversificando la oferta de ciclos formativos, tanto de grado medio como de grado superior, adecuándola a las necesidades del entorno productivo y a las demandas de formación de la población, y proporcionando un sistema de información y orientación adecuado, a lo cual contribuirá de manera significativa el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.
- Fomentar y desarrollar la formación en conexión con las prácticas seguras y los hábitos de prevención y promoción de la salud.
- Diseñar las cualificaciones profesionales emergentes, sobre todo en el ámbito de las nuevas tecnologías y de Internet, para su inclusión en el catálogo nacional.

Área 3. Impulsar la formación para el empleo para mejorar las condiciones de empleabilidad.

Por último hay que destacar que, en un contexto en el que el capital humano se constituye como un factor determinante de la capacidad de adaptación y competitividad de las empresas, el sistema de formación a lo largo de toda la vida, en el ámbito laboral, ofrece a las personas ocupadas nuevos conocimientos y habilidades útiles para el empleo actual y futuro, y a las desempleadas un aumento de las probabilidades de incorporación al mercado de trabajo. De esta forma, es primordial una oferta ajustada a las necesidades del mercado de trabajo y que

atienda a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas y a las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores, de forma que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y para el acceso al empleo.

Este nuevo sistema de formación para el empleo tiene como ***fines fundamentales***:

1. Favorecer la formación a lo largo de la vida de los trabajadores desempleados y ocupados, mejorando su desarrollo personal y su capacitación profesional.

2. Proporcionar a los trabajadores los conocimientos y las prácticas adecuados a los requerimientos del mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas.

3. Contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas.

4. Mejorar en el marco de los Itinerarios Personalizados de Inserción, la empleabilidad de los trabajadores desempleados y de los trabajadores que tienen mayores dificultades de mantenimiento del empleo, con el fin de potenciar su integración y reinserción en el mercado de trabajo, especialmente de los desempleados con mayores dificultades de inserción laboral, tales como los desempleados de larga duración, mujeres, jóvenes, mayores de 45 años, inmigrantes, personas en riesgo de exclusión social y personas con discapacidad.

5. Promover que las competencias profesionales adquiridas por los trabajadores tanto a través de procesos formativos (formales y no formales), como de la experiencia laboral, sean objeto de acreditación.

Para ello se pondrán en marcha las actuaciones necesarias que contribuyan a las siguientes ***estrategias***:

- Integración de los subsistemas de formación ocupacional y continua, manteniendo su especificidad, en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida. De esta forma, se pondrán en marcha acciones formativas a las que podrá

optar independientemente de la situación laboral del trabajador, esté ocupado o puntualmente en desempleo. Así mismo, se avanzará en la integración de las distintas ofertas formativas, regladas y de formación para el empleo, incrementando las posibilidades de acceso de la población activa a dicha formación, a través de pasarelas entre los distintos subsistemas.

- Acceso universal de todos los colectivos de trabajadores al conocimiento, incluidos todos aquéllos que no cotizan por formación profesional.
- Potenciación de la formación de demanda: formación en la empresa y permisos individuales de formación.
- Desarrollo de una oferta formativa amplia y accesible, que posibilite al trabajador avanzar en su itinerario profesional en el mercado de trabajo, cualquiera que sea su situación laboral.
- Realización de acciones de acompañamiento a la formación para el empleo, tales como acciones de detección de necesidades de cualificación, desarrollo de metodologías o la definición de la competencia profesional.

EJE 8: Complejo Agroalimentario y Pesquero, y Desarrollo Rural

En el contexto agrario y rural, Andalucía apuesta decididamente por un desarrollo territorial y económico sostenible en el marco de la sociedad de la información y el conocimiento**,** que permita al sector agrario andaluz, y al mundo rural en su conjunto, alcanzar cotas de desarrollo económico, social y medioambiental, acordes con las necesidades actuales de la sociedad andaluza.

Así, la estrategia de este eje se centra en la consecución de los objetivos genéricos de competitividad en los mercados, sostenibilidad medioambiental, mejora de la calidad de vida en el medio rural y aproximación de la administración agraria al ciudadano, permitiendo a su vez asumir y difundir el concepto de desarrollo rural integral a través de una intervención política global, comprensiva y de múltiples acciones, complementarias y coherentes, en el medio rural.

Objetivos Generales

1. Fomentar un sector agroalimentario y forestal competitivo, fuerte, dinámico y moderno, basado en el conocimiento, la inversión en capital humano y el fomento de la innovación.
2. Fomentar un sector agroalimentario y forestal capaz de anticiparse a los cambios del entorno en el contexto de la reestructuración y la modernización.
3. Mejorar la calidad de la producción y de los productos agrarios consiguiendo que la diferenciación mediante la calidad se configure como elemento clave del sector agroalimentario y forestal.
4. Proteger y mejorar los recursos naturales y los paisajes de las zonas rurales mediante la utilización sostenible de las tierras agrícolas y forestales.

5. Fomentar la diversificación de la economía rural y la creación de focos de actividad empresarial, con objeto de revitalizar las áreas rurales.

6. Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales posibilitando su integración en el entramado socioeconómico regional.

7. Modernizar e impulsar el sector pesquero, haciendo compatible su rentabilidad económica con la explotación sostenible de los recursos, y fomentar el desarrollo socioeconómico en las zonas costeras a través de las actividades productivas ligadas a la pesca.

Para alcanzar estos objetivos se desarrollan las siguientes ***áreas estratégicas:***

Área 1. Aumento de la competitividad del sector agroalimentario y forestal

Esta área presenta la competitividad como principal herramienta de mejora y refuerzo del sector agrario, azotado por situaciones cambiantes y amenazantes, como las fluctuaciones del mercado, las renovaciones en las políticas agrarias y la globalización. Dicho aumento de la competitividad estará sustentado por las actuaciones en tres ***líneas estratégicas***:

- *Fomento del conocimiento y mejora del capital humano*

  En la cambiante situación del sector agrario, y en la necesidad de mejora de la competitividad, se hace imprescindible el nivel de formación e información de los agricultores y silvicultores, no solamente en aspectos técnicos y económicos de la agricultura y la silvicultura, sino además en aspectos relativos a la utilización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, la innovación en los productos, la mejora de calidad, la aplicación de resultados de la investigación y la gestión sostenible de los recursos naturales. Para ello, se fomentará el diseño e implantación de mecanismos adecuados para la mejora de la formación y de la información de los agricultores, ganaderos y trabajadores por cuenta ajena del sector, para la difusión del conocimiento científico y de las

prácticas innovadoras; para la mejora del conocimiento de la estructura y potencialidades de la producción ecológica, integrada y de otros sistemas de agricultura sostenible; y finalmente, para el impulso del empleo de innovaciones y técnicas de producción respetuosas con el medio ambiente. De esta forma se pretende contribuir a que el sector agroalimentario andaluz sea fuerte y dinámico, a través del fomento de la transferencia de conocimientos y en la inversión en capital humano, lo cual a su vez redundará en mejorar la modernización, la innovación, la calidad y la sostenibilidad en la cadena alimentaria.

- *Reestructuración y desarrollo del potencial físico y de fomento de la innovación*

  El estudio del sector agrario andaluz pone de manifiesto un elevado grado de minifundismo del mismo, cuyas consecuencias son una mayor dificultad de las explotaciones para modernizarse y una menor competitividad al no beneficiarse de las economías de escala, por lo que resulta necesario una reconversión y reestructuración de las explotaciones agrarias de cara a mantener una eficacia productiva y una diversificación, tanto de los productos agrarios obtenidos, como de las actividades a realizar en las mismas.

  Por su parte, la agroindustria andaluza se constituye como un pilar básico para el futuro del sector agrario, situándose como la primera industria andaluza en volumen de ventas. En este sentido y dada la importancia de la industria agroalimentaria en Andalucía, es imprescindible avanzar en su modernización y consolidación, en el camino de la transformación o elaboración in situ de los productos agrícolas, facilitando el proceso de comercialización, siendo necesario reforzar los principales puntos débiles de la misma, así como avanzar en la eliminación de las restricciones que frenan su desarrollo potencial como: escasa vertebración y organización, empresas de reducidas dimensiones, escasa estrategia comercial, bajo nivel general de innovación tecnológica, escasas relaciones intersectoriales, poca implantación de sistemas de calidad en el proceso productivo, etc.

- *Mejora de la calidad de la producción y de los productos agrarios*

  La diferenciación mediante la calidad se determina como la estrategia clave para la actividad productiva en los países desarrollados. Incorporar la calidad como estrategia de competitividad hace necesario incidir tanto en la mejora de la protección sanitaria de las producciones vegetales y animales, la puesta en valor de las producciones autóctonas, la transformación artesanal, etc., como en el fomento del control de la calidad y de la seguridad alimentaria en todo el proceso productivo. En este contexto, el sector de la producción ecológica se erige como fundamental.

Área 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural

Esta área se dirige a proteger y mejorar los recursos naturales y los paisajes de las zonas rurales, incidiendo en tres ámbitos fundamentales: biodiversidad y preservación de los sistemas agrarios y forestales de gran valor medioambiental, agua y cambio climático.

La mejora del medio ambiente y del entorno natural centrará sus actuaciones en tres ***líneas estratégicas***:

- *Utilización sostenible de las tierras agrícolas*

  El sector agrario andaluz debe avanzar hacia un modelo basado en una agricultura sostenible, de carácter multifuncional, competitiva desde el punto de vista social, ambiental y económico, capaz de conservar el paisaje, mantener los espacios naturales y contribuir a la vitalidad del mundo rural. Según este modelo, la agricultura ha de fomentar la cohesión territorial y social, incorporando criterios de equidad y dando lugar a un territorio vivo. Adicionalmente la agricultura puede y debe contribuir a mitigar los efectos del cambio climático a través del desarrollo de fuentes renovables de energía y de materia prima para las instalaciones de bioenergía, y la aplicación de prácticas agrícolas adecuadas, contribuyendo de esta manera a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

- *Utilización sostenible de las tierras forestales*

  Con el fin de proteger el medio ambiente, prevenir los incendios y las catástrofes naturales y atenuar el cambio climático, es preciso ampliar los recursos forestales y mejorar su calidad mediante la forestación inicial de tierras agrícolas y no agrícolas. La forestación se constituye, como una alternativa viable tanto en la vertiente de protección como de compensación de pérdidas de rentas por parte de los agricultores.

- *Utilización sostenible de los recursos hídricos*

  Con la implementación de esta línea estratégica, se persigue continuar mejorando e impulsando el uso y gestión sostenible del agua de riego en el marco de una gestión integral del agua que permita la modernización de las explotaciones agrarias mediante estrategias orientadas a la eficiencia hídrica, posibilitando el uso de nuevas fuentes de recursos (aguas procedentes de plantas desalinizadoras, residuales, industriales, etc.), todo ello plenamente compatible con los objetivos de la Estrategia de Gotemburgo.

Área 3. Calidad de vida y diversificación de las actividades económicas en las zonas rurales

Esta área pretende revitalizar las zonas rurales, en su mayoría ligadas estrechamente al sector agroalimentario, convirtiéndolas en lugares con mayor aprovechamiento por el conjunto de la sociedad, así como de sus propios vecinos, sintiéndose privilegiados por su medio de vida.

Los desplazamientos poblacionales desde zonas debilitadas atraídas por el dinamismo económico de otras áreas, han determinado en buena medida la evolución económica y social del medio rural andaluz, donde se observan síntomas preocupantes de atonía económica y social. La estructura de la población del mundo rural muestra semejanzas, en líneas generales, con la regional pero con diferencias importantes, siendo de destacar un envejecimiento de la población bastante más pronunciado, prevaleciendo el tramo de edades entre los 40 y 65 años, relacionado con el éxodo de las clases trabajadoras

rurales hacia las ciudades en virtud de su mayor capacidad para absorber la mano de obra excedente del sector primario.

Con los objetivos de fomentar la diversificación de la economía rural, de fomentar la creación de focos de actividad empresarial y de revitalizar las áreas rurales, este área estratégica centrará sus actuaciones en cuatro ***líneas estratégicas***:

- *Diversificación de la economía rural*

  Se pretende continuar la política de diversificación de la economía rural para evitar su despoblamiento y su excesiva dependencia unilateral del sector agrario y forestal, ofreciendo a la población nuevas posibilidades de desarrollo económico, creación de empleo y, en definitiva, restauración del tejido económico comarcal. De igual modo, se prestará especial atención a la creación de pequeñas y medianas empresas que contribuyan a vertebrar el sistema económico rural y garanticen la estabilidad del mismo.

- *Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales*

  La mejora de la calidad de vida en las zonas rurales debe propiciar la implantación y mejora de los servicios básicos necesarios para el desarrollo económico de las áreas rurales así como los demandados por las poblaciones rurales, con especial atención a los núcleos de menor dimensión poblacional y con más deficiencias estructurales, posibilitando su integración en el entramado socioeconómico regional. Por otra parte ha de incidir en posibilitar las intervenciones destinadas a la renovación y mejora de las infraestructuras y de las condiciones de vida de esas poblaciones, incluyendo la recuperación y conservación de todos los elementos que conforman el patrimonio rural, tanto el histórico como el cultural, etnológico, gastronómicos, artesanal, etc.

- *Formación e información de los agentes económicos y sociales del medio rural*

  Las actuaciones se centran en posibilitar la presencia y permanencia de los agentes económicos y sociales más

representativos de Andalucía, facilitándoles el acceso a la información y formación adecuada, en sus zonas de actuación. Asimismo se pretende lograr que el conjunto de agentes económicos y sociales estén preparados para afrontar los retos y adversidades que se le presenten en su marco de actuación. Para ello se realizarán actividades divulgativas y formativas, con objeto de apostar en un potencial humano que invierta en diversificación económica de las zonas rurales, así como en la mejora de la calidad de vida de estas zonas.

- *Adquisición de capacidades y la promoción para la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo rural*

  El principal objetivo de esta subárea se centra en la implantación correcta de los Grupos de Desarrollo Rural en los territorios, su capacitación técnica y la difusión y presentación pública de los programas de desarrollo rural, así como la formación de todos los agentes económicos y sociales del medio rural que se integren a las actuaciones canalizadas y ejecutadas mediante la aplicación del enfoque LEADER.

  Este diseño estratégico se desarrollará en la planificación sectorial correspondiente, en el marco de la Concertación con los Agentes Económicos y Sociales más representativos de Andalucía.

Área 4. Pesca

El contexto económico en el que se desenvuelve el sector pesquero se caracteriza por el rápido aumento de los costes del combustible y las limitaciones de los productores para aplicar precios en primera venta que hagan más rentable su actividad de pesca sostenible. Con objeto de impulsar un sector pesquero integrado por empresas viables tanto desde el punto de vista de rentabilidad como de actividad compatible con la explotación sostenible de los recursos pesqueros, y fomentar el desarrollo socioeconómico de las zonas costeras a través de actividades productivas ligadas a la pesca (acuicultura y comercialización y transformación de los productos pesqueros), se establecen las siguientes cuatro ***líneas estratégicas***:

- *Adaptación de la flota pesquera*

  Esta línea tiene como objetivo el ajuste y adecuación de la flota pesquera andaluza para equilibrar su capacidad y el esfuerzo pesquero a los niveles necesarios para asegurar una pesca sostenible y ajustarla a las posibilidades de pesca en terceros países. Por tanto, basará su estrategia en actuaciones destinadas a mejorar la conservación de los caladeros a través de planes de gestión, realizar nuevos ajustes en la flota pesquera, desarrollar y modernizar la pesca costera artesanal y poner al alcance de los pescadores medidas para la diversificación de sus actividades, su reconversión profesional, retirada definitiva en el ejercicio de su profesión y otras medidas de carácter socioeconómico.

- *Acuicultura, transformación y comercialización*

  Se impulsará el desarrollo de la acuicultura a fin de generar nuevos empleos y actividades productivas ligadas a la pesca en las zonas costeras. Las expectativas de crecimiento de este sector son favorables en aspectos como su dimensión, incorporación de nuevas especies y disponibilidad de espacios en mar abierto. Asimismo, se fomentará la modernización de las empresas de comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura y el establecimiento de nuevas plantas de producción para dar mayor valor a los desembarcos locales, generar nuevos empleos y aprovechar la potencialidad de desarrollo de estas actividades.

- *Medidas de interés colectivo*

  Esta línea centrará su estrategia en la promoción de acciones de interés colectivo, medidas para proteger y desarrollar los caladeros de pesca, la protección y mejora de las zonas marinas para incrementar su potencial de regeneración, mejoras en los puertos al servicio de la flota pesquera y las empresas de acuicultura, la promoción de los productos de la pesca y la acuicultura y las experiencias y proyectos piloto que contribuyan a mejorar los conocimientos técnicos de las actividades de pesca y acuicultura.

- *Desarrollo sostenible de las zonas de pesca*

  Esta línea fomentará el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de las zonas costeras a través de iniciativas a desarrollar en el ámbito local, impulsando la prosperidad económica y social de dichas zonas afectadas por el ajuste de la capacidad de la flota pesquera u otras circunstancias que hayan afectado al desarrollo del sector de la pesca.

  Este diseño estratégico se desarrollará en la planificación sectorial correspondiente, en el marco de la Concertación con los Agentes Económicos y Sociales más representativos de Andalucía.

7.2 Estrategias de carácter horizontal

Igualdad de Oportunidades

La Igualdad de Género es un derecho fundamental y una condición necesaria para el logro de los objetivos de crecimiento, empleo y cohesión social.

Para el nuevo periodo de programación esta estrategia de acciones específicas y mainstreming de género va a implicar:

1. *Desde el punto de vista de los objetivos*

   Desarrollar actuaciones transversales que incidan de manera amplia, eficaz y verificable en la reducción de las desigualdades estructurales existentes entre hombres y mujeres en el mercado laboral; es decir, que tiendan a la eliminación de la brecha vigente entre los sexos en la distribución social de las responsabilidades y tareas, fomentando la corresponsabilidad y favoreciendo así la conciliación de la vida personal y laboral de hombres y mujeres, dentro del marco de la negociación colectiva y tal como establece la nueva legislación en materia de igualdad de trato en las relaciones laborales, mediante la adopción de medidas de acción positiva y planes de igualdad en las empresas.

   Garantizar por tanto, en condiciones de igualdad para hombres y mujeres, la inserción laboral, el acceso a puestos de trabajo de calidad, los niveles de remuneración equitativos, la permanencia en el empleo, la participación activa en las actividades y sectores emergentes y vinculados a la sociedad del conocimiento, oportunidades de promoción profesional y la presencia activa en los espacios de toma de decisiones dentro del mundo laboral, empresarial y sindical.

2. *Desde el punto de vista de las estrategias*

   El avance hacia dichos objetivos supone nuevas propuestas basadas en un modelo de igualdad que tenga en cuenta que el esfuerzo se reparta equitativamente no recayendo

en exclusiva sobre las mujeres. El crecimiento y desarrollo regional no se debe acometer a costa del sacrificio unilateral de las mujeres y de las tareas de cuidado que tradicionalmente ellas realizan. Habrá que potenciar nuevos equilibrios en la distribución de los tiempos públicos y privados entre los sexos, tendiendo al fortalecimiento social y productivo de la sociedad y propiciando un cambio de mentalidades, valores y actitudes a favor de la diversidad y la igualdad de oportunidades en el contexto social y laboral.

3. *Desde el punto de vista operativo*

Personalización en torno al concepto de "itinerario integral": se debe partir del reconocimiento de las distintas posiciones de partida y necesidades diferenciales de las mujeres de cara a los procesos de diseño, planificación, selección y captación de participantes, contenidos y organización de las intervenciones programadas. Lo que supone partir de datos desagregados por sexo que permitan hacer un informe de impacto de género para conocer las brechas de género e intervenir para que disminuyan.

Integralidad: se debe actuar de un modo integral y sistémico sobre los agentes y factores que producen, mantienen y reproducen las desigualdades. Esto implica no sólo trabajar en el fortalecimiento de las mujeres, sino incidir también en la remoción de las desigualdades de género, en el uso del tiempo, así como de las consiguientes barreras, estereotipos y culturas que operan como freno a la igualdad.

Participación: las actuaciones se tienen que diseñar y poner en práctica contando con la opinión y la participación activa de las mujeres y organizaciones que operan en esta materia. Por ello hay que incluir en los procesos de diseño e implementación de los proyectos, además de los agentes económicos y sociales, personas expertas en igualdad, asociaciones de mujeres y a las propias beneficiarias.

Sostenibilidad

Un enfoque estratégico para el desarrollo sostenible en Andalucía implica, necesariamente, la conjunción de los aspectos sociales, económicos y ambientales en la formulación de cualquier iniciativa de intervención política. Desde esta perspectiva, el desarrollo sostenible –como objetivo estratégico a medio y largo plazo– además de necesitar medidas específicas en los ámbitos típica y tradicionalmente ambientales, requiere promover la efectiva integración del medio ambiente en el resto de políticas sectoriales de nuestra Comunidad Autónoma. La nueva Estrategia para la Competitividad de Andalucía considera prioritario establecer nuevas pautas que incorporen un cambio de enfoque, y que den respuesta simultáneamente a:

- La creciente necesidad de integración del medio ambiente en todas las políticas sectoriales;

- La intensificación de la participación exigida por la nueva gobernanza ambiental (que refuerza los principios de apertura, la participación, la responsabilidad, la eficacia y la coherencia) y de coordinación intersectorial e interadministrativa que requiere la integración ambiental;

- La necesidad de conciliar los objetivos de competitividad, convergencia y crecimiento económico con la protección del medio ambiente y de nuestra rica biodiversidad propiciando así la valorización del patrimonio natural andaluz en términos de generación de riqueza y empleo (imperativo de la Estrategia de Lisboa y de Gotemburgo).

La Integración Ambiental debe ser entendida como un proceso de adaptación a los cambios continuos que exigen los requisitos impuestos por el desarrollo sostenible y la dimensión global de los problemas ambientales. No se trata pues de un fin en sí mismo sino de un instrumento para la consecución de la sostenibilidad que, por su propia naturaleza, está sometida a adaptaciones progresivas a los nuevos retos que plantean los entornos político, programático, institucional, económico, social y cultural.

La Integración Ambiental es un proceso continuo que debe permitir la consideración de las cuestiones ambientales en todos los procesos de elaboración de políticas, es decir, implica desde este punto vista un "nuevo saber hacer" y unos nuevos mecanismos de toma de decisión. De esta forma, el medio ambiente debe ser tenido en cuenta desde el inicio de formulación de las distintas políticas sectoriales, tener un reflejo en su diseño y en su posterior desarrollo y evaluación.

Desde el punto de vista de los instrumentos empleados para el desarrollo de la política ambiental, la Integración Ambiental implica pasar de políticas reactivas de "control y mando" a políticas proactivas que intensifiquen el uso de los instrumentos de mercado y que sitúen a la participación y el intercambio de experiencias e información en lugares más destacados.

De forma sintética, lo expuesto hasta el momento sugiere que coexisten dos formas de integración: la consideración del medio ambiente en todas las políticas sectoriales y viceversa, es decir, la inclusión de otras variables (sociales, económicas, culturales, etc.) en la concepción del medio ambiente, el diseño de la política ambiental y los instrumentos empleados para su implementación.

Este enfoque ha impregnado la elaboración de la Estrategia para la Competitividad de Andalucía al considerar, en primer lugar, un planteamiento estratégico de carácter horizontal que integra las prioridades en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible y, en segundo lugar, al incorporar a muchos de los objetivos y líneas de actuación de otras políticas sectoriales la dimensión ambiental.

Los Servicios de la Administración: Prácticas de Buena Gobernanza

La Estrategia de Lisboa contempla un aumento de la responsabilidad de los Estados miembros de la UE, con objeto de que las instituciones democráticas y los representantes políticos de todos los niveles (europeo, nacional y regional) actúen

tratando de conectar la Unión Europea con sus ciudadanos. En este contexto, se acuña la expresión *Buena Gobernanza* para significar todas aquellas prácticas dirigidas a hacer más partícipes a los ciudadanos en la gestión administrativa y política a través de mecanismos que promuevan la transparencia, la información, la participación y la eficacia. De esta forma, se insta a los distintos gobiernos a realizar una apuesta por la toma de medidas concretas encaminadas, entre otras cuestiones, a incrementar la transparencia del sistema, a hacer partícipe a la sociedad civil en el proceso político, a promover una cultura reforzada de consulta, diálogo y publicidad, y a mejorar la calidad, la eficacia y la simplicidad de los actos administrativos.

En el entorno nacional, el Programa Nacional de Reformas (PNR), en su quinto eje denominado "Eficiencia, competencia y competitividad" establece como uno de sus objetivos: *el aumento de la eficiencia y la modernización de la Administración Pública*, un ámbito relacionado directamente con la aplicación de Buenas Prácticas de Gobierno y la calidad de los servicios prestados por la Administración

En este contexto, y en consonancia con la Estrategia de Lisboa y el PNR, actualmente la Junta de Andalucía se encuentra inmersa en un proceso de modernización de sus procedimientos administrativos y los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía andaluza. Ello se traduce en el objetivo de conseguir la mejora de la calidad de los servicios ofrecidos y el compromiso firme de renovación de la Administración andaluza, inspirado en los valores de transparencia, agilidad y eficiencia. La aprobación y puesta en marcha de la Estrategia de Modernización de los Servicios Públicos de la Junta de Andalucía implicará, por tanto, aumentar la competitividad de la Administración andaluza, simplificar y agilizar los procedimientos administrativos (reducir el número de trámites y los plazos) en todos los ámbitos de las relaciones entre la Administración y el administrado y modernizar las relaciones Administración-administrado, entre otros aspectos.

PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA

8

8 PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA

Debido a la localización geográfica de la región andaluza, las relaciones con Portugal y Marruecos adquieren una significativa relevancia no sólo en términos de relaciones con España, sino también, con Europa.

En este contexto, y debido al hecho de que se comparten intereses y preocupaciones comunes, las relaciones de cooperación territorial con ambos países constituyen un referente adicional en la estrategia de la Comunidad Autónoma para el próximo período.

Los ámbitos de actuación se relacionan con:

- *Los valores comunes y las políticas de integración*.
- *El acercamiento en temas prioritarios*, vinculados al desarrollo económico y social.

Cabe destacar las posibilidades que ofrece el **Instrumento de Vecindad** dadas las relaciones establecidas, y cada vez mayores, entre Andalucía con Portugal y los países del Magreb, especialmente con Marruecos, lo que contribuirá, aún más, a fomentar el desarrollo de los países vecinos del área mediterránea y las relaciones socioeconómicas de la región con ellos.

Cooperación territorial con Portugal

La Junta de Andalucía ha conseguido importantes avances en términos de cooperación y desarrollo económico, social y medioambiental con las regiones portuguesas de Alentejo y Algarve.

De esta forma, la Estrategia para la Competitividad de Andalucía incorpora entre sus prioridades económicas facilitar aún más la integración económica y de mercado en dicho espacio, teniendo en cuenta, en todo momento, las condiciones necesarias para llevar a cabo un desarrollo sostenible y aumentar la capacidad competitiva interregional de las empresas.

Por otra parte, entre las prioridades de carácter social, dados los buenos resultados obtenidos al respecto, continúan presentes los objetivos de facilitar la integración social transfronteriza, en particular, entre aquellos grupos más desfavorecidos, y de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de las regiones implicadas, mediante el mantenimiento de los mecanismos sólidos de coordinación y comunicación existentes.

Cooperación territorial con Marruecos

Con el objetivo de fomentar la cooperación con Marruecos se pretende afianzar los avances conseguidos hasta ahora en materia de estructuración del espacio transfronterizo, desarrollo económico y social, conservación de los recursos naturales comunes y el fomento de la integración social e institucional, entre ambos países.

Para ello, se pretende continuar con la organización de numerosas campañas de difusión y encuentros de carácter empresarial, social y de igualdad de oportunidades encaminados a la puesta en común de las principales necesidades relativas y a la transferencia de conocimientos útiles para ambos.

Asimismo, las actuaciones para preservar el patrimonio natural y cultural de ambos países, y para solucionar los problemas de desdoblamiento son especialmente relevantes en determinadas zonas de la región, ante la falta de expectativas económicas, sobre todo, para los jóvenes. El impulso turístico de dichas poblaciones, unido al impulso de un sistema económico-social más sólido, continúa configurándose como una de las mejores alternativas al problema.

ESCENARIO FINANCIERO

6

9 ESCENARIO FINANCIERO

9.1 Previsiones Macroeconómicas

Los supuestos básicos sobre los que se sustentan las previsiones económicas para Andalucía en el período 2007-2013, establecidos en función de los principales pronósticos realizados por diferentes organismos nacionales e internacionales[1], son los siguientes:

SUPUESTOS BÁSICOS	2005	2006	2007	2008	2009-2013
Crecimiento general del PIB en %					
Mundial (1)	4,9	5,1	4,9	4,8	4,8
Países industrializados (2)	2,7	3,2	2,5	2,7	2,7
Zona Euro (3)	1,4	2,6	2,1	2,2	2,0
España (4)	3,5	3,8	3,4	3,3	2,8
Crecimiento de deflactores en España en % (4)					
Del PIB	4,1	3,8	3,2	3,1	2,9
Del consumo privado	3,4	3,5	2,7	2,6	2,5
Tipo de cambio					
Euro/Dólar (3 y 4)	0,81	0,80	0,79	0,79	0,79
Precios en materias primas					
Precio del petróleo (Brent. dólares/barril)	54,1	65,6	66,3	68,0	74,3
Tipo de interés					
A corto plazo	2,2	3,1	3,7	3,6	3,5
A largo plazo	3,4	3,8	4,0	4,2	4,2

Fuentes:
(1) FMI (2) OCDE
(3) Comisión Europea (4) Ministerio de Economía y Hacienda
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía

1. Las previsiones del FMI llegan hasta el año 2011, las de la OCDE hasta 2008, las de la Comisión Europea hasta 2008 y las del Ministerio de Economía y Hacienda español hasta 2009.

- El FMI prevé que la economía mundial mantenga, con tasas cercanas al 5%, los ritmos elevados de crecimiento de los últimos años[2].

- Para los países industrializados que integran la OCDE, este organismo contempla un mantenimiento del crecimiento del PIB por encima del 2,5%[3].

- Para la Zona Euro, la Comisión Europea prevé en los años considerados un crecimiento anual del 2% ó ligeramente superior[4].

- El Ministerio de Economía y Hacienda, en la actualización del Programa de Estabilidad 2006-2009, prevé para estos años crecimientos de la economía española superiores al 3%, pudiendo experimentar el resto del período, hasta 2013, una moderación, en consonancia con lo previsto para los países industrializados de la OCDE, que situaría la media de 2009-2013 alrededor del 2,8%[5].

- En materia de precios, dicho Ministerio prevé una paulatina convergencia nominal con la Unión Europea. Los crecimientos del deflactor del PIB se desacelerarán, desde el 3,8% previsto para 2006 hasta situarse por debajo del 3% en 2009 y, del mismo modo, el deflactor del consumo privado se reducirá, desde el 3,5% en 2006, hasta tasas inferiores al 2,5% en 2009.[6]

- Para el tipo de cambio del euro la Comisión Europea prevé para los próximos años, dando continuidad a lo

2. Para los dos últimos años del período, 2012 y 2013, se ha considerado el crecimiento medio pronosticado por el Fondo para los años 2008 a 2011.

3. Para el período 2009-2013 se ha considerado el crecimiento medio de la OCDE desde 1995 hasta 2008, último año con previsión.

4. Para el período 2009-2013 se ha considerado el crecimiento medio de los países que conforman la Zona Euro desde 1992 hasta 2005.

5. Se ha supuesto un crecimiento de la economía española en los años 2010 a 2013 similar al de la OCDE, el 2,7%. Esto hace que el crecimiento medio considerado para el período 2009-2013, con el 3,3% previsto por el Ministerio para 2009, sea del 2,8%.

6. Para el período 2009-2013 se ha supuesto que los deflactores mantienen su crecimiento en torno a los valores previstos por el Ministerio para 2009.

PREVISIONES ECONÓMICAS ANDALUCÍA	2005	2006	2007	2008	2009-2013
PIB por componentes de demanda					
Gasto en consumo final regional	3,8	4,1	3,6	3,7	2,3
Formación Bruta de Capital	6,5	6,3	5,1	6,1	4,5
DEMANDA REGIONAL	4,5	4,6	4,0	4,4	2,9
Contribución al crecimiento del PIB de la demanda regional (p.p.)	5,2	5,3	4,7	5,1	3,4
Saldo exterior (contribución al crecimiento del PIB en p.p.)	-1,5	-1,5	-1,2	-1,7	-0,3
PIB (%variación real)	*3,7*	*3,9*	*3,5*	*3,4*	*3,1*
PIB a precios corrientes (%variación)	8,2	7,8	6,8	6,7	6,1
PIB a precios corrientes (millones de euros)	127.085	136.998	146.313	156.116	209.906*
PRECIOS (%variación)					
Deflactor del PIB	4,3	3,8	3,2	3,2	2,9
Deflactor del consumo privado	3,4	3,5	2,6	2,6	2,5
MERCADO DE TRABAJO					
Población potencialmente activa (%variación)	1,8	1,8	1,7	1,6	1,3
Activos (%variación)	3,1	3,7	3,2	2,8	2,4
Ocupados (%variación)	7,1	5,1	4,1	3,4	3,0
Ocupados (miles de personas)	2.960	3.110	3.238	3.348	3.881*
Tasa de actividad (%)	54,3	55,3	56,1	56,8	60,0*
Tasa de paro (%)	13,8	12,7	11,9	11,4	8,7*
Productividad (%variación)	0,1	0,2	0,4	0,6	0,8

Notas: La estimación que sirve de base al cálculo del nivel del PIB es la elaborada por el IEA.
* Valor al final del período.
** UE25 hasta 2008, UE27 al final del período.
Elaboración: Secretaría General de Economía, Junta de Andalucía.

ocurrido en 2005 y 2006, un mantenimiento de la cotización cercana a los 0,8 euros por dólar[7].

- Además, la Comisión prevé una moderada subida del precio del petróleo hasta 2008 situándolo en 68 dólares el barril Brent. Si se considera la continuidad de dicha tendencia más allá de ese año, podría situarse por encima de los 70 dólares en los años posteriores[8].

7. Considerando que el Ministerio supone una cotización del euro de 0,79 €/$ para 2009 en el Programa de Estabilidad, para el resto del período, hasta 2013, se ha supuesto el mantenimiento de la misma.

8. En función del progresivo aumento que ha experimentado el precio del petróleo en los últimos cinco años y lo previsto para 2006, 2007 y 2008 por la

- Por último, el Ministerio de Economía, a partir de las previsiones de la Comisión para la Zona Euro, prevé un mantenimiento de los tipos de interés, tanto a corto plazo, en valores cercanos al 3,5%, como a largo plazo, en niveles ligeramente por encima del 4%[9].

Considerando el contexto configurado por los supuestos anteriores, las previsiones macroeconómicas de Andalucía para el período 2007-2013 son las siguientes:

- El crecimiento real del PIB, acorde con los objetivos de Lisboa, puede alcanzar tasas por encima del 3%. Se prevé un moderado crecimiento de la demanda regional y un mejor comportamiento del sector exterior.

- En cuanto a los componentes de la demanda, será la inversión la que siga manteniendo tasas de crecimiento que dupliquen las del consumo y superen el crecimiento del PIB.

- En relación con los precios, se prevé una progresiva reducción de la inflación, medida tanto a través del deflactor del PIB como del consumo privado. Esta moderación prevista en la evolución de los precios determinará, previsiblemente, un crecimiento del PIB nominal más moderado, un 6,1% de crecimiento medio para los años 2009 a 2013.

- La creación de empleo previsiblemente seguirá siendo elevada, con tasas de crecimiento también superiores al 3%. Con esta evolución se podrían crear en torno a 750.000 empleos en el período 2007-2013.

- La tasa de actividad, impulsada por el crecimiento económico y la mayor incorporación de la mujer al mercado laboral, con tasas de actividad similares a la de la Unión

Comisión, se ha considerado una tasa de crecimiento del precio del 3% para el resto del período.

9. Para los años 2010 a 2013 se ha considerado un mantenimiento de los tipos de interés en los niveles previstos por el Ministerio para 2009.

Europea, podría situarse en valores próximos al 60% al final del período.

- Asimismo, se prevé una continua mejora en la evolución de la productividad de la economía andaluza, favorecida por el previsible impulso de la inversión en bienes de equipo e I+D+i en el modelo de crecimiento y por un mayor empuje de la exportación.

- En términos de convergencia con la Unión Europea y a tenor de las previsiones macroeconómicas realizadas, el período considerado podría concluir con un nivel de PIB per cápita, en paridad de poder de compra respecto a la UE, cercano al 84%.

- Por último, estos resultados económicos podrían ser determinantes para poder alcanzar uno de los objetivos económicos más sentidos por la población andaluza: reducir la tasa de paro hasta los niveles medios de la Unión Europea, en torno al 8,7% al final del período.

9.2 Escenario de Ingresos y Gastos

El escenario de ingresos y gastos de la Junta de Andalucía para 2007-2013, coherente con las previsiones económicas realizadas para la economía andaluza en dicho período, es el siguiente:

ESCENARIO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Tasas de variación anual en porcentaje	2007	2008	2009 – 20013 *
Ingresos corrientes	8,2	6,8	5,6
Gastos corrientes	6,7	6,8	5,2
Ahorro	16,0	6,9	7,4
Ingresos de capital	-9,2	7,1	2,9
Gastos de capital	7,0	7,0	6,1
TOTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS	6,7	6,8	5,4

Notas: La estimación que sirve de base al cálculo del nivel del PIB es la elaborada por el IEA.

* Valor al final del período salvo las transferencias de capital de la UE que es el valor medio.

Elaboración: Secretaría General de Hacienda y Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Dicho escenario se ha obtenido en base a previsiones realizadas sobre los distintos conceptos que constituyen los capítulos de gasto, sustentados en las previsiones macroeconómicas analizadas, y sobre la base de modelizaciones econométricas.

9.3 Cuenta financiera: Margen de recursos ECA 2007-2013

La Cuenta Financiera de la Junta de Andalucía determina el margen de recursos financieros de los que dispondrá la Estrategia para la Competitividad 2007-2013 para llevar a cabo sus Ejes de actuación.

MARGEN DE RECURSOS ECA 2007-2013 (MILLONES DE EUROS)						
	2007	2008	Δ 08/07	2009-2013*	Δ13/09**	Total 2007-2013
Ingresos corrientes (1)	26.404	28.204	6,8 %	37.080	5,6 %	222.724
Gastos corrientes (2)	21.816	23.296	6,8 %	30.071	5,2 %	182.799
Ahorro bruto (3) = (1) – (2)	4.589	4.908	6,9 %	7.008	7,4%	39.925
Amortización deuda (4)	751	763	1,6 %	740	-0,6 %	5.304
Ahorro neto (5) = (3) – (4)	3.838	4.145	8,0 %	6.268	8,6 %	34.622
Variación neta activos financieros y fianzas (6)	0	0	0,0 %	0	0,0 %	0
Endeudamiento bruto (7)	751	763	1,6 %	740	-0,6 %	5.303
Ingresos de capital (8)	1.987	2.128	7,1 %	2.453	2,9 %	15.851
Total gastos de capital (9) = (5)+(6)+(7)+(8)	6.576	7.036	7,0 %	9.460	6,1 %	55.775
Gastos capital no vinculados a ECA (10)	89	95	7,0 %	128	6,1 %	757
Total margen de recursos para ECA (11) = (9)-(10)	**6.486**	**6.940**	**7,0 %**	**9.332**	**6,1 %**	**55.018**

*Valor al final del período.
**Tasa de crecimiento media anual acumulativa.

Como resultado del ejercicio de previsión realizado en el apartado anterior, los ingresos corrientes registran en 2008 un crecimiento del 6,8%, y el resto del período crecen a una tasa media anual acumulativa del 5,6%, alcanzando un montante global que al finalizar 2013 ascenderá a 37.080 millones de euros.

De igual modo, los gastos corrientes registrarán en 2008 un crecimiento equivalente al previsto para los ingresos corrientes del 6,8%, y para el resto del período se estima un crecimiento medio anual acumulativo del 5,2%.

La evolución del ahorro bruto durante el período, es la cifra resultante como saldo entre ingresos y gastos corrientes, que registrará un importe medio anual de 5.702,5 millones de euros, para un montante global acumulado de 39.918 millones de euros.

Durante el período de vigencia de la ECA 2007-2013, el recurso al endeudamiento, quedará limitado a la cobertura de las amortizaciones de deuda previstas. Este escenario financiero es coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía para los próximos ejercicios.

De otra parte, la Cuenta Financiera recoge la evolución prevista de los ingresos de capital que registran un crecimiento en 2008 del 7,1%, consecuencia del ajuste presupuestario de las transferencias procedentes de la Unión Europea, y para el resto del período se ha estimado un crecimiento medio anual acumulativo del 2,9%.

Como resultado de estas estimaciones, la cifra total destinada a financiar los gastos de capital durante el periodo 2007-2013 alcanza un importe de 55.768 millones de euros, que suponen una media anual de 7.966 millones de euros distribuidos en una senda ascendente que evoluciona, el primer año un 7%, y, el resto del periodo hasta 2013, a una tasa media anual acumulativa del 6,1%.

Según estas previsiones, será el ahorro bruto la principal fuente de financiación de los gastos de capital, financiando el 72% del esfuerzo inversor de la Junta de Andalucía en el período 2007-2013.

Una vez deducidos los gastos de capital no vinculados a la Estrategia para la Competitividad, los recursos totales para la implementación de la Estrategia ascenderán a 55.018 millones de euros, distribuidos en una senda ascendente que evoluciona, el primer año un 7% y, el resto del periodo hasta 2013, a una tasa media anual acumulativa del 6,1%.

Por último, hay que hacer mención a la financiación adicional para complementar los recursos de la ECA 2007-2013, integrada por los gastos corrientes, que las Administraciones públicas deberán aportar para poner en marcha los servicios y prestaciones derivados de la implantación en Andalucía de los nuevos derechos reconocidos en la Ley de Dependencia, cuyo detalle y evolución en el período 2007-2013 se muestra en el siguiente cuadro:

FINANCIACION COMPLEMENTARIA DE LA IMPLANTACION DE LA LEY DE DEPENDENCIA (€)							
2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2007/13
120.317.226	208.241.766	303.088.728	359.457.914	480.916.298	519.969.275	582.324.210	2.574.315.417

9.4 Plan financiero ECA 2007-2013

En el apartado anterior se ha determinado el margen de recursos financieros que dispondrá la Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013 para su desarrollo y que se eleva a 55.018 millones de euros hasta 2013, lo que supone una dotación media anual de 7.860 millones de euros, con un crecimiento del 43,9% del 2007 al 2013.

Dichos recursos, a gestionar durante el período 2007-2013, se distribuyen en los diferentes Ejes de actuación que dan cobertura a la Estrategia para la Competitividad de Andalucía en total coherencia con orientaciones de la Comisión Europea.

	2007	2008		2009-2013*		Total 2007-2013
EJES	Importe (M€)	Importe (M€)	%	Importe (M€)	%**	Importe (M€)
01 Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento	574,1	617,1	7,50%	838,6	6,32%	4.914,5
02 Desarrollo e innovación empresarial	410,1	439,7	7,22%	594,6	6,22%	3.495,1
03 Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos	835,5	889,6	6,48%	1.191,1	6,01%	7.042,3
04 Equilibrio territorial, accesibilidad y energía	1.004,6	1.078,5	7,36%	1.461,1	6,26%	8.582,9
05 Desarrollo local y urbano	926,2	984,3	6,27%	1.303,0	5,77%	7.741,2
06 Bienestar y Cohesión social	674,4	722,1	7,07%	975,6	6,20%	5.735,7
07 Aumento y mejora del capital humano	1.361,4	1.464,8	7,60%	1.997,0	6,39%	11.688,6
08 Complejo Agroalimentario y pesquero y Desarrollo Rural	700,2	744,3	6,30%	970,9	5,46%	5.817,8
TOTAL	6.486,5	6.940,4	7,00%	9.331,9	6,10%	55.018,1

*Valor al final del período
**Tasa acumulativa media.

El primero de los Ejes de actuación, **Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento**, está dirigido a promover la inversión en investigación y desarrollo tecnológico e impulsar la innovación, así como a insertar a nuestra región en el contexto globalizado que ha generado la sociedad en red, provocado a su vez por el uso intensivo de las Tecnologías de la Información

y la Comunicación. Los recursos destinados para este Eje se elevan a 4.915 millones de euros, lo que supone una media anual de 702 millones y un crecimiento de los recursos entre el primer y último año del plan del 46,0%.

El segundo de los Ejes de actuación, **Desarrollo e Innovación Empresarial**, contribuye al objetivo de impulsar la modernización y la competitividad del tejido productivo andaluz, fomentando el espíritu emprendedor y la creación de nuevas empresas, y dando prioridad también,al impulso a la proyección internacional de las empresas andaluzas. Para tales fines se destinan un total de 3.495 millones de euros, es decir un gasto medio anual de 499 millones, con un crecimiento del 45,0% de los recursos.

El **Eje de Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos** se dirige a la mejora de la dotación de infraestructuras medioambientales e hídricas, así como a preservar el Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Con el plan financiero elaborado, se destina a este fin un total de 7.042 millones de euros (1.006 millones de media anual), lo que supone un crecimiento de recursos del 42,6%.

El **Eje de Equilibrio Territorial, Accesibilidad y Energía** financia nuevas infraestructuras de transporte y energía con objeto de incrementar la productividad del territorio y la mejora de la articulación y conectividad, así como a garantizar un suministro energético de calidad, disminuyendo la dependencia de las fuentes de energías tradicionales. Para ello el plan destina 8.583 millones de euros, lo que supone una dotación media anual de 1.226 millones y un crecimiento medio del 45,4%,

El **Eje Desarrollo Local y Urbano** recoge el gasto dirigido a la mejora de las infraestructuras urbanas y locales y a la mejora de la productividad de los sectores de base local y los servicios locales. El gasto programado alcanza una dotación de 7.741 millones de euros, es decir, 1.106 millones de media anual, con un crecimiento del 40,7% en el período del plan.

El **Eje de Bienestar y Cohesión Social** financia el gasto dirigido hacia los objetivos de cohesión tales como la mejora del acceso a la vivienda y a la salud, así como las actuaciones de integración social y los nuevos servicios y prestaciones derivados de la implantación de la Ley de Dependencia. Para ello el plan destina 5.736 millones de euros, 819 millones de media anual, lo que supone un incremento del 44,7% entre el 2007 y el 2013.

El **Eje de Aumento y Mejora del Capital Humano** está destinado a invertir en formación y cualificación del capital humano mejorando la formación a lo largo de toda la vida, así como a favorecer el acceso y la permanencia de la población al mercado laboral. Este eje tiene una dotación de 11.689 millones de euros, lo que supone 1.670 millones de media anual y un crecimiento de los recursos durante el período del plan del 46,7%

Por último, el **Eje del Complejo Agroalimentario y Pesquero y Desarrollo Rural** contribuye a mejorar la competitividad del sector agroalimentario y pesquero, así como a mejorar la calidad de vida y la situación económica en las zonas rurales. Para ello se destinan 5.818 millones de euros, es decir, 831 millones de media anual, lo cual supone un crecimiento de los recursos del 38,7%

Los recursos así distribuidos reflejan las prioridades diseñadas para el desarrollo regional de Andalucía, es decir, la creación de riqueza a través de:

- La mejora del Capital Humano
- La mejora del Capital Tecnológico
- La mejora del Capital Físico

y su distribución a través de la mejora del *Bienestar y la Cohesión Social.*

Estas prioridades se reflejan con crecimientos de los recursos por encima del crecimiento medio del plan para los ejes del Aumento y Mejora del Capital Humano, Desarrollo de la

Economía del Conocimiento, Equilibrio Territorial, Accesibilidad y Energía, Desarrollo e Innovación Empresarial y Bienestar y Cohesión, lo que supone que dichos ejes van incrementando su peso en la estructura del gasto del plan a lo largo del período. Así mismo, hay que tener en cuenta que en el eje de Bienestar y Cohesión Social, el Plan contempla unos recursos adicionales de 2.574 millones de euros para financiar los servicios y prestaciones derivados de la implantación de la Ley de Dependencia que por la naturaleza del gasto requieren de gasto corriente.

OBJETIVOS ECA 2007-2013

10 OBJETIVOS ECA 2007-2013

OBJETIVOS ECA 2007-2013				
OBJETIVOS FINALES	OBJETIVOS 2013 (*)	FUENTES DE INFORMACIÓN	SITUACIÓN (*)	
Mantener el proceso de convergencia real con la UE (PIB pps/población UE=100).	85%	INE, Eurostat	76%	(B)
Reducir la tasa de paro a los niveles medios de la UE.	8,7%	INE	12,7%	(A)
OBJETIVOS INTERMEDIOS	OBJETIVOS 2013 (*)	FUENTES DE INFORMACIÓN	SITUACIÓN (*)	
CAPITAL TECNOLÓGICO: INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD				
Triplicar el gasto en I+D+i hasta alcanzar el 3% del PIB y que en dicho porcentaje la participación del sector público sea la tercera parte (1% del PIB) y del sector privado el 2% restante (1)	3,0%	INE	1,3%	(B)
Elevar hasta el 75% el porcentaje de población que usa Internet (tres últimos meses).	75,0%		42,0%	(A)
Aumentar un 50% el porcentaje de empresas de más de diez trabajadores con páginas web (2).	57,0%		38,2%	(A)
Conseguir que la administración electrónica alcance el 100% de disponibilidad a través de Internet de los procedimientos y servicios ofertados.	100,0%	Junta de Andalucía	20,5%	(A)
Conseguir un crecimiento de la productividad equiparable al de la UE (UE=100).	87%	EUROSTAT	87%	(C)
Conseguir que en el horizonte del año 2013 el tejido empresarial cuente con más de 600.000 empresas (2).	600.000	INE	486.674	(A*)
Aumentar en un 50% el número de empresas de más de diez trabajadores (2).	40.000		27.502	(A*)
Aumentar un 33% el número de empresas exportadoras.	11.500	Agencia Tributaria y Cámaras de Comercio	8.487	(C)
CAPITAL HUMANO: EMPLEO Y CUALIFICACIÓN				
Aumentar en más de 10 puntos la tasa de empleo para aproximarnos a los niveles de los Objetivos de Lisboa (3).	70%	INE	58%	(A)
Elevar en más de 15 puntos la tasa de empleo de mujeres de forma que se aproxime a los Objetivos de Lisboa (3).	60%	INE	44%	(A)
Mejorar la estabilidad del empleo aumentando, al menos, en 400.000 personas la contratación indefinida (miles).	1.800	INE,Eurostat	1.367	(A)
Disminuir los índices de siniestralidad laboral, al menos hasta los niveles medios de la UE (4).	0	Ministerio de Trabajo y A.S., EUROSTAT	1,9	(B)
Reducir las tasas de abandono escolar prematuro (5).	15,0%	Ministerio de Educación y Ciencia	36,8%	(A)
Aumentar el porcentaje de población entre 25 y 64 años en cursos de formación permanente (6).	12,5%		10,5%	(A)
Situar por encima del 33% el porcentaje de ocupados(as) con educación superior (7).	34,2%	INE	27,2%	(A)

OBJETIVOS ECA 2007-2013 (continuación)				
OBJETIVOS INTERMEDIOS	OBJETIVOS 2013 (*)	FUENTES DE INFORMACIÓN	SITUACIÓN (*)	
CAPITAL FÍSICO: INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Aumentar un 50% la densidad de carreteras de alta capacidad, de forma que la población este a menos de 25 minutos de dicha red (km/1000km^2).	40,0	Ministerio de Fomento	26,3	(B)
Triplicar la red ferroviaria de alta velocidad (km) de forma que se enlacen los principales centros metropolitanos del sistema de ciudades de Andalucía.	650		218	(B)
Aumentar la depuración y las aguas residuales recogidas (litros / habitante / día).	300	INE	260	(C)
Incrementar, por encima del 50%, la recogida selectiva de residuos urbanos (% sobre el total).	50,0%	INE	35,9%	(C)
Fomentar un sistema de generación eléctrico más límpio y eficiente basado en el aumento de la potencia instalada de fuentes renovables (% sobre el total).	33,0%	Agencia Andaluza de la Energía	11,5%	(B)
COHESIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL				
Propiciar la cohesión territorial del proceso de crecimiento económico y creación de empleo (8).	7,0%	INE	8,6%	(A)
Mantener la densidad de poblaciónde las zonas rurales (habitantes por km^2).	29	INE	29	(A)
Duplicar el número de plazas en centros para mayores dependientes (9).	23.000	IEA	11.885	(B)

Notas:

(*) Los datos de los indicadores comparados con la UE hacen referencia a 25 miembros para los indicadores de situación y 27 miembros para los indicadores de objetivos.

(A) Dato del año 2006

(A*) Dato a 1 de enero de 2006.

(B) Dato del año 2005.

(C) Dato del año 2004.

(1) El gasto en I+D+i incluye la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica.

(2) Empresas de los sectores no agrarios.

(3) Porcentaje de personas ocupadas en relación al total de población de 16 a 64 años.

(4) Accidentes mortales por 100.000 afiliados respecto a la media de la UE.

(5) Porcentaje de jóvenes entre 18 y 24 años que han completado como máximo la primera etápa de educación secundaria y no siguen ningún estudio o formación.

(6) Por formación permanente se entiende todo tipo de formación realizada a lo largo de la vida.

(7) Incluye formación profesional de grado superior, formación universitaria y doctorado.

(8) Coeficiente de variación de la tasa de empleo de 16 a 64 años por provincias.

(9) Plazas en centros de titularidad de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y centros concertados.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía y Hacienda. unta de Andalucía.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

11

11 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La implementación de la Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013 debe verse acompañada de un control en su grado de ejecución que permita analizar si se avanza en la dirección correcta para alcanzar los objetivos perseguidos o si, en su caso, se deben revisar las estrategias adoptadas.

Con el objetivo de facilitar estas tareas, se pondrá en marcha tanto un mecanismo de Seguimiento como un sistema de Evaluación. En lo que se refiere al mecanismo de Seguimiento de la Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013, la Dirección General de Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda elaborará, una vez concluida cada una de las anualidades, un Informe de Seguimiento que será remitido al Parlamento de Andalucía. En dicho informe, se expondrán de forma detallada las actuaciones que se han puesto en marcha en cada uno de los Ejes. Asimismo, se cumplimentará una batería de indicadores de seguimiento, que proporcionarán datos sobre la ejecución realizada en cada uno de los Ejes Estratégicos. En esta misma fase, se incorporarán indicadores presupuestarios, elaborados a partir de la información facilitada por el Sistema Financiero y Contable de la Consejería de Economía y Hacienda. Finalmente, el Informe de Seguimiento, incluirá el avance anual en el cumplimiento de los objetivos generales.

Al finalizar el período de programación, una vez que los resultados de las actuaciones ejecutadas comiencen a ser palpables (medibles), se procederá a la Evaluación de la Estrategia para la Competitividad para el período 2007-2013. Para ello, se utilizarán indicadores estadísticos que midan el cumplimiento de los objetivos establecidos.

La Junta de Andalucía, consciente del papel que deben jugar los Agentes Económicos y Sociales para que la Estrategia para

la Competitividad de Andalucía cumpla los objetivos que se ha fijado, constituirá una Comisión de Seguimiento con los Agentes Económico y Sociales firmantes del VI Acuerdo de Concertación Social para hacerles partícipes de la elaboración de los Informes.

"ESTRATEGIA PARA LA COMPETITIVIDAD DE ANDALUCÍA 2007-2013" Y RESOLUCIONES CONSECUENCIA DEL DEBATE DEL CITADO PLAN

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2007. Orden de publicación de 2 de octubre de 2007.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2007, ha aprobado el Plan Económico General "Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013", así como las Resoluciones consecuencia del debate del citado Plan, según texto que se inserta a continuación:

RESOLUCIONES CONSECUENCIA DEL DEBATE DEL PLAN ECONÓMICO GENERAL "ESTRATEGIA PARA LA COMPETITIVIDAD DE ANDALUCÍA 2007-2013

1. El Parlamento de Andalucía aprueba el Plan Económico para la Comunidad Autónoma denominado "Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013" que el Consejo de Gobierno acordó remitir a esta Cámara en su sesión celebrada el día 12 de junio de 2007.
La Estrategia para la Competitividad de Andalucía tendrá vigencia durante el período 2007-2013 y su ejecución se ajustará al contenido de la propuesta remitida por el Consejo de Gobierno al Parlamento de Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta que la planificación estratégica ha sido un instrumento eficaz en la transformación que ha experimentado Andalucía en los últimos años, ya que ha contribuido al desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad Autónoma y ha permitido afrontar los retos de futuro de nuestra economía.

3. El Parlamento de Andalucía valora positivamente que la Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013 haya sido elaborada con la participación de los agentes económicos y sociales, conforme a lo establecido en el VI Acuerdo de Concertación Social. Asimismo, considera positivo el desarrollo que supone este hecho de los artículos 58 y 159 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, con el respaldo de las entidades locales.
El Parlamento de Andalucía considera que este modelo de planificación concertada que viene desarrollando el Gobierno andaluz es un instrumento eficaz que ha contribuido a la generación de riqueza y bienestar para los ciudadanos en Andalucía y que ha ofrecido múltiples ventajas y efectos beneficiosos para el desarrollo de nuestra comunidad.

4. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo al resultado de las gestiones realizadas por la Junta de Andalucía ante el Gobierno de España, que han hecho posible que la asignación regional de fondos europeos para el periodo 2007-2013, en esta ocasión, a diferencia de otras, haya respetado el criterio de distribución establecido por la Comisión Europea a Andalucía y, por lo tanto, se hayan asignado los fondos europeos que le corresponden, de acuerdo con su situación socioeconómica. En total, más de 14.000 millones de euros en términos corrientes se convertirán en una de las fuentes de financiación de la Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013, al servicio del desarrollo y la convergencia de Andalucía con las regiones más prósperas de la Unión Europea.

5. El Parlamento de Andalucía considera muy favorable que la Comunidad Autónoma de Andalucía, haya obtenido recursos de la Unión Europea como "región de convergencia", a la vez que se sitúa en el grupo de las "regiones de competitividad" al mantener durante tres ejercicios consecutivos un producto interior bruto por habitante superior al 75% de la media comunitaria.
Así mismo valora positivamente que la estrategia diseñada en este Plan, sin renunciar a seguir avanzando en la convergencia, esté dirigida a potenciar la competitividad de la economía andaluza, de manera que se aproveche este período para situar a Andalucía en una posición que nos permita afrontar un futuro sin el apoyo de los fondos europeos.

6. El Parlamento de Andalucía, dado el compromiso que la ECA establece con la cohesión social como factor fundamental de la estrategia de competitividad, imprescindible para mejorar la eficiencia del sistema económico, insta al Consejo de Gobierno a crear un marco de colaboración eficaz con el Gobierno de la Nación para el pleno desarrollo de la Ley de Dependencia, consolidando así el cuarto pilar del Estado del Bienestar.

7. El Parlamento de Andalucía apoya que las inversiones programadas en la ECA asciendan a más de 55.000 millones de euros e insta al Consejo de Gobierno a participar activamente en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para consensuar los objetivos de déficit entre todas las Comunidades Autónomas y compatibilizar los niveles de endeudamiento permitidos, de manera que se garanticen los niveles de inversión proyectados en la ECA.

8. El Parlamento de Andalucía reconoce la necesidad de la concurrencia y colaboración de las distintas administraciones para hacer efectiva la estrategia de competitividad diseñada en este Plan e insta al Consejo de Gobierno a continuar en la línea de colaboración ya iniciada con el Gobierno de España, con objeto de hacer efectivo el cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

9. El Parlamento de Andalucía valora positivamente los mecanismos de seguimiento y evaluación contemplados en la Estrategia para la Competitividad de Andalucía, y, asimismo, insta al Consejo de Gobierno a seguir profundizando en los mismos como fórmula de mejora continua en el desarrollo y ejecución de dicha estrategia.

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA